



19/10/2021

Proyecto de Real Decreto/.../2021, de ... de ..., por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y Sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se modifican parcialmente cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, recogidos en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad establecidos por el Real Decreto 621/2013, de 2 de agosto, Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, Real Decreto 1374/2009, de 28 de agosto, y Real Decreto 1380/2008, de 1 de agosto.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.1ª, 7ª y 30ª de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de las directrices



23/09/2021

fijadas por la Unión Europea, y en su artículo 7 que se refiere a la elaboración y actualización de los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto. Asimismo, en este artículo se establece que siempre que se modifiquen o actualicen las cualificaciones profesionales o unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en certificados de profesionalidad, se procederá a la revisión y actualización de los mismos.

El artículo 1 del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo en los términos previstos en dicho real decreto. Y en particular, en su artículo 5 establece que a la Secretaría General de Formación Profesional le corresponde el establecimiento y actualización de los títulos de formación profesional, cursos de especialización y certificados de profesionalidad.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y Sonido en el área profesional de Espectáculos en vivo, que se incorporará al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por niveles de cualificación profesional, atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, anteriormente citado.

Asimismo, mediante este real decreto se procede también a la modificación parcial de cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y Sonido.

Este real decreto se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que el mismo persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Asimismo, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha publicado el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.



23/09/2021

Asimismo, han sido consultadas las comunidades autónomas, han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ... de de 202..., dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación*

Este real decreto establece dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y Sonido que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Asimismo, este real decreto modifica parcialmente cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y Sonido.

Los certificados de profesionalidad regulados por este real decreto tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin constituir regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

Las acreditaciones de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

CAPÍTULO II

Establecimiento y actualización de certificados de profesionalidad

Artículo 3. *Certificados de profesionalidad que se establecen.*

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Imagen y Sonido y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en el anexo que se indica:



23/09/2021

Familia profesional: Imagen y Sonido

- Anexo I. IMSE0219_3 Regiduría de espectáculos en vivo y eventos – Nivel 3.
- Anexo II. IMSE0119_3 Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos – Nivel 3.

Artículo 4. Estructura y contenido.

El contenido de los certificados de profesionalidad que se regulan en este capítulo tendrá la siguiente estructura:

Apartado 1: Identificación del certificado de profesionalidad.

Apartado 2: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.

Apartado 3: Formación del certificado de profesionalidad.

3.1 Desarrollo modular.

3.2 Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

3.3 Requisitos de acceso del alumnado a la formación del certificado de profesionalidad.

3.4 Prescripciones de los formadores y tutores.

3.5 Especificaciones del certificado de profesionalidad en modalidad de teleformación.

Artículo 5. Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.

Los requisitos de acceso a la formación que figuran en los certificados de profesionalidad que se regulan en este capítulo, serán los recogidos en el apartado 3.3 de los anexos de este real decreto.

Artículo 6. Formadores y tutores.

Las prescripciones de los formadores y tutores para la impartición de la formación en las modalidades presencial y de teleformación de los certificados de profesionalidad regulados en este capítulo son las recogidas en el apartado 3.4 de los anexos de este real decreto.

CAPÍTULO III

Modificaciones parciales en certificados de profesionalidad

Artículo 7. Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, establecido en el Real Decreto 621/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional



23/09/2021

Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad IMSE0109 Luminotecnia para el espectáculo en vivo por IMSE0109_3 Luminotecnia para el espectáculo en vivo establecido como anexo III.

Artículo 8. *Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, establecido en el Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad IMST0109 Producción fotográfica por IMST0109_3 Producción fotográfica establecido como anexo IV.

Artículo 9. *Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, establecido en el Real Decreto 1374/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad IMSV0208 Asistencia a la producción en televisión por IMSV0208_3 Asistencia a la producción en televisión establecido como anexo V.

Artículo 10. *Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, establecido en el Real Decreto 1380/2008, de 1 de agosto, por el que se establece un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad IMSD0108 Asistencia a la realización en televisión por IMSV0119_3 Asistencia a la realización en televisión establecido como anexo VI.

Disposición transitoria primera. *Ejecución de la formación de los certificados de profesionalidad modificados parcialmente*

1. La formación correspondiente a los certificados de profesionalidad modificados parcialmente en este real decreto que se ejecute a partir de la entrada en vigor del mismo, se ajustará a lo establecido en los citados certificados actualizados o modificados.

2. Los centros y entidades de formación acreditados en los certificados de profesionalidad objeto de actualización o modificación parcial, deberán actualizar sus



23/09/2021

condiciones de acreditación en los registros de los servicios públicos de empleo en los que fueron acreditados.

3. Los programas de formación y acciones formativas que estén aprobados o autorizados por resolución de la administración competente a la fecha de entrada en vigor de este real decreto, y que incluyan formación dirigida a la obtención de alguno de los certificados de profesionalidad que aquí se modifican parcialmente, se ejecutarán en las condiciones aprobadas o autorizadas.

Lo indicado en el párrafo anterior también es de aplicación a los programas y acciones formativas relativas a los certificados que aquí se actualizan o modifican, cuya ejecución ya hubiera comenzado y que se completen después de la entrada en vigor de este real decreto.

Disposición transitoria segunda. *Expedición de los certificados de profesionalidad modificados parcialmente*

1. Para la expedición de los certificados de profesionalidad modificados parcialmente se aplicará lo establecido en el artículo 16 y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

2. Los participantes de los programas de formación y acciones formativas que se indican en el apartado 3 de la disposición transitoria primera de este real decreto y que hayan superado con evaluación positiva dicha formación, podrán solicitar el certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable vinculado a la misma, según sea el caso.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1, 1ª, 7ª y 30ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas, y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza a la Ministra de Educación y Formación Profesional para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.



23/09/2021

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Este real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: IMSE0219_3

Familia profesional: Imagen y Sonido

Área profesional: Espectáculos en vivo

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS442_3 Regiduría de espectáculos en vivo y eventos. (Orden PCI/477/2019, de 12 de abril)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.

Competencia general:

Determinar las necesidades, supervisar y regir los procesos técnicos y artísticos durante los ensayos y representaciones de espectáculos en vivo y eventos de acuerdo al proyecto artístico y a los criterios de calidad y seguridad establecidos, las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad, para artistas, técnicos y público asistente.

Entorno Profesional:



23/09/2021

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de realización dedicada a los servicios técnicos de toda clase de eventos y actos en vivo, con presencia de público en directo en locales de espectáculos en compañías en gira o en recintos estables, de naturaleza pública o privada cualquiera que sea su tamaño, tanto por cuenta propia, freelance, como ajena, con independencia de su forma jurídica, colaborando con la dirección. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de las artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, teatro musical y circo, entre otros; música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz y recitales, entre otros; eventos: festivales, pasarelas, congresos, mítines, festejos, convenciones, presentaciones, entre otros, y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

373910407 Regidor de espectáculos en vivo o eventos

29391101 Jefe de pista o regidor de circo

Jefe de regiduría

Regidor de paredes

Regidor de espacios

Maestro de luces

Jefe de escenario

Director de escenario

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 610 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1420_3: Determinación de recursos técnicos y artísticos y planificación de ensayos en espectáculos en vivo y eventos (270 horas)

- UF3024: Determinación de recursos artísticos (90 horas)
- UF3025: Determinación de recursos técnicos (90 horas)
- UF3026: Elaboración del libreto, partitura o escaleta y planificación de ensayos (40 horas)
- UF3027 (Transversal) Prevención de riesgos laborales en la regiduría de espectáculos en vivo y eventos (50 horas)



23/09/2021

MF1421_3: Regiduría de procesos técnicos y artísticos en ensayos de espectáculos en vivo y eventos (140 horas)

- UF3028: Procesos de ensayos (90 horas)
- UF3027 (Transversal): Prevención de riesgos laborales en la regiduría de espectáculos en vivo y eventos (50 horas)

MF1422_3: Procesos técnicos y artísticos en la representación de espectáculos en vivo y eventos (180 horas)

- UF3029: Supervisión de procesos previos a la ejecución de espectáculos en vivo y eventos. (40 horas)
- UF3030: Ejecución de procesos de espectáculos en vivo y eventos. (90 horas)
- UF3027 (Transversal) Prevención de riesgos laborales en la regiduría de espectáculos en vivo y eventos (50 horas)

MFPCT0252: Módulo de formación profesional en centros de trabajo de Regiduría de espectáculos en vivo y eventos (120 horas).

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La superación de la UF1198 "Prevención de riesgos laborales en la regiduría de espectáculos en vivo y eventos" del presente certificado de profesionalidad, capacita para el desempeño de las actividades profesionales equivalentes a las que se precisan para el nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DETERMINAR LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y ARTÍSTICAS Y PLANIFICAR LOS ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1420_3

RP1: Identificar las características técnicas y artísticas del proyecto a partir de la interpretación de la propuesta artística del espectáculo en vivo o evento, en coordinación con el equipo de dirección y producción a fin de documentar el trabajo a realizar.

CR1.1 La documentación del proyecto, tal como el libreto, escaleta o guion, los bocetos de la escenografía, los figurines o la partitura, entre otros, se identifican valorando la estructura, estilo, contexto espacio temporal y personajes del espectáculo o evento.

CR1.2 Las características artísticas y técnicas del trabajo a realizar se interpretan y documentan asistiendo a la lectura del libreto, escaleta o guion y observando las aportaciones del director.



23/09/2021

CR1.3 Los equipos humanos, artísticos y técnicos que se necesitan para ensayos y representaciones, se definen a partir del análisis de la propuesta artística efectuada por dirección.

CR1.4 Los problemas técnicos y artísticos detectados se valoran en coordinación con cada departamento técnico (escenografía, iluminación, sonido, video, entre otros) dirección y producción aportando soluciones previas a la puesta en marcha de la producción.

CR1.5 El guion artístico se actualiza y revisa incorporando los cambios, cortes o adaptaciones del texto y música aportados por el equipo de dirección.

CR1.6 El primer guion de regiduría se elabora según los usos profesionales establecidos, marcando las acciones necesarias para realizar los cambios planteados de escenografía, utilería, sonido y luminotecnica, entre otros.

CR1.7 Las entradas y salidas a escena por parte de los diferentes intérpretes que intervienen en el espectáculo o evento se anotan en el guion de regiduría y se adaptan, en el caso de producciones alquiladas, a las condiciones particulares generadas por la adecuación a un nuevo espacio o a diferentes intérpretes.

RP2: Elaborar el desglose técnico del libreto, guion o escaleta a fin de determinar las necesidades técnicas y artísticas del proyecto de espectáculo en vivo o evento en coordinación con el equipo de dirección y producción.

CR2.1 El libreto, guion artístico o escaleta se organiza temporalmente en actos, escenas, cuadros o bloques valorando la dimensión temporal del espectáculo o evento.

CR2.2 El desglose de personajes, ballet, figuración y escolanía, entre otros intérpretes, se elabora por actos, escenas, cuadros o bloques atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.

CR2.3 El listado de cambios de decorado por actos, escenas, cuadros o bloques se elabora atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.

CR2.4 El desglose de necesidades técnicas y artísticas por actos, escenas, cuadros o bloques se confecciona a partir de los listados aportados por los departamentos de utilería, luminotecnica, escenografía, sonido y vestuario, entre otros, y atendiendo a las propuestas de la dirección.

CR2.5 El desglose definitivo de necesidades técnicas y artísticas se elabora mediante la coordinación con Producción, contribuyendo a la realización del plan general de producción del espectáculo o evento.

RP3: Planificar los ensayos previendo necesidades específicas y coordinándose con todos los departamentos para asegurar el cumplimiento del plan general de la producción y el aprendizaje del papel de todos los componentes del equipo según las condiciones económicas y de seguridad establecidas.

CR3.1 Las tareas a desarrollar durante los ensayos por parte del equipo técnico se planifican teniendo en cuenta la secuencia cronológica de la representación de las escenas del espectáculo y la implicación, en el desarrollo del trabajo, de los cambios de escenografía, luminotecnica, utilería, vestuario y sonido, entre otros.

CR3.2 Los ensayos se organizan conforme a la distribución de escenas, personajes y colectivos implicados, adaptando el plan general al calendario de incorporaciones de los intérpretes.



23/09/2021

CR3.3 Las necesidades de cada departamento implicado en los ensayos se identifican, atendiendo a las dificultades artísticas, técnicas y de seguridad y a la duración de las escenas.

CR3.4 El plan general de la producción se adapta a las necesidades específicas de cada ensayo atendiendo al plan general de producción.

CR3.5 La coordinación con producción se materializa asegurando la distribución de ensayos y fechas, y la comprobación de los listados necesarios de utilería, luminotecnia y vestuario, entre otros, según los criterios económicos establecidos.

CR3.6 La coordinación con el departamento técnico para establecer los símiles escenográficos o el marcaje de la sala de ensayos se asegura obteniendo un entorno de trabajo que reproduzca lo más fielmente posible el espacio y las condiciones disponibles de la escena durante los ensayos.

CR3.7 La coordinación, mediante reuniones u otros métodos, con todos los departamentos implicados en la producción se garantiza permitiendo la adecuada organización de los ensayos en aspectos tales como: necesidades de elementos escenográficos o de utilería y personal necesario en los ensayos en diferentes espacios, necesidades de maquinaria escénica, luminotecnia y sonido, pruebas de vestuario, peluquería y caracterización, informaciones de interés y teléfonos de contacto del equipo artístico y responsables del equipo técnico, realización de tareas técnicas, preparación, mantenimiento, limpieza, necesidades de la tablilla o panel informativo, elementos de sonido, comunicación, mobiliario, material de oficina, camerinos, y suministro de catering a los participantes en los ensayos.

CR3.8 La planificación final de los ensayos se confecciona en coordinación con los departamentos de producción, dirección técnica y dirección artística, considerando las características de la sala de ensayo, el plan general de producción, los horarios acordados con los diversos colectivos, las fechas de entrega de los materiales escénicos y técnicos y los condicionantes económicos y de seguridad establecidos.

RP4: Supervisar que el espectáculo en vivo o evento se adapta al proyecto artístico con fidelidad y a los diferentes espacios y condiciones generales de la gira, para facilitar el montaje, desmontaje y la representación.

CR4.1 Las adaptaciones necesarias en los recintos en los que se va a desarrollar la gira del espectáculo o evento a partir del proyecto artístico y los requisitos técnicos imprescindibles, se prevén efectuando el contraste de la documentación escrita y gráfica de los mismos con el libro de regiduría del espectáculo.

CR4.2 Los posibles problemas detectados en el nuevo espacio de representación se comunican al departamento de producción y a la dirección artística y técnica, para su resolución e inclusión en el montaje y en el libreto, guion o escaleta del espectáculo, trabajando en equipo, garantizando que el espectáculo que se va a ofrecer se mantenga dentro de los parámetros técnicos y artísticos establecidos a pesar del cambio de local de representación.

CR4.3 El juego escénico se adecúa a las nuevas condiciones, realizando las adaptaciones pertinentes antes del desplazamiento o in situ, si así se determina, atendiendo a las necesidades técnicas, de los artistas y otros colectivos, así como a los condicionantes de seguridad y adaptando las tareas a realizar durante la función.



23/09/2021

CR4.4 Las nuevas condiciones pactadas con el regidor/a de paredes o responsable del espacio, se comunican a todos los colectivos implicados para que revisen y ajusten los listados y guiones de cada departamento: implantación de la escenografía, implantación de proyectores y equipos de sonido, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, espacios de camerinos y almacenamiento, entre otros, verificando que la información llega a todos los afectados y actualizando la documentación adaptada al nuevo espacio para que el evento o representación discurra sin incidentes y según lo previsto.

CR4.5 El mantenimiento, embalaje y transporte de la escenografía y del resto de los equipos se supervisa en colaboración con todos los departamentos implicados, cumpliendo el plan de viaje y montaje establecidos de acuerdo con producción y con el regidor/a del espacio.

Contexto profesional

Medios de producción

Sistemas informáticos de ofimática y de gestión. Sistemas de organización y archivo de documentación sonora y técnica. Cintas adhesivas de colores para marcar. Escalímetro. Cinta métrica. Linterna. Marcadores de colores. Cronómetro.

Productos y resultados

Primer guion de regiduría. Guion de cambios. Actualización y revisión del guion artístico. Desglose de personajes. Definición de todos los equipos humanos artísticos y técnicos. Desglose de necesidades técnicas y artísticas. Planning definitivo de ensayos. Hojas de citas para los ensayos. Revisiones, adaptaciones o correcciones del guion de regiduría, libreto o partitura (cortes). Ficha completa o rider del espectáculo adaptado para cada lugar de la gira y confirmado por el recinto de acogida.

Información utilizada o generada

Libreto, partitura, guion o escaleta. Propuesta de dirección. Implantación de la escenografía. Figurines. Maqueta. Partitura musical. Listado de personajes por escenas. Referencias auditivas o de imagen. Material bibliográfico de referencia explícita en el libreto guion o escaleta. Bocetos y diseño de la escenografía. Bocetos de figurines. Bocetos de utilería. Listado de utilería de ensayos. Listado de vestuario de ensayos. Listado de efectos de sonido. Planning de fecha de entrega de elementos de la producción. Listado de elenco. Listado de llegada de artistas a la producción. Listado de teléfonos. Listado de personal artístico y técnico de la producción. Listado de equipamiento técnico, logístico y de recursos humanos. Guion de luces. Guion de efectos de sonido/vídeo. Guion de bocetos ordenado cronológicamente. Guion de entradas y mutis de personajes (producciones ya realizadas o alquiladas). Guion de vestuario. Plan de trabajo de producción. Plan de dirección técnica de montaje y ensayos. Tablilla o panel informativo. Condiciones económicas y de seguridad establecidas.



23/09/2021

Unidad de competencia 2

Denominación: REGIR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1421_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar la preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para el desarrollo de los ensayos programados, resolviendo contingencias, en las condiciones de seguridad establecidas.

CR1.1 Las condiciones de espacio del lugar de ensayo y la comprobación de la disponibilidad de camerinos, accesos, lavabos, climatización, agua, mobiliario, tomas de corriente eléctrica, iluminación y servicios de limpieza, entre otros, se supervisan con la antelación suficiente solventando cualquier deficiencia antes del inicio del ensayo y asegurando su adecuación al tipo y número de participantes para garantizar las condiciones de confort, higiene y seguridad establecidas.

CR1.2 La preparación de todos los elementos y materiales necesarios para el ensayo, junto con las incidencias, se comunican a la dirección artística, acordando las modificaciones necesarias en el plan de trabajo y transmitiéndolas al resto del equipo para dar comienzo a los ensayos.

CR1.3 La llegada de los equipos artísticos y técnicos convocados se verifica con antelación suficiente para asegurar su preparación previa al inicio del ensayo, informando a dirección de cualquier incidencia que pueda afectar a la planificación establecida, acordando las modificaciones necesarias en el plan de trabajo y comunicándolas al resto del equipo para dar comienzo a los ensayos.

CR1.4 La pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, utilería, vestuario, iluminación, sonido y video, entre otros, se supervisa siguiendo la planificación pactada con dirección y los listados de escenas y guiones técnicos elaborados por regiduría, comprobando que los equipos técnicos han seguido correctamente las instrucciones recibidas y las consignas de seguridad establecidas.

CR1.5 La información relevante se transmite eficazmente a todo el equipo utilizando los medios adecuados en cada caso, tales como el panel informativo actualizado, la planificación general, la tablilla diaria consensuada con el equipo de dirección, las convocatorias, el correo electrónico, y publicando las consignas de seguridad para garantizar el normal desarrollo de los ensayos.

CR1.6 Los cambios diarios sobre el marcaje del símil escenográfico, la escenografía, la utilería y equipos de iluminación, video y sonido se recogen y se reflejan en los planos originales, según las indicaciones de dirección, comunicando a los departamentos pertinentes las posibles desviaciones del proyecto original.



23/09/2021

RP2: Controlar y dirigir los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos a su cargo, fomentando su motivación, implicación y trabajo en equipo, y gestionando las posibles situaciones de conflicto, a fin de respetar la planificación establecida.

CR2.1 El máximo rendimiento de los componentes del equipo y su mejor desarrollo profesional y personal se garantiza aplicando el estilo de mando y liderazgo más adecuado en la coordinación y dirección de los equipos técnicos y artísticos.

CR2.2 Los factores que influyen en la motivación del equipo se identifican mediante el análisis de las sugerencias y aportaciones de sus miembros, la realización de entrevistas personales y la aplicación de procesos de intercomunicación eficaces.

CR2.3 El método a utilizar en la gestión de posibles conflictos se determina considerando las posibles técnicas de resolución: negociación y procedimientos de toma de decisiones en grupo, tales como consenso, mayoría y otros, o por delegación a representantes.

CR2.4 Las alternativas a las decisiones se buscan evaluando la posibilidad de consecuencias adversas, gravedad y los riesgos asociados a las mismas.

CR2.5 Las decisiones se toman en un entorno de cordialidad, buscando el mayor grado de aceptación posible entre los miembros del equipo y la adecuación a los objetivos de la producción.

CR2.6 La postura adoptada ante el conflicto se toma de forma flexible, segura y con predisposición positiva a los acuerdos, respetuosa con el otro y en línea con los propósitos generales de la organización.

CR2.7 La información sobre las normas internas y cualquier otra reglamentación de acceso, seguridad o prevención de riesgos, se pone en conocimiento de los equipos implicados con antelación y en grado suficiente.

CR2.8 El cumplimiento de las normas internas y cualquier otra reglamentación de acceso, seguridad, prevención de riesgos, entre otras, se verifica comprobando que los trabajos se lleven a cabo con eficacia y seguridad.

CR2.9 El cumplimiento del plan de trabajo establecido para los ensayos se supervisa anticipándose a las posibles desviaciones y abordando los problemas o imprevistos surgidos, aportando ideas para su solución negociando con los colectivos implicados, la dirección artística, producción y la dirección técnica.

RP3: Participar en el ensayo del espectáculo en vivo o evento, organizando, supervisando y fijando las tareas de los colectivos implicados, para obtener un resultado acorde a la propuesta de la dirección.

CR3.1 La participación en los distintos ensayos del espectáculo o evento, realizados con todos los departamentos, se efectúa: dando las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijando el orden cronológico y la velocidad de los cambios estableciendo la coreografía de movimientos de todos los intervinientes, anotando las variaciones técnicas y artísticas con respecto al guion original y teniendo en cuenta el cumplimiento de todas las acciones fijadas para el desarrollo del espectáculo en vivo o evento.

CR3.2 Las acciones reflejadas en el guion se dirigen y coordinan durante el ensayo, en un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los



23/09/2021

intervenientes, siguiendo el código de comunicación, prevención y ejecución previamente acordado, mediante las órdenes oportunas a los equipos implicados. CR3.3 Las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo del espectáculo o evento, generadas a lo largo del proceso de producción, se seleccionan, organizan y documentan según usos establecidos en el "libro de regiduría" recabándolas de cada departamento, para disponer de información completa y actualizada de toda la producción.

CR3.4 Los cambios de escena propuestos por la dirección se organizan a partir de la iniciativa personal, la capacidad de organización y el conocimiento de las tareas que realizan los distintos colectivos implicados y en colaboración con ellos, transmitiendo a producción y dirección técnica la naturaleza de los mismos.

CR3.5 La participación en los ensayos se lleva a cabo con una actitud de implicación en el proyecto artístico, trabajo en equipo, respeto por las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su "papel" en desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.

CR3.6 Los horarios y tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos se establecen a partir de las necesidades de la dirección artística y de los colectivos implicados, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, y de producción y seguridad, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.

Contexto profesional

Medios de producción

Intercom, walkies, micrófono, señales lumínicas (cue, lights, o semáforos), aplicaciones de comunicación para dispositivos móviles, ordenadores, conexión a Internet. Elementos técnicos, materiales y humanos para la puesta en escena. Espacio destinado al lugar de ensayo.

Productos y resultados

Sala de ensayos marcada. Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para el ensayo. Tareas de los colectivos implicados organizadas. Listas de equipo artístico y técnico para el estreno. Tablillas de convocatorias. Plan de trabajo de ensayos. Libro de regiduría para el estreno. Control de los procesos de trabajo en los ensayos.

Información utilizada o generada

Proyecto del espectáculo en vivo o evento. Dibujos. Fotos. Planos. Listados de asistencias/ausencias. Guion, libreto, escaleta. Partitura. Guion técnico. Listado de participantes. Listado de necesidades técnicas, materiales y específicas (coro, músicos, piano, entre otras). Plan de trabajo. Planning de ensayos. Número de participantes. Tipo de ensayo. Proyecto escenográfico. Listados de cambios de maquinaria. Listados de utilería. Figurines. Listados de vestuario. Listados de escenas. Guion artístico del espectáculo. Guion de regiduría del espectáculo. Proyecto artístico del espectáculo.



23/09/2021

Proyecto técnico del espectáculo. Hojas de duración. Listado de tiempos parciales del espectáculo. Informe de incidencias de ensayo. Hora de inicio y finalización de ensayo. Normativa de prevención de riesgos laborales. Convenio del sector.

Unidad de competencia 3

Denominación: REGIR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS, EN LOCAL ESTABLE Y EN GIRA

Nivel: 3

Código: UC1422_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar y controlar las actividades previas al comienzo del espectáculo en vivo o evento en local estable y en gira, efectuando la pasada técnica para garantizar la adecuada representación en condiciones de calidad y acorde con el proyecto artístico y técnico previsto.

CR1.1 La llegada a la hora establecida de todo el personal técnico y artístico se verifica comprobando el cumplimiento de los horarios estipulados en la tablilla, y tomando las decisiones oportunas que garanticen el comienzo de la representación.

CR1.2 La realización de la pasada técnica se planifica teniendo en cuenta la duración de las tareas de cada colectivo, la complejidad técnica y el orden de las mismas, previendo la posibilidad de imprevistos tales como reparaciones o ajustes y evitando retrasos indeseados en los horarios previstos de función.

CR1.3 La apertura de la sala se coordina con el jefe de sala y se comunica a todos los implicados, artistas y técnicos, en sus respectivos espacios de trabajo, de forma ordenada y señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de cada uno de los equipos, verificando previamente que las condiciones del escenario son las establecidas en el proyecto, que la "pasada" se ha realizado, y que no existen imprevistos que la impidan.

CR1.4 El funcionamiento y ubicación se supervisan, según el plan previsto, de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, y el cumplimiento de las consignas de seguridad verificando la solución de posibles contingencias técnicas, indicando a sus responsables los ajustes precisos y garantizando el desarrollo de las diferentes fases de la representación.

CR1.5 Los aspectos relativos a la acogida del público tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla, y otros, se coordinan mediante la comunicación con el jefe de sala, resolviendo las posibles contingencias para garantizar la puntualidad de comienzo de la representación.

CR1.6 El funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización se verifica comprobando que garantizan la seguridad de los artistas y técnicos y la correcta audición e intercomunicación entre los departamentos implicados en la representación.



23/09/2021

CR1.7 El cumplimiento de las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se supervisan verificando que se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas.

CR1.8 La orden de comienzo del espectáculo se da tras la recepción de la conformidad por parte de todos los equipos implicados y la constatación de que todo el personal se encuentra en el lugar asignado y que los equipos técnicos están preparados para realizar las primeras maniobras.

RP2: Supervisar la representación del espectáculo en vivo o evento resolviendo las posibles contingencias e imprevistos surgidos durante su ejecución a fin de garantizar el desarrollo previsto.

CR2.1 El desarrollo del espectáculo se coordina con los medios de intercomunicación necesarios que permitan su seguimiento continuado y presencial, dando las órdenes oportunas para que los diversos cambios producidos se ajusten al guion o escaleta establecida en relación, entre otros aspectos, a: las entradas y salidas de actores, cantantes, coros, bailarines, modelos, figuración y elenco en general, el movimiento de los mecanismos del escenario y cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales y los cambios de vestuario, maquillaje, peluquería y de utilería.

CR2.2 La calidad y precisión de la ejecución de las tareas del equipo técnico se supervisa, advirtiendo y solventando cualquier desviación o incidencia en las condiciones previstas de estreno, evitando derivas en los tiempos y modos de ejecución que perjudiquen a la propuesta artística y proponiendo las medidas técnicas correctoras necesarias.

CR2.3 Los tiempos parciales en el transcurso del espectáculo o evento, tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, se controlan de forma precisa, detectando los cambios que se produzcan respecto al horario previsto para reflejarlos en el informe o parte diario de función.

CR2.4 Las incidencias producidas durante el desarrollo del espectáculo o evento se resuelven reaccionando con presteza y aportando alternativas coherentes con el proyecto artístico previsto en coordinación con los departamentos implicados, aplicando la solución técnica más adecuada para evitar daños personales o materiales, y que el ritmo, el desarrollo y la calidad artística de la representación no se vean sustancialmente afectados.

CR2.5 La decisión de suspender el espectáculo o evento se toma en el caso de incidencia grave y se decide, en coordinación con los departamentos implicados, el tipo de información que se proporciona al público, redactando y comunicando el anuncio definitivo.

CR2.6 Las tareas asignadas en caso de emergencia se desempeñan con actitud de participación activa, según los planes de seguridad previstos para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

RP3: Gestionar los procesos de documentación, finalización y valoración de la representación del espectáculo en vivo o evento, disponiendo soluciones a los problemas detectados para optimizar posteriores representaciones.



23/09/2021

CR3.1 El informe o parte diario de la función se redacta consignando todos los datos significativos que permitan efectuar una valoración por la dirección artística o técnica y el departamento de producción.

CR3.2 Las incidencias detectadas se estudian con la dirección artística y técnica para llegar a un acuerdo sobre las medidas a adoptar, considerando las posibles sustituciones del personal y/o equipo técnico, si fuera necesario, y los horarios destinados a la realización de los ajustes técnicos y ensayos precisos para la solución del problema.

CR3.3 Los horarios de la próxima convocatoria se establecen y acuerdan con todos los colectivos en función del plan previsto y las tareas a realizar para la resolución de incidencias, elaborando la tablilla y los anuncios necesarios, especificando el horario de inicio de cada actividad y las personas convocadas, comunicándolo a través de medios eficaces en tiempo y forma al personal del espacio de representación para asegurar la disponibilidad de la información a todo el equipo.

CR3.4 El libro de regiduría definitivo se confecciona, recabando de cada departamento la información actualizada y suficiente como memoria de producción del espectáculo o evento, archivándolo como una parte del dossier de producción.

CR3.5 El guion de regiduría definitivo se revisa y fija para su archivo de manera que sea posible en el futuro reproducir y conducir la puesta en escena del espectáculo o evento.

CR3.6 Los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, se archivan y se entregan a Producción para su uso en posteriores representaciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Proyecto artístico y técnico. Elementos artísticos y técnicos intervinientes en la representación. Sistemas de intercomunicación y señalización. Ofimática. Ordenadores. Internet.

Productos y resultados

Coordinación de la representación del espectáculo o evento y en la apertura de la sala. Pasada técnica. Supervisión de funcionamiento y ubicación de los elementos artísticos, técnicos y de los sistemas de comunicación y señalización. Informe o parte diario de la representación cumplimentado. Dossier elaborado de desarrollo del espectáculo. Libro de regiduría definitivo confeccionado. Guion de regiduría definitivo elaborado. Gestión y archivo de materiales audiovisuales, textos y partituras utilizados durante el desarrollo del espectáculo en vivo o evento.

Información utilizada o generada

Guiones técnicos de los diferentes departamentos. Bases de datos. Información oral o escrita suministrada por la dirección artística y por todos los equipos. Listados de material y fichas técnicas de los teatros, locales o salas. Planos del teatro con documentación



23/09/2021

sobre el escenario y los espacios de trabajo: sastrería, almacenes, camerinos, entre otros. Listado de personal técnico, de apoyo y de sala del teatro. Planos de la sala y de los accesos del material y del personal. Guiones técnicos de maquinaria, iluminación, sonido y utilería. Planos de implantación de escenografía, iluminación y audiovisuales. Listado con las anotaciones de la duración de cada una de las fases que se han desglosado. Tablilla. Material audiovisual, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: DETERMINACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS Y PLANIFICACIÓN DE ENSAYOS EN ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1420_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 270 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DETERMINACIÓN DE RECURSOS ARTÍSTICOS

Código: UF3024

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de producción de espectáculos en vivo y eventos, así como las estructuras organizativas de las empresas y los equipos profesionales artísticos y técnicos que intervienen, en función de la tipología del producto.

CE1.1 Identificar la tipología de los espectáculos en vivo, teatro, ópera, conciertos musicales, danza, circo y eventos, entre otros, diferenciándolos según sus características de contenido, formato, y género.

CE1.2 Diferenciar la tipología y la estructura organizativa y funcional de las distintas empresas que participan en el sector de la producción de espectáculos en vivo y eventos, según sus características de titularidad, entidad jurídica, estabilidad, contratación de personal y disponibilidad de espacios.

CE1.3 Relacionar, mediante organigramas, los equipos de trabajo que intervienen en un espectáculo en vivo o evento, describiendo las tareas y profesiones que



23/09/2021

abarcan, diferenciándolos por su condición técnica y artística, valorando las competencias y responsabilidades que ejercen los profesionales de la regiduría dentro de una producción.

CE1.4 Analizar, mediante diagramas funcionales, el proceso de la producción de un espectáculo en vivo o evento, relacionando las fases con la secuencia de las tareas a desarrollar, de acuerdo con la tipología del espectáculo.

CE1.5 Describir las fases de la puesta en escena de un espectáculo, desde la selección de actores hasta el estreno, diferenciando la tipología de ensayos, tales como de escena, a piano, italianas, técnicos, musicales, de conjunto, ante piano, pre generales, generales, y los equipos que intervienen en ellos.

CE1.6 Identificar el estilo de una producción enmarcada en las artes escénicas tradicionales, tales como teatro, danza u ópera, zarzuela, circo entre otros, situándolo correctamente en el género al que pertenece, momento y contexto históricos.

CE1.7 Identificar una producción no perteneciente a las formas escénicas tradicionales de occidente, situándola correctamente en el momento, lugar y contexto histórico.

CE1.8 Diferenciar las formas de representación contemporánea y los actos «parateatrales» o eventos, en relación a sus condicionantes técnicos y artísticos y a su estructura organizativa.

C2: Analizar los códigos y lenguajes que intervienen en el proceso artístico de producción de espectáculos en vivo o eventos, considerando las diferentes formas de representación.

CE2.1 Distinguir los diversos signos expresivos que componen las representaciones de espectáculos en vivo o eventos.

CE2.2 Identificar los conceptos expresivos y estéticos que aparecen en una puesta en escena, su dramaturgia y escenificación.

CE2.3 Comparar las diferentes organizaciones de los espacios de representación: espacio dramático y espacio escénico.

CE2.4 Analizar los principios que rigen el discurso temporal del espectáculo en vivo o evento.

CE2.5 Diferenciar las características definitorias de las formas de creación teatral contemporánea.

CE2.6 Analizar la relación existente entre el espectáculo representado y el espectador.

CE2.7 A partir de un supuesto práctico de una propuesta artística de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por el guion, libreto, escaleta o partitura:

- Identificar el género al que pertenece.
- Describir el tema y el argumento del espectáculo.
- Definir el contexto espacio-temporal en el que se desarrolla.
- Describir y clasificar los personajes según su importancia, extensión, frecuencia y relación.
- Analizar la estructura narrativa y dramática del texto diferenciando las partes que lo componen: bloques, actos, escenas y cuadros, valorando su dimensión temporal



23/09/2021

C3: Valorar las características de los elementos artísticos que intervienen en el desarrollo de proyectos de espectáculos en vivo o eventos, según la propuesta escénica y la interpretación de la documentación técnica.

CE3.1 Relacionar las características propias de cada estilo escenográfico con su contexto histórico.

CE3.2 Distinguir los conceptos que intervienen en el proceso de creación de una escenografía, sus componentes y referentes artísticos: leyes de composición, conceptos espaciales y valor expresivo de los materiales escénicos.

CE3.3 Justificar la evolución de la escenografía a lo largo del tiempo, en función de las tendencias y estilos artísticos, y del desarrollo de la técnica.

CE3.4 En un supuesto práctico de una puesta en escena, diferenciar los elementos de escenografía distinguiendo los que son propios de la maquinaria y los que son propios de la utilería.

CE3.5 Analizar el proyecto de figurines y los códigos que utiliza, identificando y describiendo su evolución y sus referentes artísticos la caracterización diferenciando:

- Contexto histórico de la peluquería y el maquillaje.
- La necesidad de posticería, bigotes, barbas, pelucas, Prótesis pilosas.
- Efectos especiales, sangre, heridas, tatuajes.
- Calotas.
- Control de tiempos de ejecución en ensayos y representaciones.

C4: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista arquitectónico y funcional, considerando las distintas tipologías de recintos.

CE4.1 Diferenciar las diferentes tipologías de los espacios escénicos en su evolución histórica, considerando:

- La distancia y las condiciones de visibilidad y acústica entre la sala y el escenario
- Las características de las arquitecturas teatrales específicas y las de los espacios no convencionales.

CE4.2 Identificar las distintas partes de que consta un local de representación según su función, distinguiendo los diferentes espacios destinados al público, el escenario y los espacios de trabajo.

CE4.3 Analizar la relación entre el escenario y la sala, sus dimensiones relativas y la importancia y papel de la caja de escena como elemento que define el local.

CE4.4 Analizar las dimensiones y proporciones de un escenario, en relación a la altura de peine y boca, y anchura de hombros, entre otros, para valorar sus posibilidades técnicas e interpretativas en la puesta en escena de diferentes tipos de espectáculos.

CE4.5 Analizar las arquitecturas distintas de la fórmula del teatro a la italiana, tales como salas polivalentes y sistemas modulares, identificando sus implicaciones en la puesta en escena de la representación.

CE4.6 Describir las características generales de las instalaciones y equipamientos escénicos utilizados en espacios no destinados a la exhibición regular de los



23/09/2021

espectáculos teatrales y musicales: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas, espacios al aire libre y otros.

CE4.7 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por los planos de la planta y el alzado de un teatro a la italiana y empleando la terminología específica de la profesión:

- Identificar las partes constitutivas del espacio escénico.
- Seleccionar el equipamiento escénico y las características técnicas de la maquinaria teatral.
- Indicar la ubicación y el uso de los espacios del teatro según el puesto de trabajo ocupado en la producción del espectáculo.

C5: Identificar los conceptos y estructuras relativos al lenguaje musical integrándolos en la realización de las tareas técnicas en el desarrollo de una representación escénica.

CE5.1 Describir el papel de la música y los espacios sonoros como signo constitutivo de la obra dramática.

CE5.2 A partir de supuesto práctico de análisis de fragmentos de obras musicales en soporte audiovisual, identificar las características de estilo y género de las obras, según las formas musicales.

CE5.3 Identificar los distintos tipos de instrumentos musicales y familias, a partir de su constitución y sonoridad.

CE5.4 Enumerar las formaciones musicales describiendo su composición.

CE5.5 A partir de un supuesto práctico de integración musical en espectáculo en vivo, caracterizado por un fragmento musical registrado, reconocer un punto preciso indicado previamente del discurso sonoro (pie de música) dentro de la estructura de una composición musical, situándose repetidas veces en él y ejecutando una acción tomando dicha referencia.

Contenidos

1. Procesos de producción y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Evolución de la industria del espectáculo en vivo.
- Empresas de producción de espectáculos y eventos:
 - o Diferentes tipologías
 - o Estructuras empresariales
 - o Sector público y privado
- Proceso de producción en las diferentes especialidades:
 - o Artes escénicas.
 - o Representaciones musicales.
 - o Eventos.
- Perfiles profesionales más habituales en la producción de espectáculos en vivo y eventos:
 - o Organigramas y funciones de los diferentes colectivos (equipo artístico y colectivo técnico)
 - o Fases en las que intervienen.



23/09/2021

- o Relación entre los diferentes equipos de trabajo.
- Metodología de gestión de proyectos:
 - o Técnicas de gestión.
- Modalidades de explotación y giras.
- Técnicas de almacenaje y logística de equipos.

2. Géneros y estilos de espectáculo en vivo

- Espectáculos teatrales:
 - o Historia del teatro en occidente.
 - o El teatro en otras culturas.
 - o Los actos parateatrales.
- Danza:
 - o Historia de la danza.
 - o Estilos.
- La música como elemento de representación.
- Géneros musicales:
 - o La ópera y la opereta.
 - o El musical.
 - o El concierto.
- Otros géneros:
 - o Revista.
 - o Circo.
 - o Marionetas.
 - o Pasacalles.
 - o Teatro de calle.
- Teatralidad de manifestaciones no escénicas:
 - o Convenciones.
 - o Pases de modas.
 - o Presentaciones de empresa.
 - o Animación del patrimonio.
 - o Ferias.

3. Espacios escénicos para espectáculos en vivo y eventos.

- Tipologías de espacios escénicos para la representación de espectáculos:
 - o Tipologías de arquitectura teatral.
 - o Evolución histórica de los espacios escénicos.
- Análisis de las dependencias de espacios utilizados en la representación regular de espectáculos:
 - o Espacios de público.
 - o Escenario.
 - o Espacios de trabajo.
- Funcionamiento del escenario de un teatro a la italiana:
 - o Caja escénica.
 - o Nomenclatura y argot profesional.
- Espacios no destinados a la exhibición regular de espectáculos:
 - o Espacios de configuración público - escena variable.



23/09/2021

- o Espacios efímeros.
- o Arquitecturas ligeras.
- o Espacios al aire libre.
- Planificación de espacios y servicios necesarios para las actividades escénicas y eventos en recintos de uso ocasional y al aire libre.

4. Escenografía e indumentaria

- Función de la escenografía:
 - o Papel dramático de la escenografía.
 - o Evolución histórica.
 - o Estilos escenográficos.
- Diseño de la escenografía:
 - o Componentes del diseño escenográfico.
 - o Referentes artísticos.
 - o Tratamiento espacial.
 - o Decorados.
 - o Planos y simbología utilizada.
- Función de la indumentaria
 - o Evolución de las técnicas y materiales aplicados en la indumentaria.
 - o Evolución de la silueta y prendas principales que componen el traje masculino y femenino:
 - El traje antiguo. Drapeados y sujeciones del tejido con bases simples.
 - El traje medieval: de las formas rectangulares al modelado al cuerpo.
 - El renacimiento y las peculiaridades nacionales. De la moda italiana de la 1a mitad de siglo a la moda española de la 2a mitad de siglo.
 - El mandato de la moda francesa en el siglo XVII y XVIII. El barroco y la moda francesa.
 - La moda inglesa y los cambios a partir de la revolución industrial.
 - Evolución de la moda femenina desde el estilo imperio al polisón, pasando por la silueta del romanticismo.
 - Evolución de la silueta masculina: de la casaca a la levita, el frac, la americana y el terno como base de la indumentaria.
 - La moda del siglo XX y la evolución de las siluetas por décadas.

5. Lenguaje musical aplicado a la Regiduría

- Historia de la música.
- Teoría musical básica.
- Educación del oído:
 - Ritmo.
- Función de la música y los sonidos en la obra escénica.
- La música como recurso narrativo y conductor fundamental en la elaboración de libros de regiduría, para ópera, musical, zarzuela, conciertos eventos, teatro está presente en cualquier manifestación del espectáculo en vivo.



23/09/2021

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DETERMINACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS

Código: UF3025

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Clasificar las partes que conforman una escenografía atendiendo a su situación en el espacio escénico, a su forma y a su función, explicando la constitución y funcionamiento de las instalaciones y equipos propios de la maquinaria para la suspensión y movimiento de elementos escenográficos, dependiendo del espacio escénico en el que se implanta la escenografía.

CE1.1 Describir la aplicación de la maquinaria tradicional en el funcionamiento de las diferentes partes de un escenario a la italiana: peine, escena, fosos, pasarelas.

CE1.2 Identificar, utilizando el argot profesional de la maquinaria escénica, las distintas partes que componen una escenografía.

CE1.3 Describir los materiales y técnicas utilizados para vestir el escenario.

CE1.4 En un supuesto práctico de realización escenográfica, caracterizado por planos y maqueta, clasificar y definir los elementos del decorado atendiendo a los criterios siguientes, justificando en los casos la opción a partir de la técnica constructiva aplicada o el uso escénico:

- Si son alzados (bastidores planos y elementos tridimensionales) o van al suelo (practicables y carras).
- Si son fijos o móviles.
- Con relación a su situación en el escenario.

CE1.5 En un supuesto práctico de proyecto escenográfico, caracterizado por planos y maqueta, clasificar los elementos del mismo en relación al juego escénico propuesto.

CE1.6 En un supuesto práctico de una puesta en escena, diferenciar los elementos de escenografía distinguiendo los que son propios de la maquinaria y los que son propios de la utilería.

CE1.7 Describir el funcionamiento de un peine a partir de su tipología constitutiva enumerando:

- Tipos.
- Ventajas e inconvenientes.
- Cargas máximas del peine, atendiendo a la ficha técnica de cada teatro.

CE1.8 Explicar el funcionamiento de los aparatos de suspensión puntual (polipasto manual y motorizado, tráctel, entre otros)

C2: Identificar el equipamiento de luminotecnica usualmente utilizado en los espectáculos en vivo y eventos.

CE2.1 Describir la naturaleza, tipos y propiedades de la luz.

CE2.2 Describir los objetivos de la iluminación escénica.

CE2.3 Distinguir:

- El lenguaje básico de la programación luminotécnica: masters, cues, secuencias, efectos, chases, paletas, etc.



23/09/2021

- El emplazamiento de proyectores, sistemas de colgado y elevación, arquitectura de las salas, ángulos más habituales,
- Composición de escenas de luz: ambientes, puntuales, generales.

CE2.4 Distinguir:

- Tipos de lámparas,
- Tipos de proyectores fijos y móviles, cañones de seguimiento, y tecnología LED,
- Como efectos especiales en escenario: humo, niebla, nieve pirotecnia entre otros.

CE2.5 Describir sistemas básicos de cableados, circuitos y paches. Identificar los sistemas de regulación y control de iluminación. Redes y protocolos de transmisión de datos de iluminación y sincronización con otros sistemas.

CE2.6 A partir de un supuesto práctico de un diseño de iluminación para un proyecto de espectáculo en vivo, caracterizado por un plano de iluminación distinguir:

- La representación gráfica específicas de la luminotecnia espectacular: simbología, convenciones en el dibujo de planos de luminotecnia y electricidad.
- La interrelación con el iluminador.
- La interrelación con los técnicos.

C3: Identificar el equipamiento audiovisual e informático usualmente utilizado en espectáculos en vivo o eventos.

CE3.1 Describir las propiedades del sonido. Intensidad, tono, timbre y duración.

CE3.2 Identificar en las fuentes de sonido: acústicas, (voces, percusiones, instrumentos acústicos o fuentes eléctricas tanto instrumentos como reproductores de sonidos pregrabados.

CE3.3 Identificar el equipamiento básico de sonorización en un espectáculo en vivo considerando los diferentes tipos de cables, micrófonos, procesadores, mezcladores, amplificadores de sonido, cajas acústicas y sus funciones en un equipamiento.

CE3.3 Identificar las partes y las funciones de un sistema de intercomunicación, su puesta en marcha y manejo

CE3.4 Describir las funciones básicas de los programas informáticos de edición, tratamiento, programación y ejecución de sonido.

CE3.5 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por las necesidades de sonorización de un espectáculo o rider:

- Identificar los elementos necesarios para la sonorización de un espectáculo, mesa de mezcla PA, mesa de monitores, cableado, cajas acústicas PA, monitores, micrófonos y otras fuentes de sonido. Así como esquema de cableado, lista de canales, número de envíos a monitores.
- Indicar la ubicación de las cajas acústicas según su necesidad de cobertura o desempeño.
- Indicar la ubicación de los puntos de intercomunicación en un espacio escénico.



23/09/2021

CE3.6 En el caso práctico de un sistema instalado de microfonía, monitorización o intercomunicación inalámbricas, comprobar la operatividad del sistema:

- Identificar equipos ajenos que puedan interferir en nuestro sistema (tv, telefónica, etc.)
- Identificar la compatibilidad de las frecuencias utilizadas
- Identificar la posición y cobertura de las antenas

C4: Identificar el equipamiento de video y tv usualmente utilizado en los espectáculos en vivo y eventos.

CE4.1 Diferenciar formatos de emisión de imagen:

- Proyección retro o frontal
- Pantallas led

CE4.2 Diferenciar las características básicas de los proyectores de video para un espectáculo en vivo, distinguiendo:

- El tipo según el uso si es doméstico o profesional, por su fuente de luz halógenos, de led o láser o por su tecnología lcd o dlp.
- Los formatos habituales de video y su resolución.
- Los tipos de lentes en relación al posicionamiento del proyector.
- Entradas que admite y tipo de conexiones.

CE4.3 Identificar las funciones básicas de los programas informáticos de edición, tratamiento y ejecución de espectáculos con video.

CE4.4 Diferenciar los diferentes ajustes de los proyectores de video en Blending o Stacking.

CE4.5 Identificar los diferentes materiales y superficies de proyección frontal o retro, diferenciando las superficies de proyección.

CE4.6 Describir el protocolo a seguir en el caso de retransmisión de un evento por tv con la unidades móviles y los equipos de producción de una unidad móvil.

C5: Identificar las características y tipologías del vestuario escénico y aspectos relativos a su funcionalidad en la puesta en escena.

CE5.1 Identificar las formas y uso de los trajes según su destino: danza, ópera, musicales, circo, entre otros

CE5.2 Identificar las formas y los volúmenes del vestuario ambientado en distintas épocas y su nomenclatura.

CE5.3 Identificar y reconocer las necesidades de sastrería en el servicio a función en función de los requerimientos de la puesta en escena:

- Materiales, volumen y formas del vestuario.
- Percheros móviles, mesas y contenedores de diversos elementos.
- Camerinos de transformación: Ubicación en función del tiempo y necesidades del cambio. Luz y aforo durante el servicio a función. Cálculo del espacio necesario. Interrelación con otras secciones: caracterización, sonido, y utilería entre otras.
- Tipos de reparto y elencos. Necesidades de cambios de vestuario en grupos numerosos de cuerpos de baile, coros y figuración.

Contenidos



23/09/2021

1. Maquinaria escénica y utilería escénica.

- Los elementos escenográficos corpóreos (plafones, bastidores, forillos y similares)
- Los practicables: características y usos Las carras.
- Los suelos escénicos: suelos flexibles y suelos rígidos.
- Cortinajes escénico: La cámara La cámara negra: estudio teórico y práctico de la implantación de cámara negra. Tipos de aperturas de telón y elementos de la embocadura.
- El ciclorama y elementos anexos.
- Equipos de suspensión y elevación en escenarios
- Equipos: manuales, contrapesados fijos y provisionales, máquinas y aparatos de elevación motorizados y manuales. Materiales y accesorios de elevación y suspensión de cargas (cuerda, cable, ferretería específica). Sistemas básicos de elevación y suspensión de cargas. Operaciones básicas de elevación y suspensión de cargas.
- El escenógrafo, el maquinista, el utilero.

2. Iluminación escénica

- Funciones y objetivos de la iluminación.
- La naturaleza de la luz, tipo y propiedades
- Tipos de proyectores de luz convencional, tipos de lámparas. Proyectores móviles y tecnología led. Efectos humos y estrobos. Cañones de seguimiento.
- Lenguaje básico de la programación luminotécnica: masters, cues, secuencias, efectos.
- Sistemas de emplazamiento de proyectores, sistemas de colgado y elevación. Enfoque de los aparatos y ángulos más habituales. Composición de escenas de luz: Ambientes, puntuales y generales.
- Interpretación de planos y su simbología más habitual.
- El iluminador, el técnico de iluminación, el cañonero.

3. Equipamiento audiovisual e informático.

- Propiedades del sonido.
- Fuentes de sonido: Fuentes eléctricas, instrumentos, tipos de voces
- Cajas acústicas de sonido. Instalación de cajas en un espectáculo en vivo. PA, retornos, monitores.
- Tipos de Micrófonos, funcionamiento y usos más habituales.
- Sistemas inalámbricos, gestión de frecuencias.
- Tipos de procesadores, mezcladores y sus funciones en un equipamiento.
- Sistema de intercomunicación funciones e instalación básica.
- Programas informáticos de edición, tratamiento, programación y ejecución de sonido.
- El diseñador de sonido, el técnico de sonido de PA, el de monitores, el backliner.

4. El video en el espectáculo en vivo



23/09/2021

- Funciones y objetivos del video, video escena, en un espectáculo en vivo o un evento.
- La naturaleza del video y propiedades. Contenidos de los visuales, videos, cartelas fijas.
- Tipos de formatos de proyección retro, frontal,
- Pantalla led.
- Características básicas de los proyectores de video. Según el tipos doméstico o profesional. Tipos de fuentes de luz, halógenos, led o láser. Tipos de tecnologías lcd o dlp.
- Formatos y resoluciones más habituales del video.
- Tipos de lentes. Posicionamiento de los proyectores.
- Ajustes de los proyectores Blending o Stacking.
- Diferentes superficies de proyección.
- Programas informáticos de edición, tratamiento y ejecución de espectáculos con video.
- El videoescenista, el técnico de video, el realizador de audiovisuales.

5. Características y tipología del vestuario escénico.

- Características y requisitos específicos del vestuario escénico según su destino: danza, ópera, musicales, circo, entre otros.
- Evolución de las formas y los volúmenes en el vestuario histórico.
- Nomenclatura e identificación de prendas de uso común en el vestuario escénico:
- Vestuario de danza: batas, colines, tutús, mallas, maillots, entre otros.
- Vestuario femenino y masculino de carácter histórico. Nomenclatura y características.
- Accesorios.
- Equipos y herramientas de sastrería en servicio a función en camerinos de transformación: sistemas de colgar, ordenar y preparar el vestuario para los cambios. Luz y aforo de camerinos.
- Coordinación de sastrería con otras secciones.
- Organización del reparto artístico.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ELABORACIÓN DEL LIBRETO, PARTITURA O ESCALETA Y PLANIFICACIÓN DE ENSAYOS

Código: UF3026

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar la documentación técnico-artística y organizativa de espectáculos en vivo o eventos, utilizando la información y la simbología adecuadas.

CE1.1 Relacionar las características de la tipología de los guiones artísticos, tales como texto teatral, libreto, partitura y escaleta, entre otros, comúnmente utilizados



23/09/2021

en las representaciones escénicas y espectáculos en vivo, con el tipo de espectáculo a producir.

CE1.2 Identificar la simbología utilizada en los guiones de regiduría o en los planos en planta de decorado para la descripción de mutaciones y cambios, movimientos de personajes, sonido, luminotecnia y efectos.

CE1.3 Describir la tipología de personajes de un espectáculo en vivo o evento: protagonistas, secundarios, episódicos, figuración, cantantes, coristas, bailarines, presentadores, músicos, entre otros.

CE1.4 Diferenciar los documentos auxiliares utilizados en la realización de espectáculos en vivo o eventos: desgloses, listas de necesidades, minutos, planes de ensayo y de trabajo, libro de regiduría y otros.

CE1.5 En un supuesto práctico de elaboración de la documentación habitual de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su propuesta artística, desarrollar los desgloses del guion:

- Interpretando los recursos estilísticos del espectáculo o evento.
- Elaborando un desglose de las necesidades técnicas.
- Elaborando el desglose del personal artístico que interviene: protagonistas, principales, secundarios, figuración, cantantes, músicos, coro y bailarines, presentadores, entre otros.
- Elaborando el desglose del personal técnico que interviene.

CE1.6 Interpretar la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, figurines y planos de luces y de sonido, entre otros, organizándola y compilándola para iniciar el libro de regiduría.

CE1.7 En un supuesto práctico de propuesta de dirección de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación técnica y guion artístico, elaborar el primer guion de regiduría en el formato adecuado para hacer las anotaciones pertinentes y facilitar su claridad expositiva:

- Anotando el orden de escenas, su duración, y los descansos.
- Anotando los cambios planteados para la escenografía, utilería y vestuario.
- Marcando las entradas y salidas del elenco.
- Especificando los efectos de iluminación, sonido y audiovisuales previstos.
- Definiendo la secuencia de acciones necesarias para facilitar el proceso de trabajo.

C2: Aplicar técnicas de planificación de ensayos en proyectos de espectáculos en vivo o eventos, considerando todas las necesidades y condicionantes derivados del estudio de la documentación.

CE2.1 Identificar las principales reglamentaciones y legislaciones referentes a la organización de la jornada de un trabajador, distinguiendo entre calendario laboral, jornada y horario y los riesgos psicosociales vinculados al desarrollo de sus funciones, prestando especial atención a los propios del regidor.

CE2.2 Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los ensayos de un espectáculo en vivo o evento de características definidas en un local de ensayo determinado:

- Acotando y distribuyendo las zonas de ensayo, zonas comunes y oficinas, camerinos, servicios de baño/ ducha y WC.



23/09/2021

- Determinando las condiciones del suelo del área de ensayo según el género.
- Previendo la habilitación de mesas de dirección y regiduría.
- Previendo el suministro de agua y catering para los asistentes a los ensayos.
- Previendo la existencia y provisión de un botiquín de primeros auxilios.
- Previendo la disposición de un panel informativo.

CE2.3 A partir de un supuesto práctico de un espacio de ensayo ya distribuido, debidamente caracterizado por la planificación de producción y dirección técnica, elaborar la justificación de las decisiones y propuestas realizadas a partir de las disposiciones de prevención de riesgos laborales referentes a lugares de trabajo y las condiciones de seguridad frente al riesgo de incendio y evacuación.

CE2.4 Aplicar las técnicas de elaboración de los diagramas de actividades de Pert y Gantt en la planificación de los ensayos de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por la planificación general de la producción.

CE2.5 A partir de la planificación general y la documentación de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, proponer un plan y calendario de ensayos, considerando:

- Las condiciones y necesidades de producción y dirección técnica.
- Los criterios de optimización de recursos, tiempo y espacio.
- Los horarios laborales de cada colectivo.
- La fecha de entrega de los materiales escénicos.
- La distribución de escenas y los personajes y colectivos que intervienen en ellas.
- El calendario de llegadas o incorporación de los intérpretes.
- El tipo de ensayos y las necesidades específicas de los mismos.
- La existencia de dobles repartos.
- Los descansos necesarios.
- La comprobación de los listados de utilería, luminotecnia y vestuario, entre otros.
- Las pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje.

CE2.6 A partir del plan de ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente documentado por la planificación general de producción, confeccionar la tablilla, describiendo toda la información necesaria para mantener la organización y la comunicación permanente con todos los participantes en la producción: convocatorias, horario, tareas a realizar durante el ensayo, descansos y otros.

Contenidos

1. Documentación técnico-artística y organizativa de espectáculos en vivo y eventos.

- Tipología de los textos o guiones escritos para la representación.
- Guiones artísticos y técnicos:
 - Estructura dramática
 - Estructura narrativa.



23/09/2021

- o Técnicas de análisis del texto.
- o Procedimientos de análisis de tiempos.
- o Técnicas de desglose del guion.
- o Contenidos para la elaboración del guion y del libro de regiduría.
- o Planos y simbologías utilizadas en las diferentes especialidades:
 - Movimiento de intérpretes.
 - Movimiento de escenografía.
 - Cambios de iluminación, sonido, audiovisuales, vestuario y utilería.
 - Adaptación del guion a nuevos espacios de representación:
 - Análisis y adecuación de las fichas técnicas de los espectáculos
 - Organización de los espacios de trabajo.
 - Generación de documentación sobre los cambios.

2. Regulación de las relaciones laborales en el espectáculo en vivo.

- Normativa sobre organización de la jornada laboral.
- Convenios colectivos.
- Calendario, jornada y horario de os distintos colectivos.

3. Planificación de los ensayos.

- Tipología de los ensayos.
- Técnicas y métodos para la planificación:
 - o Acondicionamiento del local de ensayo.
 - o Previsión de recursos humanos, técnicos y materiales.
 - o Secuencia de tareas y actividades.
 - o Optimización de recursos, tiempo y espacio.
- Métodos de elaboración de diagramas de actividades:
 - o Diagrama de Gantt.
 - o Programa de Evaluación y Técnica de Revisión (PERT)
- Aplicaciones informáticas para la gestión de proyectos.
- Elaboración del plan de ensayos.
- Confección de la tablilla

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF3027

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario



23/09/2021

frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo.

CE1.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE1.3 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad a realizar en el escenario debidamente caracterizada, hacer y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE1.6 A partir de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE1.7 Identificar los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE1.8 Efectuar las tareas de coordinación de actividades preventivas con terceros en un proyecto de espectáculo en vivo o evento, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de acogida.
- En la recepción de personal externo.

CE1.9 A partir de la documentación técnica, la propia del local de acogida y el plan de prevención de riesgos de un espectáculo o evento en gira, establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio, explicando las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente y estableciendo las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE1.10 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C2: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista de la seguridad del público.

CE2.1 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.2 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia



23/09/2021

destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, entre otros.

CE2.3 A partir de espectáculo o eventos en las que se presentan determinados conflictos de seguridad derivados de la adopción de determinadas decisiones artísticas, identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.4 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, realizar la aplicación de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización humana, recursos materiales y otros.

C3: Aplicar principios y procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores.

CE3.1 Describir las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional de la regiduría

CE3.2 Identificar los riesgos, factores de riesgo y medidas preventivas elementales a tomar en los casos:

- Los artistas tengan que trabajar con elementos peligrosos como fuego.
- Los artistas tengan que acceder a zonas en diferentes alturas con poca visibilidad.
- Los artistas tengan que realizar piruetas con riesgo.

CE3.3 En un supuesto práctico de procedimientos de prevención de riesgos, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o maquinaria a utilizar utilizándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE3.4 Relacionar las condiciones de orden y limpieza en zonas de trabajo, utensilios y herramientas con la prevención de riesgos laborales y salud ambiental.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.
 - o Otras patologías derivadas del trabajo.



23/09/2021

- o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al entorno de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.
- Actuación en emergencias y evacuación:
 - o Tipos de accidentes.
 - o Evaluación primaria del accidentado.
 - o Primeros auxilios.
 - o Socorrismo.
 - o Situaciones de emergencia.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Información de apoyo para la actuación de emergencias.

3. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Técnicas de evaluación de riesgos.
- Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.
- Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.
- Gestión de la prevención en la empresa:
 - o Participación del trabajador.
 - o Uso específico de los equipos de protección individual
- Coordinación de actividades de prevención.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad.
- Seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.
- Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.



23/09/2021

- Control de accesos y seguridad en los espectáculos en vivo y eventos:
 - o Acreditaciones.
 - o Emergencias.
 - o Protocolo.
 - o Aparcamientos.
 - o Acogida al público en la representación o gira de un espectáculo en vivo o evento.
- Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.
- Medidas de seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Problemática específica en las giras.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: REGIDURÍA DE PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1421_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1421_3 Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PROCESOS DE ENSAYOS

Código: UF3028

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Preparar ensayos de diferentes proyectos de espectáculos en vivo o en eventos, optimizando los resultados técnicos y expresivos.

CE1.1 Identificar las tareas claves de la realización de procesos de trabajo en ensayos de los equipos de escenografía, audiovisuales, luces, utilería y vestuario, entre otros.

CE1.2 Describir los procedimientos de preparación de los espacios de ensayo, relativos a la disponibilidad de camerinos, y comprobación de accesos, puertas de emergencia, lavabos, climatización, agua, mobiliario, iluminación, red eléctrica, conectividad a internet e intranet y servicios de limpieza, entre otros, en función del tipo de ensayo y del número de participantes.



23/09/2021

CE1.3 A partir de los planos del decorado y su documentación correspondiente, efectuar el marcaje de la sala de ensayos para reproducir fielmente la propuesta escenográfica de un espectáculo o evento.

CE1.4 Identificar y comunicar el significado de las marcas (tales como: puertas, telones, escaleras, espacios diferenciados entre actos por colores, puntos de luz, etc.) utilizando la misma nomenclatura en todos los elementos señalados, creando un código común a todos los participantes en el espectáculo.

C2: Analizar los elementos que intervienen en la puesta en escena de proyectos escénicos de espectáculos en vivo o eventos con las técnicas de interpretación utilizadas en relación con la construcción del discurso comunicativo.

CE2.1 Identificar las funciones de los diferentes códigos gestuales y corporales, iconografía y lenguaje corporal, el uso de los signos extralingüísticos (ademanos, posturas corporales, expresiones faciales, etc.) como recursos expresivos, identificando su aplicación y valor comunicativo en los espectáculos en vivo y eventos.

CE2.2 Analizar las funciones de los diferentes códigos orales y sus recursos expresivos, la entonación y el volumen, valorando su aplicación en el desarrollo artístico de los espectáculos en vivo y eventos.

CE2.3 Reconocer los códigos musicales y/o sonoros empleados en las representaciones escénicas, valorando su aplicación como recurso expresivo en el desarrollo de la representación.

CE2.4 Distinguir los métodos más empleados en la dirección de intérpretes y sintetizar sus características esenciales.

CE2.5 Relacionar los componentes y su narrativa en la puesta en escena de un proyecto escénico.

CE2.6 Describir las relaciones que se establecen entre los personajes, el espacio y el tiempo en un proyecto de espectáculo en vivo, diferenciando entre los elementos dramáticos y los elementos escénicos.

C3. Aplicar técnicas y procedimientos de anotación en diferentes proyectos de espectáculos en vivo, atendiendo a las necesidades del proceso creativo y a los condicionantes técnicos de la producción.

CE3.1 En un supuesto práctico de ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o eventos anotar los movimientos escénicos de los intérpretes que participan y los movimientos de los elementos escenográficos que realiza el equipo técnico.

CE3.2 A partir de un supuesto práctico de ensayo de un proyecto de espectáculo en vivo o evento anotar los diferentes pies atendiendo a su referencia:

- Música.
- Visual.
- Texto.
- Sonoro.
- Temporal.

CE3.3 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta anotar las entradas y mutis de intérpretes o intervinientes a escena indicando:



23/09/2021

- Personaje.
- Lugar.
- Utilería.
- Indumentaria, vestuario, elementos de caracterización.
- Tras su mutis tiempo relativo hasta su siguiente entrada.
- Pie de referencia.

CE3.4 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta anotar y actualizar:

- Texto suprimido.
- Texto cambiado.
- Texto insertado.
- Voces en off o internos (en música).
- Cortes en la edición de la música suprimida.
- Pie de referencia.

CE3.5 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta anotar efectos de sonidos indicando:

- El nombre del efecto.
- Referencia.
- Volumen de entrada y de salida.
- Cajas acústicas por las que se distribuye.
- Pie de referencia.

CE3.6 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta y documentado con la implantación técnica anotar los movimientos de maquinaria y mecánica escénica indicando:

- Referencia del elemento que se mueve
- Velocidad de los elementos que se mueven
- Acción que realizan, subir, bajar, entrar, salir.
- Número de vara de implantación
- Recorrido o cotas.
- Pie de referencia

CE3.7 A partir de un supuesto práctico de ensayo de luces en un proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta y anotar los efectos de luces indicando:

- Número de memoria
- Tiempo de la memoria
- Pie de referencia
- Cañones: color, tamaño, personaje sobre el que va y pie de entrada y mutis

CE3.8 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta y documentado anotar los efectos de video indicando:

- Número de efecto
- Tipo de proyección
- Forma y tiempo de entrada y de salida



23/09/2021

- Pie de referencia

CE3.9 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta elaborar guion indicando:

- Entradas y mutis de los intervinientes
- Efectos de sonido
- Efectos de maquinaria
- Recorrido o cotas.
- Pie de referencia
- Orden de intervención
- Cambios simultáneo

CE3.10 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta anotar las prevenciones, teniendo en cuenta el tiempo necesario para la preparación de dicho cambio.

CE3.11 A partir de un supuesto práctico de ensayo de proyecto de espectáculo en vivo o evento caracterizado por un libreto, partitura o escaleta anotar las llamadas o avisos a intérpretes, teniendo en cuenta el tiempo necesario para su llegada al espacio de representación.

C4: Aplicar técnicas y procedimientos de supervisión y regiduría de ensayos en diferentes proyectos de espectáculos en vivo o eventos, atendiendo a las necesidades del proceso creativo y a los condicionantes técnicos de la producción.

CE4.1 A partir del material recopilado y elaborado: planos, guiones, escaletas y libreto de regiduría, establecer el proceso de trabajo para la realización de la pasada técnica.

CE4.2 A partir de un supuesto práctico en un local de ensayo caracterizado por los listados elaborados al inicio de ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo comprobar:

- La utilería.
- Elementos de pre-escenografía y maquinaria.
- La indumentaria,
- Recursos humanos para ensayar un proyecto de espectáculo en vivo o evento.

CE4.3 A partir de un supuesto práctico convenientemente caracterizado, y con los sistemas de control de horarios adaptados a contextos distintos de trabajo: revisar la llegada de elencos y miembros de la compañía. Comunicando ausencias y posibles soluciones a la dirección artística y técnica, justificando las decisiones tomadas para el buen desarrollo del ensayo establecido.

CE4.4 A partir de un supuesto práctico basado en un imprevisto:

- Adaptar y modificar el plan de trabajo, en coordinación con producción y la dirección artística del espectáculo,
- Relacionándolas con las limitaciones organizativas, de producción y de seguridad.
- Informar a todos los participantes de los cambios establecidos.



23/09/2021

CE4.5 Aportar soluciones propias a las incidencias producidas, justificando la necesidad de la comunicación con el equipo de dirección artística y técnica, valorando su repercusión en la planificación general.

CE4.6 A partir de un supuesto práctico caracterizado por el inicio de ensayos de proyectos de espectáculos en vivo y eventos indicar el inicio a los intérpretes, directores de escena, director musical, pianistas, técnicos etc. indicando el momento por el que se inicia (tal como página, número musical, escena o acto).

CE4.7 A partir de un supuesto práctico caracterizado por la repetición de una escena una acción en ensayos de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, recolocar los elementos escenográficos y de utilería necesarios, advirtiendo a todos los implicados en la escena y avisando de la finalización de la recolocación y la posibilidad de continuación indicando el momento por el que se inicia (tal como página, número musical, escena o acto).

CE4.8 Reflejar secuencialmente la pauta de actuación para marcar una pausa:

- Inicio y final.
- Por dónde se reanuda y colocación de elementos
- Para quién es la pausa.
- Entrega de escenario

CE4.9 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por la finalización de un ensayo redactar un parte o comunicado destinado a todas las secciones técnicas, dirección técnica y artística.

CE4.10 En un supuesto práctico caracterizado por la finalización de un ensayo elaborar, redactar y comunicar la citación o tablilla diaria de ensayos, siguiendo los criterios de la dirección y la planificación general establecida por producción y colocar la tablilla en el panel informativo.

C5: Aplicar técnicas y procedimientos para dar indicaciones, avisos y comunicaciones de regiduría de ensayos en diferentes proyectos de espectáculos en vivo o eventos, atendiendo a las necesidades del proceso creativo y a los condicionantes técnicos de la producción.

CE5.1 A partir de un supuesto práctico caracterizado por las indicaciones del director de escena o realizador recogidas en el libreto, partitura o escaleta en ensayos de proyectos de espectáculos en vivo y eventos indicar a los intérpretes, (tales como cantantes, actores, coro, bailarines, músicos, director de orquesta etc.) la prevención e indicación de entrada a escena comprobando, la utilería, el lugar, vestuario. manteniendo criterios de fidelidad a la propuesta y seguridad de los intérpretes.

CE5.2 A partir de un supuesto práctico caracterizado por el libreto, partitura o escaleta anotado en ensayos de proyectos de espectáculos en vivo y eventos con las indicaciones del director artístico, emitir de una manera breve, clara y concisa, los avisos a camerinos pertinentes teniendo en cuenta el tiempo necesario para la llegada al espacio de representación de los intérpretes.

CE5.3 A partir de un supuesto práctico caracterizado por el libreto, partitura o escaleta anotado en ensayos de proyectos de espectáculos en vivo o eventos por las indicaciones del director artístico, prevenir e Indicar de una manera clara y concisa la ejecución de los cambios siguiendo criterios de seguridad y supervisando su correcta realización.



23/09/2021

CE5.4 Describir la correcta utilización de los equipos de comunicación utilizados habitualmente por el regidor siguiendo criterios de:

- Lenguaje respetuoso
- Economía de palabras
- Claridad en el mensaje
- Utilización del código establecido.

C6: Aplicar técnicas de comunicación, negociación y liderazgo en procesos de trabajo de regiduría de equipos técnicos y artísticos en proyectos de espectáculos en vivo y eventos, en diferentes situaciones y favoreciendo el trabajo en equipo, la motivación y la resolución de conflictos.

CE6.1 Describir los procedimientos de comunicación más eficaces para garantizar el flujo de información entre todos los equipos que confluyen en el desarrollo de los ensayos: actualización del panel informativo, tablilla diaria, convocatorias y correo electrónico, entre otros.

CE6.2 Describir las estrategias y canales de comunicación a utilizar entre la regiduría y los diversos colectivos artísticos y técnicos para emitir y recibir mensajes estableciendo de forma eficaz: la comunicación de horarios, la comunicación de cambios y modificaciones de última hora.

CE6.3 En un supuesto práctico de un ensayo debidamente caracterizado por el conflicto entre la dirección y los equipos técnicos y artísticos durante la realización de un ensayo, aplicar estrategias de negociación para conseguir los objetivos propios y el compromiso de los demás:

- Identificando los factores que intervienen en el proceso de comunicación verbal y no verbal en el seno de un equipo de trabajo en el espectáculo o evento.
 - Identificando las actitudes emocionales intensas y de crisis que habitualmente se dan en el entorno de trabajo de las profesiones del espectáculo, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
 - Analizando los distintos estilos de resolución de conflictos y el rol que debe ejercer el regidor.
 - Valorando la importancia de una actitud tolerante y de empatía a la hora de resolver conflictos en un entorno de trabajo del espectáculo.
- CE6.4 Explicar las ventajas en la conducción de equipos humanos del liderazgo y los diferentes estilos de mando frente al ejercicio de la autoridad, relacionándolo con situaciones habituales en el contexto de trabajo en el espectáculo y eventos.

CE6.5 Desarrollar estrategias de motivación de los diversos colectivos implicados justificando las propuestas realizadas en el marco de la dirección de equipos humanos.

CE6.6 Describir las ventajas derivadas de la participación en los ensayos con una actitud de implicación en el proyecto artístico, trabajo en equipo, respeto por las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su «papel» en el desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.

C7: Demostrar actitudes y comportamientos esperados en el contexto profesional del espectáculo en vivo en procesos de producción.



23/09/2021

CE7.1 En un supuesto práctico de un ensayo en un local de ensayo y trabajando con equipo artístico y técnico, llevar a cabo las tareas manteniendo las actitudes profesionales que posibilitan el trabajo en equipo propio del espectáculo en vivo siguientes:

- Integrarse en el equipo.
- Ser asertivo y empático.
- Practicar la escucha activa.
- Cumplir los plazos acordados.
- Trabajar por objetivos a partir del compromiso personal.
- Respetar a los demás y su trabajo.
- Comunicar las propias necesidades negociando con los demás colectivos implicados para la consecución de los objetivos establecidos.
- Buscar el compromiso entre los implicados en el proceso de creación.
- Velar por la seguridad de los demás.

CE7.2 En un supuesto práctico de un ensayo en un local de ensayo o representación convenientemente equipado, con la asistencia del equipo artístico y técnico, mantener las actitudes y comportamientos profesionales siguientes:

- Resolver imprevistos con agilidad.
- Tener visión global.
- Tener iniciativa y autonomía personal.
- Trabajar con presteza.
- Demostrar habilidad en las operaciones de coordinación
- Responder positivamente a pesar del estrés y la presión.
- Mantener un nivel alto de autoexigencia personal.
- Mantener el orden y la disciplina.
- Mantener la limpieza.
- Velar por la seguridad de todos los que participan en los ensayos.

CE7.3 En un supuesto práctico de un ensayo en un local de ensayo o representación convenientemente equipado, caracterizado por la documentación técnica, los materiales y equipos correspondientes y la asistencia de personal artístico y técnico: mantener las actitudes y comportamientos personales esperados en relación con los aspectos artísticos y de producción, llevando a cabo las tareas manteniendo las actitudes profesionales siguientes:

- Aportar soluciones acordes al proyecto artístico y de producción.
- Integrar en el trabajo los criterios artísticos.
- Tener visión global.
- Respetar las necesidades de los colectivos artísticos.
- Comunicarse con el director de escena y cliente con empatía y claridad.
- Trabajar de forma acorde a las necesidades de producción, velando por la economía de recursos y tiempo.
- Aplicar de forma activa los protocolos de seguridad establecidos (público y trabajadores).

C8. Aplicar técnicas de supervisión y regiduría en los diferentes tipos de ensayos atendiendo a las características de los espectáculos en vivo o eventos.

CE8.1 Describir las características de un ensayo de escena:

- Ubicación



23/09/2021

- Duración
- Participantes: chequeo de llegada y ubicación
- Cronología o desarrollo del trabajo
- Pausas de los colectivos
- Anotación en libreto
- Necesidades comunes y necesidades específicas

CE8.2 En un supuesto práctico, debidamente documentado, con material elaborado de un libreto, planos, figurines, y listado de intérpretes, describir el proceso de trabajo de los primeros ensayos.

CE8.3 En un supuesto práctico, debidamente documentado, con material elaborado en los primeros ensayos, tales como el libreto de regiduría y la primera escaleta técnica, desarrollar las pautas de trabajo de los ensayos avanzados y diferencias con los primeros ensayos.

CE8.4 Describir las características específicas de un ensayo a la italiana. CE8.5 Describir las características específicas de un ensayo técnico.

CE8.6 Identificar las tareas que realiza un regidor en un ensayo de luces:

- La comunicación con los dobles de luces.
- La preparación de escenario: construir la escena con las secciones técnicas siguiendo las necesidades requeridas por el iluminador.
- Elaboración de una hoja de cañones.

CE8.7 Describir las características específicas de un ensayo musical. CE8.8 Describir las características específicas de un ensayo conjunto.

CE8.9 Describir las características específicas de un ensayo antepiano.

CE8.10 En un supuesto práctico, debidamente documentado con el material generado y elaborado en un proceso de ensayos avanzados, identificar las tareas que realizan los distintos colectivos a cargo del regidor, en un ensayo pregeneral.

CE8.11 En un supuesto práctico, debidamente documentado con el libreto de regiduría y la escaleta técnica, identificar las tareas que realiza el regidor, con los distintos colectivos técnicos y artísticos, en un ensayo general.

CE8.12 A partir de la información documental y de la videograbación de un espectáculo o evento, resolver una mutación, estableciendo las acciones y su desarrollo cronológico de forma acorde a las demandas artísticas, con los recursos humanos y materiales disponibles y cumpliendo las normas de seguridad.

Contenidos

1. Materiales básicos para el seguimiento de un ensayo.

- Libretos (uno personal y otro de archivo o común para la sección).
- Listado con el reparto y el equipo artístico.
- Índice.
- Desglose de escenas y personajes.
- Estuche con: lápiz, goma, sacapuntas. Bolígrafos de, al menos, 2 colores.
- Marcadores de colores.
- Post - it de diferentes colores y tamaños.
- Cuaderno de notas.
- Tippex.
- Cronómetro.



23/09/2021

- Linterna.
- Cintas para marcar de diferentes colores.
- Planos con los diseños de escenografía e iluminación.
- Primer listado de necesidades de utilería y de vestuario.
- Si se considera necesario: grabadora y cámara de fotos.

2. La planificación de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

- Tipología de los ensayos: primeros ensayos o de mesa, a la italiana, ensayos técnicos, ensayos de luces, antepiano, conjuntos, ensayo pregeneral y ensayo general.
- Uso de las aplicaciones informáticas para la gestión de proyectos.
- Técnicas y métodos para la planificación: secuencia de tareas y actividades.
- Calendarios y elaboración de cronologías.

3. Desarrollo y supervisión de ensayos de los espectáculos en vivo o eventos.

- Supervisión de las condiciones del espacio de ensayo.
- Supervisión de las condiciones contractuales especiales que afecten al calendario de ensayos: disponibilidad horaria, días de descansos, conocimiento de los diferentes colectivos implicados, entre otros.
- Resolución de incidencias en los ensayos.
- La coordinación con el director artístico y el director técnico.
- Proceso de realización de la pasada técnica en los ensayos.
- Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos.
- Sistemas de control de horarios.
- Elaboración de la tablilla.
- Control de cambios técnicos y escenográficos.
- Anotaciones en el libro de regiduría.
- Oficina técnica: coordinación con colectivos técnicos y artísticos y la transmisión de la información.
- Listado de materiales técnicos por secciones.
- Documentación de ensayos:
 - o La memoria de los ensayos.
 - o Actualización del libro de regiduría.
 - o Realización de la escaleta o guion de regiduría.

4. Funciones del regidor durante los ensayos.

- Técnicas de marcaje en la sala de ensayos.
- Convocatoria de ensayos,
- Revisión del elenco,
- Control para que se realicen en condiciones óptimas,
- Coordinación de la ejecución técnica y artística.
- Prevención y petición de ejecución de órdenes,
- Control de entrada y salida de actores,
- Coordinación entre equipo técnico y artístico.
- Partes coincidentes en el desarrollo del trabajo.

5. Fundamentos de las técnicas y estilos de interpretación.



23/09/2021

- Códigos gestuales y verbales en la comunicación.

6. Lenguaje y códigos musicales aplicados a la regiduría de espectáculos y eventos.

- El sonido: los efectos de sonido y los ruidos entre cajas emitidos en directo.
- Voces internas.
- Lugares de emisión de la música en directo.
- Códigos musicales y espacio sonoro:
 - o Duración.
 - o Localización en el espacio de representación.
 - o Intensidad.
 - o Volumen.
 - o Integración en el discurso total de la escena.
 - o Matices que afectan a su emisión (la pausa, el ritmo o el silencio).
 - o Tiempos y formas de entrada y de salida en el espectáculo.
 - o Ubicación de los recursos expresivos en el desarrollo de la representación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF3027

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo.

CE1.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE1.3 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad a realizar en el escenario debidamente caracterizada, hacer y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE1.6 A partir de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.



23/09/2021

CE1.7 Identificar los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE1.8 Efectuar las tareas de coordinación de actividades preventivas con terceros en un proyecto de espectáculo en vivo o evento, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de acogida.
- En la recepción de personal externo.

CE1.9 A partir de la documentación técnica, la propia del local de acogida y el plan de prevención de riesgos de un espectáculo o evento en gira, establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio, explicando las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente y estableciendo las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE1.10 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C2: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista de la seguridad del público.

CE2.1 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.2 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, entre otros.

CE2.3 A partir de espectáculo o eventos en las que se presentan determinados conflictos de seguridad derivados de la adopción de determinadas decisiones artísticas, identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.4 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, realizar la aplicación de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

C3: Aplicar principios y procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la

seguridad de los trabajadores.

CE3.1 Describir las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional de la regiduría



23/09/2021

CE3.2 Identificar los riesgos, factores de riesgo y medidas preventivas elementales a

tomar en los casos:

- Los artistas tengan que trabajar con elementos peligrosos como fuego.
- Los artistas tengan que acceder a zonas en diferentes alturas con poca visibilidad.
- Los artistas tengan que realizar piruetas con riesgo.

CE3.3 En un supuesto práctico de procedimientos de prevención de riesgos, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la

operación a realizar o maquinaria a utilizar utilizándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE3.4 Relacionar las condiciones de orden y limpieza en zonas de trabajo, utensilios y

herramientas con la prevención de riesgos laborales y salud ambiental.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.
 - o Otras patologías derivadas del trabajo.
 - o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al entorno de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.
- Actuación en emergencias y evacuación:
 - o Tipos de accidentes.
 - o Evaluación primaria del accidentado.
 - o Primeros auxilios.



23/09/2021

- o Socorrismo.
 - o Situaciones de emergencia.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Información de apoyo para la actuación de emergencias.
- 3. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo**
- Técnicas de evaluación de riesgos.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.
 - Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.
 - Gestión de la prevención en la empresa:
 - o Participación del trabajador.
 - o Uso específico de los equipos de protección individual
 - Coordinación de actividades de prevención.
 - Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
 - Técnicas de aplicación del plan de seguridad.
 - Seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.
 - Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.
 - Control de accesos y seguridad en los espectáculos en vivo y eventos:
 - o Acreditaciones.
 - o Emergencias.
 - o Protocolo.
 - o Aparcamientos.
 - o Acogida al público en la representación o gira de un espectáculo en vivo o evento.
 - Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.
 - Medidas de seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
 - Problemática específica en las giras.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA REPRESENTACIÓN DE

ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1422_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1422_3 Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.

Duración: 180 horas



23/09/2021

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF3029

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de supervisión de llegada del personal artístico y técnico garantizando su disposición y operatividad.

CE1.1 Describir la rutina de comprobación de acceso del personal técnico y artístico según citaciones recogidas en la tablilla o cuadrante de trabajo.

CE1.2 Describir un protocolo de actuación ante ausencias y/o retrasos en coordinación con producción en las secciones que hay y donde no hay cobertura de sustitución activada.

CE1.3 Mediante caso práctico debidamente documentado simular un control presencial de una compañía pequeña, mediana o compañías de gran formato.

C2. Aplicar procedimientos de supervisión a los procesos de comienzo y representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos,

CE2.1 Describir la secuencia más común de actividades previas a la realización de la pasada, tales como:

- Funcionamiento y ubicación de los equipos técnicos
- Los sistemas de comunicación y señalización necesarios para la seguridad de los artistas y técnicos,
- La audición y comunicación entre los departamentos implicados en el espectáculo o evento de directo

CE2.2 En un caso práctico de espectáculo en vivo o evento con necesidades específicas previas a la ejecución tales como, calentamiento de bailarines, vuelos, ensayos técnicos, ensayo de armas entre otras, generar y ordenar ensayos de forma definitiva e incorporarlos a las rutinas diarias.

CE2.3 Aplicar los protocolos de orden y limpieza en el espacio físico del espacio de representación

CE2.4 A partir del guion de regiduría y demás documentación de un espectáculo en vivo

o evento, planificar la realización de la pasada considerando:

- La duración de las tareas de cada colectivo,
- El orden de las mismas, en relación a sus diferentes procesos y capacidad de convivencia en la preparación y revisión.
- La resolución de imprevistos, como reparaciones y ajustes, asegurando el cumplimiento de los horarios previstos en la función.

CE2.5 Describir las acciones que deben llevar a cabo los distintos departamentos técnicos implicados en la puesta en marcha de un espectáculo en vivo o evento, tales como maquinaria escénica, iluminación, audiovisuales, utilería, sastrería, caracterización y otros, hasta completar la pasada.



23/09/2021

CE2.6 En un caso práctico de espectáculo en vivo o evento debidamente documentado por los listados generada en ensayos, describir sistemas de verificación de finalizado y aprobación de la pasada por el regidor.

C3 Describir los distintos tipos de avisos y comunicaciones, previos al comienzo del espectáculo.

CE3.1 Proceder a la apertura de sala y prevención, y sus procesos estandarizados de organización y secuencia temporal en los diferentes tipos de espectáculos en vivo y eventos, teniendo en cuenta las costumbres de cada uno y lugares de realización de los mismos.

CE3.2 En un caso práctico de espectáculo en vivo realizar las comunicaciones habituales previas a elencos artístico y técnico: primera, segunda y tercera.

CE3.3 Describir los avisos habituales en los procesos de acogida del público, que coordina un regidor con un jefe de sala, considerando las rutinas y contingencias más comunes a resolver para garantizar la puntualidad de comienzo de la representación. CE3.4 Describir las rutinas de comunicación y confirmación con la sala en los diferentes tipos de eventos//espectáculos en vivo para proceder al inicio del espectáculo.

CE3.5 En un caso práctico de espectáculo en vivo realizar las comunicaciones habituales previas al inicio del espectáculo tales como cuenta atrás, campanitas o timbres (según protocolo de cada teatro) y prescripciones previas como utilización de teléfonos móviles, la viabilidad para entrar y salir de la sala una vez comenzado el espectáculo, entre otras.

C4 Describir el uso y funcionamiento de los diferentes sistemas y modos de intercomunicación, seguimiento y señales del regidor o regidores, con el elenco técnico y artístico en base a las diferentes clases de espectáculo en vivo y eventos.

CE4.1 Operar correctamente los sistemas de intercomunicación, señales y seguimiento durante el evento de directo.

CE4.2 A partir de la documentación y distribución de un espectáculo/evento en una ubicación concreta, determinar a modo de simulación práctica los sistemas y unidades necesarias para establecer la comunicación, coordinación y seguimiento con todos los elencos intervinientes en el mismo, así como variables previstas para el caso de fallo de alguno de los mismos.

Contenidos

1. Procedimientos previos al comienzo del espectáculo en vivo o evento

- Acciones previas de los departamentos técnicos. Avisos sonoros.
- Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.
- Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica en el estreno o la función, según los tiempos estipulados.
- Avisos y comunicados al inicio del espectáculo.
- Procesos de acogida del público. Avisos sonoros y precauciones.

2. Control de sistemas de Intercomunicación y señales.

- Códigos gestuales y verbales en la comunicación.
- Lenguaje y códigos musicales aplicados a la regiduría de espectáculos y eventos.
- Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.



23/09/2021

3. La Pasada. Técnicas de supervisión de la realización.

- Procesos específicos en las representaciones de espectáculos en vivo (teatro, danza y lírica, entre otros) de música (pop-rock, clásica o sinfónica, entre otros) y en los eventos.
- Técnicas de dirección de grupos humanos en regiduría.
- Técnicas de control de la representación: control de los tiempos parciales. Órdenes de entrada y salida del equipo artístico durante la representación. Órdenes de entrada y salida de los mecanismos de escenografía. Órdenes técnicas. Órdenes de cambios de vestuario y utilería.
- Apuntes en el libro de regiduría.
- Control de contingencias: Tipología de incidencias y su resolución.
- Protocolos de actuación ante la suspensión de espectáculos y eventos.
- Redacción de informes de suspensión total o momentánea del espectáculo o evento.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad y evacuación en locales de pública concurrencia.

4. Avisos y comunicaciones

- Secuencia de apertura de sala:
 - o Avisos.
 - o Prevención.
- Procesos de acogida del público:
 - o Comunicación y coordinación.
 - o Jefatura de sala y coordinación.
- Secuencia de inicio y tipologías según espectáculos

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF3030

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Aplicar procedimientos de regiduría en la representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, garantizando su desarrollo y seguridad.

CE1.1 A partir de un supuesto práctico de una representación de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por el guion de regiduría escaleta y la documentación correspondiente y los medios de intercomunicación necesarios, coordinar su desarrollo dando las prevenciones y órdenes/señales oportunas para que los cambios producidos se ajusten al guion técnico, escaleta, libreto en relación a:

- Control de tiempos generales y parciales.
- Las entradas y salidas de actores, cantantes, coros, bailarines y figuración. Elenco artístico y técnico



23/09/2021

- El movimiento de los mecanismos del escenario y cambios de decorado.
- Descansos.
- Los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales.
- Los cambios de vestuario, caracterización y utilería
- Saludos y aplausos

CE1.2 Describir los diferentes sistemas de prevención y ejecución.

CE1.3 Recrear en simulación práctica los diferentes sistemas de prevención y ejecución con versatilidad ante los diferentes equipos humanos y técnicos adaptándose al que les sea más reconocible.

CE1.4 A partir de una escaleta, guion técnico o libreto, desarrollar la técnica de síntesis de la información en prevenciones y ejecuciones, así como la claridad en la emisión de las mismas en los segmentos temporales adecuados

CE1.5 A partir de un supuesto práctico cronometrar el tiempo general y parcial de las diferentes escenas, cambios bloques o secuencias.

CE1.6 Describir protocolos de saludos en diferentes eventos y espectáculos en vivo.

C2 Valorar las incidencias más comunes a las diferentes secciones implicadas en un espectáculo en vivo o evento.

CE2.1 Proponer soluciones, dentro de los casos más comunes de incidencias que no supongan resultado de suspensión durante el desarrollo del evento en vivo o función

CE2.2 En un caso práctico de incidencia durante la representación de un espectáculo en vivo o evento, aplicar los procedimientos necesarios para gestionar su suspensión definitiva o momentánea:

- Identificando la ravedad.
- Decidiendo el tipo de información que se proporciona al público.
- Redactando su comunicación y transmitiéndola al público.
- Analizando sus posibles soluciones en colaboración con los colectivos implicados.
- Promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los implicados.
- Tomando las decisiones con la máxima rapidez posible en consonancia con las secciones implicadas.
- Actuando con capacidad de liderazgo en la resolución de conflictos.

CE2.3 Presentar las formas de trasladar al resto del equipo las incidencias, favoreciendo el feedback de información y la actualización de protocolos.

CE2.4 Valorar la capacidad de síntesis y contenido en las comunicaciones de suspensión al público.

CE2.5 Valorar la capacidad de conocimiento de situaciones de incidencia con resultado de suspensión y la reacción ante las mismas.

C3 Valorar los resultados en la regiduría de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

que permitan la obtención de conclusiones.

CE3.1 Describir las rutinas tras la finalización del espectáculo en vivo o evento.



23/09/2021

CE3.2 En una simulación práctica debidamente documentada por el parte diario de las representaciones de un espectáculo en vivo o evento, efectuar las propuestas para determinar el tiempo y los recursos necesarios para optimizar la solución de determinadas incidencias.

CE3.3 Identificar la funcionalidad del informe o parte diario de la función.

CE3.4 Manejar criterios y códigos asertivos a la hora de valorar el contenido del informe o parte diario de la función o evento de directo

CE3.5 Reconocer las distintas formas de transmitir las incidencias diarias y propuestas de mejora a los miembros del equipo.

CE3.6 Valorar la trascendencia que en el desarrollo de las representaciones de un espectáculo en vivo o evento tiene la elaboración de la tablilla diaria, así como los anuncios que recogen el horario de inicio de cada actividad y el personal convocado para la siguiente representación, consensuado con los diferentes colectivos.

CE3.7 Transmitir en el tiempo adecuado la información de tablilla en el tablón de anuncios, o por medios de difusión electrónica para asegurar su lectura por todos los equipos.

CE3.8 Coordinar y manejar los diferentes medios de transmisión de la información recogida en la tablilla para grandes colectivos implicados en eventos que se realizan y en varios espacios a la vez

CE3.9 Enumerar y explicar la utilización de los distintos formatos y medios que permiten la transmisión de información de un turno a otro garantizando actuaciones coordinadas.

CE3.10 Describir las características de toda la documentación que compone un libro de regiduría, justificando la necesidad de su inclusión y valorando su utilidad en la posterior

reproducción del espectáculo en vivo o evento.

CE3.11 A partir de la información generada durante el ensayo, representación y gira de un espectáculo en vivo o evento, y mediante una simulación práctica, valorar y estructurar la documentación para su clasificación y archivo, según criterios previamente definidos.

CE3.12 Manejar los conocimientos básicos de ofimática para la digitalización del material resultante para archivo y posterior uso.

C4 Realizar adaptaciones viables de procesos de espectáculos en vivo y eventos a nuevos espacios de representación, manteniendo las condiciones artísticas del proyecto.

CE4.1 Describir los procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos recintos de acogida a partir del contraste de la documentación escrita y gráfica de los mismos con el libro de regiduría del espectáculo y los criterios de flexibilidad establecidos artística y técnicamente.

CE4.2 Asistir a las reuniones previas al montaje en el lugar de acogida que precise adaptación.

CE4.3 Identificar técnicas de comunicación que fomenten la participación activa en las reuniones de equipo.

CE4.4 Identificar las variaciones en una determinada y documentada implantación de

plano del espectáculo o evento en diferentes espacios.



23/09/2021

CE4.5 Colaborar junto a la oficina técnica para aportar datos sobre las necesidades de adaptación del proyecto técnico del espectáculo en vivo o evento al espacio de acogida

CE4.6 A partir de un caso práctico debidamente documentado de un proyecto de espectáculo en vivo, realizar su adaptación a un nuevo espacio dado:

- Teniendo en cuenta que los cambios respeten el proyecto artístico.
- Estableciendo los criterios de flexibilidad para realizar la adaptación, a partir de las variables.
- Generando la documentación correspondiente sobre los cambios y adaptaciones realizadas.
- Analizando su viabilidad artística y técnica.

CE4.7 En un espectáculo adaptado a un nuevo espacio y debidamente documentado por el guion de regiduría, planificar las necesidades de los recursos materiales y las variaciones en el horario de montaje, considerando el resto de colectivos implicados y las condiciones laborales del personal técnico de la sala de acogida.

CE4.8 En un supuesto práctico de un espectáculo adaptado a un recinto de acogida predeterminado, planificar el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas o back stage, teniendo en cuenta la organización propia del local y considerando especialmente:

- La distribución de los actores en los diferentes camerinos.
- La colocación del vestuario y utilería.

CE4.9 Realizar un plan de ensayos con las variantes propuestas, seleccionando, a partir de la documentación de regiduría, las partes bloques o transiciones a vista o entre cajas afectadas por los condicionantes de los nuevos espacios de acogida.

CE4.10 A partir de un supuesto práctico de aplicación de proyecto técnico de adaptación al espacio de acogida y en consonancia con las directrices de oficina técnica, identificar los colectivos implicados en los cambios y transmitir las informaciones oportunas para la coordinación de pasadas y posterior ejecución del espectáculo de directo o evento.

Contenidos

1. Procedimientos de regiduría en representaciones de espectáculo en vivo y eventos.

- Procesos específicos en las representaciones de espectáculos:
 - o Artes escénicas (teatro, danza, lírica, circo).
 - o Música (pop-rock, clásica, sinfónica).
 - o Eventos.
- Sistemas de prevención y ejecución.
- Coordinación cronológica por secciones:
 - o Elencos artísticos.
 - o Maquinaria.
 - o Luz.
 - o Sonido.
 - o Video.
 - o Utilería.
 - o Vestuario.
 - o Caracterización.



23/09/2021

- o Efectos especiales.
- Habilidades personales y directivas del regidor.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de grupos humanos en regiduría.
- Técnicas de control de la representación:
 - o Asertividad en la comunicación con los colectivos artísticos y técnicos.
 - o Síntesis de la información en prevenciones y ejecuciones.
 - o Control de los tiempos parciales.
 - o Saludos y repeticiones.

2. Incidencias y suspensión del espectáculo o evento.

- Identificación, análisis y resolución de problemas.
- Tipología de incidencias:
 - o Clasificación y ubicación temporal.
 - o Resolución.
- Protocolos de actuación ante la suspensión de espectáculos y eventos.
- Redacción de informes de suspensión de espectáculos y eventos.

3. Valoración de la representación del espectáculo.

- Procesos tras finalización de espectáculo.
- Protocolos de actualización de la tablilla diaria.
- Elaboración del informe o parte diario de la función.
- Dinamización y coordinación de incidencias.
- Balance del espectáculo en vivo y evento:
 - o Cierre.
 - o Valoración.
- Procedimientos de elaboración del libro de regiduría final:
 - o Documentación de todos los colectivos artísticos y técnicos.
- Procedimientos de selección de materiales

4. Adaptación del proyecto a diversos lugares de acogida

- Planificación de tareas
- Implantaciones y variaciones
- Correspondencia de la documentación:
 - o Fichas técnicas, tipologías según espectáculo
 - o Documentación Artística.
 - o Documentación técnica.
- Planificación de Ensayos.
- Prospecciones.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF3027

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de

los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo.

CE1.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE1.3 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad a realizar en el escenario debidamente caracterizada, hacer y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE1.6 A partir de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE1.7 Identificar los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE1.8 Efectuar las tareas de coordinación de actividades preventivas con terceros en un proyecto de espectáculo en vivo o evento, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de cogida.
- En la recepción de personal externo.

CE1.9 A partir de la documentación técnica, la propia del local de acogida y el plan de prevención de riesgos de un espectáculo o evento en gira, establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio, explicando las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente y estableciendo las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE1.10 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C2: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista de la seguridad del público.

CE2.1 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los



23/09/2021

profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.2 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, entre otros.

CE2.3 A partir de espectáculo o eventos en las que se presentan determinados conflictos de seguridad derivados de la adopción de determinadas decisiones artísticas, identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.4 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, realizar la aplicación de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización humana, recursos materiales y otros.

C3: Aplicar principios y procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores.

CE3.1 Describir las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional de la actividad

CE3.2 Identificar los riesgos, factores de riesgo y medidas preventivas elementales a tomar en los casos:

- Los artistas tengan que trabajar con elementos peligrosos como fuego.
- Los artistas tengan que acceder a zonas en diferentes alturas con poca visibilidad.
- Los artistas tengan que realizar piruetas con riesgo.

CE3.3 En un supuesto práctico de procedimientos de prevención de riesgos, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o maquinaria a utilizar utilizándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE3.4 Relacionar las condiciones de orden y limpieza en zonas de trabajo, utensilios y herramientas con la prevención de riesgos laborales y salud ambiental.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.



23/09/2021

- o Enfermedad profesional.
- o Otras patologías derivadas del trabajo.
- o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al entorno de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.
- Actuación en emergencias y evacuación:
 - o Tipos de accidentes.
 - o Evaluación primaria del accidentado.
 - o Primeros auxilios.
 - o Socorrismo.
 - o Situaciones de emergencia.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Información de apoyo para la actuación de emergencias.

3. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Técnicas de evaluación de riesgos
- Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.
- Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.
- Gestión de la prevención en la empresa:
 - o Participación del trabajador.
 - o Uso específico de los equipos de protección individual
- Coordinación de actividades de prevención.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad.
- Seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.
- Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.
- Control de accesos y seguridad en los espectáculos en vivo y eventos:
 - o Acreditaciones.
 - o Emergencias.



23/09/2021

- o Protocolo.
- o Aparcamientos.
- o Acogida al público en la representación o gira de un espectáculo en vivo evento.
- Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.
- Medidas de seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Problemática específica en las giras.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE REGIDURÍA DE

ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MFPCT0252

Duración: 120 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1. Aplicar técnicas de planificación de ensayos en proyectos de espectáculos en vivo o eventos, considerando todas las necesidades y condicionantes derivados del estudio de la documentación.

CE1.1 Confeccionar un libreto, partitura o escaleta, teniendo en cuenta los espacios necesarios para tomar las anotaciones de regiduría.

CE1.2 Proponer un plan y calendario de ensayos para un proyecto de espectáculo en vivo o evento.

CE1.3 Confeccionar una tablilla en la que se describa toda la información necesaria para mantener la organización con todos los participantes en la producción.

C2: Aplicar técnicas y procedimientos de supervisión y regiduría de ensayos y representaciones en proyectos de espectáculos en vivo y en eventos.

CE2.1 Participar en el marcaje del espacio de ensayos.

CE2.2 Comprobar la preparación de los equipos que intervienen.

CE2.3 Colaborar en la adecuada utilización de los sistemas de intercomunicación electrónicos u ópticos previstos.

CE2.4 Planificar la realización de la pasada considerando la duración de las tareas de cada colectivo y el orden de las mismas.

CE2.5 Resolver imprevistos aportando soluciones a las incidencias que se puedan producir.

CE2.6 Realizar los ensayos con todos los equipos para alcanzar el resultado definido en el guion.

CE2.7 Participar en la coordinación del desarrollo de la representación para que los cambios producidos se ajusten al guion.

CE2.8 Documentar en el libro de regiduría o dossier del evento, las informaciones técnicas y artísticas generadas desde los distintos departamentos implicados en el proyecto.



23/09/2021

CE2.9 Seleccionar los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados, que deben ser catalogados y archivados para su uso en posteriores representaciones.

CE2.10 Ordenar la documentación generada durante el ensayo, representación y gira para su clasificación y archivo

C3: Realizar adaptaciones viables de proyectos de espectáculos en vivo o eventos a nuevos espacios de representación, manteniendo las condiciones artísticas del proyecto.

CE3.1 Planificar las necesidades en cuanto a recursos materiales y variaciones en el horario de montaje.

CE3.2 Planificar el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas.

C4: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE4.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE4.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE4.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE4.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE4.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE4.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Elaboración del libreto, partitura o escaleta y planificación de ensayos

- Generación de documentación sobre los cambios.
- Elaboración de planes y calendarios de ensayo.
- Organización de la jornada laboral.
- Elaboración de diagramas de actividades.
- Coordinación con los departamentos implicados.
- Confección de la tablilla o panel informativo.

2. Supervisión y regiduría de ensayos y representaciones.

- Supervisión de los elementos escénicos en los ensayos.
- Marcaje de la sala de ensayos.
- Realización de la pasada técnica en ensayos.
- Adaptación y modificación del plan de trabajo.
- Coordinación con colectivos técnicos y artísticos.
- Resolución de incidencias.
- Anotación de entradas y mutis,

3. Valoración de la representación del espectáculo

- Actualización de la tablilla diaria.
- Elaboración del informe o parte diario de la función.
- Elaboración del libro de regiduría final.
- Selección de materiales para su archivo y catalogación.

4. Adecuación a nuevos espacios de representación

- Generación de documentación sobre los cambios.



23/09/2021

- Adaptación del juego escénico a las nuevas condiciones.
- Embalaje y transporte de escenografía y equipo técnico
- Elaboración de planes y calendarios de ensayo.
- Organización de la jornada laboral.
- Elaboración de diagramas de actividades.
- Coordinación con los departamentos implicados.
- Confección de la tablilla o panel informativo.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 alumnos	25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de escenario	150	150

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Aula de escenario		X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. - Software específico de la especialidad. - Pizarras para escribir con rotulador. - Rotafolios - Material de aula. - Mesa y silla para formador. - Mesas y sillas para alumnos.



23/09/2021

Aula de escenario	<ul style="list-style-type: none">- Cintas adhesivas de colores para marcar.- Escalímetro.- Cinta métrica.- Marcadores de colores.- Cronómetro.- Sistemas de intercomunicación.- Micrófonos.- Equipo de sonido.- Equipo de iluminación.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.



23/09/2021

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 15 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1420_3: Determinación de recur técnicos y artísticos y planificación de ensayo espectáculos en vivo y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1421_3:Regiduría de procesos técnicos y artíst en ensayos de espectácu vivo y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1422_3: Procesos téc y artísticos en la representación de espectáculos en vivo y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años



23/09/2021

Competencia docente requerida

- Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.
- Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.

ANEXO II

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: IMSE0119_3

Familia profesional: Imagen y Sonido

Área profesional: Espectáculos en vivo

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS437_3 Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos (Orden PCI/477/2019, de 12 de abril)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:



23/09/2021

UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos

UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Competencia general:

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos, asistiendo en la producción de espectáculos en vivo y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes y objetivos en el tiempo y con las condiciones de coste y calidad establecidas.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de Producción de espectáculos dedicada a la organización y gestión de todo tipo de espectáculos en vivo y organización de eventos en locales estables o en gira, colaborando con la empresa promotora, producción ejecutiva y dirección. Trabaja por cuenta ajena o autónomamente en grandes, medianas y pequeñas empresas públicas y privadas con independencia de su forma jurídica. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de las artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, teatro musical y circo, entre otros; música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz y recitales, entre otros; eventos: festivales, pasarelas, congresos, mítines, festejos, convenciones, presentaciones, entre otros, y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.

Gerente de compañía de espectáculos.

Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.

Gerente en gira.

Auxiliar de producción.

Director de producción.

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 600 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:



23/09/2021

MF1405_3: Organización y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (250 horas)

- UF1200: Plan de producción y presupuestos para espectáculos en vivo y eventos (90 horas)
- UF1201: Gestión de recursos para la producción de espectáculos en vivo y eventos (90 horas)
- UF1202: Promoción y comercialización de espectáculos en vivo y eventos (40 horas)
- UF1197 (Transversal): Prevención de riesgos laborales en la producción de espectáculos en vivo y eventos (30 horas)

MF1406_3: Gestión de la producción y la representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (170 horas)

- UF1203: Supervisión del plan de trabajo de espectáculos en vivo y eventos (70 horas).
- UF1204: Gestión administrativa y financiera de espectáculos en vivo y eventos (40 h UF1205: Supervisión del plan de comunicación de espectáculos en vivo y eventos (30 horas)
- UF1197 (Transversal): Prevención de riesgos laborales en la producción de espectáculos en vivo y eventos (30 horas)

MF1407_3: Evaluación del resultado de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (90 horas)

MFPCT0253: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Asistencia a la producción de Espectáculos en vivo y eventos (120 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La superación con evaluación positiva de la formación establecida en la unidad formativa UF1197 “Prevención de riesgos laborales en la producción de espectáculos en vivo y eventos” posibilita la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ORGANIZAR Y GESTIONAR LA PREPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1405_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Prever los recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo en vivo o evento, garantizando la viabilidad del mismo.



23/09/2021

CR1.1 Los procedimientos y plazos necesarios para la producción se establecen a partir de los objetivos artísticos, económicos y estratégicos, asegurando la viabilidad del proyecto.

CR1.2 La previsión de necesidades de recursos humanos, elementos técnicos y materiales y medios logísticos, se identifica y contrasta con los recursos disponibles, a fin de garantizar la capacidad operativa necesaria para la realización del espectáculo.

CR1.3 Los requisitos administrativos en materia de derechos de autor, permisos, seguros y protección ambiental se identifican estableciendo los procedimientos de cumplimiento de la normativa aplicable.

CR1.4 La idoneidad de los espacios de representación del espectáculo se determina a partir del análisis de la documentación disponible de tipo técnico, logístico y económico y de visitas técnicas, garantizando el óptimo desarrollo del proyecto.

CR1.5 Los posibles patrocinadores privados y públicos se determinan entre los idóneos para la producción del proyecto contribuyendo a la viabilidad económica del espectáculo.

CR1.6 Las posibilidades de financiación se determinan a partir del análisis de las posibles fuentes y de subvenciones públicas y privadas, ajustándose a las características del proyecto de espectáculo en vivo o evento.

CR1.7 La viabilidad económica del proyecto se comprueba mediante el estudio de la previsión de los gastos e ingresos previstos, de las fuentes y medios de financiación existentes, y de patrocinios y subvenciones, asegurando su desarrollo dentro de unos márgenes económicos determinados.

RP2: Gestionar la contratación de los recursos materiales, medios logísticos y servicios necesarios para la puesta en marcha del espectáculo o evento, a partir de su determinación y selección, según las necesidades del proyecto, la planificación y el presupuesto disponible.

CR2.1 La obtención o contratación de las necesidades relativas a medios técnicos y de producción, elementos artísticos y documentación, necesidades logísticas de transporte, alojamiento, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público, se establecen recabando información de los departamentos responsables.

CR2.2 Los presupuestos de elementos materiales y medios logísticos se solicitan y negocian, previa selección de las diferentes empresas suministradoras, según su capacidad técnica y operativa, considerando las modalidades de aprovisionamiento, tales como alquiler, compra, leasing o renting, y ajustándose a las necesidades del proyecto, al calendario previsto en el plan de producción y al presupuesto disponible.

CR2.3 La elaboración de los elementos materiales escénicos, tales como decorados, vestuario, atrezzo, entre otros, se acuerda con las empresas suministradoras, considerando la intencionalidad del proyecto y los plazos y costes previstos.

CR2.4 Las especificaciones técnicas de los espacios de ensayo y representación del espectáculo o evento, de los equipamientos técnicos necesarios, escenografía, se contrastan con las necesidades del proyecto contribuyendo a la elaboración del plan de montaje y desmontaje con el fin de evitar contingencias.



23/09/2021

CR2.5 Las necesidades operativas del espectáculo, tales como control de accesos y seguridad, acreditaciones, emergencias y protocolo, y los recursos necesarios para su coordinación con las instituciones correspondientes y gabinetes de las distintas autoridades y personalidades, se determinan en función del número y características de los asistentes al espectáculo o evento atendiendo a la legislación aplicable.

CR2.6 La documentación relativa al cumplimiento de la legislación sobre visado de proyecto técnico, seguros de responsabilidad civil y accidentes, certificaciones homologadas de las empresas suministradoras y los materiales utilizados, entre otros, se recoge tramitándola ante los organismos correspondientes, considerando los plazos previstos.

CR2.7 Los contratos con las diferentes empresas suministradoras y de servicios se acuerdan con antelación detallando las características de los servicios a prestar, el plazo de ejecución y la forma y plazo del pago.

CR2.8 La contratación de locales de ensayo y representación se acuerda con sus responsables asegurando la idoneidad de los espacios a las especificaciones del proyecto, su disponibilidad en los plazos previstos y las condiciones técnicas y económicas a cumplir.

RP3: Gestionar la contratación de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo o evento, a partir de su determinación y selección, asegurando su disponibilidad, capacitación e idoneidad, según el presupuesto establecido.

CR3.1 El organigrama de personal del proyecto se diseña, según las necesidades técnicas, artísticas y de organización, así como del presupuesto disponible, asegurando la fluidez organizativa y la consecución de los objetivos del proyecto en los plazos previstos.

CR3.2 El personal técnico y artístico externo se determina en función de las necesidades específicas del proyecto, la oferta del mercado y la capacidad de los recursos humanos propios, atendiendo al presupuesto establecido.

CR3.3 Los actores, cantantes, músicos y otros intérpretes se seleccionan en función de su adecuación a la intencionalidad artística del espectáculo en vivo o evento, calidad, trayectoria y caché mediante castings, audición de maquetas musicales y visionado de vídeos, en colaboración con el equipo de dirección.

CR3.4 El personal técnico y artístico se contrata atendiendo a las diferentes fases de la producción, las modalidades de contratación, la negociación previa con las diferentes partes y el presupuesto disponible.

CR3.5 La documentación relativa al cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual y cesión de los derechos de autor, certificados de la Seguridad Social, plan de prevención de riesgos laborales, higiene en el trabajo y protección ambiental, entre otros, se recoge tramitándola ante los organismos correspondientes.

RP4: Organizar la campaña de comercialización, relaciones públicas, promoción y comunicación para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo o evento optimizando los recursos económicos disponibles.



23/09/2021

CR4.1 El plan de medios se elabora garantizando la máxima difusión del espectáculo o evento y en función del público objetivo, el presupuesto destinado a dicha partida, el calendario de actuación y los medios de difusión disponibles.

CR4.2 El proyecto para la compra de espacios publicitarios en diferentes medios clásicos, tales como prensa, radio, televisión, y soportes de publicidad exterior, entre otros, se elabora teniendo en cuenta las distintas tarifas de los medios y los recursos económicos disponibles.

CR4.3 El proyecto de marketing digital en Web, redes sociales y medios generalistas y especializados, se elabora en función del público al que se dirige la obra y de los recursos económicos disponibles.

CR4.4 La estrategia de generación de noticias se ejecuta mediante la promoción y el envío de dossieres y notas de prensa a los agentes de comunicación incluidos en el listado de medios y entidades colaboradoras, así como por cualquier otro medio de difusión específico propio relacionado con redes sociales, para conseguir la máxima repercusión mediática del espectáculo o evento.

CR4.5 El espectáculo se comercializa a partir del contacto y la negociación con las redes o plataformas de distribución más adecuadas, en función de la tipología del mismo, las características de su público objetivo, y estableciendo un calendario de distribución y venta.

CR4.6 Los contratos con las plataformas de distribución de entradas se negocian teniendo en cuenta las comisiones aplicadas y el precio de las entradas para optimizar los márgenes de beneficios.

RP5: Elaborar el plan de producción y el presupuesto del espectáculo en vivo y evento para optimizar el desarrollo del proyecto según las condiciones establecidas por la organización o empresa promotora.

CR5.1 El guion técnico de la obra se desglosa por escenas, decorados o cuadros reflejando las necesidades de la producción en los aspectos de personajes, vestuario, atrezzo y utilería.

CR5.2 El bloque de hojas de desglose por escenas o cuadros se temporaliza planificando los trabajos, en función de los condicionantes de horarios de los colectivos y la implicación técnica y dramática de la escena o cuadro a ensayar.

CR5.3 Los planes de trabajo parciales de cada departamento, tales como construcción de elementos materiales, vestuario, luminotecnia, montaje y desmontaje, logística, ensayos, estreno, plan de distribución y gira, entre otros, se revisan y ajustan en colaboración con dirección artística, técnica, regiduría y protocolo teniendo en cuenta el presupuesto y los plazos previstos.

CR5.4 El plan de producción se elabora, organizando e integrando secuencialmente los diferentes planes de trabajo parciales y previendo alternativas a posibles imprevistos para garantizar la consecución de los objetivos, plazos y calidades establecidas, distribuyéndose entre todos los departamentos.

CR5.5 El presupuesto general se elabora a partir del plan general de la producción y en colaboración con la producción ejecutiva, detallando y desglosando por partidas las necesidades económicas del proyecto, construyendo el calendario de vencimientos y las formas de pago, para garantizar el control del desarrollo y la rentabilidad de la producción.



23/09/2021

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenadores y material informático. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina. Redes sociales y profesionales.

Productos y resultados

Listados de necesidades humanas y materiales. Organización de las pruebas de casting. Plan de producción. Presupuesto general detallado por partidas. Calendario de vencimiento y formas de pago. Plan de medios y plan de promoción. Plan de marketing digital. Calendario de distribución y venta del espectáculo. Organigrama de personal del proyecto. Contratos de los recursos humanos, técnicos, artísticos y logísticos. Contratación con espacios de ensayo y representación. Contratos con las plataformas de distribución. Consecución de contratos con patrocinadores. Planificación de los recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo en vivo o evento.

Información utilizada o generada

Proyecto del espectáculo en vivo y evento. Guion técnico. Listados de necesidades humanas, técnicas, artísticas, y logísticas. Información técnica, logística y económica de espacios de representación. Hojas de requerimientos técnicos o riders. Ofertas de empresas suministradoras de materiales o servicios. Escaletas técnicas y operativas. Planes de control de accesos y seguridad, acreditaciones, emergencias y protocolo. Proyecto técnico visado. Seguros de responsabilidad civil y accidentes. Certificaciones homologadas de las empresas suministradoras y de los materiales utilizados. Certificados de Seguridad Social. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa sobre propiedad intelectual. Cesión de los derechos de autor. Convocatorias de subvenciones y ayudas públicas a la producción de espectáculos. Legislación aplicable sobre seguridad de espectáculos. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia. Planes de trabajo parciales: de construcción de elementos materiales, de consecución y/o producción de documentos gráficos, visuales y sonoros, de montaje/desmontaje, de logística, de ensayos, plan de distribución y gira, entre otros. Convenios colectivos de intérpretes, técnicos, administrativos y otros. Listado de proveedores habituales en el sector.

Unidad de competencia 2

Denominación: GESTIONAR LA PRODUCCIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1406_3



23/09/2021

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar la producción del montaje del espectáculo o evento coordinando la actuación de los departamentos implicados para adecuarlo a las especificidades artísticas y técnicas del proyecto.

CR1.2 La recepción y entrada de los materiales escénicos se controla aplicando y siguiendo un sistema de certificación de entrega para su aplicación económica.

CR1.3 Los elementos que intervienen en el montaje del espectáculo en vivo o evento se supervisan comprobando que se ajustan a la construcción de decorados, escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización, la práctica de las diferentes pruebas técnicas, el suministro de las empresas de servicios auxiliares en la forma y plazos previstos, y la disponibilidad y mantenimiento de los espacios de ensayos y pruebas técnicas, los medios técnicos tales como sonido, iluminación, estructuras, los medios logísticos y de transporte y los sistemas de comunicaciones a utilizar durante el espectáculo.

CR1.4 Los desplazamientos del personal técnico y artístico que intervienen en el montaje del espectáculo en vivo o evento se supervisan comprobando la verificación de las reservas de alojamientos, la coordinación y control horario de los medios de transporte, la organización del servicio de catering y las reservas de restaurantes, la disposición del importe en metálico de las dietas y la gestión de imprevistos, avisando y coordinando las variaciones del plan de trabajo.

CR1.5 El montaje y desmontaje de todos los elementos materiales se coordina con el resto de departamentos en los plazos previstos, controlando el inventario y estado del material propio y alquilado, su embalaje, el proceso de carga, descarga y almacenamiento, y el estado de la sala antes de su devolución.

CR1.6 La gestión de los desplazamientos del espectáculo en gira por el extranjero se supervisa verificando la tramitación de los visados y permisos necesarios con tiempo suficiente y el cumplimentado de los documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos técnicos por las aduanas correspondientes, comprobando la adecuación de la documentación pertinente del personal técnico y artístico.

CR1.7 El cumplimiento de la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y ambientales se garantiza verificando la existencia de elementos y equipos de protección en los espacios de trabajo y la toma de medidas de seguridad en actividades de riesgo.

RP2: Coordinar el desarrollo del plan de trabajo, durante los ensayos y la representación del espectáculo en vivo o evento, mediante el seguimiento de todas las actividades que confluyen en su realización y la comunicación de las contingencias e incumplimientos para la adopción de soluciones, siguiendo el plan de seguridad establecido.

CR2.1 Los ensayos técnicos parciales se supervisan para recabar información de los departamentos técnicos implicados, permitiendo la toma de medidas, con sus correspondientes implicaciones económicas y organizativas, que garanticen la resolución de los problemas detectados.

CR2.2 El cumplimiento de las citaciones y el control de la asistencia durante el seguimiento de los ensayos artísticos de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, se verifica en coordinación con regiduría y responsables de los



23/09/2021

departamentos técnicos, contrastando las contingencias con las cláusulas contractuales, dando conocimiento de los incumplimientos a la producción ejecutiva y a los protagonistas y reflejando en la propuesta de pagos las variaciones acontecidas.

CR2.3 Los ensayos de operaciones se supervisan en todos sus aspectos validando el control de accesos y aparcamientos, la seguridad y el cumplimiento de la labor por parte del personal de atención al público.

CR2.4 El seguimiento de los ensayos generales se ejecuta supervisando el cumplimiento de las secuencias de trabajo y los horarios previstos en el plan de trabajo, y coordinando los servicios de manutención y el catering, comunicando desviaciones e incumplimientos.

CR2.5 La producción y distribución de invitaciones y acreditaciones, su seguimiento, y la disposición de medidas y servicios tales como recepción, guardarropía, Zonas VIP y catering, entre otros, se supervisa verificando el cumplimiento de las obligaciones propias del protocolo de invitaciones para autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIPs, entre otros.

CR2.6 El plan de prevención de riesgos laborales en el lugar de la representación, tanto en el estreno como en la gira, se supervisa comprobando la operatividad del plan de emergencias necesario: itinerarios de evacuación y extintores señalizados, salidas de emergencia iluminadas, la disposición de los servicios médicos y de seguridad pública y privada necesarios para atender posibles contratiempos y el estado de los equipos de prevención en los trabajos de técnicos, montadores y artistas de la empresa.

RP3: Gestionar los procesos administrativos y financieros durante la producción y representación del espectáculo en vivo o evento, para controlar los resultados de ingresos y gastos, así como la emisión de certificaciones que faciliten el cierre y la consolidación de la rentabilidad económica del proyecto.

CR3.1 El gasto que consolida la rentabilidad económica de la producción se controla detectando posibles desviaciones en el seguimiento de las partidas presupuestarias, teniendo como guía el presupuesto general de la obra.

CR3.2 Las certificaciones de productos y servicios previamente contratados con empresas y proveedores se emiten para gerencia o contabilidad con objeto de facilitar el trámite de su pago.

CR3.3 Los trámites de pago a contrataciones, compras o alquileres, entre otros, se gestionan para proceder a su liquidación.

CR3.4 Las horas de trabajo del personal auxiliar y de aquéllos cuyo control ha sido encargado por la gerencia se supervisan contabilizándolas según las condiciones pactadas y las características de los contratos.

CR3.5 Los gastos de caja/metálico necesarios para el estreno de la obra y para posteriores representaciones se calculan comunicándolos a la gerencia para facilitar su disposición en efectivo.

CR3.6 El ingreso generado por la venta de entradas o por caché, procedente de la representación del espectáculo, se controla comprobando sus correspondientes documentos justificativos de la venta de entradas o facturas emitidas para su consideración posterior en el balance y cuenta de explotación de la producción.



23/09/2021

RP4: Supervisar la aplicación del plan de comunicación y de medios, elaborados en beneficio de la comercialización de la producción del espectáculo en vivo o evento, para asegurar la repercusión mediática del proyecto.

CR4.1 La información relevante del espectáculo en vivo o evento, proveniente de los distintos departamentos implicados, se recopila para su empleo en la optimización de las acciones de promoción y comunicación, introduciéndola en el "dossier" del espectáculo.

CR4.2 Los espacios publicitarios en diferentes medios, tales como prensa, radio, televisión, soportes de publicidad exterior, redes sociales o buscadores de Web, entre otros, se compran verificando su inserción y su eficacia comunicativa.

CR4.3 Las diversas acciones de promoción, tales como envío de dossieres y notas de prensa, ruedas de prensa, acciones de relaciones públicas y presentaciones, se planifican potenciando la notoriedad del espectáculo.

CR4.4 La producción de elementos gráficos o de cualquier otro tipo se supervisa validando las diferentes fases del proceso y controlando sus resultados hasta su disposición final.

CR4.5 La ubicación de los elementos de publicidad situados en la fachada, paredes laterales y vestíbulo del teatro o lugar de representación, se elige consiguiendo la máxima efectividad de su impacto visual.

CR4.6 El corte de estreno o protocolo de invitaciones para la prensa, invitados y personalidades, se prepara atendiendo al cumplimiento del protocolo más adecuado para la promoción del espectáculo.

CR4.7 La cobertura informativa en el lugar de representación por parte de los medios se supervisa facilitando y controlando su acceso, ubicación y disponibilidad de medios técnicos: tarimas para cámara y tomas de audio y vídeo en zonas habilitadas, entre otros.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenadores y material informático. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina. Teatros y espacios de representación. Redes sociales y profesionales.

Productos y resultados

Planes y diagramas de actividades. Supervisión de la producción del montaje, representación y desmontaje del espectáculo. Contribución a la ficha técnica del espectáculo. Seguimiento de los contratos acordados con los espacios de representación. Visados, permisos y documentos de admisión de mercancía. Controles de asistencia. Control de ingresos y gastos durante la producción. Trámites de pago. Supervisión del cumplimiento del plan de seguridad. Plan de Invitaciones. Acreditaciones. Envío de dossieres y notas de prensa. Compra de espacios publicitarios. Seguimiento de acciones de promoción. Preparación del corte de estreno. Soportes y acciones de promoción diversos. Elementos gráficos de promoción. Gráficos posicionamiento Web.



23/09/2021

Información utilizada o generada

Libreto. Guion. Plan de trabajo. Partitura. Información de la dirección artística, dirección técnica y gerencia. Documentación artística, técnica y económica. Listado de necesidades: recursos humanos, técnicos, artísticos y logísticos. Inventario de proveedores. Listado de instalaciones, espacios y materiales disponibles. Sistema de certificación de entrega de materiales. Citaciones/convocatorias del personal artístico y técnico. Certificaciones de productos y servicios. Dosieres y notas de prensa. Plan de prevención de riesgos laborales. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

Unidad de competencia 3

Denominación: EVALUAR LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1407_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar el resultado de las acciones de comercialización y promoción del espectáculo en vivo y evento, resolviendo posibles contingencias, para valorar la consecución de los objetivos de distribución previstos y como base de mejora de nuevos proyectos.

CR1.1 Los resultados parciales y totales de las representaciones del espectáculo se supervisan detectando las contingencias aparecidas durante el proceso de comercialización y promoción de la obra y adoptando medidas a aplicar durante el proceso o para futuros proyectos.

CR1.2 Los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo, se comprueban decidiendo optimizar el proceso de comercialización durante el curso de la representación, o para su consideración en la planificación de nuevos proyectos.

CR1.3 El seguimiento del cumplimiento de las condiciones reflejadas en las cláusulas de los contratos acordados con los espacios de representación se supervisa informando de sus resultados para la adopción de medidas que puedan aplicarse en el curso del proceso de representación, o para tenerlas en cuenta para contratos futuros.

CR1.4 Las acciones de promoción del espectáculo se contrastan con los resultados conseguidos en términos de asistencia de público a las representaciones, presencia mediática y repercusión social, entre otros, para valorar su eficacia en la rentabilidad económica y de imagen del espectáculo y de la compañía, con objeto de considerarlas en la optimización de futuros proyectos.



23/09/2021

RP2: Organizar los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de la producción, supervisando la finalización de todos los procesos para efectuar los cierres administrativo, financiero y fiscal del proyecto.

CR2.1 El ordenamiento y almacenamiento del material artístico (decorados, figurines y atrezzo, entre otros) y equipamiento técnico se supervisa comprobando su estado y asegurando la adopción de medidas para su conservación, procediendo, en su caso, a la devolución de los materiales alquilados a las empresas propietarias y a la recuperación de las fianzas depositadas.

CR2.2 El plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico se gestiona coordinando su cumplimiento en las condiciones establecidas.

CR2.3 Las órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos contratados o autónomos, la justificación de las subvenciones recibidas por organismos públicos o privados, la justificación de los ingresos de las representaciones realizadas (caché y/o porcentaje de taquilla) y la entrega a cada trabajador de su finiquito, carta de finalización de contrato y certificado de retenciones se transfieren al departamento contable y administrativo utilizando el procedimiento establecido para ello.

CR2.4 El apoyo al cierre financiero de la producción se realiza mediante el control del pago de las deudas pendientes, la facturación de los cobros pendientes y la realización del balance de ingresos y gastos.

CR2.5 El pago del IVA retenido, el pago del I.R.P.F., la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración, preparación y liquidación, si procede, de los beneficios empresariales se controla transfiriendo toda la documentación al departamento responsable para el cierre fiscal y tributario de la producción.

RP3: Gestionar la documentación generada durante la producción del espectáculo, para contribuir a la valoración del balance final del proyecto y para su utilización como fuente documental y base de optimización de proyectos futuros.

CR3.1 La información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira del espectáculo en vivo o evento, se recopila para su archivo, análisis y valoración según criterios de unificación.

CR3.2 El dossier del espectáculo se elabora a partir de la recopilación de la documentación generada a lo largo del proceso de producción, facilitando las acciones futuras de promoción de la compañía e incrementando su prestigio y notoriedad.

CR3.3 La memoria descriptiva del espectáculo o evento se elabora analizando los resultados de la planificación y ejecución de los procesos y valorando el cumplimiento de los objetivos, de forma que facilite la optimización de futuros proyectos.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenadores y material informático. Programas informáticos aplicados a la producción. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina.



23/09/2021

Productos y resultados

Planes de comercialización y promoción finalizados. Resultados definitivos de la venta de entradas. Cierre administrativo de la producción del espectáculo en vivo o evento. Cierre financiero del espectáculo en vivo o evento. Cierre fiscal y tributario del espectáculo en vivo o evento. Supervisión del cierre del plan logístico. Supervisión de la devolución de materiales artísticos y técnicos a empresas proveedoras. Supervisión del almacenamiento de materiales. Dossier, balance final y memoria descriptiva del espectáculo.

Información utilizada o generada

Información sobre venta de entradas. Contratos con espacios de representación. Documentación técnica: libreto de dirección, libreto de regiduría, "riders", libreto de sonido, diseños y planos de luces, planos de decorados, listados de utilería, fichas técnicas de los espacios de representación, listado de recursos humanos, listados de material técnico, listado de proveedores, planes de transporte. Documentación de distribución: calendario de distribución, listado de actuaciones, listado de programadores teatrales. Plan de promoción. Documentación de promoción: reportajes fotográficos, vídeos y otros materiales audiovisuales, críticas, reportajes y entrevistas aparecidos en distintos medios, fuentes y formatos. Informe de mejoras y cambios a realizar para una futura ejecución del evento o espectáculo en vivo.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1405_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 250

UNIDAD FORMATIVA 1



23/09/2021

Denominación: PLAN DE PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTOS PARA ESPECTACULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1200

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detallar el proceso de creación y producción y la viabilidad de proyectos tipo de espectáculos en vivo o eventos y sus condicionantes habituales en el sistema escénico español.

CE1.1 Identificar las características específicas de espectáculos en vivo o eventos como producto creativo y sus repercusiones en los procesos de producción y de explotación.

CE1.2 Identificar las características generales y estilísticas del espectáculo o evento según las características de contenido, formato, género, estilo.

CE1.3 Identificar la tipología y la estructura organizativa y funcional de las distintas organizaciones públicas y privadas que participan en el sector de la producción de espectáculos en vivo y eventos en España, diferenciándolas según sus características de titularidad y entidad jurídica, entre otras.

CE1.4 Identificar, mediante diagramas funcionales, el proceso de la producción de un espectáculo en vivo o evento, relacionando las fases y la secuencia de las tareas a desarrollar de acuerdo con su tipología

CE1.5 Conocer y detallar los requisitos administrativos necesarios en materia de propiedad intelectual e industrial y el resto de la legislación que afecta a los procesos de producción, concretando los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento.

CE1.6 Enumerar las fuentes de financiación públicas y privadas para el desarrollo de espectáculos en vivo y eventos en el sistema cultural español y las gestiones necesarios para acceder a ellas.

CE1.7 Estudiar la viabilidad de un espectáculo en vivo o evento a partir del estudio de los posibles medios de financiación, considerando tanto los recursos propios como los recursos ajenos

C2: Aplicar las técnicas de planificación habituales para la producción de proyectos de espectáculos en vivo, según diferentes métodos y modelos de organización

CE2.1 Identificar las diferentes técnicas de planificación de la producción a partir de las características de los distintos tipos y géneros de espectáculos y eventos.

CE2.2 Identificar los objetivos artísticos, económicos y sociales de un espectáculo o evento realizando un estudio de los procedimientos y plazos necesarios para cumplirlos.

CE3.3 Identificar las necesidades de planificación específicas relacionadas con la logística, transporte, alojamiento y manutención, montaje y desmontaje del espectáculo, adecuación a los nuevos espacios de representación, control y supervisión de las acciones de promoción y ventas de entradas, entre otros elementos, que han de considerarse en la planificación de un espectáculo en gira.



23/09/2021

CE2.4 Decidir sobre las necesidades operativas de los asistentes a un espectáculo en vivo o evento respecto al control de accesos y seguridad, acreditaciones, emergencias y protocolo, reflejando en un plan la organización de las necesidades y su coordinación con las instituciones correspondientes y autoridades o personalidades de acuerdo con el protocolo del espacio de representación o actividad.

CE2.5 Decidir la necesidad de realización de encargos de elementos físicos artísticos y escénicos describiendo los procesos y los tiempos necesarios para su disposición para ensayos y representaciones.

CE2.6 En un supuesto práctico de planificación para la producción de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su documentación técnica:

- Elaborar un plan de producción que integre las actividades a desarrollar y los distintos planes de producción parciales, en relación con los tiempos y recursos, aplicando criterios de optimización de recursos y presupuestos.
- Reflejar, en diagramas GANTT y PERT, las actividades relacionadas con los planes parciales y el plan de producción.
- Elaborar la documentación que se entrega a cada departamento, marcando sus objetivos, plazos y calidades requeridas.
- Realizar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación.
- Elaborar los documentos con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas pertinentes.

C3: Elaborar presupuestos de proyectos de espectáculos en vivo o eventos a partir del análisis y valoración de partidas presupuestarias, considerando las variables técnicas y económicas que intervienen en su desarrollo habitual.

CE3.1 Diferenciar la función de los distintos presupuestos que se utilizan habitualmente en la producción de espectáculos.

CE3.2 Identificar los capítulos presupuestarios habituales en el proceso de producción de espectáculos, describiendo sus partidas y diferenciando los recursos propios de los ajenos.

CE3.3 Diferenciar la tipología de ingresos y gastos que se producen en las distintas fases de realización de un proyecto escénico y su influencia en la gestión del presupuesto y en el control de la tesorería del proyecto.

CE3.4 Describir las formas de pago, utilizadas en espectáculos en vivo o eventos especificando sus modalidades y sus repercusiones en la tesorería y estados financieros.

CE3.5 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE3.6 En un supuesto práctico de presupuestación de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación técnica:

- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas del mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las diferentes partidas presupuestarias que lo integran diferenciando recursos propios y ajenos.



23/09/2021

- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Elaborar un calendario de pagos.
- Realizar los cálculos y elaborar los documentos con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos

1. Producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Evolución e Historia del espectáculo en vivo.
- Empresas y organizaciones de producción de espectáculos y eventos:
 - o Diferentes tipologías
 - o Estructuras empresariales y organizativas (teatros públicos, fundaciones, asociaciones).
 - o Sector público y privado, diferencia de objetivos.
- Proceso de producción en las diferentes especialidades:
 - o Artes escénicas.
 - o Representaciones musicales.
 - o Eventos.
- Perfiles profesionales más habituales en la producción de espectáculos en vivo y eventos:
 - o Organigramas y funciones de los diferentes colectivos (equipo artístico, equipo creativo y equipos técnicos)
 - o Fases en las que intervienen.
 - o Relación entre los diferentes equipos de trabajo.
- Características específicas del producto escénico:
 - o Sociales y culturales
 - o Económicas.
 - o De explotación.
- Modalidades de explotación: temporada, mini temporada y giras.
- Técnicas de almacenaje y logística de equipos.

2. Géneros y estilos de espectáculo en vivo

- Espectáculos teatrales:
 - o Historia universal del teatro
 - o El teatro en otras culturas y civilizaciones.
 - o Los actos parateatrales.
 - o Teatro de objetos, títeres y marionetas.
- Danza:
 - o Historia universal de la danza.
 - o Estilos.
- La música como elemento de representación.
- Géneros musicales:
 - o Género Lírico: ópera y zarzuela
 - o Recitales y conciertos: géneros clásicos y música popular.
 - o El teatro-musical.



23/09/2021

- Otros géneros:
 - o Revista.
 - o Circo.
 - o Pasacalles.
 - o Teatro de calle.
 - o Teatro en espacios monumentales y recreaciones históricas
 - o Microteatro y teatro para las redes sociales.
- Creatividad escénica en manifestaciones no escénicas:
 - o Convenciones.
 - o Pases de modas.
 - o Presentaciones de empresa.
 - o Ferias.

3. Planificación de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Guiones artísticos y técnicos:
 - o Estructura dramática.
 - o Estructura narrativa.
- Desglose del guion técnico:
 - o Determinación de necesidades para la producción.
 - o Documentación (desgloses, listados, inventarios).
- Producción en la fase de ensayos:
 - o Tipología de ensayos (italianos, técnicos, musicales, de escena, generales).
- Producción en la representación y gira:
 - o Adaptación de un espectáculo a nuevos espacios:
 - o Fichas técnicas del local o espacio de representación.
 - o Fuentes de información
- Producción en el cierre y balance.
- Técnicas de planificación aplicadas a la explotación y comercialización. Plan de Ventas y Distribución.
- Elaboración del plan de producción:
 - o Integración y ajuste de los planes parciales.
- Gestión de proyectos:
 - o Métodos de cálculo de la duración de las actividades.
 - o Realización de diagramas de Gantt y Pert.
 - o Puntos de control y actividades críticas.
 - o Relación entre actividades, dependencias.
 - o Tiempos de holgura.
 - o Aplicaciones informáticas.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS



23/09/2021

Código: UF1201

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los equipamientos escénicos en general desde el punto de vista arquitectónico, funcional y de sus instalaciones, atendiendo a sus usos y seguridad como marco y herramienta en la realización de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Diferenciar las características y funciones de los espacios e instalaciones de los recintos destinados a la exhibición regular de espectáculos en vivo y eventos, respecto de los no preparados para la exhibición regular.

CE1.2 Distinguir las partes constitutivas de un escenario a la italiana equipado con tramoya tradicional, tales como peine, escena, fosos, pasarelas, tiros manuales y contrapesados, entre otras, describiendo las funciones y características de cada una de ellas utilizando el lenguaje profesional actual.

CE1.3 Identificar los espacios y el equipamiento técnico funcional en locales no preparados, identificando los equipamientos necesarios según la función que deben realizar.

CE1.4 Identificar los criterios que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que los criterios que determinan la seguridad son de aplicación.

CE1.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE1.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización, protocolos establecidos, recursos materiales y otros.

C2: Evaluar las características de los elementos físicos y materiales y equipamientos técnicos y logísticos utilizados habitualmente en espectáculos en vivo y eventos, identificando sus prestaciones y funcionalidad.

CE2.1 Identificar las prestaciones, funcionalidad y aplicaciones de los recursos técnicos en general que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos.

CE2.2 Describir las características de los recursos de tipo logístico, transporte, alojamiento y manutención, almacenaje de materiales que intervienen en el desarrollo de espectáculo en vivo o eventos.

CE2.3 Identificar las prestaciones y funcionalidad de los elementos materiales escénicos que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos.

CE2.4 En un supuesto práctico de selección de los materiales y equipamientos técnicos y logísticos indispensables para organizar un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su documentación correspondiente:



23/09/2021

- Determinar las necesidades de todo tipo de medios necesarios para su realización recogiendo las conclusiones en la documentación correspondiente: desgloses, listados e inventarios.
- Justificar la idoneidad de la selección de las empresas más adecuadas para la consecución de un suministro determinado.
- Detallar las características mínimas de los servicios susceptibles de ser prestados, el posible plazo de ejecución y forma de pago

C3: Especificar las características de los equipos humanos que intervienen en espectáculos en vivo o eventos, considerando sus funciones y tareas en el desarrollo de un proyecto tipo.

CE3.1 Describir las funciones y tareas de los equipos humanos - técnicos y artísticos- que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos, exponiéndolas por orden cronológico en la producción y representaciones de un espectáculo o evento, considerando los criterios de cualificación y jerarquía de cada puesto e identificando las relaciones que se establecen entre los diferentes equipos.

CE3.2 Elaborar el organigrama del personal técnico y artístico propio necesario para la realización de un espectáculo en vivo o evento.

CE3.3 Identificar las ventajas e inconvenientes de las diferentes posibilidades de selección de personal artístico considerando, en caso necesario, la recurrencia a agencias de selección y contratación, la realización de castings, la audición de maquetas musicales o el visionado de vídeos, entre otros procedimientos.

CE3.4 Planificar la organización de una prueba o casting teniendo en cuenta los perfiles requeridos para un espectáculo en vivo o evento.

C4: Distinguir las formas más usuales de contratación de los recursos humanos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, atendiendo a criterios de rentabilidad - económica y social- adecuación a la producción y a la legislación vigente.

CE4.1 Identificar las características fundamentales de los contratos laborales y mercantiles utilizados en los espectáculos en vivo y eventos en el sistema escénico español.

CE4.2 Identificar las modalidades de contratación del aprovisionamiento de recursos técnicos y materiales con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, «leasing» o «renting».

CE4.3 Diferenciar las modalidades de contratación de personal técnico y artístico a partir del ordenamiento laboral existente en base a la casuística de su utilización en el mundo del espectáculo.

CE4.4 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria del espectáculo en vivo y los eventos en España.

CE4.5 Especificar las modalidades de contratación de locales de ensayo y representación según su idoneidad técnica y económica, su disponibilidad, y las características de los servicios prestados.



23/09/2021

CE4.6 En un supuesto práctico de contratación de los recursos necesarios para la producción de un proyecto de espectáculo en vivo debidamente caracterizado por la documentación correspondiente:

- Redactar los contratos de todos los recursos humanos, elementos físicos, materiales y logísticos necesarios para su realización.
- Adecuar los recursos al proyecto.
- Calcular su rentabilidad económica según el presupuesto disponible.

Contenidos

1. Espacios escénicos para espectáculos en vivo y eventos.

- Tipologías de espacios escénicos para la representación de espectáculos:
 - o Tipologías de arquitectura teatral occidental.
 - o Evolución histórica de los espacios escénicos occidentales.
 - o Espacios NO escénicos (monumentos, patrimonio industrial, sitios históricos)
- Análisis de las dependencias de espacios utilizados en la representación regular de espectáculos:
 - o Espacios de público.
 - o Escenarios
 - o Espacios de trabajo.
- Funcionamiento del escenario de un teatro a la italiana:
 - o Caja escénica.
 - o Nomenclatura y argot profesional.
- Espacios no destinados a la exhibición regular de espectáculos:
 - o Espacios de configuración público - escena variable.
 - o Espacios efímeros.
 - o Arquitecturas ligeras.
 - o Espacios al aire libre.
- Planificación de espacios y servicios necesarios para las actividades escénicas y eventos en recintos de uso ocasional y al aire libre.

2. Escenografía y equipamiento teatral.

- Función de la escenografía:
 - o Papel dramático de la escenografía.
 - o Evolución histórica.
 - o Estilos escenográficos.
- Diseño de la escenografía:
 - o Componentes del diseño escenográfico.
 - o Referentes artísticos.
 - o Tratamiento espacial.
 - o Decorados.
 - o Planos y simbología utilizada.
- Maquinaria teatral:
 - o Maquinaria vertical y horizontal.
 - o Construcciones y elementos auxiliares.



23/09/2021

- o Planos y simbología utilizada.
- El vestido de escena:
 - o Tipos de telones.
 - o Cámaras escénicas
 - o Planos y simbología utilizada.
- Iluminación escénica:
 - o Funciones y objetivos.
 - o Diseño luminotécnico en un espectáculo.
 - o Equipos de iluminación.
 - o Planos y simbología utilizada
- Equipos de sonido e intercomunicación:
 - o Funciones y objetivos.
 - o Diseño del espacio sonoro en un espectáculo.
 - o Equipos de sonido e intercomunicación.
 - o Planos y simbología utilizada.
- Equipos audiovisuales para el espectáculo en vivo.
- Efectos especiales.
- Vestuario.
- Caracterización.
- Utilería.
- Recursos técnicos y tecnología aplicada a las representaciones escénicas.

3. Procesos económicos en la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Análisis de la viabilidad económica de un espectáculo en vivo o evento.
- Ciclo de vida y amortización.
- Punto de Equilibrio.
 - o Establecimiento del precio del espectáculo: entradas y caché.
- Modalidades de financiación:
 - o Patrocinadores.
 - o Mecenazgo y Micromecenazgo/ crowdfunding.
 - o Subvenciones.
 - o Taquilla.
 - o Caché.
 - o Recursos propios.
 - o Otros.
- Presupuestos:
 - o Tipos de presupuestos.
 - o Partidas presupuestarias.
 - o Gestión del presupuesto.
 - o Tipología de ingresos y gastos.
- Previsión de los gastos e ingresos:
 - o Calendario de vencimientos.
 - o Formas de pago.
 - o Control de Tesorería.
- Técnicas de elaboración de la documentación económica.



23/09/2021

- Aplicaciones informáticas para la gestión económica de producciones de espectáculos en vivo y eventos.
- Fuentes de información sobre precios actualizados de recursos, servicios y prestaciones.

4. Contratación de recursos materiales, medios logísticos y servicios para espectáculos en vivo y eventos.

- Permisos para la producción:
 - o Tipos.
 - o Trámites para su obtención.
- Gestión del visado del proyecto técnico para grandes eventos y festivales.
- Derechos de autor y propiedad intelectual e industrial
- Seguros de responsabilidad civil y accidentes.
- Juntas de Seguridad, normativa y funcionamiento.
- Empresas suministradoras de materiales y servicios:
 - o Criterios de selección y valoración.
 - o Negociación de presupuestos.
- Modalidades de aprovisionamiento:
 - o Alquiler.
 - o Compra.
 - o Leasing.
 - o Renting.
- Contratación de locales de ensayo y representación.
- Necesidades logísticas:
 - o Transporte.
 - o Alojamiento.
 - o Catering.
 - o Almacenaje.
 - o Servicios de seguridad.
 - o Atención al público.

5. Selección y contratación de recursos humanos para espectáculos en vivo y eventos.

- Procesos de selección del personal técnico.
- Definición del puesto de trabajo.
- Procesos de selección del personal creativo y artístico:
 - o Agencias de representación.
 - o Realización de castings (audición o prueba)
 - o Audición de maquetas musicales.
 - o Visionado de vídeos.
 - o Personal de la propia compañía de teatro o danza o grupo musical
 - o Aplicación de las leyes de igualdad.
- Modalidades de contratación del personal.
- Convenios colectivos del sector.
- Normativa sobre organización de la jornada laboral.
- Calendario, jornada y horario de los distintos colectivos.



23/09/2021

- Definición de “sede de trabajo” y “sede en itinerancia” .
- Convenios colectivos de aplicación.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1202

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la utilización de campañas de relaciones públicas, promoción y comunicación de proyectos, planificando las acciones habituales, en función de diferentes tipologías de espectáculos en vivo o eventos y al público objetivo al que se dirigen.

CE1.1 Establecer los elementos fundamentales que deben contener los acuerdos de compra e inserción de espacios publicitarios respecto a agencias, intermediarios, tarifas, descuentos, y otras formas de abaratamiento de los costes.

CE1.2 Describir las características y funcionalidad de un plan de medios para la promoción de un espectáculo en vivo o evento.

CE1.3 Valorar las ventajas e inconvenientes del uso de los espacios publicitarios en medios diferentes como prensa, radio, televisión, y soportes de publicidad exterior, entre otros, en base al público objetivo de espectáculo o evento.

CE1.4 Diferenciar las características de las acciones habituales de promoción de un espectáculo en vivo o evento, realizadas para su distribución a los medios de comunicación: nota de prensa, dossier de prensa, pase de prensa, rueda de prensa y otras y diferenciando si van destinadas a una organización promotora intermediaria o al usuario final, espectador.

CE1.5 Valorar el proyecto de promoción digital en Internet en función del público al que se dirige la obra y de los recursos económicos disponibles.

CE1.6 Identificar las diferentes formas de generar noticias en la promoción de un espectáculo en vivo o evento.

CE1.7 En un supuesto práctico de promoción de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación:

- Identificar su público objetivo
- Realizar el plan de medios.
- Planificar las estrategias comunicativas teniendo en cuenta los tiempos, los medios, las tarifas y el presupuesto disponible.
- Generar noticias destinadas a la promoción del espectáculo.
- Confeccionar el listado de medios y entidades colaboradoras.
- Organizar la promoción del espectáculo en medios digitales
- Valorar la rentabilidad del plan en función de la inversión realizada y los resultados esperados.



23/09/2021

C2: Aplicar técnicas de ventas y comercialización de proyectos de espectáculos en vivo, atendiendo a diferentes criterios de rentabilidad económica y social.

CE2.1 Describir las características de las redes, circuitos y plataformas de distribución existentes para la comercialización de espectáculos, así como sus modalidades de relación con la organización productora.

CE2.2 Identificar los elementos fijos y variables que concurren en la fijación del precio de una entrada en la industria del espectáculo en vivo y eventos, considerando criterios de rentabilidad económica y social.

CE2.3 Identificar las redes de distribución más adecuadas, proponiendo las formas de relación con las mismas y con las plataformas informatizadas de distribución de entradas en los equipamientos que forman parte de esas redes y plataformas.

CE2.4 Confeccionar un calendario de promoción, distribución y venta del espectáculo o evento considerando sus características económicas, técnicas, artísticas y comunicativas.

Contenidos

1. Promoción y difusión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Determinación del público objetivo:
 - o Segmentación del mercado (clientes y usuarios-espectadores)
 - o Fuentes de información
 - o Métodos de investigación.
- Realización del plan de medios y de relaciones públicas:
 - o Estrategias de comunicación.
 - o Medios de difusión.
 - o Soportes de publicidad exterior.
 - o Criterios de rentabilidad.
- Plan de comunicación:
 - o Comunicación, identidad e imagen corporativa.
 - o Técnicas de producción aplicadas a la comunicación, promoción y relaciones públicas.
- Relaciones con los medios de comunicación:
 - o Dossieres de prensa.
 - o Notas.
 - o Pases de prensa.
 - o Ruedas de prensa.
- Compra de espacios publicitarios en medios.

2. Explotación comercial de espectáculos en vivo y eventos.

- Redes, circuitos, recintos y plataformas de distribución de espectáculos:
 - o Características.
 - o Modalidades de relación con la empresa u organización promotora
 - o Caché / Taquilla, características y elementos impositivos en cada una de ellas.
- Entradas:



23/09/2021

- o Elementos y variables para la fijación del precio.
- o Plataformas de distribución de entradas. (sistemas de ventas, taquilla física y otros).
- Plan de explotación y ventas de un espectáculo en vivo o evento. Ciclo de vida, Punto de Equilibrio y amortización, previsión de resultado comercial final.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1197

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo.

CE1.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE1.3 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad a realizar en el escenario debidamente caracterizada, hacer y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE1.6 A partir de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE1.7 Identificar los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE1.8 Efectuar las tareas de coordinación de actividades preventivas con terceros en un proyecto de espectáculo en vivo o evento, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de acogida.
- En la recepción de personal externo.



23/09/2021

CE1.9 A partir de la documentación técnica, la propia del local de acogida y el plan de prevención de riesgos de un espectáculo o evento en gira, establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio, explicando las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente y estableciendo las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE1.10 A partir de un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el plan de producción, la documentación técnica y artística correspondiente, conocer, solicitar y verificar que las instalaciones donde se exhiba el espectáculo en vivo o evento cuenten con un plan de prevención acorde con la normativa vigente, que garantice la existencia de elementos y equipos de protección en los espacios de trabajo, así como la toma de medidas de seguridad en cualquier actividad relacionada con el espectáculo, especialmente las actividades de riesgo.

CE1.11 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C2: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista de la seguridad del público.

CE2.1 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.2 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, entre otros.

CE2.3 A partir de espectáculo o eventos en las que se presentan determinados conflictos de seguridad derivados de la adopción de determinadas decisiones artísticas, identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.4 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, realizar la aplicación de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización humana, recursos materiales y otros.



Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.
 - o Otras patologías derivadas del trabajo.
 - o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al entorno de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.
- Actuación en emergencias y evacuación:
 - o Tipos de accidentes.
 - o Evaluación primaria del accidentado.
 - o Primeros auxilios.
 - o Socorrismo.
 - o Situaciones de emergencia.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Información de apoyo para la actuación de emergencias.

3. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Técnicas de evaluación de riesgos.
- Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.



23/09/2021

- Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.
- Gestión de la prevención en la empresa:
 - o Participación del trabajador.
 - o Uso específico de los equipos de protección individual
- Coordinación de actividades de prevención.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad.
- Seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.
- Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.
- Control de accesos y seguridad en los espectáculos en vivo y eventos:
 - o Acreditaciones.
 - o Emergencias.
 - o Protocolo.
 - o Aparcamientos.
 - o Acogida al público en la representación o gira de un espectáculo en vivo o evento.
- Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.
- Medidas de seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Problemática específica en las giras.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1406_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1406_3 Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SUPERVISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1203

Duración: 70 horas



23/09/2021

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar técnicas y procedimientos para la coordinación y el seguimiento de los planes de producción de proyectos de espectáculo en vivo o eventos adecuando los medios de la producción a las necesidades artísticas y limitaciones técnicas, económicas y de seguridad estandarizadas, analizando las instalaciones del espacio escénico o edificio teatral donde se exhiba el espectáculo.

CE1.1 Efectuar los diagramas de actividades de un proyecto de espectáculo o evento teniendo en cuenta las especificidades de todos los colectivos implicados para ajustarse al proyecto artístico y de producción.

CE1.2 Describir los sistemas estandarizados de verificación y control de entrada de materiales y suministros para la escena, así como los modelos de configuración de documentos y sus circuitos de circulación.

CE1.3 Describir estrategias aplicables al seguimiento de los trabajos técnicos encargados a terceros en los en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización, entre otros.

CE1.4 A partir de un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el proyecto de producción:

- Acordar las acciones a realizar con los equipos implicados.
- Diseñar un plan de trabajo que incluya todas las fases del montaje y realizar los diagramas de actividades y tareas pertinentes que ayuden a su implementación.
- Dar instrucciones.
- Supervisar el cumplimiento del plan de montaje de todos los elementos y materiales técnicos instalados.
- Elaborar el inventario del material diferenciando entre equipos propios y alquilados.
- Asegurar el cumplimiento de la disponibilidad de los medios logísticos, transporte y los sistemas de comunicación.
- Supervisar la aplicación del plan de prevención de riesgos y de seguridad.

CE1.5 A partir de un supuesto práctico de montaje de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el plan de producción, desarrollar un plan de viaje, alojamiento y dietas llevando a cabo una búsqueda activa de proveedores con el objetivo de:

- Cubrir las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering para todos los equipos y otros colectivos implicados.
- Aportar soluciones que contemplen el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible
- Justificar la elección entre las distintas ofertas

CE1.6 A partir de un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el plan de producción y la documentación técnica y artística correspondiente, elaborar un sistema organizativo para el seguimiento del plan de montaje y desmontaje, asignando tareas y responsabilidades, y



23/09/2021

proponiendo modelos y circuitos de comunicación eficaces para la toma de decisiones, que permita:

- Efectuar el control horario de los equipos implicados teniendo en cuenta sus condiciones contractuales.
- Verificar y controlar la entrada y salida de materiales y suministros para la escena en cada una de las fases del plan de montaje y desmontaje.

CE1.7 Diseñar una hoja de ruta para giras nacionales e internacionales que enumere todas las tareas a desarrollar y los plazos para llevarlas a cabo teniendo en cuenta el plan de trabajo de todos los colectivos implicados para ajustarse al proyecto artístico y de producción encomendado.

C2: Aplicar técnicas de comunicación interna, negociación y liderazgo en procesos de trabajo con equipos técnicos y artísticos que garanticen la coordinación y desarrollo del plan de trabajo, así como el plan de seguridad establecido, fomentando el trabajo en equipo, la motivación y la resolución de conflictos.

CE2.1 Identificar las prestaciones, funcionalidad y aplicaciones de los recursos técnicos que intervienen en los ensayos parciales y generales de espectáculos en vivo o eventos.

CE2.2 Desarrollar estrategias de motivación de los diversos colectivos implicados en los ensayos parciales y generales de un espectáculo en vivo o evento justificando las propuestas realizadas en el marco de la dirección de equipos humanos

CE2.3 Describir los procedimientos de comunicación más eficaces para garantizar el flujo de información entre todos los equipos que confluyen en el desarrollo de los ensayos, representación y gira de un espectáculo en vivo o evento: tablilla diaria, convocatorias, correo electrónico y SMS, entre otros.

CE2.4 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por la documentación correspondiente, describir las estrategias y canales de comunicación a utilizar entre la producción y los diversos colectivos tanto artísticos como técnicos en diversas situaciones durante el proceso de producción para emitir y recibir mensajes estableciendo de forma eficaz:

- La comunicación de diagramas de actividades del proyecto.
- La comunicación de horarios.
- La comunicación de objetivos a cumplir.
- La comunicación de tareas y responsabilidades.
- La comunicación de cambios y modificaciones de última hora

CE2.5 Diseñar un sistema que garantice el control de accesos y aparcamientos, la seguridad y el cumplimiento de la labor de acogida al público para un espectáculo

CE2.6 A partir de un supuesto práctico de proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado, hacer seguimiento, comprobar y determinar posibles carencias de recursos en el plan de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades de personal, medios técnicos, logística, manutención y catering necesarios para realizar el seguimiento y coordinación de los ensayos y representaciones, recogiendo las conclusiones en la documentación correspondiente: desgloses, listados e inventarios.



23/09/2021

CE2.7 A partir de un supuesto práctico de estreno de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado:

- Supervisar y suministrar a los equipos implicados las herramientas y las estrategias de control que les permitan cumplir las necesidades de la actividad.
- Corte de estreno, taquilla, invitaciones de compañía, protocolo de invitaciones, protocolo de sala, servicios de hostelería, seguridad y otros.

CE2.8 Recoger en un informe las obligaciones derivadas del cumplimiento del protocolo de invitaciones y acreditaciones para autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y Vips, así como las características de los servicios necesarios para su atención tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros.

CE2.9 Solicitar y verificar el plan de prevención acorde con la normativa vigente así como el plan de emergencias necesario que contemple itinerarios de evacuación y extintores señalizados, salidas de emergencia iluminadas, la disposición de los servicios médicos y de seguridad pública y privada necesarios para atender contratiempos y el estado de todos los equipos implicados

Contenidos

1. Supervisión del plan de montaje.

- Supervisión de los espacios de representación previstos:
 - o Verificación de condiciones respecto a la ficha técnica.
- Control del montaje de elementos materiales.
- Verificación de medios logísticos y de transporte.
- Construcción de decorados y escenografía.
- Instalación, de equipos técnicos:
 - o Sonido.
 - o Iluminación.
 - o Maquinaria escénica.
 - o Utilería.
 - o Caracterización: Peluquería y maquillaje.
 - o Sastrería.
 - o Regiduría.
 - o Video-Escena.
 - o Otros.
- Disponibilidad de sistemas de comunicaciones.
- Elaboración de inventarios de material.
- Entrada de materiales y suministros de escena:
 - o Verificación y control.
 - o Sistemas de certificación.
 - o Documentación utilizada.

2. Aplicación del plan de trabajo y de la gestión de las personas en los ensayos y la representación de espectáculos en vivo y eventos.



23/09/2021

- Relaciones con colectivos técnicos y artísticos:
 - o Asignación y reasignación de tareas técnicas y artísticas en los procesos de producción.
 - o Plan de trabajo integral de los equipos implicados: artístico, técnico, gestión y comunicación.
 - o Técnicas de seguimiento de los ensayos y su evolución.
 - o Tablilla.
 - o Procedimientos para el control horario del personal técnico y artístico.
 - o Control de compañía.
 - o Técnicas de seguimiento del cumplimiento e incumplimiento de condiciones contractuales.
 - o Informes de seguimiento técnico y artístico.
- Relación con empresas colaboradoras y de servicio:
 - o Técnicas de seguimiento de su trabajo.
- Ejecución del proyecto:
 - o Procedimientos.
 - o Jerarquía de actividades.
 - o Realización de diagramas de actividades.
 - o Gestión del tiempo.
 - o Gestión del equipamiento técnico.
 - o Control de la manutención y catering de colectivos técnicos y artísticos.
 - o Hojas de gastos catering.
 - o Recibos de dietas.
- Logística:
 - o Actuación aislada en un mismo espacio (hasta 4 funciones).
 - o Mini temporada (hasta 10 funciones).
 - o Temporada (+ 10 funciones).
 - o Gira y mini gira.
 - o Reservas de viajes, alojamiento y manutención.
 - o Costes de desplazamiento de personas, transporte de equipos técnicos, alojamiento, dietas (consideraciones fiscales, salario en especie, retenciones IRPF).
 - o Verificación equipos de salida de sede y entrada.
 - o Procedimientos administrativos para movimiento de bienes físicos y personas: cuaderno ATA, visados y otros.
 - o Procedimientos administrativos para la contratación del personal artístico, técnico y de gestión.
- Procedimientos de atención a invitados, autoridades y personalidades:
 - o Protocolos de invitaciones.
 - o Acreditaciones del personal artístico, técnico y de gestión.
 - o Habilitación de espacios y servicios específicos:
 - Guardarropas.
 - Cafetería.
 - Taquillas.
 - Puntos de venta.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de espectáculos en vivo:



23/09/2021

- o Venta on-line.
- o Seguimiento en redes y actualización de sitios web.
- o Doodle.
- o Drive.
- o Wetransfer.

3. Relaciones y organización del trabajo en espectáculos en vivo y eventos.

- Culturas organizativas y su incidencia en resultados y procesos.
- Elementos fundamentales del proceso de organización:
 - o Organización interna.
 - o Cliente interno.
- Gestión del conocimiento en organizaciones escénicas y de espectáculos en vivo y eventos.
- Comunicación interpersonal:
 - o Componentes de la comunicación no verbal.
 - o Procesos de comunicación verbal.
 - o Estrategias.
 - o Canales de comunicación
 - o Gestión de la comunicación interna.
- Trabajo en equipo:
 - o Dirección de equipos.
 - o Técnicas de conducción, moderación y participación de reuniones.
 - o El espectáculo en vivo o evento como resultado del trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos:
 - o Dinámicas en la resolución de conflictos.
 - o Roles de las partes implicadas.
 - o Técnicas de negociación aplicadas a la resolución de conflictos.
- Liderazgo:
 - o Aplicación en las organizaciones de espectáculos en vivo y eventos.
- Motivación:
 - o Estrategias de motivación aplicadas a los espectáculos en vivo y eventos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1204

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Aplicar procedimientos estandarizados de gestión económica y administrativa durante la producción y explotación del proyecto de espectáculo en vivo o evento utilizando programas informáticos específicos.

CE1.1 Elaborar y aplicar un programa de seguimiento de las diversas partidas presupuestarias de un espectáculo que facilite el control de las desviaciones aplicando para ello las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.2 Aplicar un mecanismo de control económico que permita certificar y supervisar los materiales escénicos necesarios para el montaje de un espectáculo o evento.

CE1.3 Redactar un comunicado escrito al responsable de un departamento que contenga la no aceptación de una desviación sobre el presupuesto establecido, justificando las decisiones tomadas en el contexto del plan de producción establecido.

CE1.4 Justificar la necesidad del establecimiento de los sistemas de certificación de la validez e idoneidad de los productos y servicios contratados con empresas y proveedores en espectáculos en vivo y eventos.

CE1.5 Liquidar contrataciones, compras o alquileres de proyectos de producción de espectáculos en vivo o eventos según las condiciones y plazos acordados, y la disponibilidad de tesorería.

CE1.6 Planificar un sistema de recogida y cómputo de las horas de trabajo del personal, cálculo del gasto generado y su incidencia en la partida presupuestaria correspondiente para evitar desviaciones.

CE1.7 Elaborar un sistema que permita el control de tesorería y la previsión de sus desviaciones.

CE1.8 Establecer un sistema de control de los ingresos generados (taquillas, cachés, subvenciones, merchandising, y otros) por el espectáculo en vivo y eventos.

Contenidos

1. Gestión económica de la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Economía aplicada al espectáculo en vivo y evento.
- Leyes económicas del Espectáculo, Baumol & Bowen.
- Sistemas de certificación:
 - o Certificación de empresas y proveedores.
 - o Certificación de productos y servicios.
- Control de ingresos y gastos:
 - o Tipos de ingresos y gastos.
 - o Procedimientos de gestión de ingresos.
 - o Sistemas de control de ingresos.
 - o Control de ingresos generados por venta de entradas o caché.
- Gestión de trámites de pago:
 - o Procedimientos de gestión de pagos.

2. Seguimiento del presupuesto.

- Técnicas para realizar y gestionar presupuestos en sectores público y privado



23/09/2021

- Técnicas de seguimiento del presupuesto:
 - o Control de las desviaciones presupuestarias.
 - o Control de amortización de la producción.
 - o Control de beneficio y otras inversiones.
 - o Utilización de herramientas informáticas específicas.
- Sistemas de actualización de las previsiones económicas.
- Disposición y uso del dinero en metálico:
 - o Cálculo de gastos de caja y metálico.
 - o Control de las disposiciones en metálico de caja.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: SUPERVISIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1205

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de seguimiento de planes de comunicación y relaciones públicas de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, según objetivos marcados en su plan de promoción.

CE1.1 A partir de un supuesto práctico de seguimiento de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su plan de comunicación:

- Proponer la actualización y modificación de las diversas acciones de promoción.
- Analizar la evolución del espectáculo y de las informaciones recopiladas por los distintos departamentos implicados.
- Considerar su repercusión económica.

CE1.2 A partir de un caso práctico debidamente documentado de seguimiento de un espectáculo en vivo o evento, identificar las consecuencias y el impacto de la campaña de comunicación en los diferentes medios teniendo en cuenta:

- La ubicación de los elementos de publicidad situados en el mobiliario urbano y el mapa de difusión que nos ofrece el lugar de exhibición.
- La fachada, paredes laterales y vestíbulo del teatro o lugar de representación sobre el impacto visual y la eficacia comunicativa en el público.
- El impacto de comunicación y venta en formatos web, redes sociales y otros.

CE1.3 Establecer los elementos fundamentales que deben contener los acuerdos de compra e inserción de espacios publicitarios respecto a agencias, intermediarios, tarifas, descuentos, y otras formas de abaratamiento de los costes.

CE1.4 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por su plan de comunicación, establecer los mecanismos óptimos para un espectáculo en



23/09/2021

vivo o evento mediante dossieres, notas de prensa, ruedas de prensa, pases gráficos, acciones de relaciones públicas, presentaciones y otras acciones estratégicas que potencien la notoriedad del espectáculo.

CE1.5 A partir de un caso práctico debidamente documentado en base a las estrategias de comunicación, efectuar una propuesta de emplazamiento de elementos de publicidad y comunicación para un espectáculo en vivo o evento justificando las decisiones tomadas en función del objetivo y el impacto.

CE1.6 Identificar las consecuencias de la ubicación de los elementos de publicidad situados en la fachada, paredes laterales y vestíbulo del teatro o lugar de representación sobre el impacto visual y la eficacia comunicativa en el público.

CE1.7 A partir de un caso práctico debidamente documentado para el proyecto de comunicación del espectáculo en vivo:

- Proponer el corte de estreno y protocolo oficial e institucional de invitaciones en relación directa con el plan de promoción del espectáculo en vivo o evento.
- Proponer el emplazamiento más adecuado para la situación de los medios de prensa y audiovisuales en un espectáculo determinado, considerando los servicios disponibles para facilitar la captación sonora y visual.

Contenidos

1. Seguimiento y verificación del plan de comunicación y relaciones públicas de espectáculos en vivo y eventos.

- Emplazamiento de elementos de publicidad y comunicación:
 - o Ubicación de elementos de publicidad en el exterior del espacio de representación.
 - o Ubicación de elementos de publicidad en el interior del espacio de representación.
 - o Circuito urbano: banderolas, mupis y marquesinas.
 - o Impacto visual y niveles de eficacia comunicativa.
- Seguimiento de espacios publicitarios en distintos medios:
 - o Recopilación de información relevante del espectáculo.
 - o Dossier del espectáculo.
 - o Teaser del espectáculo.
 - o Fotografías: Cartel, promoción y escena.
 - o Formatos Web y Redes.
- Técnicas de seguimiento del plan de comunicación y relaciones públicas:
- El corte de estreno:
 - o Selección definitiva de invitados.
 - o Protocolo de invitaciones.
- Supervisión de la cobertura informativa.
- Atención a los medios informativos en estrenos y ruedas de prensa:
 - o Acceso.
 - o Ubicación.



23/09/2021

- Disponibilidad de medios técnicos.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: UF1197

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE1.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo.

CE1.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE1.3 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE1.5 En un supuesto práctico de una actividad a realizar en el escenario debidamente caracterizada, hacer y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE1.6 A partir de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE1.7 Identificar los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE1.8 Efectuar las tareas de coordinación de actividades preventivas con terceros en un proyecto de espectáculo en vivo o evento, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de acogida.
- En la recepción de personal externo.

CE1.9 A partir de la documentación técnica, la propia del local de acogida y el plan de prevención de riesgos de un espectáculo o evento en gira, establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el



23/09/2021

cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio, explicando las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente y estableciendo las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE1.10 A partir de un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el plan de producción, la documentación técnica y artística correspondiente, conocer, solicitar y verificar que las instalaciones donde se exhiba el espectáculo en vivo o evento cuenten con un plan de prevención acorde con la normativa vigente, que garantice la existencia de elementos y equipos de protección en los espacios de trabajo, así como la toma de medidas de seguridad en cualquier actividad relacionada con el espectáculo, especialmente las actividades de riesgo.

CE1.11 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C2: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista de la seguridad del público.

CE2.1 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.2 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, entre otros.

CE2.3 A partir de espectáculo o eventos en las que se presentan determinados conflictos de seguridad derivados de la adopción de determinadas decisiones artísticas, identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.4 A partir de la documentación de un espectáculo o evento, realizar la aplicación de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización humana, recursos materiales y otros.



23/09/2021

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.
 - o Otras patologías derivadas del trabajo.
 - o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al entorno de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.
- Actuación en emergencias y evacuación:
 - o Tipos de accidentes.
 - o Evaluación primaria del accidentado.
 - o Primeros auxilios.
 - o Evaluación primaria del accidentado
 - o Situaciones de emergencia.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Información de apoyo para la actuación de emergencias.

3. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Técnicas de evaluación de riesgos.
- Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.
- Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.
- Gestión de la prevención en la empresa:



23/09/2021

- o Participación del trabajador.
- o Uso específico de los equipos de protección individual
- Coordinación de actividades de prevención.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad.
- Seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.
- Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.
- Control de accesos y seguridad en los espectáculos en vivo y eventos:
 - o Acreditaciones.
 - o Emergencias.
 - o Protocolo.
 - o Aparcamientos.
 - o Acogida al público en la representación o gira de un espectáculo en vivo o evento.
- Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.
- Medidas de seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Problemática específica en las giras.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MF1407_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar la consecución de los objetivos previstos en diferentes acciones de producción, comercialización-distribución y promoción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, a partir de planes de comercialización-distribución caracterizados.

CE1.1 A partir de un supuesto práctico de creación y exhibición de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado que recoge contingencias, detectar problemas y proponer acciones y alternativas documentadas y justificadas para su resolución.



23/09/2021

CE1.2 A partir de un supuesto práctico de comercialización de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado, estimar los resultados obtenidos mediante el uso de los sistemas informatizados aplicados al control de la venta de entradas.

CE1.3 A partir de un supuesto práctico de distribución de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado, justificar la relación entre el caché mínimo por representación y los resultados obtenidos mediante el uso de los sistemas informatizados aplicados a la distribución de espectáculos.

CE1.4 A partir de un supuesto práctico de comercialización de entradas y/o distribución de representaciones a caché de proyectos de espectáculos en vivo o eventos debidamente caracterizado por la documentación incluida en los contratos con espacios de representación, valorar las soluciones dadas al incumplimiento de las condiciones pactadas en términos económicos y contractuales.

CE1.5 Utilizar técnicas de análisis financiero que permitan valorar la correlación existente entre la inversión económica en la producción, comercialización-distribución, promoción, y los beneficios obtenidos.

CE1.6 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado de creación, producción y explotación de un espectáculo en vivo o evento, valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados mediante la identificación de los éxitos conseguidos en cada una de sus fases, determinando los aspectos a mejorar y sus posibles soluciones.

CE1.7 Según caso práctico debidamente documentado para un plan de comunicación de un espectáculo en vivo o evento:

- Valorar el Plan de Promoción, Comunicación y Relaciones Públicas.
- Los resultados comerciales obtenidos en términos de imagen corporativa, producto, y rentabilidad económica a corto y medio plazo.

C2: Aplicar técnicas y procedimientos de cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE2.1 Describir los protocolos a seguir en el desarrollo y finalización de la temporada o gira de un espectáculo en vivo o evento para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, embalaje, transporte y almacenamiento del material artístico.

CE2.2 Describir los protocolos a seguir en el desarrollo y finalización de una temporada o gira de un espectáculo en vivo o evento para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, embalaje, transporte y almacenamiento y devolución del material técnico.

CE2.3 A partir de un supuesto práctico de gestión de los aspectos técnicos y logísticos en cuanto a origen, destino y regreso de un espectáculo en vivo o evento, realizar la planificación de las tareas considerando:

- El ordenamiento, embalaje, transporte y almacenamiento del material artístico: decorados, vestuario, atrezzo y otros.
- El ordenamiento, comprobación, mantenimiento, embalaje, transporte y almacenamiento de los equipos técnicos.



23/09/2021

- La aplicación del plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico.

- La devolución de los equipos alquilados a las empresas propietarias.

CE2.4 Detallar las gestiones a realizar en los procesos de cierre administrativo de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos contratados o autónomos, balance de las subvenciones recibidas por organismos públicos o privados, acuerdos de colaboración, patrocinio o sponsor, justificación económica de los ingresos de las representaciones realizadas, gestión del finiquito y cotizaciones a la Seguridad Social del personal interno, y certificado de retenciones, entre otros.

CE2.5 Identificar las gestiones a realizar en los procesos de cierre financiero de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: pago de las deudas pendientes a proveedores, facturación de los cobros pendientes a espacios de representación y otros deudores, recuperación de las fianzas depositadas por devolución de equipos técnicos y balance de ingresos-gastos, elaboración de cuenta de Pérdidas y Ganancias, entre otros.

CE2.6 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado de cierre financiero de la producción de un espectáculo en vivo o evento, realizar el balance económico final a partir del cálculo de:

- Las deudas pendientes.

- Los cobros pendientes.

- La recuperación de fianzas depositadas

CE2.7 Identificar las gestiones a realizar en los procesos de cierre fiscal y tributario de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: Seguridad Social, IVA, IRPF y declaración de beneficios empresariales.

CE2.8 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado de cierre fiscal y tributario de la producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, realizar el cálculo de:

- IVA soportado/repercutido. Devengo o compensación del impuesto

- I.R.P.F. retenido y abono del mismo a la AEAT

- La liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores.

- Declaración, preparación y liquidación, de los beneficios empresariales: Impuesto de sociedades.

C3: Aplicar técnicas de balance de resultados en proyectos de espectáculos en vivo y eventos, organizando y analizando la información disponible de la gestión.

CE3.1 Justificar la necesidad de recopilar la documentación técnica de producción, distribución y promoción, para su archivo o uso en representaciones posteriores.

CE3.2 Reunir, seleccionar, archivar y documentar toda la información artística y técnica de la producción, distribución y promoción de espectáculos en vivo y eventos.

CE3.3 Identificar los parámetros de evaluación aplicables a los procesos de control de calidad en la creación, producción y explotación de un espectáculo en vivo o eventos, para proponer acciones de mejora.



23/09/2021

CE3.4 A partir de la documentación generada en el proceso de producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, elaborar un dossier del espectáculo con fines promocionales.

CE3.5 Diseñar un modelo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de un espectáculo en vivo o evento.

CE3.6 A partir de la documentación técnica, de distribución, de promoción y de repercusión mediática de un espectáculo en vivo o evento, elaborar un informe que recoja las conclusiones respecto a los resultados obtenidos.

CE3.7 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado de producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, elaborar una memoria descriptiva que recoja los resultados de la planificación y ejecución de todos sus procesos desde la perspectiva del conjunto de los departamentos implicados.

Contenidos

1. Evaluación de la producción, comercialización y promoción del espectáculo. Medición y análisis de resultados:

- Técnicas de documentación de contingencias y aplicación de medidas correctoras.
- Técnicas de medición y análisis de resultados de la producción
- Técnicas de medición y análisis de resultados de la distribución y venta (taquilla-caché).
- Técnicas de medición y análisis de resultados del funcionamiento del sistema informático utilizado.
- Técnicas de medición y análisis de resultados del plan de promoción.
- Técnicas de medición y análisis de resultados del plan de públicos.
- Técnicas de medición y análisis de resultados del plan de medios.
- Evaluación de la difusión de las acciones publicitarias recogidas en el plan de medios:
 - o Alcance.
 - o Impacto.
 - o Intensidad.
 - o Notoriedad.
- Rentabilidad económica del proyecto: Indicadores de valoración.

2. Cierre de los aspectos técnicos, logísticos y materiales de la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Gestión del transporte del personal artístico y técnico (origen-destino y regreso).
- Supervisión del equipamiento técnico y artístico de espectáculos en vivo y eventos:
 - o Protocolos de actuación en origen-destino y regreso.
 - o Mantenimiento y reparación.
 - o Transporte.
 - o Almacenaje.



23/09/2021

- Devolución de los materiales técnicos y artísticos alquilados:
 - o Protocolos de actuación.
 - o Recuperación de las fianzas.

3. Cierre de los aspectos económicos, administrativos y fiscales de la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Análisis financiero aplicado a la producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Técnicas de análisis coste-beneficio.
- Cierre administrativo:
 - o Tramitación de órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos.
 - o Justificación económica de las subvenciones y patrocinios.
 - o Justificación de ingresos de las representaciones realizadas.
 - o Procesos de finalización de contratos (finiquito, carta de finalización de contrato, certificado de retribuciones).
- Cierre financiero:
 - o Facturación de cobros pendientes.
 - o Pago de deudas.
 - o Amortizaciones
 - o Cuenta de pérdidas y ganancias: Balance ingresos-gastos.
- Liquidación de impuestos y documentación fiscal:
 - o IVA soportado/repercutido.
 - o IRPF.
 - o Declaración, preparación y liquidación de beneficios empresariales: Impuesto de Sociedades.
- Liquidación de la Seguridad social de los trabajadores.

4. Gestión de la documentación organizativa en la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Técnicas de documentación del proyecto.
- Documentación de Producción:
 - o Libreto-escaleta-guion de dirección
 - o Libreto-escaleta-guion de regiduría
 - o Libreto-escaleta-guion de luz y sonido
 - o Riders Técnicos: Diseños y planos de luces y Planos de decorados.
 - o Listados de maquinaria, utilería, vestuario y caracterización.
 - o Fichas técnicas de los espacios de representación
 - o Listado recursos humanos
 - o Listado de proveedores.
- Documentación de Distribución:
 - o Listado de representaciones
 - o Listado de programadores teatrales, circuitos, ferias y festivales.
- Documentación de Promoción:
 - o Reportajes fotográficos
 - o Videos y otros materiales audiovisuales
 - o Críticas, reportajes y entrevistas y otras acciones de promoción: web, redes sociales, relaciones públicas, entre otras.



23/09/2021

5. Balance final de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Análisis y valoración de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo evento.
- Elaboración del dossier final del espectáculo.
- Memoria descriptiva de resultados del espectáculo:
 - o Modelos
 - o Redacción
 - o Presentación.
 - o Propuesta de Plan de Mejora para futuros proyectos de espectáculo en vivo y eventos.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: MFPCT0253

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de planificación de la producción en un proyecto de espectáculo en vivo.

CE1.1 Elaborar un plan de producción, que integre las actividades a desarrollar y los distintos planes de producción parciales.

CE1.2 Reflejar, mediante diagramas GANTT y PERT, las actividades relacionadas con los planes parciales y el plan de producción.

CE1.3 Elaborar la documentación a entregar a cada departamento con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas pertinentes.

C2: Elaborar presupuestos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento a partir del análisis y valoración de las partidas presupuestarias.

CE2.1 Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de recursos, servicios y prestaciones.

CE2.2 Elaborar un calendario de pagos.

C3: Evaluar las características de los recursos humanos, materiales y logísticos, utilizados en un espectáculo en vivo o evento, y las formas de contratación.

CE3.1 En un proyecto de espectáculo en vivo o evento, seleccionar empresas proveedoras de suministros y servicios.

CE3.2 Analizar, antes de la firma, los contratos de todos los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la realización del espectáculo.

C4: Valorar campañas de relaciones públicas, promoción y comunicación de un proyecto de espectáculo en vivo o evento.



23/09/2021

- CE4.1 En un proyecto de espectáculo en vivo o evento, realizar el plan de medios.
 - CE4.2 Identificar el público objetivo.
 - CE4.3 Confeccionar el listado de medios y entidades colaboradoras.
 - CE4.4 Valorar la rentabilidad del plan de medios en función de la inversión y los resultados esperados.
- C5: Realizar el seguimiento de los planes de producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento.
- CE5.1 Realizar el seguimiento de la evolución de los ensayos técnicos, parciales o totales, así como de las representaciones del espectáculo.
 - CE5.2 Comunicar de forma eficaz diagramas de actividades del proyecto, de horarios, de objetivos a cumplir, tareas y responsabilidades, o comunicación de cambios, aplicando técnicas de comunicación y negociación.
 - CE5.3 Supervisar el cumplimiento del plan de montaje en escenario de elementos escenográficos, los equipos técnicos de sonido, iluminación y maquinaria escénica, entre otros.
 - CE5.4 Elaborar el inventario del material diferenciando entre equipos propios y alquilados.
 - CE5.5 Establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención de riesgos laborales.
- C6: Proceder al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y económicos de la producción del espectáculo.
- CE6.1 Planificar el ordenamiento, embalaje, transporte y almacenamiento del material artístico y los equipos técnicos.
 - CE6.2 Programar la devolución de los equipos alquilados a las empresas propietarias.
 - CE6.3 Aplicar el plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal técnico y artístico.
 - CE6.4 Elaborar de una memoria descriptiva que recoja los resultados de la planificación y ejecución de todos los procesos.
- C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.
- CE7.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
 - CE7.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - CE7.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
 - CE7.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
 - CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
 - CE7.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.



23/09/2021

Contenidos

1. Planificación de la producción de espectáculos y eventos

- Gestión de proyectos.
- Concreción del plan de producción
- Realización de los diagramas de las actividades.
- Integración y ajuste de los planes parciales de cada departamento.

2. Elaboración de presupuestos para espectáculos y eventos

- Análisis de la viabilidad económica de un espectáculo.
- Elaboración de la documentación económica.
- Previsión de gastos e ingresos.
- Integración de partidas presupuestarias en el presupuesto.
- Elaboración de un calendario de vencimientos.
- Establecimiento de un calendario de pagos.

3. Selección y contratación de recursos

- Detección de necesidades y valoración del aprovisionamiento de equipos materiales y servicios.
- Selección de empresas suministradoras.
- Negociación de presupuestos.
- Gestión de la contratación de personal.
- Realización de contratos laborales y mercantiles.
- Gestión del aprovisionamiento de recursos materiales.
- Contratación de necesidades logísticas.
- Contratación de locales de ensayo y representación.
- Contratación de espacios publicitarios en medios.

4. Técnicas de producción aplicadas a la comunicación y promoción de espectáculos y eventos

- Determinación del público objetivo.
- Realización del plan de medios y de relaciones públicas.
- Diseño de estrategias de comunicación.
- Elaboración de acciones de promoción.
- Compra de espacios publicitarios en medios.

5. Seguimiento de la producción de espectáculos y eventos

- Aplicación del plan de trabajo en la producción técnica.
- Seguimiento de empresas colaboradoras y de servicio.
- Supervisión del plan de montaje del espectáculo.
- Verificación y control de entrada de materiales y suministros de escena.
- Asignación y reasignación de tareas técnicas y artísticas.
- Seguimiento de la evolución de los ensayos y representaciones.
- Seguimiento del plan de comunicación y relaciones públicas.
- Coordinación de actividades de prevención riesgos.



23/09/2021

6. Cierre de la producción de un espectáculo o evento

- Valoración del balance final del proyecto.
- Compilación y análisis de la documentación técnica de un proyecto.
- Elaboración del dossier final del espectáculo.
- Redacción de la Memoria descriptiva de resultados del espectáculo.

7. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas conjuntas en teatro-plató	100	150

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller para prácticas conjuntas en teatro-plató		X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador



23/09/2021

	<ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa
Taller para prácticas conjuntas en teatro-plató	<ul style="list-style-type: none">- Espacio escénico con equipamiento técnico escénico en áreas de: iluminación, maquinaria escénica, sonido-video escena, vestuario teatral y caracterización.- Equipamiento en PRL para la elevación y suspensión de cargas- Espacio con camerinos para la admisión de artistas y técnicos.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.



3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 15 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1405_3: Organización y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	5 años
MF1406_3: Gestión de la producción y la representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	5 años
MF1407_3: Evaluación del resultado de proyectos de espectáculos en vivo y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado 	1 año	5 años



23/09/2021

	correspondiente u otros títulos equivalentes		
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 500 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.

ANEXO III

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO.

Código: IMSE0109_3

Familia profesional: Imagen y sonido

Área profesional: Espectáculos en vivo

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMSE075_3 – Luminotecnia para el espectáculo en vivo (Orden PCI/797/2019, de 18 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.



23/09/2021

UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.

UC0212_3: Servir ensayos y funciones.

Competencia general:

Establecer y gestionar la iluminación en un espectáculo en vivo en función del proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, supervisando, instalando y operando los distintos equipos y sistemas de iluminación profesional.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de imagen dedicada a la iluminación espectacular en toda clase de eventos y actos en vivo, con presencia de público en directo en locales de espectáculos en compañías en gira o en empresas de servicios, de naturaleza pública o privada, cualquiera que sea su tamaño, tanto por cuenta propia, freelance, como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de los espectáculos y artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, musicales, revista, circo; música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz, recitales; eventos: pasarelas, congresos, mítines, festejos, convenciones, deportes; exhibiciones: ferias, exposiciones, museos, animación del patrimonio; publicidad, turismo y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

31231082 Técnico de iluminación

Luminotécnico.

Operador de mesas de control de iluminación en espectáculos.

Asistente de iluminador.

Montador de iluminación.

Cañonero.



23/09/2021

Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 720 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0210_3: Iluminación en el espectáculo en vivo (250 horas):

- UF2991: Introducción a las artes escénicas y espectáculos en vivo. (90 horas)
- UF2992: Técnicas y estilos de iluminación. Representación gráfica y documentación (90 horas)
- UF2993: Adaptación del proyecto de iluminación (40 horas)
- UF0787 (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación del espectáculo en vivo (30 horas)
- MF0211_3: Procesos de luminotecnia aplicados al espectáculo en vivo (240 horas)
- UF2994: Montaje, operación, desmontaje y mantenimiento del equipo de iluminación 1. (90 horas)
- UF2995: Montaje, operación, desmontaje y mantenimiento del equipo de iluminación 2 (90 horas)
- UF2996: Coordinación del trabajo en la iluminación para el espectáculo en vivo (30 horas)
- UF0787 (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación del espectáculo en vivo (30 horas)

MF0212_3: Ensayos y funciones, de luminotecnia (210 horas)

- UF0791: Documentación de la iluminación de espectáculos en vivo (40 horas)
- UF2997: Iluminación de espectáculos de artes escénicas y de música en vivo (90 horas)
- UF0793: Iluminación de eventos y de exhibiciones (50 horas)
- UF0787 (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación del espectáculo en vivo (30 horas)

MFPCT0162: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de luminotecnia para el espectáculo en vivo (80 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales

La superación de la UF0787 “Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación del espectáculo en vivo” del presente certificado de profesionalidad, capacita para el desempeño de las actividades profesionales equivalentes a las que se precisan para el nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1



23/09/2021

Denominación: PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE UN ESPECTÁCULO EN VIVO, MANTENIÉNDOLA Y REPRODUCIÉNDOLA EN DISTINTAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC0210_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las características de una iluminación establecida para un espectáculo en vivo atendiendo a los criterios históricos, de estilo, de género y necesidades técnicas y de producción.

CR1.1 Los criterios artísticos básicos y de estilo que conforman el proyecto de iluminación se identifican para interpretar adecuadamente las instrucciones en el contexto artístico de la producción en general, estableciendo, en la relación diaria de trabajo, un diálogo correcto con todos los componentes del equipo artístico, tanto en los niveles de creadores como de artistas intérpretes.

CR1.2 El trabajo de los componentes del equipo luminotécnico se coordina a partir de las demandas recibidas aplicando los conocimientos sobre equipos de luminotecnia y su funcionamiento y trabajando en el escenario en equipo con los demás técnicos del espectáculo en vivo.

CR1.3 El proyecto artístico, el espacio escénico y los objetos y personas a iluminar se interpretan permitiendo establecer un diálogo correcto con el iluminador, hacer una valoración de las posibilidades y aportar soluciones a los problemas técnicos y artísticos, teniendo en cuenta:

- Las características propias y condicionantes artísticos y técnicos de la creación en la que se trabaja, según se trate de artes escénicas música, eventos, actos diversos, exhibiciones, entre otros.
- La seguridad del público, artistas y técnicos.
- Los condicionantes económicos de la producción.
- Los distintos criterios de producción y modelos de explotación de espectáculos.
- La función de las distintas partes que componen la geografía del teatro o local de exhibición de espectáculos atendiendo a los criterios históricos y funcionales de su construcción.
- Los condicionantes técnicos de los espacios no preparados para la representación.

CR1.4 Las normas relativas a la seguridad del público, de los artistas y de los trabajadores que afectan a su especialidad se aplican supervisando su cumplimiento.

RP2: Preparar el plan de iluminación de pequeñas producciones, aplicando las técnicas básicas de iluminación.



23/09/2021

CR2.1 El análisis de la obra, libreto o guion del espectáculo o evento, se realiza deduciendo las necesidades de iluminación y catalogándolas según afecten a la zona de actuación, el decorado, las zonas complementarias, luces justificadas, zonas especiales, los efectos, entre otros.

CR2.2 Las documentaciones necesarias (planos, listados de material de iluminación, hojas de enfoque, listado de memorias de iluminación 'cue list', entre otros) se generan según formato establecido.

CR2.3 El número y características de los recursos técnicos y humanos necesarios para la elaboración de la iluminación se especifican, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos del espacio de representación, la calidad final del producto, la operatividad y coste.

CR2.4 Las técnicas de iluminación con múltiples proyectores, como elemento estructural básico de la iluminación, se utilizan teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de proyectores, la dirección e intensidad de la luz, las técnicas de descomposición del escenario en zonas, el color, entre otras.

CR2.5 Los criterios temporales en el discurso luminoso de la obra se aplican teniendo en cuenta los condicionantes de género y el estilo general de la iluminación.

CR2.6 El planning de tareas y tiempos se cumple responsabilizándose de su ejecución y respetando en todo momento la normativa aplicable y las buenas prácticas profesionales.

RP3: Preparar el montaje de los equipos de iluminación siguiendo la documentación del proyecto.

CR3.1 La viabilidad del proyecto se establece a partir del análisis de la documentación técnica del espectáculo y del local en que se va a realizar el montaje, realizando las adaptaciones necesarias y respetando en todo momento el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad.

CR3.2 Las tareas de planificación se efectúan con la anticipación suficiente para garantizar la disposición en el tiempo adecuado de los recursos necesarios.

CR3.3 La distribución de tareas y tiempos de montaje se establecen, así como la cantidad de personal necesario, atendiendo a los criterios de producción y operatividad.

CR3.4 La utilización del espacio y tiempo disponibles se acuerda con el resto de los colectivos técnicos implicados en función de los distintos trabajos a realizar.

CR3.5 El acopio de materiales se propone y gestiona recurriendo si es necesario al alquiler externo de materiales.

CR3.6 Los materiales se verifican, preparan y distribuyen para su montaje según la documentación técnica.

CR3.7 Los aspectos de seguridad pertenecientes a su especialidad se coordinan entre la compañía y el teatro de acogida.

RP4: Adaptar una iluminación a un nuevo espacio escénico manteniendo la fidelidad al proyecto.



23/09/2021

CR4.1 El proyecto original se adapta a las características técnicas y equipamientos disponibles en el nuevo local de representación en caso de gira, teniendo en cuenta los condicionantes artísticos, técnicos, de seguridad y de producción.

CR4.2 La documentación (ficha técnica) adaptada al nuevo espacio, se realiza y se proporciona a los responsables del mismo, pactando con los demás colectivos implicados las modificaciones realizadas que les incumban.

CR4.3 Los estados de luz y la secuencia, para adaptarlas a las nuevas condiciones, se reorganizan y corrigen, manteniendo la fidelidad al proyecto artístico dirigiendo o realizando en su caso una reprogramación de la mesa de luces.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenador, impresora, escáner, software de gestión ofimática, software de diseño de iluminación, papel milimetrado, lápices, plantillas de focos, herramientas y utillaje de mano (flexómetro), medidor laser de distancias, equipos de ofimática y representación gráfica.

Productos y resultados

Iluminación de un espectáculo, cuaderno de luces (planos y listados), recreación de una iluminación, adecuación al proyecto artístico, ficha técnica del espectáculo. Aplicación de la normativa en materia de riesgos laborales.

Información utilizada o generada

Guion, libreto, partitura, proyecto escenográfico y planos, documentación visual de referencia, información histórica y artística, plano de implantación, hojas de enfoques, listado de proyectores y accesorios, listado de patch, listado de filtros, listado de pies, listados de secuencia, listados de memorias, guion de cañones, ficha técnica y planos del local de representación, hojas de incidencias, tablilla, manuales de uso de equipos. Bibliografía técnica. Reglamentos y normativas aplicables (riesgos laborales, baja tensión, espectáculos, planes de evacuación, normativa antiincendios). Hojas de producción y horarios.

Unidad de competencia 2

Denominación: GESTIONAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y REALIZAR EL MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA UN ESPECTÁCULO EN VIVO.

Nivel: 3



23/09/2021

Código: UC0211_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Montar y desmontar la iluminación de un espectáculo en vivo siguiendo las instrucciones recibidas y ateniéndose a las prescripciones de seguridad establecidas.

CR1.1 Los trabajos de implantación se supervisan solucionando los imprevistos, respetando el proyecto artístico y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos.

CR1.2 Las tareas de los auxiliares de montaje se dirigen asegurando un adecuado montaje y desmontaje del material.

CR1.3 Los equipos de regulación (cuadro de directos eléctricos, dimmers) se posicionan y se realiza el conexionado a la acometida eléctrica seleccionando los cables de sección y cubierta adecuada y emplazándolos de manera que no representen peligro para público, actores o técnicos.

CR1.4 Los proyectores se disponen en su emplazamiento según el plano de montaje (o las instrucciones verbales del iluminador en función del progreso de los ensayos), convenientemente filtrados y con todos sus accesorios, conectados a los circuitos eléctricos, teniendo especial cuidado en las maniobras que comporten suspensión de cargas sobre el público o los artistas, respetando en todo momento la normativa aplicable de seguridad y prevención.

CR1.5 Los soportes se electrifican mediante mangueras 'multifilares', cajetines de conexionado eléctrico y cables adecuados colocados de manera limpia y segura, verificando su correcto funcionamiento.

CR1.6 Los equipos de control (mesa de control de iluminación, ordenadores) se posicionan y se realiza el conexionado, prestando especial atención a los dispositivos que reciben y/o distribuyen señal digital de control y a la limpieza del montaje, verificando el correcto funcionamiento de todo el sistema.

CR1.7 Los periféricos que lo requieran se direccionan y se verifica el correcto funcionamiento de todo el sistema.

CR1.8 El ajuste de los proyectores (enfoque) se efectúa según las instrucciones recibidas o según lo dispuesto en las hojas de enfoque, teniendo en cuenta las eventuales modificaciones por adaptación al nuevo local.

CR1.9 Las iluminaciones complementarias de seguridad y servicio se instalan para los actores y técnicos en las áreas de escenario respetando las condiciones de utilización de los equipos de iluminación de seguridad en las áreas de público y escena.

CR1.10 La documentación (plano de iluminación) necesaria se genera y se mantiene actualizada.

CR1.11 El desmontaje se planifica y se realiza efectuando la parada y comprobación de la desconexión del equipo.

CR1.12 Los equipos en trabajo se desinstalan, en coordinación con los demás colectivos técnicos, almacenándolos en sus correspondientes flight-cases de transporte, marcando cualquier incidencia técnica para su posterior reparación en el taller.



23/09/2021

RP2: Planificar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a su cargo para garantizar el funcionamiento durante la función.

CR2.1 Los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a su cargo se establecen garantizando el correcto funcionamiento durante la función y la debida prevención de riesgos.

CR2.2 Los protocolos de detección de averías se ejecutan interviniendo en su corrección.

CR2.3 Los proyectores se mantienen operativos verificando el estado de la lámpara, partes eléctricas, aislamientos, contactos y funcionamiento mecánico, así como su limpieza, con especial atención a las partes del sistema óptico, todo ello siguiendo las instrucciones del fabricante.

CR2.4 Los sistemas de regulación se mantienen operativos, tanto la parte de potencia como de control, realizando las operaciones especificadas por el fabricante y cuidando el cumplimiento de las normativas que son de aplicación.

CR2.5 Los elementos accesorios como cables, conectores, torres, trusses, entre otros, se mantienen operativos y se reparan realizando las operaciones especificadas por el fabricante y cuidando el cumplimiento de las normativas que son de aplicación.

RP3: Gestionar los depósitos de materiales y almacenes garantizando el desarrollo de la función.

CR3.1 El inventario del material técnico y los almacenes de materiales fungibles se gestionan, garantizando en todo momento los stocks necesarios para el desarrollo de la función o la prestación del servicio con la asistencia de herramientas informáticas.

CR3.2 Las compras se realizan atendiendo a las prestaciones para garantizar la continuidad de la función y en las mejores condiciones calidad/precio.

CR3.3 El contacto con los proveedores y empresas de alquiler de materiales se efectúa y mantiene responsabilizándose de evitar las rupturas de stock y la recogida y devolución en perfecto estado de los materiales alquilados.

CR3.4 La logística de los equipos de iluminación se gestiona, en caso de transportes para alquileres o giras realizando la ubicación correcta y supervisando la carga y manipulación de equipos.

CR3.5 Los distintos sistemas de almacenaje y protección (flight-cases) para el transporte de los equipos, así como para su marcaje e identificación se determinan y aplican garantizándose el desarrollo de la función.

CR3.6 Las documentaciones relativas al espectáculo se archivan para su uso en caso de reposición del mismo.

Contexto profesional

Medios de producción



23/09/2021

Proyectores y accesorios, cableados, equipos de tramoya, equipos de regulación (dimmers), mesas de control computerizadas y manuales, equipos de distribución de señal digital (boosters, splitters, conversores de protocolo, entre otros), sistemas de suspensión mecánicos (trusses, torres, trípodes, booms, entre otros). Sistemas de suspensión electromecánicos e hidráulicos (motores, torres, entre otros), equipos de efectos especiales (máquinas de humo, niebla, proyectores de efectos, pirotecnia). Herramientas y utillaje. Polímetro. Comprobador DMX. Equipos de trabajo en altura y elevación (elevadores personales), equipos de ofimática y representación gráfica. Intercomunicadores, equipos de seguimiento y CCTV.

Productos y resultados

Implantación de todos los equipos necesarios para la iluminación del espectáculo. Garantía del correcto funcionamiento de todos los sistemas y equipos. Documentación técnica para la recreación del espectáculo en otro espacio. Inventario de material. Almacén de materiales. Protección y transporte de los equipos. Coordinación y trabajo en equipo con los demás colectivos técnicos.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del espectáculo. Plano de implantación, hojas de enfoques, listado de proyectores y accesorios, listado de patch, listado de filtros, listado de pies, listados de secuencia, listados de memorias, ficha técnica y planos del local de representación, hojas de incidencias, tablilla, manuales de uso de equipos. Reglamentos y normativas aplicables (riesgos laborales, baja tensión, espectáculos, planes de evacuación, normativa antiincendios). Hojas de producción y horarios. Bases de datos de equipos e inventario, proveedores. Manuales de mantenimiento y plan general de mantenimiento. Normativas, leyes y reglamentaciones aplicables que conforman el marco legal de la actividad.

Unidad de competencia 3

Denominación: SERVIR ENSAYOS Y FUNCIONES.

Nivel: 3

Código: UC0212_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Desarrollar y documentar la iluminación del espectáculo durante los ensayos para la correcta ejecución de la función.

CR1.1 Los estados de luz (ambientes, efectos puntuales y zonas) y secuencia del espectáculo se elaboran durante los ensayos programando la mesa de luces,



23/09/2021

según las instrucciones recibidas, teniendo en cuenta la influencia sobre los demás colectivos que trabajan en el escenario y utilizando las herramientas informáticas apropiadas.

CR1.2 Los parámetros necesarios para poder reproducir el montaje: tipo de aparato, canal, circuito, filtro, entre otros, se reflejan en el plano de implantación de los materiales de iluminación utilizando la simbología normalizada.

CR1.3 El guion en el que se anotan los pies (anotaciones de texto que hacen referencia a un gesto o texto que sirve de guía para ejecutar un efecto de iluminación) y demás observaciones técnicas para la correcta ejecución de la secuencia de iluminación, ya sea en modo manual o automático, se elabora tomando la información durante los ensayos.

CR1.4 Las hojas de enfoque por cada aparato en las que se detallan el tipo, número, circuito, canal, ubicación, filtros, croquis sobre un plano de la escena del área iluminada, observaciones escritas, entre otros, se cumplimentan asegurando el correcto desarrollo de la función.

CR1.5 Los listados complementarios (volcado de memorias y tiempos de la mesa, listado de patch, listado de proyectores, listado de filtros, guion de cañones, entre otros) se elaboran a fin de optimizar y documentar el proceso.

RP2: Servir ensayos de representaciones escénicas ajustando el proyecto a las necesidades artísticas, técnicas y de seguridad.

CR2.1 Los equipos técnicos necesarios para el correcto servicio del ensayo se preparan y operan durante el mismo, ajustándose a los requerimientos técnicos y de seguridad.

CR2.2 Los cambios de iluminación decididos en el desarrollo de los ensayos colectivos se anotan, participando activamente en dichos ensayos y relacionándose correctamente con los demás colectivos artísticos y técnicos implicados.

CR2.3 La documentación técnica, se genera y mantiene actualizada, recogiendo las modificaciones diarias e instrucciones del iluminador, regidor y director.

CR2.4 La correcta aplicación del proyecto de producción previsto se supervisa advirtiendo las desviaciones que el progreso artístico puede implicar en los aspectos técnicos y económicos de la producción en las áreas relativas a la iluminación.



23/09/2021

CR2.5 La normativa relativa a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad es aplicada y vigilada en su ámbito de actuación.

RP3: Verificar y preparar los equipos para la representación de manera que ésta pueda desarrollarse según lo previsto y sin incidencias (realizar la 'pasada técnica').

CR3.1 El funcionamiento de todo el equipo, sistemas de regulación (dimmers, cables de DMX), focos, cables de corriente eléctrica, luminarias (especialmente lámparas fundidas, filtros quemados, entre otras) y mesa de control es verificado, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la función.

CR3.2 Los proyectores y el equipo para el inicio del espectáculo se disponen, preparando los cambios que haya que realizar antes de la función (cambio de proyectores, filtros, re-enfoques, entre otros) atendiendo a la secuencia preestablecida durante los ensayos.

CR3.3 El funcionamiento de los dispositivos luminosos de seguridad del público, los dispositivos especiales provisionales instalados en la escena para seguridad de artistas y técnicos, se verifican, así como el alumbrado general de sala para el acceso del público.

CR3.4 El cumplimiento, en todos los casos, de las normas relativas a la seguridad del público asistente (locales de pública concurrencia), de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad se aplican y supervisan.

RP4: Servir la función respetando el proyecto artístico.

CR4.1 La secuencia grabada de iluminación del espectáculo se ejecuta desde la mesa de luces de manera autónoma o atendiendo a las instrucciones del regidor o maestro (ópera, musicales) respetando en todo momento el proyecto artístico y ejecutando los cambios con precisión, asumiendo la representación ante el público como momento clave y característico del espectáculo en vivo, teniendo en cuenta el aspecto efímero e irrepetible del producto resultante y la influencia de la correcta ejecución de las labores técnicas en la calidad artística final.

CR4.2 Los cambios de iluminación en escenario, seguimiento de cañón o cualquier otra maniobra con los equipos de iluminación necesaria para el desarrollo del espectáculo se efectúan, siguiendo instrucciones o de manera autónoma a partir del guion si así se ha establecido.



23/09/2021

CR4.3 Los imprevistos o modificaciones surgidos sobre el guion establecido durante la realización de la función se solucionan con determinación proponiendo soluciones que garanticen en todo momento la realización y continuidad del espectáculo.

Contexto profesional

Medios de producción

Proyectores y accesorios, cableados, equipos de tramoya, equipos de regulación (dimmers), mesas de control computerizadas y manuales, equipos de distribución de señal digital, sistemas de suspensión mecánicos (trusses, torres, trípodes, booms, entre otros). Sistemas de suspensión electromecánicos e hidráulicos (motores, torres), equipos de efectos especiales (máquinas de humo, niebla, proyectores de efectos, pirotecnia). Herramientas y utillaje. Polímetro. Comprobador DMX. Equipos de trabajo en altura y elevación (elevadores personales), equipos de ofimática y representación gráfica. Intercomunicadores, equipos de seguimiento y CCTV.

Productos y resultados

Ejecución de la iluminación durante la función y los ensayos. Resolución de imprevistos durante la función. Documentación técnica de función y pasada. Cumplimiento de las normativas de seguridad.

Información utilizada o generada

Planes de producción y explotación del espectáculo, tablillas horarias. Notas durante los ensayos. Ficha técnica del espectáculo. Plano de implantación, hojas de enfoques, listado de proyectores y accesorios, listado de patch, listado de filtros, listado de pies, listados de secuencia, listados de memorias, ficha técnica y planos del local de representación, hojas de incidencias, tablilla, manuales de uso de equipos. Reglamentos y normativas aplicables (riesgos laborales, baja tensión, espectáculos planes de evacuación, normativa de seguridad y antiincendios). Bases de datos de equipos e inventario, proveedores. Manuales de mantenimiento y plan general de mantenimiento. Normativas, leyes y reglamentaciones aplicables que conforman el marco legal de la actividad.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1. DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: ILUMINACIÓN EN EL ESPECTÁCULO EN VIVO.

Código: MF0210_3



23/09/2021

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.

Duración: 250 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: INTRODUCCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS Y A LOS ESPECTÁCULOS EN VIVO

Código: UF2991

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el proceso temporal de puesta en escena y producción de un espectáculo o evento valorando las relaciones entre los distintos colectivos profesionales en la elaboración de una propuesta artística.

CE1.1 Describir las fases en la producción de un espectáculo o evento, diferenciando: preproducción, producción y explotación.

CE1.2 Diferenciar los distintos trabajos que los profesionales realizan en cada fase del proyecto, realizando especial énfasis en las relativas al proceso de creación de la iluminación:

- Equipo artístico (autores, dirección, escenografía, iluminación, coreografía, figurinistas, caracterización, compositores, espacio sonoro, video-escena, entre otros.)
- Artistas intérpretes (intérpretes, cantantes, bailarines, músicos, acróbatas, entre otros.)
- Equipo técnico (dirección técnica, regiduría, maestro de luces, maquinaria, sonido, vídeo, luminotecnia, utilería, sastrería, caracterización, entre otros.)
- Gestión (producción, programación, dirección de establecimiento, publicistas, entre otros.)
- Atención al público (jefes de sala, relaciones públicas, personal de sala, taquilla, entre otros.)

CE1.3 Describir las distintas modalidades de exhibición de un espectáculo o evento en vivo y su incidencia en los medios de producción necesarios.



23/09/2021

CE1.4 Detallar los objetivos artísticos propuestos y materiales disponibles en una producción artística.

CE1.5 Detallar los resultados técnicos esperados y los medios técnicos y humanos utilizados según su operatividad y coste.

C2: Diferenciar los códigos y lenguajes que intervienen en todo el proceso artístico, como un referente importante en el trabajo técnico, que aporta los elementos imprescindibles para dotarlo de una lectura visual acorde a la calidad artística requerida.

CE2.1 Describir los diversos signos que componen el proyecto artístico.

CE2.2 Identificar los conceptos que aparecen en una puesta en escena, su dramaturgia y escenificación.

CE2.3 Identificar los trazos que definen las formas de creación de un proyecto espectacular contemporáneo.

CE2.4 Describir las relaciones entre el producto y el espectador.

CE2.5 Analizar un texto o propuesta de espectáculo desde la óptica de la dramaturgia, aplicando las técnicas básicas para la comprensión del sentido de la obra y de otros aspectos cualitativos que permitan efectuar el análisis de la estructura.

CE2.6 Identificar en una producción de artes escénicas (teatro, danza, ópera, entre otras.) el género y el estilo, situándola correctamente en el momento y contexto históricos al que pertenece.

CE2.7 Identificar las formas escénicas no occidentales.

CE2.8 Identificar las formas de representaciones contemporáneas.

CE2.9 Identificar otras formas artísticas del espectáculo en vivo (circo, espectáculos acrobáticos, entre otros.).

CE2.10 Analizar los códigos y lenguajes de una propuesta musical.

C3: Diferenciar las distintas partes del edificio teatral desde el punto de vista arquitectónico y técnico.

CE3.1 Describir las distintas configuraciones de las salas de espectáculos según su evolución histórica.



23/09/2021

CE3.2 Describir las distintas partes de la geografía de un local de representación a partir de un análisis funcional, distinguiendo:

- Áreas de público: (Platea, anfiteatro, vestíbulo, foyer, ambigú, entre otras.)
- Áreas técnicas: (Escenario, foso, peine, galerías, almacenes, camerinos, salas de ensayo, locales de servicio, entre otras.).

CE3.3 En un supuesto práctico de visita a varios locales de representación, caracterizados por los planos arquitectónicos:

- Comparar las distintas configuraciones existentes
- Identificar ventajas e inconvenientes para el proceso de montaje y realización del espectáculo.
- Analizar la relación entre la caja de escénica y la sala, sus dimensiones relativas y la importancia y papel del cuadro de escena como elemento que define el local, así como la relación actor- espectador, las visuales y el comportamiento acústico del local.

CE3.4 Describir las partes y el funcionamiento de un escenario a la italiana equipado con maquinaria escénica: peine, telar, escena, fosos, pasarelas, chácena, tiros manuales y contrapesados, motores, entre otros.

CE3.5 Identificar las arquitecturas que no corresponden a la fórmula del teatro a la italiana: salas polivalentes, sistemas modulares, o en espacios no convencionales.

CE3.6 Identificar las principales reglamentaciones que afectan a la seguridad del público y que pertenecen al ámbito de la configuración arquitectónica del local (salidas de emergencia, normativa contra incendios, entre otras) aplicando los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en él.

CE3.7 Describir los distintos equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos (detectores, telón cortafuegos, entre otros).

C4: Distinguir los diferentes tipos de construcción, emplazamiento y entorno de aquellas arquitecturas efímeras susceptibles de albergar un espectáculo o evento en vivo en las vertientes arquitectónica y funcional de sus instalaciones.

CE4.1 Detallar los diferentes elementos y formas que configuran las diferentes tipologías de arquitecturas efímeras.

CE4.2 Analizar las necesidades técnicas y de seguridad para la realización de un espectáculo o evento al aire libre o en locales no preparados considerando las



23/09/2021

condiciones atmosféricas (viento, lluvia), las ambientales (ruido, luz no deseada) y las precauciones en el montaje.

CE4.3 Planificar los espacios, y equipamiento técnico (arquitecturas ligeras móviles y sus herramientas) necesarios para la iluminación de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados identificando y determinando los suministros necesarios.

CE4.4 Identificar y aplicar los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en el montaje y representación en instalaciones efímeras.

CE4.5 En un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento, caracterizado por la documentación técnica correspondiente, realizado al aire libre o en un local no preparado, valorar el tipo de arquitectura efímera más adecuada a las necesidades del mismo.

C5: Analizar el hecho escenográfico y su relación con el discurso lumínico.

CE5.1 Identificar las características propias de cada estilo escenográfico, situándolo en su contexto histórico describiendo la evolución de la escenografía a lo largo del tiempo.

CE5.2 Identificar el proceso de creación de una escenografía, sus componentes y referentes artísticos: leyes de composición, tratamiento del espacio, valor expresivo de los materiales, forma, color, entre otros.

CE5.3 En un supuesto práctico con una escenografía de un espectáculo, realizar la propuesta de diseño de iluminación en correspondencia al tratamiento espacial del proyecto escenográfico.

CE5.4 Describir los materiales y técnicas que se usan para aforar el espacio escénico.

CE5.5 Enumerar, utilizando el argot profesional correcto de la maquinaria escénica, las distintas partes que componen una escenografía.

C6: Conocer los conceptos y estructuras propias del lenguaje musical como elemento en el desarrollo de una interpretación escénica.

CE6.1 Aplicar los conocimientos de la historia de la música y las formas musicales al análisis de la obra en curso situándola en su contexto.



23/09/2021

CE6.2 Identificar las distintas formaciones musicales.

CE6.3 Identificar el papel de la música y los sonidos en la obra dramática, espectáculo o evento.

CE6.4 Identificar la estructura de una composición musical para situarse en un punto preciso del discurso sonoro y poder ejecutar una acción tomando una referencia (pie).

Contenidos

1. Géneros y estilos de espectáculo en vivo

- Espectáculos teatrales:
 - Historia del teatro en occidente.
 - El teatro en otras culturas.
- Danza:
 - Historia de la danza.
 - Estilos.
 - La música como elemento de la representación.
- Géneros musicales:
 - La zarzuela.
 - La ópera y la opereta.
 - El musical.
 - El concierto.
 - Otros.
- Otros géneros:
 - Revista.
 - Circo.
 - Marionetas.
 - Pasacalles.
 - Teatro de calle.
 - Otros.
- Manifestaciones no escénicas:
 - Convenciones.
 - Pases de modas.
 - Animación del patrimonio.
 - Ferias.
 - Eventos.

2. Empleo del lenguaje teatral

- Simbología teatral.



23/09/2021

- Dramaturgia y escenificación.
- Los códigos escénicos del actor.
- Los códigos del espacio.
- Temporalidad.
- Música y sonidos en el lenguaje teatral.
- Formas de creación teatral contemporáneas.
- Relación entre el producto y el espectador.
- Análisis de un texto o propuesta de espectáculo.
- Técnicas para comprender el sentido de la obra.
- Aspectos a considerar en el análisis de la estructura.
- Improvisación.

3. Utilización de los espacios de representación del espectáculo en vivo

- Salas de espectáculos:
 - Tipologías.
 - Evolución histórica.
- Dependencias generales:
 - Área de público.
 - Áreas técnicas.
- Funcionamiento de las partes del escenario de un teatro a la italiana.
- La caja de escena en relación a los espectadores.
- Espacios polivalentes.
- Otros espacios tradicionales efímeros:
 - Entoldados.
 - Carpas.
 - Aire libre.
- Arquitecturas ligeras movibles:
 - Escenarios modulares.
 - Trusses.
 - Andamios.
- Incidencia de las condiciones atmosféricas y ambientales.
- Influencia de la configuración de la sala en el montaje de la iluminación.
- Adaptación de espacios no preparados.

4. Proyecto artístico para espectáculos en vivo

- Características del proyecto:
- Teatro, musicales, ópera, zarzuela y danza:
 - Contexto histórico.
 - Estructura.
 - Personajes.
 - Argumento.
 - Criterios artísticos.
- Música en vivo y eventos:



23/09/2021

- Contexto histórico.
- Estructura.
- Intérpretes.
- Criterios artísticos.
- Medios necesarios.
- Detección de problemas técnicos y artísticos:
- Aportación de soluciones.

5. Escenografía

- Función de la escenografía:
 - El papel dramático de la escenografía.
 - Estilos.
- Procesos de creación:
 - Componentes del diseño escenográfico.
 - Referentes artísticos.
 - Tratamiento espacial.
- Historia y evolución de la escenografía.
- Escenógrafo/a.

6. Utilización de la maquinaria escénica

- Maquinista.
- Elementos auxiliares de la maquinaria:
 - Elementos de suspensión.
 - Material móvil.
 - Motores.
 - Accesorios.
- Construcciones elementales propias de la maquinaria.
- Draperías escénicas:
 - Materiales.
 - Utilización en escena.

7. Lenguaje musical aplicado a la iluminación

- Historia de la música.
- Teoría musical básica.
- Educación del oído:
 - Ritmo.
- Función de la música y los sonidos en la obra escénica.
- La música como elemento principal para la iluminación de conciertos.

8. Producción de espectáculos en vivo

- Estructuras empresariales del sector del espectáculo:



23/09/2021

- Organigrama funcional y jerárquico.
- Sector público y privado.
- Proceso de producción:
 - Proceso de gestación de un proyecto.
 - Fases.
- Organización de una producción.
- Equipos profesionales que intervienen:
 - Equipo artístico (creadores e intérpretes, entre otros).
 - Equipo técnico (maquinaria, sastrería, sonido, luminotecnia, entre otros).
 - Personal de gestión.
 - Personal de atención al público.
 - Fases en las que intervienen.
 - Incidencia de la iluminación en el trabajo de los diferentes colectivos.
 - Interacción con el equipo de iluminación.
- Elementos económicos de una producción de un espectáculo en vivo:
 - Equilibrio entre el objetivo artístico y los medios disponibles.
 - Operatividad y coste.
- La representación como producto final.
- Modalidades de explotación y giras.
- Marco legal de la actividad.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS Y ESTILOS DE ILUMINACIÓN. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y DOCUMENTACIÓN.

Código: UF2992

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Aplicar las técnicas de iluminación en el espectáculo en vivo a partir del análisis de los recursos expresivos de la iluminación, su evolución histórica, referentes artísticos y condicionantes técnicos del local.

CE1.1 Describir las distintas funciones de la iluminación escénica y el papel dramático de la iluminación.

CE1.2 Identificar los distintos aspectos de la respuesta psicofisiológica del espectador ante el discurso luminoso del espectáculo.

CE1.3 Describir las propiedades controlables de la luz, sus magnitudes y su traducción a los medios expresivos y técnicos.

CE1.4 Describir la nomenclatura utilizada según el ángulo y colocación de los focos en el espacio.



23/09/2021

CE1.5 Aplicar las diversas técnicas de iluminación con múltiples proyectores en el desarrollo de una iluminación.

CE1.6 Determinar las necesidades de iluminación a partir del análisis del espectáculo y la puesta en escena.

CE1.7 Establecer la evolución del discurso lumínico de acuerdo a las necesidades de la puesta en escena y los criterios artísticos.

CE1.8 Diferenciar los diversos tipos de iluminación distinguiendo:

- Los determinados por el estilo de la obra. (Naturalismo, simbolismo, entre otros.)
- Los determinados por el género. (Danza, rock, musical, ópera, teatro, entre otros.)
- Los determinados por la arquitectura del espacio de representación (Espacio central, teatro a la italiana, espacios singulares, entre otros.)

CE1.9 Aplicar las diversas técnicas de iluminación propias del espectáculo:

- Iluminación de escenografías planas y corpóreas
- Iluminación de cicloramas, tules y gasas, entre otros.
- Proyecciones y pantallas, entre otros.
- Efectos (fuego, noche, entre otros.)

CE1.10 A partir de un supuesto práctico de un proyecto artístico, caracterizado por la ficha técnica del espacio, elaborar el diseño de la iluminación para un espectáculo en vivo teniendo en cuenta el contexto histórico y los elementos escenográficos:

- Seleccionando los tipos de proyectores empleados para la elaboración de la iluminación según sus características y efectos a conseguir.
- Analizando el género del espectáculo o evento, su contexto histórico y la configuración arquitectónica del espacio de representación.
- Elaborando el cuaderno de luces correspondiente (plano, listados, hojas de enfoque, entre otros).

C2: Aplicar las técnicas de representación gráfica específicas de la luminotecnia espectacular: simbología, convenciones en el dibujo de planos de luminotecnia y electricidad.

CE2.1 Trasladar a un plano de implantación la instalación realizada o proyectada respetando las convenciones propias de la iluminación espectacular: plano único de planta. Abatimientos. Convenciones. Simbología para la representación de proyectores. Numeración de canales y circuitos. Filtros y accesorios. Línea de centro y cotas.

CE2.2 Utilizar herramientas informáticas para el dibujo de planos, utilización de símbolos, librerías y bases de datos asociadas.

CE2.3 Dibujar las hojas de enfoques.

CE2.4 Calcular ángulos de incidencia y superficie cubierta por una luminaria dado un emplazamiento, el ángulo de apertura del haz necesario y las distancias verdaderas.

CE2.5 Realizar esquemas unifilares de pequeñas instalaciones eléctricas y cuadros utilizando la simbología normalizada.



23/09/2021

CE2.6 Identificar e interpretar los signos utilizados en el plano correspondientes a la escenografía y otros elementos técnicos; así como las diferentes vistas en que se representa una escenografía y su implantación en el local de representación.

CE2.7 A partir de diversos supuestos prácticos interpretar los planos técnicos proporcionados por los responsables de los espacios, compañías o encargados de la producción.

CE2.8 En un supuesto práctico de iluminación de un espectáculo en vivo o evento, y haciendo uso de las correspondientes herramientas informáticas:

- Dibujar el plano de planta del espacio, teniendo en cuenta las medidas indicadas en la ficha técnica del espacio.
- Dibujar, usando la simbología normalizada, los diferentes aparatos, equipo técnico y elementos escenográficos susceptibles de ser representados gráficamente de la iluminación del proyecto.
- Dibujar las correspondientes hojas de enfoque o paletas de posición.

C3 Interpretar la documentación técnica para la verificación, preparación y distribución de los materiales de luminotecnia para su montaje.

CE3.1 Describir, reconocer y comprender los distintos tipos de proyectores y su simbología en la documentación técnica.

CE3.2 Identificar e interpretar la documentación técnica de iluminación

CE3.3 Verificar los materiales existentes, de acuerdo con la documentación recibida, necesarios para su implantación, asegurando su correcto funcionamiento y seguridad.

CE3.4 Preparar el material según las indicaciones contenidas en la documentación técnica asegurando la disponibilidad de sus accesorios (color, iris, gobos, viseras, entre otros.)

CE3.5 Distribuir los materiales de luminotecnia, siguiendo las indicaciones de la documentación técnica, para su implantación.

Contenidos

1. Iluminación

- Iluminador/a y el/la luminotécnico/a.
- La luz en la historia de las artes plásticas.
- Historia de la iluminación de los espectáculos en vivo.
- Propiedades controlables de la luz.
- Funciones de la iluminación de los espectáculos en vivo, según el género.
- El papel dramático de la iluminación.
- Componentes del diseño de la iluminación:
 - Espacio.
 - Composición.
 - Color.
 - Temporalidad.
- Consideraciones psicofísicas de la percepción de la iluminación
 - El ojo y el proceso de percepción visual humana.



23/09/2021

- Psicología del color.
- Referentes artísticos.

2. Tipos de iluminación

- El diseño de iluminación y sus variables artísticas.
- Los determinados por el estilo de la obra:
 - Naturalismo.
 - Simbolismo.
 - Otros.
- Los determinados por el género:
 - Danza.
 - Rock.
 - Musical.
 - Otros.
- Los determinados por el espacio de representación:
 - Espacio central.
 - Teatro a la italiana.
 - Espacios singulares.

3. Técnicas de iluminación

- Aparatos y fuentes de iluminación.
- Tipos de luz y sus efectos:
 - Directa e indirecta.
 - Puntual y general
 - Difusa.
 - Otros.
- Descomposición del escenario en áreas.
- Técnicas para la composición del discurso luminoso del espectáculo.
- Técnicas de iluminación con múltiples proyectores.
- Los efectos de la iluminación:
 - Creación de efectos especiales.
 - Recreación de ambientes.
- Técnicas de filtrado:
 - Polarización y difuminado.
 - Correcciones cromáticas.
 - Luz de colores.
- Iluminación de escenografías planas y corpóreas.
- Iluminación de ciclорamas, tules y gasas.
- Proyecciones.
- Pantallas LED.

4. Lectura e interpretación de la documentación técnica.

- Documentos que la componen.
- Nomenclatura técnica.
- Simbología.
- La ficha técnica.



23/09/2021

- Cotas y escalas en planos de iluminación y escenografía.

5. Representación gráfica aplicada a la iluminación

- Técnicas específicas y convenciones en el dibujo de planos de iluminación.
- Simbología específica.
- Dibujo de las hojas de enfoque.
- Toma de datos sobre el escenario.
- Cálculo de distancias verdaderas y superficie iluminada.
- Representación de un escenario.
- Cotas y escalas.
- Esquemas eléctricos unifilares y multifilares.
- Representaciones de cuadros eléctricos y aparatos.
- Uso de la herramienta informática para el dibujo de planos y gestión de bases de datos asociadas.
- Manejo de la herramienta informática de simulación y levantamiento en 3D.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN

Código: UF2993

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los conceptos y procedimientos necesarios en la adaptación técnico-artístico de una iluminación a las características técnicas de un nuevo espacio, en el marco cambiante de una gira, organizando y gestionando los medios propios de la luminotecnica.

CE1.1 Determinar las líneas definitorias del diseño de iluminación en sus vertientes artística y técnica estableciendo los criterios de flexibilidad para realizar la adaptación a partir de las variables disponibles y la documentación técnica del espectáculo.

CE1.2 Interpretar fichas técnicas de los espacios de acogida y obtener las informaciones complementarias que sean necesarias.

CE1.3 Realizar la modificación de los planos de implantación para adaptar el proyecto inicial al nuevo espacio.

CE1.4 A partir del plano de iluminación adaptado al nuevo espacio:

- Planificar de las necesidades materiales y las variaciones en el horario de montaje, negociándolas con los demás colectivos implicados y el personal técnico del espacio de acogida.
- Realizar el acopio de materiales.
- Explicar las medidas de seguridad aplicables y las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente.

Contenidos



23/09/2021

1. Adaptación de un espectáculo a un nuevo espacio.

- Determinación de las variables del proyecto artístico.
- Respeto a la idea original del/la iluminador/a.
- Elaboración de documentación técnica para gira.
- Negociación con el local de acogida.
- Adaptación de planes de producción.
- Relación con los colectivos técnicos y artísticos implicados.
- Respeto de los tiempos y objetivos acordados.

2. Espacio de acogida

- Elaboración de la ficha técnica completa.
- Negociación con la compañía en acogida de los aspectos técnicos y de seguridad del montaje.
- Adecuación de los horarios y planificaciones de trabajo.
- Respeto de los compromisos adquiridos.
- Participación en los ensayos y funciones.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO

Código: UF0787

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las medidas de prevención y de seguridad respecto a las actuaciones de la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector.

CE1.1 Especificar los aspectos de la normativa de prevención y seguridad relacionados con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos.

CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.

CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.

CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.

CE1.5 Analizar los requerimientos de primeros auxilios en diferentes supuestos de accidentes.

CE1.6 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.



23/09/2021

C2: Aplicar el plan de seguridad analizando las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa.

CE2.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE2.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

CE2.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.

C3: Aplicar los hábitos y técnicas que permitan abordar sin riesgo para la salud los esfuerzos físicos y psíquicos que se derivan de los trabajos propios de las profesiones técnicas del espectáculo identificando los riesgos cuando se presentan y aplicando las medidas preventivas adecuadas.

CE3.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales y aplicar los principios de prevención ante los riesgos propios de la profesión: trabajo con receptores eléctricos, manipulación de cargas, trabajos en altura, geografía cambiante, deslumbramiento, enfermedades profesionales y riesgos psicosociales etc.

CE3.2 En un supuesto práctico realizar y documentar una evaluación de riesgo.

CE3.3 Evaluar el posible conflicto seguridad vs. libertad de creación y calidad artística tomando y argumentando las decisiones adecuadas y las medidas compensatorias necesarias en colaboración con los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C4: Aplicar los procedimientos y métodos de consulta relativos a la legislación vigente aplicable en temas de seguridad del público en un espectáculo en vivo y los protocolos de actuación en caso de incidencias con o sin público.

CE4.1 En un supuesto práctico, participar en el desarrollo de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE4.2 Distinguir las diferentes normativas que son de aplicación y las implicaciones que en el trabajo propio comportan.

CE4.3 Reconocer los límites de conocimiento y competencias legales para asumir decisiones que conciernen a la seguridad del público y/o los trabajadores.

CE4.4 Identificar las principales reglamentaciones que afectan a la seguridad del público y que pertenecen al ámbito de la configuración arquitectónica del local, (salidas de emergencia, normativa contra incendios, entre otros) aplicando los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en él.

CE4.5 Describir los distintos equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: (detectores, telón cortafuegos, entre otros).



23/09/2021

CE4.6 Identificar y aplicar los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en el montaje y representación en instalaciones efímeras.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - Accidente de trabajo.
 - Enfermedad profesional.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - La ley de prevención de riesgos laborales.
 - El reglamento de los servicios de prevención.
 - Alcance y fundamentos jurídicos.
 - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - Organismos nacionales.
 - Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos en el manejo de herramientas y equipos.
- Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones.
- Riesgos en el almacenamiento y transporte de cargas.
- Riesgos asociados al medio-ambiente de trabajo.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - La fatiga física.
 - La fatiga mental.
 - La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - La protección colectiva.
 - La protección individual.

3. Actuación en emergencias y evacuación

- Tipos de accidentes.
- Evaluación primaria del accidentado.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo.
- Situaciones de emergencia.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Información de apoyo para la actuación de emergencias.

4. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo



23/09/2021

- Evaluación de riesgos.
- Análisis de los códigos de comportamiento propios del espectáculo que llevan al accidente.
- Responsabilidad compartida en la prevención del accidente.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Seguridad eléctrica del público y los trabajadores.
- Seguridad del público relacionada con el local.
- Seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - Condiciones atmosféricas.
 - Condiciones ambientales.
 - Precauciones en el montaje.
- Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Prevención de riesgos propios del trabajo del luminotécnico.
 - Trabajo con electricidad.
 - Manipulación de cargas.
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos con geografía cambiante.
 - Trabajos en oscuridad.
 - Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo.
- Utilización correcta de los equipos de protección individual.
- Giras:
 - Trabajo intensivo.
 - Normativas de seguridad en la planificación de los tiempos de trabajo en gira.
 - Documentaciones relativas a la prevención de riesgos de la compañía en gira.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PROCESOS DE LUMINOTECNIA APLICADOS AL ESPECTÁCULO EN VIVO.

Código: MF0211_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0211_3 - Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.

Duración: 240 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: MONTAJE, OPERACIÓN, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ILUMINACIÓN 1



23/09/2021

Código: UF2994

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar los distintos tipos de fuentes de luz y aplicar los criterios para su selección y uso correcto y seguro.

CE1.1 Explicar los distintos principios de funcionamiento de las fuentes de luz eléctrica utilizadas en el espectáculo y su evolución histórica.

CE1.2 Enunciar y explicar los parámetros que definen una lámpara, sus partes constitutivas y cómo se relacionan con las aplicaciones luminotécnicas en el espectáculo en vivo aplicando los conceptos fundamentales de física, óptica, electricidad y electrónica.

CE1.3 En una simulación práctica de iluminación de un espectáculo en vivo caracterizado por criterios artísticos y técnicos, seleccionar la fuente de luz adecuada.

CE1.4 En una simulación práctica de uso de proyectores caracterizada por las especificaciones del fabricante, manipular correctamente las lámparas durante su sustitución y su uso (posición de funcionamiento) respetando los criterios de seguridad y operatividad.

CE1.5 Describir las distintas averías que puede presentar una lámpara según su principio de funcionamiento, uso y técnica constructiva.

C2: Operar de forma correcta y segura los proyectores y periféricos a partir del análisis de la composición y funcionamiento de los distintos modelos y aplicar criterios de selección según las necesidades artísticas y técnicas del proyecto.

CE2.1 Clasificar los distintos proyectores en función del haz y tipología constructiva.

CE2.2 Explicar los principios de funcionamiento de las distintas configuraciones del proyector, sistemas ópticos, mecánicos, refrigeración y demás características técnicas relevantes.

CE.2.3 Explicar los principios de funcionamiento de los distintos tipos de periféricos, sus funciones y características técnicas relevantes.

CE2.4 En un supuesto práctico de iluminación de un espectáculo en vivo caracterizado por la documentación sobre criterios artísticos y condicionantes técnicos y operativos:

- Seleccionar el proyector adecuado según la función que debe realizar proponiendo distintas alternativas.
- Direccionar de manera correcta aquellos aparatos que así lo requieran.
- Operar los distintos tipos de proyectores de manera correcta y segura; posicionarlos con precisión; interpretar las instrucciones del iluminador; expresarse de manera correcta utilizando el vocabulario técnico y argot propio de la profesión.



23/09/2021

- Operar los distintos accesorios para el control del haz de luz, filtrado, posicionamiento y suspensión del proyector de manera correcta y segura.
- Operar el cañón de seguimiento.
- Localizar averías y proceder a su reparación in situ (mantenimiento correctivo), aplicando el método de detección de averías.
- Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo de los proyectores.
- Utilizar los equipos de protección individual y procedimientos de prevención pertinentes según el riesgo del trabajo a realizar.
- Trabajar en equipo con los demás compañeros y colectivos implicados, tomando las decisiones teniendo en cuenta condicionantes artísticos, técnicos, de seguridad, operatividad y coste, gestionando los conflictos que se presenten.

CE2.5 Planificar las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias para el buen funcionamiento de los proyectores.

C3: Operar de forma correcta y segura las distintas instalaciones eléctricas y mecánicas destinadas a la luminotecnia, tanto en los locales fijos como en los montajes realizados en espacios efímeros aplicando los conocimientos sobre los criterios con que se diseñan, las funciones que realizan y los problemas que plantean en el entorno de las aplicaciones destinadas a la industria del espectáculo en vivo.

CE3.1 Describir las distintas partes que constituyen la instalación eléctrica específica para el alumbrado espectacular, tanto en espacios fijos como en espacios efímeros, aplicando las normativas legales y distinguiendo:

- Suministro. Acometida. Suministro de emergencia y doble suministro, suministro alternativo. Grupos electrógenos.
- Distribución: dimmers, panel de patch, circuitos, barras electrificadas, tomas, entre otros.
- Cabina de control.
- Instalaciones para la señal de control.

CE3.2 Describir los distintos sistemas de cableados y conectores empleados en luminotecnia para el espectáculo en vivo y su uso, empleando el vocabulario técnico correcto y argot profesional.

CE3.3 En una simulación práctica de una instalación eléctrica de iluminación caracterizada por criterios eléctricos y mecánicos, seleccionar los cables, conectores y mecanismos adecuados según las necesidades técnicas especificadas y las normativas de seguridad.

CE3.4 Describir las distintas partes que constituyen la instalación eléctrica específica para el alumbrado de seguridad y emergencia.

CE3.5 Describir los distintos sistemas mecánicos y accesorios móviles para la instalación de proyectores (torres, trusses, trapecios, entre otros) y las características técnicas que los definen, así como las condiciones para su uso seguro tanto en locales cubiertos como al aire libre o instalaciones provisionales.

CE3.6 Analizar y aplicar las normativas legales que son de aplicación en las instalaciones eléctricas y mecánicas (suspensión de cargas) de un local de pública concurrencia.



23/09/2021

CE3.7 En un supuesto práctico de una instalación eléctrica caracterizado por un plano de implantación:

- Construir cableados, multifilares, pequeños cuadros eléctricos, entre otros.
- Tender líneas aéreas para la electrificación de luminarias y accesorios que precisen suministro eléctrico.
- Realizar un patch de potencia y generar la documentación necesaria.
- Aplicar los conocimientos de mecánica técnica y resistencia de materiales a la elección y utilización segura de los medios de elevación y suspensión de cargas para los equipos de luminotecnia atendiendo a las buenas prácticas profesionales.
- Utilizar los equipos de protección individual y procedimientos de prevención pertinentes según el riesgo del trabajo a realizar.
- Expresarse correctamente utilizando el vocabulario técnico y argot propio de la profesión.
- Trabajar en equipo con los demás compañeros y colectivos implicados, tomando las decisiones teniendo en cuenta condicionantes artísticos, técnicos, de seguridad, operatividad y coste, gestionando los conflictos que se presenten y el propio estrés.

CE3.8 Realizar e interpretar la ficha técnica del equipamiento de luminotecnia de un teatro, compañía o espectáculo.

C4 Aplicar los conceptos y procedimientos necesarios para el mantenimiento de lámparas, proyectores, accesorios y periféricos propios de la luminotecnia y para el control de inventarios y stocks.

CE4.1 Analizar las diferencias entre mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo y su aplicación a la elaboración del plan integral de mantenimiento.

CE4.2 Argumentar la importancia de las tareas de mantenimiento y un correcto almacenaje para asegurar la realización del espectáculo sin contratiempos clasificando las averías en función de su importancia y urgencia.

CE4.3 Argumentar la importancia de un correcto almacenaje de los proyectores, accesorios y periféricos tras la realización del espectáculo, marcando cualquier incidencia técnica para su posterior reparación.

CE4.4 Establecer criterios para el mantenimiento de los stocks de lámparas y otros materiales fungibles utilizando herramientas informáticas para su gestión.

CE4.5 En una simulación práctica de compra de lámparas, proyectores, accesorios y periféricos, evaluar la relación calidad-precio teniendo en cuenta su posible incidencia en el correcto desarrollo de la función.

CE4.6 Gestionar un presupuesto ayudándose de las herramientas informáticas adecuadas.

CE4.7 Establecer criterios para la renovación y sustitución de proyectores, accesorios y periféricos.

Contenidos

1. Electrotecnia aplicada a la iluminación del espectáculo en vivo.



23/09/2021

- La corriente eléctrica.
- Parámetros y magnitudes eléctricas.
- Corriente continua y alterna (monofásica y trifásica).
- Tipos de circuitos: paralelo, serie y mixto.
- Factor de potencia. Triángulo de potencias. Tipos de potencias.
- Tipos de cargas: inductivas, capacitivas y resistivas.
- Las protecciones y la toma de tierra.
- Máquinas eléctricas: transformadores y motores.
- Elementos del circuito eléctrico y su representación gráfica.
- Cableados:
 - Características de los cables.
 - Conectores propios de las aplicaciones para iluminación espectacular (REBT).
- Cálculo de secciones e intensidades admisibles.
- Los elementos semiconductores.
- Construcción de cableados y pequeños cuadros e instalaciones.
- Seguridad en el manejo de la electricidad.
- Herramientas.

2. Fuentes de luz.

- Historia de las fuentes de luz utilizadas en el espectáculo.
- Teoría de la luz aplicada al estudio de los parámetros que definen una fuente de luz.
- Características eléctricas, electrónicas, lumínicas y mecánicas de las lámparas.
- Construcción, tipología y nomenclaturas de las lámparas específicas para espectáculo:
 - Lámparas de incandescencia.
 - Lámparas de descarga.
 - LED.
 - Otras fuentes de luz: arco, láser, luz negra, entre otras.
- Teoría del color:
 - Principales magnitudes.
 - Espectro visible.
 - Temperatura del color.
 - Sistemas de gestión/clasificación del color: Triángulo de Maxwell, CIE, entre otros.
 - Mezcla aditiva y mezcla sustractiva.
 - Los diferentes tipos de filtros y sus características.
- Uso y manipulación segura de lámparas.
- Averías más frecuentes y sus causas.

3. Tipología de proyectores y accesorios.



23/09/2021

- Óptica geométrica aplicada al estudio de los parámetros que definen un proyector y sus sistemas ópticos.
- Haz y campo de un proyector.
- Tipos de proyectores utilizados en el espectáculo:
 - Convencional:
 - Panoramas.
 - P.C.
 - Fresnel.
 - Recortes.
 - P.A.R.
 - Otros
 - Proyectores robotizados.
 - Elementos LED.
 - De efectos y de imágenes.
 - Cañones de seguimiento.
 - Fluorescencia.
 - Otros
- Elección del proyector en función de sus características constructivas y su haz.
- Accesorios para la suspensión, control del haz y control del color:
 - Garras, pinzas, ceferinos, otros.
 - Viseras, banderas, portafiltros, iris, portagobos, otros.
 - Reflectores, difusores, gasas, otros.
 - Cambios de color, rotador de gobos, otros.
- Máquinas de humo, niebla, burbujas, entre otros.

4. Montaje y utilización de los proyectores y sus accesorios.

- Montaje y operación de los proyectores convencionales.
- Montaje y operación (direccionamiento) de proyectores móviles.
- Operación del cañón de seguimiento.
- Averías más frecuentes y sus causas.
- Mantenimiento de proyectores.
- Seguridad durante el montaje.
- Enfoque de aparatos:
 - Ambiente general.
 - Contraluces.
 - Laterales.
 - Puntuales.
 - Cobertura y ajustes.

5. Instalaciones para luminotecnia.

- Suministro de energía.
 - Acometidas y distribución de líneas y tomas en un teatro (Potencia y señal).
 - Grupos electrógenos.



23/09/2021

- Panel de patch.
- Cuarto de dimmers.
- Alumbrado de seguridad en un local de pública concurrencia. (Normativa aplicable).
- Sistemas redundantes de seguridad.
- Mecánica técnica y resistencia de materiales aplicadas a las operaciones de elevación y suspensión de cargas:
 - Máquinas simples.
 - Cables.
 - Vigas.
 - Cargas puntuales y repartidas.
 - Sistemas estáticos y sistemas hiperestáticos.
 - Otros.
 - Normativas de seguridad.
- Instalaciones aéreas y provisionales.
- Montaje y operación de diferentes sistemas de elevación y suspensión de luminarias para el espectáculo:
 - Torres.
 - Trusses.
 - Barras electrificadas.
 - Ground support.
 - Otros.
- Realización de la ficha técnica de un teatro.
- Seguridad eléctrica del público y los trabajadores.
- Electrificación de una instalación. Cableados, líneas aéreas, multipares, entre otros.
- Averías frecuentes y protocolos de mantenimiento.

6. Mantenimiento de lámparas, proyectores, accesorios e instalaciones de luminotecnia.

- Mantenimientos correctivo, preventivo y predictivo.
- Plan integral de mantenimiento.
- Uso y manipulación segura de lámparas.
- Normativa legal de aplicación.
- Mantenimiento de los diferentes equipos de iluminación:
 - Proyectores.
 - Periféricos y accesorios.
- Averías frecuentes, principales causas y protocolos de resolución de averías de dichos equipos de iluminación.

7. Almacenaje y logística aplicados a lámparas, proyectores, accesorios y periféricos.

- La gestión del almacén:
 - Sistemas de almacenaje.



23/09/2021

- Inventario de equipos.
- Rotaciones de material.
- La gestión de material:
 - Material fungible.
 - Rupturas de stock.
 - Compra y alquiler de material.
- Relación con los proveedores.
- Sistemas de transporte:
 - Embalaje.
 - Etiquetado.
 - Carga.
- Utilización de la herramienta informática para el control presupuestario y de inventarios.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: MONTAJE, OPERACIÓN, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ILUMINACIÓN 2

Código: UF2995

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Operar los distintos equipos de regulación que se utilizan en el espectáculo: módulos de regulación de potencia, mesas de control y sistemas de comunicación entre los diferentes equipos de iluminación, a partir del análisis de las distintas arquitecturas y usos.

CE1.1 Describir la interfaz y el funcionamiento, ventajas e inconvenientes, de los sistemas de regulación electrónica (dimmers) tanto analógicos como digitales en su parte de potencia y control.

CE1.2 Seleccionar las distintas curvas de respuesta de un dimmer atendiendo a la diversidad de cargas a regular (incandescencia, fluorescencia, obturadores mecánicos, entre otros), su comportamiento y el resultado artístico esperado.

CE1.3 Describir y explicar los distintos protocolos de comunicación entre los diferentes equipos de iluminación.

CE1.4 Describir los principios de funcionamiento y la interfaz de las principales mesas de control.

C1.5 Identificar las distintas partes de las mesas de control operatividad, estructurando un sistema de trabajo independiente del software o modo.

CE1.6 Analizar las distintas interfaces y prestaciones de las mesas de control que dependen de las necesidades técnicas y del género del espectáculo a realizar y las características de los dispositivos a controlar.



23/09/2021

CE1.7 Especificar y planificar las operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo necesarias para el buen funcionamiento de los reguladores, mesas de control y equipos de distribución de la señal.

CE1.8 En supuesto práctico de conexionado de mesas de control caracterizado por la ficha técnica del espectáculo:

- Conectar los equipos de regulación a la acometida eléctrica trifásica de manera segura y correcta, calculando intensidades máximas admisibles, sección de conductores y protecciones con especial atención al conexionado del conductor de tierra y a las interferencias que se provocan en los equipos de sonido.
- Operar correctamente los equipos adecuando las cargas a las potencias admisibles de los canales de dimmer según las características inductivas o resistivas de éstas.
- Conectar los reguladores y las mesas de control de manera correcta y segura, realizando una correcta distribución de la señal de control, utilizando los equipos necesarios para amplificar, regenerar y distribuir la señal y direccionando los receptores.
- Operar la mesa de control, realizando todas las operaciones necesarias para un correcto desarrollo del espectáculo.
- Aplicar el método de detección de averías para su localización en los equipos de regulación, control y transmisión de señal y efectuar su reparación (mantenimiento correctivo nivel usuario).
- Utilizar los equipos de protección individual y procedimientos de prevención pertinentes según el riesgo del trabajo a realizar.
- Trabajar en equipo con los demás compañeros y colectivos implicados, tomando las decisiones teniendo en cuenta condicionantes artísticos, técnicos, de seguridad, operatividad y coste, gestionando los conflictos que se presenten y el propio estrés.
- Comunicarse correctamente utilizando el argot profesional.

C2: Aplicar los conceptos y procedimientos necesarios para el mantenimiento de equipos de regulación, mesas de control e instalaciones propios de la luminotecnia y para el control de inventarios y stocks.

CE2.1 Argumentar la importancia de las tareas de mantenimiento de los equipos de regulación y control y las instalaciones de luminotecnia y un correcto almacenaje para asegurar la realización del espectáculo sin contratiempos clasificando las averías en función de su importancia y urgencia.

CE2.2 Argumentar la importancia de un correcto almacenaje de los equipos de regulación y mesas de control tras la realización del espectáculo, marcando cualquier incidencia técnica para su posterior reparación.

CE2.3 Valorar la importancia del mantenimiento en la prevención de riesgos laborales y velar por el cumplimiento de las revisiones y mantenimientos de obligado cumplimiento en un local de pública concurrencia relativos a su especialidad que afecten a la seguridad de los trabajadores y del público.

CE2.4 En una simulación práctica de compra de equipamientos de regulación y control, evaluar la relación calidad-precio teniendo en cuenta su posible



23/09/2021

incidencia en el correcto desarrollo de la función, así como sus prestaciones en relación al tipo de espectáculo o evento en vivo.

CE2.5 Establecer criterios para la renovación y sustitución equipos de regulación y mesas de control.

C3: Realizar tareas propias de la luminotecnia en el espectáculo aplicando una metodología de trabajo específica a partir de una concepción global del proceso de trabajo que es inherente a un espectáculo en vivo y los conceptos y procedimientos necesarios, planificando, organizando y gestionando el proceso de implantación de una iluminación y cuidando las buenas prácticas profesionales.

CE3.1 En un supuesto práctico de un espectáculo en vivo caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Estudiar y planificar el montaje a partir del análisis de la documentación.
- Determinar los medios técnicos y humanos necesarios y establecer el plan de trabajo, teniendo en cuenta los condicionantes de seguridad y prevención.
- Acopiar materiales.
- Instalar y conexionar los dimmers.
- Instalar y conexionar los sistemas de control.
- Instalar los medios auxiliares para la colocación de proyectores.
- Implantar los proyectores y periféricos, su conexionado, direccionamiento y/o patch.
- Dirigir los proyectores según las instrucciones del iluminador u hojas de enfoque.
- Verificar el funcionamiento del sistema. Realizar los ajustes necesarios para su puesta a punto.
- Elaborar y mantener actualizada la documentación completa del montaje.
- Desmontar los equipos, y efectuar el etiquetado y almacenaje.
- Utilizar los equipos de protección individual y procedimientos de prevención pertinentes según el riesgo del trabajo a realizar.
- Utilizar los equipos de intercomunicación para comunicarse de manera efectiva aplicando los protocolos propios de la profesión.

Contenidos

1. Equipos de regulación y control.

- Equipos de regulación:
 - Evolución histórica de los equipos de regulación.
 - Alimentación del equipo de regulación.
- Sistemas monofásicos y trifásicos de suministro.
 - Los dispositivos de regulación basados en semiconductores (Tiristores, triacs, IGBT, entre otros).
 - Interfaz y funcionamiento de un dimmer.
- Parámetros que lo definen,
- El patch de potencia:
 - Interfaz y funcionamiento de los sistemas de regulación electrónica.



23/09/2021

- Señal de control.
- Conexionado entre equipos de regulación y control.
- Protocolos de comunicación entre los diferentes equipos de iluminación:
 - Señal analógica.
 - Señal digital: DMX512, Art-Net, ACN, ACNs, entre otros.
 - Normas UISTT.
 - Sistemas de redes:
 - Red informática local.
 - Elementos que lo integran. (Switch, hub, router, entre otros.)
 - Sistemas y dispositivos de comunicación inalámbrica.
 - Equipos para la distribución, amplificación, regeneración y conversión de la señal de control.
 - Averías frecuentes y protocolos de mantenimiento.

2. Uso de mesas de control de iluminación

- Evolución de las mesas de control.
- Principios y funcionamiento:
 - De las mesas de control.
 - De los procesadores.
- Interfaces más comunes.
- Operaciones básicas.
- Realización de patch.
- Grabación de memorias, secuencias y submasters.
- Creación de grupos, paletas, efectos, entre otros.
- Otras operaciones.
- Tipos de mesas de control.
- Mesas virtuales y sus periféricos.
- Criterios para elegir la mesa de control:
 - En función de los equipos a gestionar.
 - En función de la tipología del espectáculo.
- Averías frecuentes.
- Protocolos de mantenimiento.

3. Mantenimiento de los equipos de regulación y control

- Mantenimientos de obligado cumplimiento para los locales de pública concurrencia destinados al espectáculo.
- Normativa legal de aplicación.
- Mantenimiento de los diferentes equipos de iluminación:
 - Dimmers.
 - Mesas de control.
 - Otros.
- Averías frecuentes, principales causas y protocolos de resolución de averías para los diferentes equipos de iluminación.

4. Almacenaje y logística aplicados a los equipos de regulación y de control.

- La gestión del almacén:



23/09/2021

- Sistemas de almacenaje.
- Inventario de equipos.
- Rotaciones de material.
- La gestión de material:
 - Material fungible.
 - Rupturas de stock.
 - Compra y alquiler de material.
- Relación con los proveedores.
- Sistemas de transporte:
 - Embalaje.
 - Etiquetado.
 - Carga.
- Utilización de la herramienta informática para el control presupuestario y de inventarios.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: COORDINACIÓN DEL TRABAJO EN LA ILUMINACIÓN PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO.

Código: UF2996

Duración: 30 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.

CE1.1 Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.

CE1.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.

CE1.3 Distinguir entre una buena comunicación con un mensaje nítido y otra con varios mensajes que enturbien el objetivo principal de la transmisión.

CE1.4 Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.

CE1.5 Valorar las interferencias que dificultan la comunicación efectiva.

C2: Tener una visión crítica y consciente de la perspectiva de género en el entorno laboral del espectáculo en vivo.

CE 2.1 Identificar la discriminación directa e indirecta por motivos de género en el entorno de trabajo.

CE 2.2 Valorar y respetar la diversidad en los sistemas de trabajo.

CE 2.3 Distinguir un reparto de tareas no sexista.

CE 2.4 Utilizar un lenguaje no sexista.



23/09/2021

C3: Tener una visión crítica y consciente de diferentes tipos de discriminación en el entorno laboral del espectáculo en vivo.

CE 3.1 Identificar los diferentes tipos de discriminación tanto directa como indirectamente en el entorno de trabajo.

CE 3.2 Valorar y respetar la diversidad en los sistemas de trabajo.

CE 3.3 Distinguir un reparto de tareas no discriminatorio.

C4: Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de trabajo, mediante la negociación y la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.

CE4.1 Definir el concepto y los elementos de la negociación.

CE4.2 Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.

CE4.3 Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.

CE4.4 Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.

CE4.5 Valorar la aplicación de distintas estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos durante la producción.

CE4.6 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C5: Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE5.1 Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.

CE5.2 Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE5.3 Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.

CE5.4 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

Contenidos

1. Comunicación y trabajo en equipo

- Tipos y procesos de comunicación.
- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- Comunicación vertical y horizontal.
- El flujo de la información.
- Concepto y características del trabajo en equipo.
- Participación y roles en un equipo de trabajo.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- Planificación y desarrollo de las reuniones de trabajo



23/09/2021

2. La diversidad en el trabajo de iluminación para el espectáculo en vivo

- Concepto de diversidad.
- Concepto de discriminación (directa e indirecta).
- El lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- La perspectiva de género en el trabajo de iluminación para el espectáculo en vivo.
- El concepto y construcción del género.
- El papel de la mujer en el entorno de trabajo de la iluminación para el espectáculo en vivo.

3. Resolución de conflictos y toma de decisiones

- Concepto y elementos de la negociación.
- Estrategias de negociación.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Proceso para la resolución de problemas.

4. Toma de decisiones

- Tipos de decisiones.
- Factores que influyen en una decisión.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Fases en la toma de decisiones.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Código: UF0787

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las medidas de prevención y de seguridad respecto a las actuaciones de la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector.

CE1.1 Especificar los aspectos de la normativa de prevención y seguridad relacionados con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos.

CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.

CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.



23/09/2021

CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.

CE1.5 Analizar los requerimientos de primeros auxilios en diferentes supuestos de accidentes.

CE1.6 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

C2: Aplicar el plan de seguridad analizando las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa.

CE2.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE2.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

CE2.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.

C3: Aplicar los hábitos y técnicas que permitan abordar sin riesgo para la salud los esfuerzos físicos y psíquicos que se derivan de los trabajos propios de las profesiones técnicas del espectáculo identificando los riesgos cuando se presentan y aplicando las medidas preventivas adecuadas.

CE3.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales y aplicar los principios de prevención ante los riesgos propios de la profesión: trabajo con receptores eléctricos, manipulación de cargas, trabajos en altura, geografía cambiante, deslumbramiento, enfermedades profesionales y riesgos psicosociales etc.

CE3.2 En un supuesto práctico realizar y documentar una evaluación de riesgo.

CE3.3 Evaluar el posible conflicto seguridad vs. libertad de creación y calidad artística tomando y argumentando las decisiones adecuadas y las medidas compensatorias necesarias en colaboración con los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C4: Aplicar los procedimientos y métodos de consulta relativos a la legislación vigente aplicable en temas de seguridad del público en un espectáculo en vivo y los protocolos de actuación en caso de incidencias con o sin público.

CE4.1 En un supuesto práctico, participar en el desarrollo de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE4.2 Distinguir las diferentes normativas que son de aplicación y las implicaciones que en el trabajo propio comportan.

CE4.3 Reconocer los límites de conocimiento y competencias legales para asumir decisiones que conciernan a la seguridad del público y/o los trabajadores.



23/09/2021

CE4.4 Identificar las principales reglamentaciones que afectan a la seguridad del público y que pertenecen al ámbito de la configuración arquitectónica del local, (salidas de emergencia, normativa contra incendios, entre otros) aplicando los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en él.

CE4.5 Describir los distintos equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: (detectores, telón cortafuegos, entre otros).

CE4.6 Identificar y aplicar los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en el montaje y representación en instalaciones efímeras.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

2.

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - Accidente de trabajo.
 - Enfermedad profesional.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - La ley de prevención de riesgos laborales.
 - El reglamento de los servicios de prevención.
 - Alcance y fundamentos jurídicos.
 - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - Organismos nacionales.
 - Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos en el manejo de herramientas y equipos.
- Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones.
- Riesgos en el almacenamiento y transporte de cargas.
- Riesgos asociados al medio-ambiente de trabajo.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - La fatiga física.
 - La fatiga mental.
 - La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - La protección colectiva.
 - La protección individual.



23/09/2021

3. Actuación en emergencias y evacuación

- Tipos de accidentes.
- Evaluación primaria del accidentado.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo.
- Situaciones de emergencia.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Información de apoyo para la actuación de emergencias.

4. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Evaluación de riesgos.
- Análisis de los códigos de comportamiento propios del espectáculo que llevan al accidente.
- Responsabilidad compartida en la prevención del accidente.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Seguridad eléctrica del público y los trabajadores.
- Seguridad del público relacionada con el local.
- Seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - o Condiciones atmosféricas.
 - o Condiciones ambientales.
 - o Precauciones en el montaje.
- Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Prevención de riesgos propios del trabajo del luminotécnico.
 - o Trabajo con electricidad.
 - o Manipulación de cargas.
 - o Trabajos en altura.
 - o Trabajos con geografía cambiante.
 - o Trabajos en oscuridad.
 - o Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo.
- Utilización correcta de los equipos de protección individual.
- Giras;
 - o Trabajo intensivo.
 - o Normativas de seguridad en la planificación de los tiempos de trabajo en gira.
 - o Documentaciones relativas a la prevención de riesgos de la compañía en gira.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: ENSAYOS Y FUNCIONES DE LUMINOTECNIA

Código: MF0212_3



23/09/2021

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0212_3 - Servir ensayos y funciones.

Duración: 210 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DOCUMENTACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Código: UF0791

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Desarrollar y/o elaborar la documentación para transmitir la información necesaria de la iluminación de un espectáculo en vivo.

CE1.1 Citar y definir los distintos documentos que componen el cuaderno de iluminación de un espectáculo en vivo, teniendo en cuenta las diferencias entre:

- Documentación de espectáculos de teatro.
- Documentación de espectáculos de danza.
- Documentación de espectáculos de música en vivo (tipo rock&roll).
- Documentación de eventos.
- Otros.

CE1.2 En un supuesto práctico de un espectáculo en vivo caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Clasificar y estructurar la información técnica disponible.
- Desarrollar el cuaderno de iluminación según los formularios establecidos.
- Realizar y adjuntar planos y cualquier otra documentación gráfica de interés (Hojas de enfoque, hojas de paletas de posición de los aparatos móviles, entre otros).

Contenidos

1. Documentación escrita de una iluminación

- Plano de implantación.
- Listado de pies. Libreto del espectáculo o escaleta.
- Listados de memorias y secuencias.
- Hojas de enfoque.
- Listado de efectos.



23/09/2021

- Listado de paletas de aparatos móviles.
- Listados de circuitos, patch y canales.
- Relación de material.
- Listado de filtros.
- Tiempos de montaje y necesidad de personal.

2. Elaboración y/o actualización de la documentación

- Aplicación del guion al ensayo.
- Planificación de montaje y desmontaje. Necesidades de personal y estimación de tiempos.
- Elaboración del cuaderno de iluminación del espectáculo.
- Corrección de la documentación durante los ensayos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: Iluminación de espectáculos de artes escénicas y de música en vivo.

Código: UF2997

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar, determinar y realizar, en colaboración con las demás profesiones técnicas y colectivos artísticos implicados, las rutinas de trabajo de luminotecnia relacionadas con la representación y ensayos para que el espectáculo se represente de manera correcta y segura, aplicando las necesidades propias del proceso de implantación y creación de la iluminación del espectáculo de artes escénicas (teatro, danza, musical, zarzuela, ópera, entre otros) que se prepara y las habilidades de negociación, dirección de equipos y organización de procesos.

CE1.1 En un supuesto práctico de ensayos y representación con público de un espectáculo de artes escénicas (teatro) con presencia del equipo artístico e intérpretes, caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Planificar el equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste.
- A partir de las instrucciones del/la iluminador/a, el montaje realizado y el progreso de los ensayos, realizar el listado de memorias y su correspondencia en el libreto, así como preparar y mantener actualizada la documentación que compone el cuaderno de luces del espectáculo (planos, hojas de enfoques, listados, entre otros).
- Programar y operar la mesa de luces según las instrucciones del/la iluminador/a y del/la director/a.
- Operar cañones.



23/09/2021

- Planificar las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados, el uso del espacio y tiempo disponibles.
- Realizar los cambios (en mesa, cañones y/o caja escénica) atendiendo a las instrucciones de regiduría o de manera autónoma a partir de los cambios establecidos en coordinación con la acción de los intérpretes y el sentido artístico.
- Establecer y supervisar las rutinas técnicas necesarias para el correcto desarrollo del espectáculo a realizar antes, durante y después de la función.
- Operar correctamente los sistemas de intercomunicación durante la función.

CE1.2 En un supuesto práctico de ensayos y representación con público de un espectáculo de artes escénicas (danza) con presencia del equipo artístico e intérpretes, caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Planificar el equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste.
- A partir de las instrucciones del/la iluminador/a, el montaje realizado y el progreso de los ensayos, realizar el listado de memorias y su correspondencia en el libreto, así como preparar y mantener actualizada la documentación que compone el cuaderno de luces del espectáculo (planos, hojas de enfoques, listados, entre otros).
- Programar y operar la mesa de luces según las instrucciones del/la iluminador/a y del/la director/a-coreógrafo/a.
- Operar cañones.
- Planificar las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados, el uso del espacio y tiempo disponibles.
- Realizar los cambios (en mesa, cañones y/o caja escénica) atendiendo a las instrucciones de regiduría o de manera autónoma a partir de los cambios establecidos en coordinación con la acción de los intérpretes y el sentido artístico.
- Establecer y supervisar las rutinas técnicas necesarias para el correcto desarrollo del espectáculo a realizar antes, durante y después de la función.
- Operar correctamente los sistemas de intercomunicación durante la función.

CE1.3 En un supuesto práctico de ensayos y representación con público de un espectáculo de artes escénicas (musical, zarzuela, ópera, entre otros) con presencia del equipo artístico e intérpretes, caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Planificar el equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste.
- A partir de las instrucciones del/la iluminador/a, el montaje realizado y el progreso de los ensayos, realizar el listado de memorias y su correspondencia en el libreto, así como preparar y mantener actualizada la



23/09/2021

documentación que compone el cuaderno de luces del espectáculo (planos, hojas de enfoques, listados, entre otros).

- Programar y operar la mesa de luces según las instrucciones del/la iluminador/a y del/la director/a.
- Operar cañones.
- Planificar las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados el uso del espacio y tiempo disponibles.
- Realizar los cambios (en mesa, cañones y/o caja escénica) atendiendo a las instrucciones de regiduría, maestro/a de luces o de manera autónoma a partir de los cambios establecidos en coordinación con la acción de los intérpretes y el sentido artístico.
- Establecer y supervisar las rutinas técnicas necesarias para el correcto desarrollo del espectáculo a realizar antes, durante y después de la función.
- Operar correctamente los sistemas de intercomunicación durante la función.

C2: Valorar, determinar y realizar, en colaboración con las demás profesiones técnicas y colectivos artísticos implicados, las rutinas de trabajo de luminotecnia relacionadas con la representación y ensayos para que el espectáculo de música en vivo se represente de manera correcta y segura, aplicando las necesidades propias del proceso de implantación y creación de una iluminación del espectáculo de música en vivo que se prepara y las habilidades de negociación, dirección de equipos y organización de procesos.

CE2.1 En un supuesto práctico de ensayos y representación con público de un espectáculo de música en vivo (concierto pop, rock, entre otros) con presencia del equipo artístico e intérpretes, teniendo en cuenta las especificidades propias del género y caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Realizar la implantación tipo para un concierto de música en vivo al aire libre o en locales no preparados.
- Planificar el equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste.
- Planificar las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados el uso del espacio y tiempo disponibles.
- Utilizar correctamente los materiales de iluminación característicos de este tipo de espectáculos (equipos móviles y estructuras efímeras).
- Operar mesas de control adecuadas para actuaciones de música en vivo en directo.
- Operar cañones.
- Crear secuencias y efectos de iluminación en función de la música del espectáculo.
- Establecer las rutinas técnicas antes, durante y después de la función.
- Atender el transporte, montaje, desmontaje y devolución de equipos.

C3: Operar los sistemas de comunicación y seguimiento de un espectáculo aplicando los códigos y usos propios del espectáculo.



23/09/2021

CE3.1 Describir los diferentes sistemas de intercomunicación y señales utilizadas para la coordinación de equipos durante el espectáculo en vivo o evento.

CE3.2 En una simulación práctica de realización de un espectáculo en vivo comunicarse con los componentes de los equipos relacionados con el trabajo del técnico de iluminación utilizando los códigos al uso y los equipos adecuados.

Contenidos

1. Iluminación de un espectáculo teatral

- Rutinas específicas de teatro. Encendido, chequeo y mantenimiento del equipo, pasada técnica, entre otros.
- Relación con el elenco en escena y dirección.
- Relación con la dirección técnica.
- Relación con regiduría.
- Necesidades específicas del espectáculo teatral.
- Implantaciones de iluminación tipo para teatro.
- Ensayos técnicos con el elenco.
- Rutinas y actitudes en ensayos y servicio de la función de un espectáculo teatral.

2. Iluminación de un espectáculo de danza

- Rutinas específicas de espectáculos de danza. Encendido, chequeo y mantenimiento del equipo, pasada técnica, entre otros.
- Relación con los/las bailarines/as y el/la coreógrafo/a.
- Relación con la dirección técnica.
- Necesidades específicas de un espectáculo de danza (tiempos de preparación física y calentamiento, entre otros).
- Implantaciones de iluminaciones tipo para danza.
- Ensayos técnicos con bailarines/as.
- Rutinas y actitudes en ensayos y servicio de la función de un espectáculo de danza.

3. Iluminación de espectáculos de ópera, zarzuela y musicales

- Rutinas específicas de espectáculos de ópera, zarzuela y musicales.
- Relación con los intérpretes, cantantes, orquesta y coro.
- Relación con dirección técnica.
- Relación con dirección artística y musical.
- Relación con regiduría y maestro/a de luces.
- Necesidades específicas de los espectáculos de ópera, zarzuela y musicales.
- Implantaciones de iluminaciones tipo para ópera, zarzuela y musicales.
- Ensayos ante-piano y ensayo conjunto con orquesta.



23/09/2021

- Rutinas y actitudes en el servicio de la función de espectáculos de ópera, zarzuela y musicales.

4. Iluminación de conciertos de música clásica

- Implantaciones tipo para la iluminación de distintas formaciones musicales.
- Iluminación de las partituras. Necesidades de iluminación para el/la maestro/a o director/a de orquesta, músicos/as, entre otros.
- Montajes tipo para recitales y pequeños formatos. Condicionantes técnicos específicos.
- Relación con intérpretes.
- Relación con dirección técnica.
- Relación con dirección musical.
- Relación con regiduría.

5. Iluminación de conciertos de música popular

- Rutinas específicas para conciertos de música popular (pop, rock, entre otros).
- Relación con los músicos.
- Necesidades específicas de conciertos.
- Implantaciones de iluminaciones tipo para conciertos de música popular.
- Uso de proyectores móviles, pantallas led y demás periféricos DMX durante el espectáculo.
- Montajes al aire libre y espacios no preparados.
- Dinámica de trabajo en festivales de música.
- Estructuras ligeras.
- Rutinas en los servicios de ensayos y funciones de conciertos.
- Técnicas de improvisación.

6. Operaciones de mesa de luces aplicadas a montajes de artes escénicas y de música en vivo

- E/la operador/a de mesa y el/la iluminador/a.
- Operaciones avanzadas con la mesa.
- Programación de memorias, secuencias y efectos.
- Control de accesorios y periféricos, proyectores móviles, pantallas led, gestión de aparatos con DMX, entre otros.
- Uso de programas de control integral del espectáculo a través de código de tiempos.
- Gestión de la mesa durante los ensayos y función.
- Técnicas de improvisación.
- Correcciones en ciego.
- Ajuste de tiempos.
- Rutinas de seguridad y mantenimiento de equipos.



23/09/2021

7. Uso y control de cañones en artes escénicas y espectáculos de música en vivo

- E/la operador/a de cañón.
- Uso del cañón durante la función.
- La escaleta para cañones.
- Rutinas de seguridad y mantenimiento del equipo.
- Actitudes profesionales: atención y sentido artístico.

8. Uso de sistemas de intercomunicación y seguimiento

- Sistemas de comunicación en escena:
 - Intercomunicadores de escena por cable y radio
 - Uso de los sistemas de intercom durante ensayos y función.
 - Sistemas de seguimiento.
 - Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: Iluminación de eventos y exhibiciones.

Código: UF0793

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar, determinar y realizar, en colaboración con las demás profesiones técnicas y colectivos artísticos implicados, las rutinas de trabajo de luminotecnica relacionadas con la representación y ensayos para que el evento se represente de manera correcta y segura, aplicando las necesidades propias del proceso de implantación y creación de una iluminación del evento o exhibición que se prepara y las habilidades de negociación, dirección de equipos y organización de procesos.

CE1.1 En un supuesto práctico de ensayos y representación con público de un evento (pase de modas, mitin, convención de empresa, entre otros) con presencia del equipo artístico e intervinientes, teniendo en cuenta las especificidades propias del género y caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- Realizar la implantación tipo para el evento realizado preferentemente en un espacio singular.
- Planificar el equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste.
- Planificar las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados el uso del espacio y tiempo disponibles.



23/09/2021

- Utilizar correctamente los materiales de iluminación característicos de este tipo de eventos (equipos móviles y estructuras efímeras).
- Crear memorias y efectos de iluminación en función de la secuencia del evento.
- Operar cañones.
- Establecer las rutinas técnicas antes, durante y después del evento.
- Atender el transporte, montaje, desmontaje y devolución de equipos.

CE1.2 En un supuesto práctico de realización de un proyecto en el ámbito de las exhibiciones (ferias, exposiciones, animación del patrimonio, entre otros) aplicar todo el proceso de rutinas de trabajo teniendo en cuenta las especificidades propias del género y su repercusión en las planificaciones y realizaciones propias:

- Realizar la implantación tipo para una exhibición.
- Utilizar correctamente los materiales de iluminación característicos de este tipo de exhibiciones.
- Crear memorias y efectos de iluminación en función de las necesidades del proyecto.
- Establecer las rutinas técnicas y de mantenimiento necesarias durante el tiempo de la exhibición.
- Atender el transporte, montaje, desmontaje y devolución de equipos.

Contenidos

1. Montajes para eventos realizados en teatros o espacios singulares

- Pase de modas.
- Conferencia.
- Mitin.
- Reunión.
- Convenciones de empresa.
- Celebraciones (bodas, banquetes, fiestas populares, entre otros).
- Relación con el cliente.
- Consideraciones especiales de seguridad.

2. Exhibiciones

- Relaciones con el comisario y el cliente.
- Materiales específicos para exhibiciones.
- Las dificultades del mantenimiento de los equipos de iluminación en exhibiciones.
- Instalaciones de animación del patrimonio.
- Equipos para montajes en exteriores.
- Consideraciones especiales de seguridad.

3. Operaciones de mesa de luces aplicadas a eventos y exhibiciones



23/09/2021

- Operaciones avanzadas con la mesa.
- Programación de memorias, secuencias y efectos.
- Uso de programas de control integral del espectáculo a través de código de tiempos aplicado a eventos y exhibiciones.
- Control de cambios de color, proyectores móviles, pantallas LED, entre otros.
- Gestión de la mesa durante los ensayos y función.
- Correcciones en ciego.
- Ajuste de tiempos.
- Rutinas de seguridad y mantenimiento de equipos.

4. Uso y control de cañones en eventos

- El/la operador/a de cañón.
- Uso del cañón durante el evento.
- Rutinas de seguridad y mantenimiento del equipo.
- Actitudes profesionales: atención y sentido artístico.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo.

Código: UF0787

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las medidas de prevención y de seguridad respecto a las actuaciones de la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector.

CE1.1 Especificar los aspectos de la normativa de prevención y seguridad relacionados con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos.

CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.

CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.

CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.

CE1.5 Analizar los requerimientos de primeros auxilios en diferentes supuestos de accidentes.

CE1.6 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.



23/09/2021

C2: Aplicar el plan de seguridad analizando las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa.

CE2.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE2.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

CE2.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.

C3: Aplicar los hábitos y técnicas que permitan abordar sin riesgo para la salud los esfuerzos físicos y psíquicos que se derivan de los trabajos propios de las profesiones técnicas del espectáculo identificando los riesgos cuando se presentan y aplicando las medidas preventivas adecuadas.

CE3.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales y aplicar los principios de prevención ante los riesgos propios de la profesión: trabajo con receptores eléctricos, manipulación de cargas, trabajos en altura, geografía cambiante, deslumbramiento, enfermedades profesionales y riesgos psicosociales etc.

CE3.2 En un supuesto práctico realizar y documentar una evaluación de riesgo.

CE3.3 Evaluar el posible conflicto seguridad vs. libertad de creación y calidad artística tomando y argumentando las decisiones adecuadas y las medidas compensatorias necesarias en colaboración con los colectivos artísticos y técnicos implicados.

C4: Aplicar los procedimientos y métodos de consulta relativos a la legislación vigente aplicable en temas de seguridad del público en un espectáculo en vivo y los protocolos de actuación en caso de incidencias con o sin público.

CE4.1 En un supuesto práctico, participar en el desarrollo de un plan de evacuación de público y trabajadores.

CE4.2 Distinguir las diferentes normativas que son de aplicación y las implicaciones que en el trabajo propio comportan.

CE4.3 Reconocer los límites de conocimiento y competencias legales para asumir decisiones que conciernen a la seguridad del público y/o los trabajadores.

CE4.4 Identificar las principales reglamentaciones que afectan a la seguridad del público y que pertenecen al ámbito de la configuración arquitectónica del local, (salidas de emergencia, normativa contra incendios, entre otros) aplicando los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en él.

CE4.5 Describir los distintos equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: (detectores, telón cortafuegos, entre otros).



23/09/2021

CE4.6 Identificar y aplicar los criterios que determinan la seguridad del público y los profesionales que trabajan en el montaje y representación en instalaciones efímeras.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - Accidente de trabajo.
 - Enfermedad profesional.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - La ley de prevención de riesgos laborales.
 - El reglamento de los servicios de prevención.
 - Alcance y fundamentos jurídicos.
 - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - Organismos nacionales.
 - Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos en el manejo de herramientas y equipos.
- Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones.
- Riesgos en el almacenamiento y transporte de cargas.
- Riesgos asociados al medio-ambiente de trabajo.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - La fatiga física.
 - La fatiga mental.
 - La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - La protección colectiva.
 - La protección individual.

3. Actuación en emergencias y evacuación

- Tipos de accidentes.
- Evaluación primaria del accidentado.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo.
- Situaciones de emergencia.
- Planes de emergencia y evacuación.



23/09/2021

- Información de apoyo para la actuación de emergencias.

4. Seguridad y prevención de riesgos en el espectáculo en vivo

- Evaluación de riesgos.
- Análisis de los códigos de comportamiento propios del espectáculo que llevan al accidente.
- Responsabilidad compartida en la prevención del accidente.
- Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.
- Seguridad eléctrica del público y los trabajadores.
- Seguridad del público relacionada con el local.
- Seguridad en espacios al aire libre o locales no preparados:
 - Condiciones atmosféricas.
 - Condiciones ambientales.
 - Precauciones en el montaje.
- Criterios para garantizar la seguridad en instalaciones efímeras.
- Prevención de riesgos propios del trabajo del luminotécnico.
 - Trabajo con electricidad.
 - Manipulación de cargas.
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos con geografía cambiante.
 - Trabajos en oscuridad.
 - Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo.
- Utilización correcta de los equipos de protección individual.
- Giras.
- Trabajo intensivo.
- Normativas de seguridad en la planificación de los tiempos de trabajo en gira.
- Documentaciones relativas a la prevención de riesgos de la compañía en gira.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: MFPCT0162

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los procedimientos necesarios para el control de inventarios y stocks.

CE1.1 Contribuir a mantener los stocks de materiales fungibles utilizando la herramienta informática para su gestión.

CE1.2 Contribuir a evaluar la relación calidad-precio de una compra de equipamientos, teniendo en cuenta su posible incidencia en el correcto desarrollo de la función.



23/09/2021

CE1.3 Participar en la gestión de un presupuesto, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Operar de forma correcta y segura los equipos y proyectores, aplicando criterios de selección según las necesidades artísticas y técnicas del proyecto, y los procedimientos necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo.

CE2.1 Seleccionar el equipamiento adecuado según las necesidades técnicas.

CE2.2 Participar en la manipulación correcta de las lámparas durante su sustitución y su uso (posición de funcionamiento) respetando los criterios de seguridad y operatividad.

CE2.3 Participar en el direccionamiento de aquellos aparatos que así lo requieran.

CE2.4 Participar en la operación de los distintos tipos de proyectores de manera correcta y segura, posicionándolos con precisión, interpretando las instrucciones del iluminador y expresándose de manera correcta utilizando el vocabulario técnico y argot propio de la profesión.

CE2.5 Participar en la operación de los distintos accesorios del proyector para el control del haz de luz, filtrado, posicionamiento y suspensión de manera correcta y segura.

CE2.6 Participar en la operación del cañón de seguimiento.

CE2.7 Aplicar el método de detección de averías a su localización y ayudar a su reparación in situ (mantenimiento correctivo).

CE2.8 Colaborar en la realización de las operaciones de mantenimiento preventivo.

CE2.9 Participar en el desmontaje del equipo de iluminación, de forma que el material quede debidamente etiquetado y listo para su correcto almacenamiento.

C3: Operar de forma correcta y segura las distintas instalaciones eléctricas y mecánicas destinadas a la luminotecnia y los equipos de regulación utilizados en el espectáculo aplicando los procedimientos necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo.

CE3.1 Seleccionar los cables, conectores y mecanismos adecuados según las necesidades técnicas.

CE3.2 Participar en la construcción de cableados, multifilares, o pequeños cuadros eléctricos.

CE3.3 Colaborar en el tendido de las líneas aéreas para la electrificación de luminarias y accesorios que precisen suministro eléctrico.

CE3.4 Colaborar en la conexión de los equipos de regulación a la acometida eléctrica trifásica de manera segura y correcta considerando las interferencias que puedan provocar en los equipos de sonido.

CE3.5 Colaborar en la operación de los equipos adecuando las cargas a las potencias admisibles de los canales.

CE3.6 Participar en la conexión de los diferentes equipos de iluminación de manera correcta y segura, realizando una correcta distribución de la señal de control, utilizando los equipos necesarios para amplificar, regenerar y distribuir la señal y direccionando los receptores.

CE3.7 Participar en la operación de las mesas de control para un correcto desarrollo del espectáculo.



23/09/2021

CE3.8 Aplicar el método de detección de averías a su localización en los equipos de regulación, control y transmisión de la señal y contribuir a su reparación.

C4: Aplicar las rutinas de trabajo de la luminotecnia relacionadas con la representación y ensayos de espectáculos en vivo.

CE4.1 Participar en la planificación del equipo necesario para un ensayo a partir de las demandas de la parte artística, los medios disponibles y su coste

CE4.2 Realizar la implantación tipo para el espectáculo concreto

CE4.3 Realizar el guion de memorias y preparar y mantener actualizada la documentación que compone el cuaderno de luces del espectáculo, según las instrucciones del iluminador, el montaje realizado y el progreso de los ensayos.

CE4.4 Participar en la operación de la mesa de luces programando las memorias y secuencias según las instrucciones del/la iluminador/a y director/a.

CE4.5 Participar en la planificación de las tareas a realizar durante el progreso del montaje y ensayos, negociando con los demás colectivos implicados el uso del espacio y tiempo disponibles.

CE4.6 Contribuir a realizar los cambios atendiendo a las instrucciones del regidor, interpretando sus señales visuales o de manera autónoma a partir de los pies de los actores, acciones, texto etc. en coordinación con el juego de los intérpretes y el sentido artístico.

CE4.7 Aplicar las rutinas técnicas necesarias para el correcto desarrollo del espectáculo a realizar antes, durante y después de la función, espectáculo o exhibición.

CE4.8 Operar los cañones durante la función, espectáculo o evento.

CE4.9 Utilizar correctamente los materiales de iluminación característicos de conciertos, espectáculos, exhibiciones y eventos (equipos móviles y estructuras efímeras).

CE4.10 Participar en la operación correcta de los sistemas de intercomunicación.

CE4.11 Atender el transporte, montaje, desmontaje y devolución de equipos.

CE4.12 Resolver los imprevistos con prontitud y respeto por el trabajo de los demás y la continuidad del espectáculo.

CE4.13 Cumplir los tiempos y tareas especificados en la tablilla diaria.

C5: Realizar la adaptación de un espectáculo en gira para la adaptación en un local con características técnicas distintas al del estreno.

CE5.1 Determinar los parámetros artísticos y técnicos que van a definir la adaptación al nuevo local, respetando el concepto artístico.

CE5.2 Elaborar la ficha técnica del espectáculo.

CE5.3 Interpretar la ficha técnica del local.

CE5.4 Participar en la planificación del trabajo.

CE5.5 Adaptar la iluminación a las características técnicas del nuevo espacio.

CE5.6 Participar en el acopio de materiales y la gestión de alquileres y transporte.

CE5.7 Colaborar en el montaje y desmontaje de equipos.

CE5.8 Colaborar en la resolución de imprevistos.



23/09/2021

C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Gestión de los materiales técnicos y almacenaje

- Distribución de tareas y tiempos de montaje.
- Gestión de la logística de los equipos de iluminación.
- Negociación con empresas proveedoras y de alquiler de material.
- Verificación y distribución de los materiales para su montaje.
- Aplicación de distintos sistemas de almacenaje y protección para el transporte.

2. Manipulación de equipos de luminotecnia

- Posicionamiento de los equipos de regulación.
- Realización del conexionado a la acometida eléctrica.
- Emplazamiento y ajuste de los proyectores.
- Manipulación correcta de las lámparas.
- Direccionamiento de los equipos que así lo requieran.
- Electrificación de los soportes.
- Posicionamiento de los equipos de control.
- Planificación y realización del desmontaje.
- Establecimiento de planes de mantenimiento preventivo y correctivo.

3. Iluminación de espectáculos

- Realización de «la pasada».
- Operación de la mesa de luces.
- Programación de memorias, secuencias, submasters, paletas, efectos de iluminación, realización del patch y otras operaciones.
- Operación de los sistemas de intercomunicación.
- Realización de maniobras con los equipos de iluminación.
- Resolución de imprevistos.
- Cumplimiento de tiempos y áreas especificados.



23/09/2021

4. Interpretación y adaptación de la iluminación

- Interpretación de la ficha técnica del local.
- Generación de la documentación técnica.
- Adaptación del cuaderno de luces.
- Adaptación de la iluminación a las características técnicas de un nuevo espacio.
- Resolución de imprevistos.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de luminotecnia	75	90
Espacio escénico (Mínimo 10x15m, con 8m de fondo. Peine altura mínima 7 m.)	150	150

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de luminotecnia		X	X
Espacio escénico		X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> – Mesa y silla para el formador – Mesas y sillas para el alumnado – Material de aula – Pizarra – PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador



23/09/2021

	<ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa
Taller de luminotecnia	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador.- Mesas y sillas para el alumnado.- Material de aula.- Pizarra.- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet.- Herramientas adecuadas para el trabajo del luminotécnico.- Lámparas para proyectores.- Equipos de regulación (dimmers).- Mesas de control manuales.- Mesas de control computerizadas.- Equipos de distribución de señal digital.- Conversor de protocolos.- Osciloscopio.- Cableado de potencia y señal para el montaje de los conectores más habituales (Schuko, CETAC, Harting, Socapex, XLR5, RJ45, PowerCom, entre otros).- Soldadores.- Equipos de seguridad individual y colectiva.- Material fungible (cinta aislante, cinta carroceros, cinta anticorrosiva, termo-retráctil, cinefoil, gelatinas, entre otros).
Espacio escénico	<ul style="list-style-type: none">- Proyectores convencionales, robotizados, elementos LED.- Máquina de humo/niebla.- Cañón de seguimiento.- Equipos de regulación (dimmers).- Mesas de control manuales.- Mesas de control computerizadas.- Equipos de distribución de señal digital.- Conversor de protocolos.- Intercomunicadores y equipos de seguimiento.- Sistemas de suspensión mecánicos, electromecánicos e hidráulicos.- 6 cortes de varas manuales.- 2 cortes de varas contrapesadas.- 5 cortes de varas motorizadas.- Varas.- Barras electrificadas.- Torres de calle.



23/09/2021

	<ul style="list-style-type: none">- Peanas para suelo.- Control de motores.- 6 motores puntuales.- Cámara negra: compuestas de 6 patas, 3 bambalinas y un telón de foro y uno de embocadura.- Equipos de seguridad individual y colectiva- 1 telón de PVC.- 1 telón de gasa.- Mecanismos para sistemas de apertura de cortinas.- Escaleras de mano.- 1 plataforma elevadora móvil de personal individual (1A).- Material fungible (cinta aislante, cinta de carroceros, cinta anticalórica, cinefoil, filtros, lámparas, entre otros.)- Herramientas adecuadas para el trabajo de luminotécnico.- Estructuras ligeras: Trusses y otras estructuras.
--	---

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3. REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional



23/09/2021

- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 15 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0210_3 – Iluminación en el espectáculo en vivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF0211_3 – Procesos de luminotecnia aplicados al espectáculo en vivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF0212_3 – Ensayos y	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado 	1 año	4 años



23/09/2021

funciones, de luminotecnia	correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes		
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">● Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.● Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.

ANEXO IV

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA

Código: IMST0109_3

Familia profesional: Imagen y Sonido

Área profesional: Producciones fotográficas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS441_3 Producción fotográfica (Orden PCI/477/2019, de 12 de abril)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos

UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y



23/09/2021

valoración de la calidad de las imágenes fotográficas

UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas

UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos

Competencia general:

Diseñar y realizar proyectos fotográficos completos, valorando e integrando soluciones de escenografía, iluminación, captación, tratamiento digital de las imágenes, acabado, archivo y conservación de originales fotográficos, consiguiendo la calidad técnica, expresiva y estética acordada con el cliente, garantizando los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de imagen dedicada a la elaboración de fotografías en grandes, medianas y pequeñas empresas de naturaleza pública o privada, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector fotográfico: industrial, social, científico- tecnológico, publicidad y moda, imagen corporativa, prensa y editorial, producciones multimedia, sector cinematográfico, videográfico, televisivo, artístico y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

37311016 Fotógrafo en general
37311025 Reportero y/o informador gráfico
37321064 Escenógrafo
81331033 Retocador fotográfico
Retocador fotográfico digital
Iluminador
Foto fija

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 570 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:



23/09/2021

MF1417_3: Proyectos fotográficos (80 horas)

MF1418_3: Realización de la toma fotográfica (190 horas)

- UF1206: Escenografía e iluminación en la toma fotográfica (70 horas)
- UF1207: Captación fotográfica (90 horas)
- UF1209: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la producción fotográfica (30 horas)

MF0928_2 (Transversal): Tratamiento de imágenes digitales (170 horas).

- UF2936: Preparación y digitalización de imágenes (90 horas)
- UF2937: Reproducción y tratamiento de la imagen (80 horas)

MF1419_3: Procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas (50 horas)

MFPCT0254: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Producción fotográfica (80 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La superación de la UF1209 "Prevención de riesgos y seguridad laboral en la producción fotográfica" del presente certificado de profesionalidad, capacita para el desempeño de las actividades profesionales equivalentes a las que se precisan para el nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DISEÑAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR PROYECTOS FOTOGRÁFICOS

Nivel: 3

Código: UC1417_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Definir las características técnico-expresivas de proyectos fotográficos, a partir de los requerimientos del cliente, con el fin de valorar sus posibilidades de realización.

CR1.1 La información del proyecto (encargo del cliente por escrito o "briefing") se interpreta, identificando la intencionalidad comunicativa de la imagen y su finalidad, así como el aspecto formal, expresivo y estético del encargo, los recursos humanos, técnicos y materiales, las localizaciones necesarias y teniendo en cuenta los condicionantes legales.

CR1.2 El aspecto formal (estética de la imagen o "look", ambientación, realismo o subjetivismo, entre otros) se define con la supervisión del creativo publicitario o director de arte, teniendo en cuenta el objetivo comunicativo de la imagen y los requerimientos del cliente.

CR1.3 El tratamiento digital de la imagen a realizar se planifica en función de las características y aspecto formales requeridos.



23/09/2021

CR1.4 Las necesidades técnicas y sus características (tipología de tecnología analógica o digital a emplear, formatos de entrada y salida, accesorios de toma e iluminación, decorados, logística) se definen a partir del análisis de los elementos a captar.

CR1.5 Las necesidades de recursos humanos y materiales se determinan a partir del análisis de las características de la producción y sus necesidades.

CR1.6 La necesidad de decorado en estudio o de localización (interior o exterior, natural o artificial, público o privado), se concreta a partir de los requerimientos estéticos y formales del proyecto.

CR1.7 El documento contractual con el cliente se cumplimenta anotando las características técnico-expresivas del proyecto para concretar los detalles con el cliente, contribuyendo a la definición del encargo.

RP2: Definir la puesta en escena, la ambientación y las características expresivas de las imágenes según los requerimientos del proyecto para diseñar su aspecto formal.

CR2.1 La escenografía (ambientación y atrezzo) y el estilismo (vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización) se definen a partir del análisis del proyecto, y se recogen cumplimentando un documento con esquemas y bocetos de soluciones técnico-expresivas que forma parte del proyecto fotográfico.

CR2.2 El estilo visual del producto y las características expresivas de la iluminación (dura, suave, angulación, dirección de las sombras, cromatismo, entre otras) se determinan, si es necesario con el resto del equipo técnico y artístico, a partir del análisis del proyecto, y se recogen cumplimentando un documento que formará parte del proyecto fotográfico.

CR2.3 La localización (interior o exterior, natural o artificial, público o privado) se decide y selecciona a partir de los requerimientos estéticos y formales del proyecto.

CR2.4 Los efectos especiales (físicos, químicos o mecánicos) se concretan con el fin de ayudar a conformar la expresividad y el aspecto formal del proyecto.

CR2.5 Las imágenes de tipo informático a generar como complemento expresivo de la imagen se determinan incorporándolas en un documento que forma parte del proyecto fotográfico.

RP3: Determinar los recursos humanos, materiales y técnicos, en función de las necesidades, para elaborar el plan de trabajo y presupuestar el proyecto atendiendo a los procesos de validación del producto y a criterios de optimización.

CR3.1 Los recursos humanos, materiales (soportes de registro analógico o digital, entre otros) y técnicos (formatos de cámara, ópticas y accesorios, entre otros) se deciden a partir del análisis de las características de la producción y sus necesidades.

CR3.2 La planificación de cada una de las fases del trabajo se determina teniendo en cuenta los recursos técnicos y humanos, los plazos de recepción del material a fotografiar, de elaboración de fondos, de atrezzo, de realización del casting; las necesidades de transporte, la disponibilidad de recursos artísticos y la validación por parte del cliente.

CR3.3 El plan de trabajo o de producción del proyecto fotográfico, se diseña y se contrasta para su cumplimiento, respetando los criterios temporales y presupuestarios previstos.



23/09/2021

CR3.4 El presupuesto se elabora a partir del análisis del proyecto, del diseño del plan de trabajo y de las necesidades de recursos humanos, materiales, técnicos y localizaciones, así como de la explotación que va a realizarse de la/s obra/s.

CR3.5 La planificación del proyecto se contrasta con el resto del equipo humano implicado y se proponen alternativas o cambios, si son necesarios, en aspectos técnicos y artísticos para asegurar su viabilidad.

CR3.6 El proceso de validación del producto por parte del cliente (entrega de pruebas, sugerencias de retoques o modificaciones y aceptación del producto) se establece reflejándolo en un documento contractual, a fin de garantizar la planificación del proyecto.

RP4: Contratar los recursos humanos y materiales para la ejecución del proyecto atendiendo a sus características y aplicando criterios de optimización.

CR4.1 La reserva del material y del equipo seleccionado se gestiona para asegurar su disponibilidad en los plazos, condiciones y términos establecidos procediendo a su contratación.

CR4.2 Los componentes del equipo técnico, necesarios para realizar la producción, se seleccionan y contratan atendiendo a las características del proyecto y al presupuesto establecido.

CR4.3 Las pruebas de selección de modelos y artistas se organizan teniendo en cuenta los plazos y necesidades artísticas y las condiciones de los contratos, ajustándose al proyecto y presupuesto establecidos y respetando los derechos de imagen.

CR4.4 Las necesidades escenográficas, localizaciones, efectos especiales, logística del proceso, equipos técnicos y accesorios se contratan aplicando criterios de optimización de recursos.

Contexto profesional

Medios de producción

Herramientas informáticas de apoyo a la producción fotográfica con acceso a Internet.
Material de oficina.

Productos y resultados

Documentos contractuales. Contratos de derechos de imagen. Formalización de documentos, esquemas y bocetos de soluciones técnico-expresivas (estilismo, ambientación, atrezzo, iluminación, cámara, formato, efectos especiales, tratamiento digital, generación de imágenes). Desglose o listado de recursos materiales, técnicos, humanos y logísticos. Plan de trabajo o de producción determinado. Presupuestos desglosados por partidas.

Información utilizada o generada

"Briefing" o encargo del cliente. Documentación técnica y artística del proyecto. Bases de datos de recursos materiales y humanos. Manuales técnicos de sistemas y equipos informáticos. Bocetos. Información técnica de materiales de registro. Catálogos. Normas de calidad del fabricante. Legislación aplicable referente a derechos de la propiedad y reproducción. Maquetas fotográficas. Croquis o esquemas de ubicación



23/09/2021

de los elementos de los equipos de toma e iluminación. Listados de material. Instrucciones de configuración y montaje de equipos. Presupuestos tarifados.

Unidad de competencia 2

Denominación: SUPERVISAR Y REALIZAR LA ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS

Nivel: 3

Código: UC1418_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar la escenografía y el estilismo de las imágenes fotográficas según los requisitos establecidos para la consecución de los objetivos comunicativos de la imagen, coordinando todos los elementos especificados en el proyecto fotográfico.

CR1.1 La escenografía (decorados y atrezzo) se construye a partir del análisis y planteamiento inicial del proyecto fotográfico según criterios estéticos y de estilo formal de la imagen.

CR1.2 Las localizaciones se verifican comprobando que adecuan en sus aspectos visuales y escenográficos a las características del proyecto y se dispone de la logística y de los permisos necesarios para acceder a las mismas.

CR1.3 Los criterios de estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) se supervisan verificando que los actores o modelos están en consonancia con los criterios estéticos y de estilo formal de la imagen definidos en la fase de diseño creativo del proyecto.

CR1.4 La escenografía y el estilismo se relacionan visual y formalmente con el diseño de iluminación, adecuándose a la intencionalidad del proyecto.

CR1.5 El tono, la textura, la luminosidad, las formas y el tamaño de los fondos se comprueban, verificando que se adecuan a las características técnico-artísticas del proyecto.

CR1.6 Los efectos especiales, se preparan ajustándolos para adecuarlos a la tecnología de cámara y a la escenografía con el fin de dar respuesta a los requerimientos técnicos o expresivos del proyecto.

RP2: Preparar los equipos de iluminación instalándolos según las necesidades expresivas, para asegurar una correcta captación de la imagen en condiciones de seguridad.

CR2.1 Las soluciones técnicas y expresivas de la iluminación se elaboran a partir del análisis de proyecto y las decisiones preestablecidas en la fase de diseño formal de la imagen, obteniéndose un esquema de iluminación que permita la consecución del estilo requerido para el proyecto.

CR2.2 Los equipos de iluminación se instalan, ajustándolos y comprobándolos para asegurar su comportamiento óptimo durante la captación, revisando la tensión y la intensidad eléctrica necesarias.

CR2.3 Las fuentes de luz y los accesorios de iluminación (proyectors, difusores, reflectores, entre otros) se distribuyen, emplazándolos y ajustándolos en



23/09/2021

consonancia con la planificación en el diseño previo de iluminación teniendo en cuenta la calidad, homogeneidad, intensidad de la luz y su dirección.

CR2.4 La iluminación de la escena se ajusta a los parámetros de contraste, color, tono y efecto adecuándose a la intencionalidad del proyecto.

CR2.5 La temperatura de color de la iluminación se modifica mediante filtros correctores colocados en el objetivo o en las fuentes de luz, comprobándose que producen el color, el tono o el efecto adecuado.

CR2.6 La intensidad de la luz se modifica mediante filtros de densidad neutra, reguladores de la propia fuente de luz, o accesorios de iluminación apropiados para el recorte y control de la intensidad de la luz, comprobándose que producen el efecto adecuado.

CR2.7 El contraste de la iluminación se adecua al tipo de película/sensor de imagen a utilizar y a los criterios estéticos establecidos, según las necesidades expresivas especificadas en el proyecto.

CR2.8 Los datos de medida de la exposición y los parámetros de ajuste de la cámara para la obtención de los resultados previstos se anotan registrándolos para su aplicación en el momento de la toma.

CR2.9 Las operaciones de los equipos de iluminación se efectúan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

RP3: Proceder al montaje, puesta a punto y desmontaje del equipo de cámara y elementos auxiliares para asegurar la operación de captación de la imagen y la conservación del material técnico adecuándose a las especificaciones del proyecto fotográfico.

CR3.1 El emplazamiento de la cámara sobre su soporte (trípode o pedestal) y su angulación se efectúa adecuándose a los encuadres planificados.

CR3.2 La óptica, su distancia focal y los accesorios de cámara se eligen a partir de la medida y comprobación de los parámetros luminosos de la escena y de la posición y punto de vista de la cámara, según el estilo, efecto y exigencias técnicas y estéticas definidas en el proyecto.

CR3.3 La óptica, fija o de distancia focal variable, y los accesorios de cámara (parasol, filtros) se instalan y ajustan en la cámara comprobando que no inciden luces susceptibles de producir reflejos, perlas o velos ópticos (luces parásitas).

CR3.4 Los equipos auxiliares (soportes especiales, generadores de energía eléctrica, andamios, entre otros) se instalan y ajustan comprobando que su comportamiento sea el óptimo durante la captación.

CR3.5 La limpieza de la cámara y sus accesorios y de los equipos auxiliares, así como su perfecto funcionamiento, se comprueba verificando su estado antes de efectuar la captación.

CR3.6 El equipo y material de cámara se comprueba, desmonta, acondiciona, embala y transporta en condiciones que garanticen su conservación idónea, observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

RP4: Ejecutar la captación de la escena coordinando los recursos humanos y ajustando los parámetros técnicos necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva requerida.

CR4.1 Los ensayos de actores, modelos e intérpretes y las pruebas técnicas se efectúan a partir de las comprobaciones llevadas a cabo durante la puesta a punto



23/09/2021

de los equipos de cámara, auxiliares y, si es necesario, de los efectos especiales en consonancia con los requerimientos estético-expresivos del proyecto.

CR4.2 Los desplazamientos, descentramientos y basculamientos de la cámara técnica se comprueban para asegurar que generan los efectos deseados en la imagen, y no se producen desenfoques, distorsiones o viñeteados no deseados.

CR4.3 La medida final de la exposición se determina adecuándose a la profundidad de campo, al movimiento de la cámara y de la escena, así como a la reflectancia de los elementos del encuadre y a los objetivos estéticos-expresivos.

CR4.4 La captación de imagen se efectúa atendiendo a los criterios técnicos, estéticos y compositivos establecidos previamente y contrastados durante los ensayos.

CR4.5 Las características de las tomas se anotan en una ficha técnica para proceder a su análisis y/o reproducción o rectificación de la toma, y posterior tratamiento analógico o digital de la imagen.

CR4.6 Las imágenes captadas en formato digital se visionan comprobando de forma inmediata que los parámetros lumínicos, los ajustes de cámara, la composición y el encuadre se corresponden con los resultados previstos.

CR4.7 Las imágenes almacenadas en el soporte de registro de la cámara, en el caso de que sea tarjeta de memoria, se vuelcan a un dispositivo de almacenamiento (disco duro externo o interno u otro sistema), identificándose y protegiéndose adecuadamente para su transporte, a fin de disponer del mismo para posteriores tratamientos.

CR4.8 El soporte de captación (negativo o positivo), en el caso de tratarse de película fotoquímica, se almacena en condiciones óptimas remitiéndolo, debidamente identificado y protegido con la máxima rapidez, al laboratorio o al centro de producción.

CR4.9 Los procesos a seguir con el material captado se pactan con el laboratorio o el equipo de edición y tratamiento digital, con el fin de obtener los resultados previstos.

CR4.10 Las operaciones de todos los equipos se ejecutan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

RP5: Supervisar y controlar los resultados del procesado y tratamiento de películas, materiales e imágenes fotográficas para seleccionar aquéllas que se ajustan a los niveles de calidad especificados en el proyecto, validando los resultados.

CR5.1 Las imágenes se seleccionan atendiendo a su calidad técnica y su adecuación a las características formales y expresivas definidas.

CR5.2 La calidad de la película se verifica comprobando: la exposición, el foco, el grano, las dominantes y defectos de revelado, el contraste y su estado.

CR5.3 La calidad de la prueba y la ampliación fotográfica se supervisa tomando en consideración: el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad y el grano.

CR5.4 La imagen tratada se controla utilizando una imagen de control (escala de grises) y carta de color que contengan elementos suficientes para valorar la resolución obtenida, la densidad, la exposición y el cromatismo, entre otros.

CR5.5 Los resultados se validan definiendo las medidas correctoras del proceso cuando se produzcan desviaciones de los valores especificados.



23/09/2021

CR5.6 Los defectos observados en las copias y materiales sensibles obtenidos (tonos dominantes, rayas u otros) se marcan para su corrección posterior.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Fondos y Elementos y accesorios escenográficos. Fuentes de luz (continua y de flash) y proyectores. Accesorios (ventanas de luz, pantallas de reflexión, banderas, "snoots", cortadores, máscaras, viseras, nidos, tamizadores de luz). Trípodes y pies de focos, "arañas", "pies", pantógrafos, emparillado. Filtros. Grupos electrógenos. Fotómetros, flashímetros, termocolorímetros, luxómetros. Elementos de regulación de iluminación. Maquinaria de efectos (humo, ventiladores). Maletas de transporte. Cámaras fotográficas de distintos formatos. Ópticas y Accesorios (parasoles, visores u otros). Soportes de cámaras (trípodes, soportes, grúas). Equipo de limpieza de cámara. Tarjeta gris medio y cartas de color. Sistemas de monitorización de la imagen. Cables de conexionado (a flashes, equipo de iluminación, equipos informáticos). Equipos informáticos. Películas. Tarjetas de memoria. Unidades de almacenamiento independientes. Dispositivos de radiofrecuencia y/o infrarrojos. Mesas de bodegones, cajas de luz.

Productos y resultados

Elementos escenográficos seleccionados y diseñados. Planos y diseños de iluminación. Decorados construidos. Plan de efectos especiales establecido. Permisos y autorizaciones cursadas. Imágenes fotográficas negativas, positivas y digitales. Ficha técnica de tratamiento cumplimentada para el laboratorio/manipulación digital.

Información utilizada o generada

Documentación técnica y artística del proyecto. Manuales técnicos. Planta del decorado. Datos de los objetos y/o sujetos a iluminar. Esquema o croquis en planta de ubicación de los elementos de iluminación. Listados de material. Ficha técnica de exposición para el ajuste, configuración y regulación del equipo de cámara e iluminación. Normativa de prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 3

Denominación: DIGITALIZAR Y REALIZAR EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0928_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar los originales de las imágenes, clasificándolos y adaptándolos para su tratamiento teniendo en cuenta el proceso de producción establecido y sus características técnicas.

CR1.1 Los originales recepcionados se revisan comprobando las especificaciones técnicas, las necesidades del proceso productivo y/o las características técnicas de la maqueta.



23/09/2021

CR1.2 Las transparencias, opacos y originales impresos recepcionados se comprueban atendiendo a las características del soporte, al buen estado de los originales y valorando la viabilidad de reproducción.

CR1.3 Las características técnicas de los originales digitales: modo de color, profundidad de color, tamaño y otros, se verifican, modificándolas en función del proceso productivo, los perfiles correspondientes de los equipos de pruebas y de las máquinas de imprimir correspondientes y del soporte final, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo.

CR1.4 Los originales se clasifican atendiendo al tipo de soporte y a los distintos procesos a realizar en el flujo de trabajo definido.

RP2: Realizar el mantenimiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores y en los monitores para mantener su coherencia en el proceso de obtención y tratamiento de imágenes, según las instrucciones técnicas.

CR2.1 La calibración del monitor se realiza, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando brillo y contraste, y prefijando la temperatura de color y la gama mediante la observación en condiciones normalizadas.

CR2.2 La caracterización del monitor se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el módulo de la aplicación específico y el instrumental de medición adecuado (colorímetro de pantalla o espectrofotómetro), almacenando el resultado obtenido de perfil de color en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.

CR2.3 La calibración de los dispositivos digitalizadores se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procedimientos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propias y actuando sobre opciones del software que los controlan.

CR2.4 La caracterización del dispositivo digitalizador se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.

RP3: Realizar la digitalización de las imágenes para su tratamiento, según las especificaciones técnicas del producto y los estándares de calidad definidos.

CR3.1 Las imágenes originales se limpian eliminando motas, polvo u otros que puedan alterar la reproducción.

CR3.2 Los originales se preparan para su digitalización marcando los encuadres, recortes, factor de ampliación/reducción y demás indicaciones, teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de captura y las características técnicas del producto.

CR3.3 La preparación del dispositivo digitalizador se realiza ajustando y configurando todos los parámetros necesarios para la digitalización.

CR3.4 Los perfiles de color de las imágenes se seleccionan en función del dispositivo de digitalización, del soporte de las imágenes y del espacio de color especificado, según las necesidades del proceso productivo.



23/09/2021

CR3.5 El control del color de las imágenes se aplica determinado los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento respecto al soporte de la imagen y el color del original.

CR3.6 Los parámetros del dispositivo se configuran estableciendo los encuadres, escalados y resoluciones según las especificaciones de la hoja de producción y las necesidades del proceso productivo.

CR3.7 La reproducción digital del original se adecua a las especificaciones técnicas de producción, mediante el empleo de las herramientas y aplicaciones informáticas específicas.

CR3.8 Las imágenes digitalizadas se comprueban en pantalla valorando su calidad, detectando las posibles desviaciones de color, errores en las luces y sombras y otros defectos, valorando su composición y verificando que el original digital obtenido se adecua a las especificaciones del trabajo.

RP4: Realizar el tratamiento digital de las imágenes, mediante aplicaciones informáticas, para adecuarlas a las necesidades del producto final, ajustándose a las especificaciones técnicas del proceso productivo.

CR4.1 La preparación de los equipos necesarios en el tratamiento de imágenes se realiza comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.

CR4.2 La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de tratamiento de imágenes se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y las organizaciones de normalización, así como el flujo de color establecido en el proceso productivo.

CR4.3 Las transformaciones de color se realizan aplicando las normas de control de color establecidas para el flujo de producción.

CR4.4 Las correcciones de color respecto del original, se realizan adecuando la calidad conforme a los requerimientos del producto final.

CR4.5 Los defectos, impurezas y elementos no deseados se eliminan mediante herramientas de retoque, mejorando la calidad del producto final.

CR4.6 Las imágenes definitivas se adaptan a las características técnicas del medio o soporte establecido: papel, web, multimedia u otros soportes, y a las necesidades del proceso productivo.

CR4.7 La corrección de los archivos digitales de las imágenes se realiza considerando las indicaciones hechas en las pruebas impresas mediante las aplicaciones informáticas apropiadas.

CR4.8 Las posibles incidencias de control de calidad se registran en las correspondientes hojas de control.

RP5: Realizar fotomontajes de imágenes mediante programas informáticos específicos, para adecuarlos a las necesidades del producto final, ajustándose a la maqueta y/o las especificaciones técnicas.

CR5.1 Las imágenes necesarias para realizar el fotomontaje se clasifican atendiendo a sus características digitales, el espacio de color, la resolución y otros.

CR5.2 Las imágenes que integran el fotomontaje se valoran técnicamente y se tratan de forma específica adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas.



23/09/2021

CR5.3 El montaje se realiza con imágenes que mantienen entre ellas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.

CR5.4 Las máscaras y trazados necesarios se realizan aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.

CR5.5 La fusión del fotomontaje se realiza de forma suave e imperceptible eliminando los escalonamientos pronunciados.

CR5.6 El archivo del fotomontaje se almacena utilizando el formato de imagen apropiado a las necesidades del proceso productivo.

RP6: Realizar y tratar elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas para integrarlos en el proceso de producción, adecuándolos a las especificaciones técnicas.

CR6.1 La preparación de los equipos necesarios en el dibujo vectorial se realiza comprobando su calibración, y el perfil de color activo del monitor.

CR6.2 La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.

CR6.3 Los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color se establecen como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.

CR6.4 Los gráficos vectoriales se crean mediante las aplicaciones informáticas específicas consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción, comprobando su calidad mediante pruebas de impresión intermedias.

CR6.5 Los colores definidos en los gráficos vectoriales se comprueban ajustándolos según el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.

CR6.6 Las transformaciones de color de los gráficos vectoriales se realizan adecuándolas a las especificaciones de color establecidas para el flujo de producción.

CR6.7 La funcionalidad de los gráficos vectoriales se valora comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.

CR6.8 Los gráficos vectoriales se almacenan en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que cumplen las normas de calidad establecidas y que el formato es el adecuado al flujo de producción.

RP7: Obtener pruebas intermedias y finales para la valoración del color y calidad de las imágenes, en función del proceso productivo, aplicando las especificaciones técnicas y de calidad establecidas y verificando su correcta realización.

CR7.1 La preparación del dispositivo de pruebas se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la empresa, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CR7.2 Los dispositivos de pruebas se ajustan efectuando la configuración y calibración del mismo conforme a los estándares de calidad establecidos.

CR7.3 La elección de las materias primas, soportes y tintas para la obtención de las pruebas se realiza en función de la tipología, calidad y dispositivo.



23/09/2021

CR7.4 Las pruebas se obtienen lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del producto final.

CR7.5 El control y estabilidad del proceso de las pruebas impresas, así como su resultado final se realiza mediante los procedimientos de calidad establecidos por la empresa.

CR7.6 Las pruebas obtenidas se verifican comprobando que carecen de anomalías técnicas propias del proceso de impresión y que contienen todos los elementos de control y registro necesarios para valorar el color y la calidad de la imagen.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Dispositivos digitalizadores. Equipos de pruebas. Dispositivos de medición y control del color: densitómetro, colorímetro y espectrofotómetro. Monitores. Software de digitalización, tratamiento de imagen y dibujo vectorial. Flujos de trabajo, software de control del color y programas de chequeo. Bancos de imágenes y gráficos vectoriales. Materias primas para sistemas de pruebas. Pupitre de luz normalizada y mesa de montaje. Útiles e instrumentos de medida: reglas, tipómetro, cuentahílos.

Productos y resultados

Imágenes digitalizadas. Imágenes encuadradas. Imágenes corregidas. Fotomontajes en soporte digital realizados. Gráficos, logotipos y productos vectoriales en soporte digital realizados. Pruebas de color, pruebas de corrección y pruebas de contrato.

Información utilizada o generada

Orden de producción. Hoja de especificaciones técnicas. Información sobre el proceso de producción del producto. Flujo de trabajo y el control de calidad establecidos. Hojas de chequeo y control. Información facilitada por el cliente: bocetos y maquetas del producto gráfico. Bibliotecas de colores específicas. Catálogos de papel u otros soportes. Catálogos de imágenes y gráficos vectoriales. Procedimiento técnico de caracterización y calibración. Documentación técnica de los equipos, aplicaciones y flujos de trabajo de preimpresión. Normativa aplicable de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Unidad de competencia 4

Denominación: GARANTIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA, ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE IMÁGENES Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS

Nivel: 3

Código: UC1419_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Efectuar la validación intermedia y final del producto fotográfico aplicando los procedimientos establecidos a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos



23/09/2021

acordados con el cliente.

CR1.1 Las copias positivadas se comprueban garantizando que se han realizado en el tipo de soporte fotográfico previsto en el proyecto inicial coincidente con la solicitud del cliente.

CR1.2 La superficie de cada copia se repasa con atención (usando guantes), para detectar cualquier imperfección física (rayas o deterioros de distinto tipo) reparando o sustituyendo la copia en caso necesario.

CR1.3 Las diapositivas y negativos se limpian con sprays, pinceles, disolventes o ultrasonidos para que no quede rastro de los aceites, polvo u otro material depositado durante los procesos a que han sido sometidos.

CR1.4 Las fotografías se comparan con el original entregado por el cliente o con los requerimientos del encargo realizado, mediante el uso de luz adecuada para su observación, comprobando su correspondencia.

CR1.5 Las imágenes digitales no impresas se someten a comprobación informática para asegurar que poseen la resolución requerida, que el formato de archivo es el correcto y que el soporte es el adecuado para visualizarlo en los terminales del cliente.

CR1.6 El cromatismo de las imágenes digitales finales se compara con el original para comprobar que la gestión de color ha sido correcta y que lleva el perfil ICC incrustado y, si fuera necesario, se realiza una copia de color "certificada" que garantice la calidad en procesos posteriores.

CR1.7 Los procesos de validación intermedios pactados contractualmente se cumplen a satisfacción del cliente presentando los materiales en el tiempo y forma correspondiente, y consignando documentalmente las correcciones que volverán a la fase del proceso fotográfico precisa para su aplicación y rectificación efectiva.

CR1.8 El visto bueno o la sugerencia del procedimiento más adecuado para solventar los problemas de la fotografía realizada (retoque o reconstrucción) se recoge documentalmente indicando la necesidad de repetirla o de protegerla con tubos de cartón, cristal, teflón, u otros materiales.

CR1.9 La cantidad final de fotografías y el importe económico a facturar se comprueba asegurando su correspondencia con la solicitud y con el presupuesto aceptado.

CR1.10 El material se envía, distribuye o entrega, comprobando que cumple con el protocolo establecido por la empresa y los requisitos del cliente.

RP2: Mantener y conservar las imágenes y el material fotográfico en condiciones de luz, temperatura, humedad y colocación adecuadas para garantizar sus requerimientos posteriores.

CR2.1 Los paspartús, fondos, cartulinas y otro material complementario en contacto con las fotografías o películas, se comprueban con un lápiz medidor del pH o con otro procedimiento para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

CR2.2 Las copias positivas se conservan intercalando hojas finas, en caso de fotografías de gran formato, protegiéndolas con esquineras, láminas protectoras o embalajes adecuados, si se trata de fotografías realizadas en soportes gruesos o enmarcadas.



23/09/2021

CR2.3 Las copias se ordenan y almacenan colocando los sobres en posición vertical y agrupándolos según las características recogidas en la documentación del proyecto.

CR2.4 Las películas negativas y positivas se enfundan o se enmarcan para su conservación garantizándose así posibles utilizaciones posteriores.

CR2.5 Las condiciones de luz, temperatura y humedad de los locales de almacenaje de material fotográfico se controlan mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad para asegurar la conservación de copias y películas, teniendo en cuenta el volumen y las características del local (recipientes genéricos), así como también el interior de los archivadores y embalajes (elementos específicos).

RP3: Archivar y catalogar las imágenes y el material fotográfico según su tipo y formato a fin de garantizar su localización y acceso.

CR3.1 El material fotográfico (películas, papeles y soportes informáticos) se identifica mediante su etiquetado, la anotación de los datos más relevantes de su realización, la aplicación de un sistema alfanumérico codificado y su consignación en una plantilla estándar.

CR3.2 Los negativos y diapositivas se disponen en cajetillas o en hojas y fundas específicas transparentes de tamaño DIN A4 utilizando productos que no perjudiquen el material sensible, identificándolas y clasificándolas mediante álbumes o archivadores metálicos.

CR3.3 Los datos referentes a cada fotografía se registran en una base de datos informática codificada, a ser posible con imágenes en miniatura, asignando un código (o palabras clave) predeterminado para garantizar su localización y acceso.

CR3.4 Las imágenes digitales se guardan en los formatos (TIFF, JPEG u otros) predeterminados utilizando equipos y programas informáticos específicos.

CR3.5 El material digital se entrega al cliente y se guarda una copia como medida de seguridad en el archivo con el consentimiento del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenador. Software especializado. Guantes. Lupas de aumento. Cajas de luz. Lápiz de control pH. Sprays de aire comprimido. Pinceles. Disolventes. Tubos de cartón, cristal, teflón u otros. Paspartús, fondos, cartulinas. Esquineras, láminas protectoras, embalajes, sobres. Luxómetro. Termómetro. Tarjetas indicadoras de humedad. Sistemas de control de humedad. Álbumes y archivadores metálicos. Hojas de diapositivas, hojas de negativos.

Productos y resultados

Acabado de la copia definitiva del proyecto fotográfico. Negativos, diapositivas y archivos digitales entregados y/o archivados. Copias de color certificadas. Facturación del producto. Películas, papeles y soportes informáticos etiquetados. Plantillas estándar de archivo utilizadas. Archivos de películas. Archivos en soporte digital. Documentos cumplimentados de intervención en el proceso.



23/09/2021

Información utilizada o generada

Documentación técnica del proyecto. Documentación de los procesos intermedios de validación. Presupuesto. Tabla de tarifas. Sistemas alfanuméricos de archivo.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS FOTOGRÁFICOS

Código: MF1417_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los diferentes géneros y productos fotográficos en relación con los procesos, medios y características habituales de la industria fotográfica.

CE1.1 Diferenciar, en los principales géneros y aplicaciones fotográficas (arquitectura, paisaje, naturaleza, moda, publicidad, bodegones, reportaje, retrato, fotografía social, fotografía aérea, científica, reproducción, entre otros):

- Los productos específicos.
- Los estilos característicos.
- Los campos de aplicación.
- Las tecnologías más comunes empleadas.
- Las técnicas propias de captación.
- Las funciones expresivas y estéticas.
- Las tipologías asociadas de empresas fotográficas.

CE1.2 Interpretar un proyecto fotográfico (moda, publicidad, industrial o reportaje) aplicando las técnicas necesarias para la comprensión de la intencionalidad comunicativa y estructura formal y estética.

CE1.3 Diferenciar en organigramas funcionales los distintos profesionales, empresas y servicios implicados en la industria fotográfica (empresas de producción fotográfica, servicios auxiliares de soporte a la fotografía, asociaciones profesionales, laboratorios, agencias fotográficas, proveedores de material, entre otros) explicando su actividad y función en los procesos.

CE1.4 Distinguir las características principales de los distintos mercados de la industria fotográfica, los métodos de venta y promoción de productos fotográficos, así como los tipos de demanda y la tipología más habitual de los clientes de los productos más característicos.

CE1.5 Diferenciar estilos artísticos (fotográficos y pictóricos) empleados en proyectos fotográficos de moda, reportaje social, publicidad, entre otros, relacionándolos con diferentes ambientaciones de decorados.



23/09/2021

C2: Planificar el proceso de producción en proyectos fotográficos según criterios de calidad y de optimización de los recursos.

CE2.1 Diferenciar las características técnicas de los diferentes sistemas de captación y/o tratamiento de la imagen por medios analógicos o digitales para su selección y aplicación a proyectos concretos

CE2.2 Relacionar las características técnicas de los diferentes formatos de cámaras y sus accesorios para su selección y aplicación a proyectos determinados.

CE2.3 Diferenciar las características técnicas y operativas de los sistemas y accesorios ópticos empleados en la captación de la imagen aplicados a proyectos caracterizados.

CE2.4 Analizar la documentación técnica de proyectos fotográficos para identificar los recursos humanos (artísticos y técnicos), técnicos, materiales y logísticos necesarios para su puesta en marcha.

CE2.5 Elaborar hojas de producción con los recursos que intervienen en un proyecto fotográfico de alcance detallando las fases, los procesos necesarios (preparación, ensayos, toma), características específicas y técnicas, y plazos.

CE2.6 Identificar las dificultades técnicas, expresivas y administrativas (permisos de toma, autorizaciones, entre otras) para la puesta en marcha de un proyecto fotográfico debidamente caracterizado con el fin de estimar los tiempos necesarios para la realización de la toma de imágenes.

CE2.7 En un supuesto práctico de un proyecto fotográfico de moda, publicidad o reportaje debidamente caracterizado por su documentación específica, elaborar un plan de trabajo, que recoja la interrelación temporal de los recursos humanos, materiales y logísticos para la captación de la imagen determinando:

- El tiempo y el presupuesto disponibles.
- Las condiciones de la toma (estudio o exteriores).
- Los equipos técnicos y humanos para realizarla.
- Los desplazamientos y la logística.
- La selección de modelos y su contratación.
- La gestión de permisos y autorizaciones.
- El diseño de la iluminación y determinación de los recursos.
- El diseño de la escenografía y la construcción de decorados o fondos.
- La realización de los ensayos y la toma.
- El procesado en el laboratorio.
- El tratamiento digital de la imagen.
- Los acabados y formas de presentación.
- Los procesos de validación intermedia por el cliente y la entrega final.

C3: Diseñar la puesta en escena, y las características expresivas de distintas imágenes atendiendo a aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios estandarizados de proyectos fotográficos.

CE3.1 Identificar los distintos géneros, estilos y variaciones compositivas según el destino final de la imagen, tamaño y medio de reproducción valorando las distintas aplicaciones fotográficas, sus posibilidades y las características distintivas que determinan su producción.



23/09/2021

CE3.2 Valorar Identificar los elementos visuales de composición de la imagen relativos a los rasgos visuales del sujeto, la escena y su encuadre para su aplicación eficaz en la captación y registro fotográfico: silueta, forma, volumen, tono, color, textura, organización del encuadre, perspectiva, efectos gráficos, influencia de la luz, interpretación del movimiento y abstracción.

CE3.3 Describir la tipología más común de efectos especiales (físicos, químicos, transformaciones digitales o mecánicos) aplicables a la fotografía valorando la consecución de resultados expresivos y su coste económico.

CE3.4 Describir las necesidades y el proceso de gestión de permisos y autorizaciones para poder llevar a cabo la producción fotográfica en las localizaciones.

CE3.5 Describir la posición y la funcionalidad de los puntos de luz en un esquema de iluminación determinado, relacionando los efectos de la dirección, cantidad y calidad de la luz con el aspecto, textura, color y contraste de la imagen resultante.

CE3.6 Diseñar la puesta en escena en un proyecto fotográfico previamente definido teniendo en cuenta las necesidades expresivas y el presupuesto disponible.

CE3.7 En un supuesto práctico de análisis de unos determinados bocetos de imágenes a fotografiar debidamente caracterizado por su pertenencia a distintos géneros fotográficos (publicidad, moda) reflejar en un documento las conclusiones extraídas relacionadas con las soluciones escenográficas aplicadas:

- Decoración (ambientación y atrezzo).
- Disposición de elementos.
- Estilo de Iluminación.
- Efectos especiales a emplear.
- Estilo de vestuario.
- Estilo de peluquería.
- Estilo de maquillaje o caracterización.

CE3.8 En un supuesto práctico de producción de un proyecto fotográfico, debidamente caracterizado por la documentación de necesidades de posibles localizaciones:

- Consultar catálogos y bases de datos de localizaciones.
- Analizar las características de infraestructuras de las localizaciones.
- Analizar las posibilidades logísticas de las localizaciones.
- Comprobar su adecuación a las necesidades estéticas y de producción.
- Documentar la selección de la localización.

CE3.9 En un supuesto práctico de generación de imágenes digitales debidamente caracterizado por su documentación específica, definir los procesos a realizar para la captación alternativa de la imagen según criterios de:

- Necesidad de la captación por separado de sujeto y fondo.
- Selección y valoración de los archivos a través de programas específicos de catalogación de imágenes.
- Unión de fotos en imagen panorámica
- Necesidad de combinar varias imágenes de diferente luminosidad y en perfecto registro.
- Corrección de líneas convergentes.
- Retoque de impurezas e imperfecciones de la imagen.



23/09/2021

- Aplicación de ajustes tonales de forma localizada y general para equilibrar luminosidad, contraste y color de la imagen.
- Optimización de recursos.

CE3.10 En un supuesto práctico de proyecto de una fotografía publicitaria debidamente caracterizado por su documentación específica, aplicar los principios de la narrativa visual y las reglas de composición tomando en consideración:

- Los elementos morfológicos: punto, línea, forma, color, textura y luz.
- La sección áurea: equilibrio y geometría.
- El encuadre y el espacio.
- La regla de los tercios.
- La perspectiva lineal y atmosférica.
- La determinación del centro o centros de interés y el recorrido visual en la composición.
- El diseño de iluminación en el decorado especificado

CE3.11 Diseñar esquemas de iluminación acordes con los requerimientos de diferentes proyectos fotográficos dados, a partir de la interpretación de sus aspectos técnicos, estéticos y presupuestarios.

CE3.12 Relacionar, a partir del análisis de distintas fotografías con estilos de iluminación diferentes, los efectos de las características cromáticas de la luz respecto a las sensaciones que las variaciones cromáticas pueden producir en el espectador.

CE3.13 Planificar, a partir de un proyecto y sus requisitos, una prueba de casting con calendario y horario precisos, redactando informes de datos y conclusiones artísticas y estéticas de idoneidad en base al encargo del cliente.

C4: Analizar las formas de contratación de personal técnico, artístico, servicios y equipamiento más utilizadas en la industria fotográfica.

CE4.1 Identificar y analizar los distintos formatos de los contratos laborales vigentes y más habituales en la industria fotográfica estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, justificación, duración y trámites de formalización.

CE4.2 Identificar y justificar los contratos de servicios y equipamiento más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE4.3 Identificar y justificar los contratos de derechos de autor y de imagen más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE4.4 En un proyecto fotográfico elaborar prueba contractual de color para la validación final por el cliente y el impresor.

CE4.5 A partir de un proyecto fotográfico elaborar diversos contratos de permisos y autorizaciones para realizar el trabajo.

CE4.6 En un supuesto práctico de un proyecto fotográfico debidamente caracterizado por sus condicionantes redactar diversos contratos de variada tipología (laborales, de servicios y de equipamiento) que recojan:

- La identificación de las partes.
- El objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes.
- Los derechos de autor.
- Los derechos de imagen.
- La retribución acordada y la forma de pago.
- La duración y explotación del mismo.



23/09/2021

CE4.7 Diferenciar la tipología más estandarizada de empresas de servicios, agencias de publicidad, agencias de modelos, estudios de alquiler y proveedores relacionadas con la industria fotográfica.

CE4.8 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales aplicado a la industria fotográfica.

CE4.9 Distinguir los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria fotográfica, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago y garantías, entre otros).

CE4.10 En un supuesto práctico de proyecto fotográfico debidamente caracterizado por tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresen condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos:

- Seleccionar la oferta que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos del encargo.
- Detectar posibles puntos a negociar o revisar.
- Justificar las ofertas rechazadas.

C5: Elaborar presupuestos de proyectos fotográficos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE5.1 Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en los procesos de producción fotográfica, describiendo sus partidas

CE5.2 Aplicar modelos de presupuestos tarifados extraídos de catálogos de empresas y servicios fotográficos a diferentes encargos de trabajos predefinidos.

CE5.3 Diseñar y aplicar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de las distintas modalidades fotográficas y géneros existentes.

CE5.4 Diferenciar, en un supuesto dado, los gastos generales de la empresa y los gastos específicos generados para la resolución del encargo.

CE5.5 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE5.6 En un supuesto práctico de elaboración de un presupuesto de un proyecto fotográfico dado caracterizado por su documentación y a partir de la determinación de todas las necesidades humanas y materiales, así como de la explotación de la obra:

- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto.
- Calcular y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando debidamente las herramientas informáticas.

C6: Diseñar y planificar proyectos fotográficos de diferentes géneros con criterios de consecución de calidad y optimización de recursos.

CE6.1 Identificar y describir los principales aspectos que debe incluir un proyecto fotográfico.



23/09/2021

CE6.2 Identificar diferentes proyectos fotográficos de diversos géneros explicando sus características específicas y las diferencias entre ellos.

CE6.3 En un supuesto práctico de diferentes proyectos de fotografía (fotografía publicitaria, fotografía de reportaje, fotografía de naturaleza y fotografía de moda) debidamente caracterizados por su documentación específica elaborar para cada género un proyecto de producción que contemple:

- La definición de su intencionalidad comunicativa y estructura formal y estética.
- El diseño escenográfico y de iluminación.
- El estudio de las condiciones de la localización o localizaciones
- El desglose de necesidades humanas, técnicas y materiales.
- El tiempo de ejecución del proyecto fotográfico.
- La previsión de permisos y autorizaciones necesarios.
- El plan de trabajo.
- Los costes de realización a partir de las tarifas habituales de mercado.
- El proceso de validación del producto final.
- Los derechos de autor y de imagen.

Contenidos

1. Industria fotográfica

- Proceso fotográfico:
 - o Fases.
- Empresas y servicios de la producción fotográfica.
 - o Tipología de empresas fotográficas.
- Empresas asociadas en los procesos de producción fotográfica:
 - o Empresas de servicios.
 - o Agencias de publicidad.
 - o Agencias de modelos.
 - o Proveedores.
- Profesionales.
- Promoción de productos fotográficos:
 - o Tipos de mercados.
 - o Tipos de clientes.
 - o Tipos de demanda.
 - o Métodos de venta.
 - o Banco de imágenes y galería.
- Marco legal de la profesión:
 - o Normas jurídicas.
 - o Derechos de autor y de la propiedad intelectual.
 - o Cesión de derechos.
 - o Derecho a la intimidad.

2. Géneros y estilos fotográficos

- Géneros y aplicaciones fotográficas:
 - o Naturaleza.
 - o Retrato.
 - o Reportaje.



23/09/2021

- Reportaje social.
- Moda.
- Fotografía publicitaria.
- Fotografía industrial.
- Fotografía de bodegones.
- Fotografía científica.
- Otros géneros.
- Estilos y criterios fotográficos.
- Funciones expresivas y estéticas de cada género.
- Medios técnicos y su relación con los géneros.

3. Sistemas técnicos de fotografía aplicada

- Sistemas de captación fotográfica:
 - Medios analógicos y digitales.
 - Características básicas.
 - Formatos de cámara.
 - Posibilidades y limitaciones.
- Sistemas y accesorios ópticos fotográficos:
 - Características y aplicaciones.
- Estudio fotográfico:
 - Tipos.
 - Distribución.
 - Instalaciones.
 - Equipos.
 - Funcionalidad.
- Procesado y tratamiento fotográfico analógico y digital:
 - Sistemas estandarizados.
 - Características básicas.
 - Posibilidades y limitaciones.
- Procesos finales:
 - Procesado.
 - Acabados.
 - Formas de presentación fotográfica.

4. Narrativa y composición de la imagen fotográfica

- Composición fotográfica y elaboración de la imagen.
- Intencionalidad en la fotografía:
 - Lectura objetiva y subjetiva de la imagen fotográfica.
- Funcionalidad expresiva y usos de la tecnología fotográfica:
 - Profundidad de campo.
 - Contraste.
 - Perspectiva.
 - Captación del movimiento.

5. Escenografía y ambientación fotográfica

- Definición de la puesta en escena:
 - Características expresivas.
 - Selección de localizaciones.



23/09/2021

- Estilos de iluminación fotográfica.
- Documentación técnica y esquemas de iluminación:
 - Confección e interpretación de un esquema.
- Planificación de los efectos especiales para la toma.
- Técnicas y tipos de iluminación:
 - Luz principal.
 - Relleno.
 - Contraluz.
- Técnicas y elementos auxiliares de iluminación:
 - Perfilado.
 - Luz de ojos.
 - Fondo.
 - Ambiente.
- Combinación de diferentes tipos de luz.
- Técnicas de iluminación de sujetos especiales:
 - Reproducción.
 - Macrofotografía.
 - Sujetos transparentes y translúcidos.
 - Sujetos metálicos y brillantes.

6. Planificación del proyecto fotográfico

- Preparación y gestión de proyectos fotográficos:
Técnicas de documentación.
- Procedimientos de gestión y planificación del encargo fotográfico.
- Información del proyecto (briefing)
- Definición de aspectos formales y estilo visual.
- Técnicas de determinación de recursos humanos, técnicos y artísticos implicados en la producción fotográfica.
- Elaboración de un plan de trabajo.
- Gestión de seguros, permisos y autorizaciones.
- Documentación en la resolución de los proyectos.

7. Elaboración de presupuestos

- Técnicas de elaboración de presupuestos:
 - Capítulos y partidas presupuestarias.
- Sistemas de facturación de proyectos fotográficos.
- Técnicas de realización de la oferta al cliente.
- Herramientas informáticas para la elaboración de presupuestos.
- Formas de pago y cobros.

8. Contratación de recursos humanos y materiales

- Compra, fabricación o alquiler de equipos y decorados.
- Selección del equipo técnico.
- Selección del equipo artístico:
 - Agencias y representantes de modelos y artistas.
 - Pruebas de casting.
- Compras en la Unión Europea.
- Contratación de servicios y equipamiento:



23/09/2021

- Selección de proveedores.
- Trámites y documentación.
- Contratación laboral:
 - Tipos y formatos en la industria fotográfica.
 - Trámites y documentación.
- Gestión de contratos y derechos en la profesión:
 - Permisos y autorizaciones.
 - Derechos de autor y de imagen.
 - Validación de pruebas y aceptación por el cliente.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: REALIZACIÓN DE LA TOMA FOTOGRÁFICA

Código: MF1418_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas

Duración: 190 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN EN LA TOMA FOTOGRÁFICA

Código: UF1206

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Preparar la puesta en escena de proyectos fotográficos según las características técnico-expresivas definidas.

CE1.1 Describir la tipología y características de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para llevar a cabo la puesta en escena de un proyecto fotográfico a partir del análisis de la documentación técnica.

CE1.2 Analizar los posibles problemas que plantea la escenografía a realizar en el decorado o localización disponible para llevar a cabo la tipología de encuadres y composición, establecida en un proyecto fotográfico debidamente caracterizado.

CE1.3 A partir de una producción fotográfica de alcance, y de todas las necesidades para su puesta en escena:

- Realizar el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural para llevar a cabo la puesta en escena y la posterior captación.
- Organizar la disposición del montaje y desmontaje de los decorados en unas condiciones óptimas de seguridad.
- Identificar los elementos del decorado susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.



23/09/2021

- Supervisar la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto.
- Realizar el proceso de integración de los efectos especiales en la puesta en escena para la consecución de los requisitos técnico-expresivos requeridos en el proyecto.

C2: Iluminar proyectos fotográficos atendiendo a la consecución de unas características técnico-expresivas determinadas en su documentación.

CE2.1 Describir las características diferenciales de los distintos tipos de luz procedentes de diversas fuentes luminosas (fotolámparas de incandescencia, halógenas, luz fría y «flash» electrónico) así como su composición espectral y coherencia.

CE2.2 Diferenciar los distintos tipos de proyectores, reflectores y accesorios empleados en el control de la iluminación fotográfica explicando su utilización y sus características esenciales.

CE2.3 Identificar, a partir de la documentación técnica de un proyecto, la calidad y la cantidad de las fuentes de luz que componen un esquema completo de iluminación según unas condiciones predeterminadas, considerando las características del material de registro y el ajuste de los parámetros de la cámara.

CE2.4 Diferenciar y reconocer los distintos sistemas de montaje de los proyectores (soportes, sujeciones y controles de orientación) así como sus normas de uso y de seguridad.

CE2.5 Describir y aplicar las técnicas y procesos de medición de la luz para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma.

CE2.6 Relacionar los efectos de luz con sus formas de proyección y las distancias entre el proyector, el sujeto y el fondo, en la iluminación de objetos de diferentes materiales (cristas y metal entre otros), teniendo en cuenta:

- La concentración del haz de luz.
- La distancia y ángulo del proyector al sujeto.
- La modulación y distribución de la luz.
- La adaptación de la luz a las formas y sus sombras.
- La adaptación de la luz a los materiales y control de la reflexión.
- La adaptación de la luz al proyecto creativo o pictórico.

CE2.7 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado de captación fotográfica con luz continua y «flash» realizar la medición de la exposición considerando:

- La medición y cálculo de la exposición con luz de «flash» teniendo en cuenta el número guía.
- La influencia y temperatura de color de la luz ambiente.
- El empleo de luz de relleno continua.
- El movimiento del sujeto.
- El material de registro a emplear.

CE2.8 A partir del diseño de iluminación de un proyecto fotográfico de publicidad, moda o reportaje social a realizar en un decorado o plató:



23/09/2021

- Interpretar las lecturas de los diferentes dispositivos de medición de luz (fotómetro, flashímetro, termocolorímetro y luxómetro) y sus incidencias sobre la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo.
- Ajustar los filtros, difusores, recortes de luz y otros accesorios necesarios según el proyecto, para la consecución de los efectos y ambiente luminoso deseado.
- Efectuar los cálculos de potencia precisos para su ejecución.
- Realizar el conexionado eléctrico.
- Montar y desmontar equipos de iluminación y sus accesorios en condiciones óptimas de seguridad.

CE2.9 Poner en práctica un esquema de iluminación en soporte papel, identificando, situando y ajustando:

- Las fuentes y proyectores de luz.
- Las fuentes de alimentación.
- Las estructuras de soporte necesarias.
- La ubicación y la direccionalidad de los proyectores.
- La intensidad del haz, filtrado y/o recortes.

CE2.10 Especificar las características básicas de los equipos y sistemas eléctricos de control de intensidad de la luz, sus conexiones y métodos de operación.

CE2.11 A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado de montaje de la iluminación caracterizado, resolver cálculos eléctricos básicos aplicados a las necesidades de la iluminación fotográfica: fuentes de alimentación alterna y continua,

cálculos de carga, distribución, cableado y conexiones.

CE2.12 Especificar las normas de prevención de riesgos laborales, aplicables a las operaciones de iluminación.

Contenidos

1. Escenografía y dirección artística aplicada a la toma fotográfica

- Recursos para la puesta en escena:
 - Humanos.
 - Técnicos.
 - Artísticos.
- Elementos escénicos:
 - Procesos de montaje y desmontaje de decorados.
 - Elementos susceptibles de tratamiento digital
- Localizaciones:
 - Permisos o acreditaciones.
 - Adaptación escenográfica de un exterior o interior natural.
- Proceso de caracterización:
 - Maquillaje.
 - Vestuario.
 - Peluquería.
- Efectos especiales aplicados a la toma:
 - Integración de efectos especiales en la puesta en escena.

2. Óptica aplicada a la fotografía



23/09/2021

- Formación de la imagen fotográfica.
- Distancia focal y profundidad de campo:
 - Enfoque
- Profundidad de foco.
 - Campo visual.
 - Tamaño de la imagen.
 - Círculos de confusión.
- Objetivos para fotografía:
 - Tipos.
 - Características.
 - Funcionalidad.
- Aberraciones, luminosidad, cobertura.
- Accesorios ópticos:
 - Parasoles.
 - Lentes de aproximación.
 - Conversores.

3. Equipos de iluminación fotográfica

- Fuentes de luz continua fotográficas:
 - Fitolámparas de incandescencia, lámparas de descarga tipo HMI, halógenas, fluorescentes tipo luz fría, luz led.
 - Composición espectral.
- «Flash» electrónico:
 - Tipos, características y funcionamiento.
- Control de la iluminación fotográfica:
 - Proyectoros.
 - Reflectores.
 - Accesorios.
- Elementos y accesorios de control de luz:
 - Fotómetros.
 - Flashímetros.
 - Termocolorímetros.
 - Luxómetros.
- Soportes para fuentes luminosas.
- Montaje y desmontaje de los equipos de iluminación.
- Electricidad aplicada a la iluminación fotográfica
 - Conexión.
 - Cálculos de carga.
 - Potencia.
 - Distribución.

4. Técnicas de iluminación fotográfica

- Dirección de la luz:
 - Luz direccional.
 - Luz difusa.
- Esquema de iluminación:
 - Luz direccional, frontal y a 45 grados
 - Luz direccional, frontal y a 45 grados con luz de efecto.



23/09/2021

- Luz direccional, frontal y a 45 grados con luz de efecto y luz de fondo.
- Luz difusa, frontal y a 45 grados
- Luz difusa, frontal y a 45 grados con luz de efecto.
- Luz difusa, frontal y a 45 grados con luz de efecto y luz de fondo.
- Técnicas de iluminación en exteriores.
- Luz ambiente:
 - Intensidad.
 - Calidad.
 - Dirección.
- Aplicación del control de la temperatura de color a la toma fotográfica.
- Efectos y ambiente luminoso:
- Filtros para fotografía:
 - Tipos, características y técnicas de filtraje.
- Técnicas de iluminación con flash.
- Técnicas de iluminación de objetos de cristal, metal, y otros materiales.
- Técnicas de iluminación de modelos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CAPTACIÓN FOTOGRÁFICA

Código: UF1207

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Preparar la captación fotográfica mediante el ajuste de los diferentes elementos técnicos.

CE1.1 Clasificar los tipos y formatos de películas comerciales utilizados en fotografía en color y en blanco y negro describiendo sus características (rapidez, grano, latitud, poder resolutivo, respuesta cromática, contraste, entre otros) y su funcionalidad.

CE1.2 Describir los componentes, controles y las características comunes y diferenciadas de las cámaras analógicas y digitales y su funcionalidad: sistema de lentes, visor óptico, diafragma y obturador, sistema de ajuste de enfoque, sistema de control de la exposición, película y sensor, monitor LCD y control del color, entre otros.

C2: Realizar la captación fotográfica aplicando técnicas de composición fotográfica que garanticen la consecución de unos objetivos comunicativos propuestos.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de sujeto en movimiento, realizar la toma valorando los efectos que producen en la imagen la utilización de diferentes tiempos de obturación, en relación con la abertura de diafragma y su influencia en la profundidad de campo.

CE2.2 Aplicar en diferentes condiciones de iluminación procedimientos de control y equilibrio de color mediante la realización del equilibrio de blancos a través de una carta de blancos y la utilización de filtros (equilibrio o compensación cromática de la temperatura de color de la película o del dispositivo digital de captación).

CE2.3 Diferenciar los factores que influyen en la captación fotográfica, propios de



23/09/2021

la imagen digital: resolución, fotosensibilidad, formato de archivo, compresión, control del contraste y nitidez, entre otros.

CE2.4 Describir y aplicar los diferentes sistemas de sincronización existentes entre los equipos de iluminación de destello y la cámara (conexión por cable o inalámbrica).

CE2.5 En un supuesto práctico de un proyecto fotográfico de publicidad caracterizado por la documentación técnica del proyecto y registrado mediante técnicas digitales y analógicas:

- Comprobar el plan de trabajo para la adecuada coordinación del personal técnico y artístico e introducir elementos correctores si fuera preciso.
- Ajustar y comprobar la operatividad de los efectos especiales.
- Montar, ajustar y comprobar la óptica, la cámara, el soporte de cámara y sus accesorios
- Configurar el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos para asegurar una correcta operatividad.
- Comprobar el encuadre, composición y enfoque de la imagen a fotografiar a través del visor o del monitor de ordenador.
- Realizar las pruebas técnicas de ajuste de la exposición relacionadas con el esquema de iluminación, sensibilidad del elemento de captación (analógico o digital), efectos y profundidad de campo deseada.
- Realizar la toma.
- Evaluar la toma, anotar sus características técnicas y determinar su validez, según criterios prefijados
- Acondicionar los equipos de cámara, los accesorios, las emulsiones fotoquímicas, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte.
- Complimentar con los códigos y terminología adecuados una orden de procesado o tratamiento digital para el laboratorio.

CE2.6 En un supuesto práctico de una toma fotográfica compleja con modelos o intérpretes debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Dirigir los ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos.
- Ajustar y comprobar la operatividad de los efectos especiales.
- Realizar las pruebas técnicas de ajuste de la exposición relacionadas con el esquema de iluminación, sensibilidad del elemento de captura (analógico o digital), efectos y profundidad de campo deseada.
- Realizar la toma.
- Evaluar la toma, anotar sus características técnicas y determinar su validez, según criterios prefijados.
- Complimentar con los códigos y terminología adecuados una orden de procesado o tratamiento digital para el laboratorio.

Contenidos

1. Cámara fotográfica



23/09/2021

- Formatos.
- Tipos.
- Prestaciones.
- Características.
- Componentes:
 - Sistema de lentes.
 - Diafragma.
 - Obturador.
- Complementos.
- Accesorios.
- Controles:
 - Control de la exposición del sensor a través del histograma.
 - Pantalla LCD.
 - Control del color.
- Manejo.
- Aplicaciones.
- Funciones y controles operativos de la cámara fotográfica.
- Sincronismos entre cámara y equipo de iluminación:
 - Conexión por cable.
 - Inalámbrica.
- Equipos y elementos auxiliares de captación.

2. Película fotográfica

- Tipos de película.
- Formatos.
- Composición técnica.
- Características:
 - Rapidez.
 - Grano.
 - Latitud.
 - Rango dinámico.
 - Poder resolutivo.
 - Respuesta cromática.
 - Contraste.
- Normas de conservación y manipulación de las emulsiones fotográficas.
- Procesado de películas:
 - Características y proceso según el tipo de emulsión.
- Proceso de positivado y ampliación de materiales fotosensibles.
- Técnicas de control de calidad de películas y copias fotográficas.

3. Registro de la imagen fotográfica

- Digitalización de la imagen:
 - Sensor de imagen (tipos, características, formato).



23/09/2021

- Proceso de captación digital por cámara.
- Conexión de la cámara con sistemas informáticos (tethering) para el control de la cámara y la revisión de las tomas.
- Características técnicas de la imagen digital:
 - Dimensiones.
 - Resolución.
 - Gama tonal.
 - Equilibrio de blancos.
 - Formato de archivo.
- Proceso de registro de la imagen analógica.

4. Técnicas de captación por medio de la cámara fotográfica

- Técnica de enfoque y de control de la profundidad de campo.
- Técnica de encuadre, seguimiento y enfoque de motivos en movimiento.
- Configuración de controles y menús de cámara.
- Cámara técnica:
 - Aplicaciones y operaciones de control de la imagen.
 - Control de la perspectiva.
 - Ley de Scheinflug.
- Montaje y desmontaje del equipo de cámara y de los elementos auxiliares de captación.
- Gestión del material sensible y de los soportes digitales de registro de imagen.

5. Medida de la exposición fotográfica

- Medición de la luz en la toma fotográfica:
 - Parámetros.
 - Técnicas de medición.
- Sistemas y equipos de medición de la intensidad y la calidad de la luz:
 - Fotómetro.
 - Flashímetro.
 - Termocolorímetro.
- Intervalo de luminancias en la toma.
 - Carta gris.
- Equilibrio de blancos:
 - Carta de blancos.
 - Control e incidencia de la temperatura de color según la tecnología de captación.
- Sensibilidad y latitud de exposición de la emulsión.
- Control y cálculo de la exposición:
 - Obturador.
 - Diafragma.
 - Sensibilidad.
 - Histograma.



23/09/2021

- Exposímetro.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA

Código: UF1209

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las medidas de prevención y de seguridad, relacionadas con la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector.

CE1.1 Especificar la normativa de prevención y seguridad relacionada con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos.

CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.

CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.

CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.

CE1.5 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

CE1.6 Identificar los elementos básicos de la gestión de prevención de riesgos.

C2: Aplicar el plan de prevención de riesgos laborales atendiendo a las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa.

CE2.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE2.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

CE2.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.

C3: Aplicar las medidas de protección medioambiental y reciclado de residuos de la empresa.

CE3.1 Especificar los aspectos de la normativa de medioambiental relacionados con los riesgos derivados de la actividad de la producción fotográfica, tales como la manipulación de materiales de desecho.

CE3.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos medioambientales asociados.



23/09/2021

CE3.3 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo la manipulación correcta de los productos y su almacenamiento, utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE3.4 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Evacuar la zona de trabajo
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.

CE3.5 Aplicar la recogida selectiva de residuos:

- Identificar los contenedores y puntos limpios.
- Respetar la señalización y los protocolos de reciclado de residuos.

CE3.6 Mantener las zonas de trabajo en orden y limpieza para prevenir incidentes

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.
 - o Otras patologías derivadas del trabajo.
 - o Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o La ley de prevención de riesgos laborales.
 - o El reglamento de los servicios de prevención.
 - o Alcance y fundamentos jurídicos.
 - o Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - o Organismos nacionales.
 - o Organismos de carácter autonómico.
- Riesgos generales y su prevención
 - o En el manejo de herramientas y equipos.
 - o En la manipulación de sistemas e instalaciones.
 - o En el almacenamiento y transporte de cargas.
 - o Exposición a agentes físicos, químicos o biológicos.
 - o El fuego.
 - o La fatiga física.
 - o La fatiga mental.
 - o La insatisfacción laboral.
 - o La protección colectiva.
 - o La protección individual.

2. Actuación en emergencias y evacuación

- Tipos de accidentes.
- Evaluación primaria del accidentado.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo.



23/09/2021

- Situaciones de emergencia.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Información de apoyo para la actuación de emergencias.

3. Riesgos propios del trabajo de cámara

- Percepción del riesgo.
- Valoración de la exposición al riesgo respecto a las imágenes a conseguir.
- Previsualización y evolución de riesgos.
- Equipamientos de seguridad:
- Utilización de elementos de seguridad en función del lugar (helicópteros, barcos, minas, carreteras, etc.).
- Precaución con el material.
- Daños propios y a terceros.
- Desplazamientos con cámara, trípode, pesos suspendidos.
- Higiene de elementos comunes para evitar contagios.
- Transporte de equipos y pesos

4. Riesgos medioambientales y manipulación de residuos

- Riesgos derivados del almacenaje y manipulación de combustibles, grasas y lubricantes.
- Riesgos asociados a los ruidos, vibraciones y gases de la combustión producidos en el taller.
- Protocolos de actuación para mitigar los riesgos medioambientales.
- Tipos de residuos generados.
- Almacenaje en contenedores y bolsas, señalización de residuos.
- Manejo de los desechos.
- Mantenimiento del orden y limpieza de la zona de trabajo

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: TRATAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES

Código: MF0928_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0928_2 Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas

Duración: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PREPARACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES

Código: UF2936

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Realizar operaciones de preparación de originales clasificándolos y adaptándolos según sus características, y considerando las instrucciones técnicas.

CE1.1 Reconocer los signos y terminología empleada en una orden de producción dada.

CE1.2 A partir de una orden de producción facilitada reconocer el sistema de impresión, el sistema de obtención de forma impresora y el flujo de trabajo.

CE1.3 Dados unos originales en diferentes soportes y considerando una orden de producción debidamente caracterizada:

- Comprobar el buen estado de los originales.
- Valorar la viabilidad de reproducción o tratamiento digital.

CE1.4 Dados unos originales digitales y teniendo en cuenta unas instrucciones en relación al proceso productivo, equipos de pruebas y perfiles correspondientes, adaptar las siguientes características:

- Modo de color.
- Profundidad de color.
- Dimensiones de la imagen digital.
- Resolución.
- Extensión: TIF, JGP, BMP, GIF, PNG, RAW y otros.

C2: Operar con los equipos y aplicaciones informáticas en procesos de digitalización y tratamiento digital de imágenes.

CE2.1 Relacionar y secuenciar las distintas fases de los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes en proyectos gráficos determinados.

CE2.2 Reconocer y describir las características y el funcionamiento de los diferentes equipos de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE2.3 Identificar y describir las características y prestaciones de las diferentes aplicaciones de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE2.4 Determinar los equipos y aplicaciones informáticas de digitalización y tratamiento de imágenes necesarios, a partir de unas especificaciones técnicas dadas.

CE2.5 En un caso práctico de operaciones con equipos de digitalización, a partir de unas instrucciones dadas:

- Operar con los equipos de digitalización y tratamiento de imágenes con destreza y habilidad.
- Manejar las aplicaciones informáticas de digitalización y tratamiento de imágenes con suficiencia y agilidad

C3: Aplicar procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión del color en los programas de digitalización y tratamiento de imágenes, simulando distintos entornos productivos.

CE3.1 Describir los fundamentos del color y de su percepción y las limitaciones respecto a los dispositivos físicos de captación, visualización y reproducción.

CE3.2 Reconocer las recomendaciones de calidad respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

CE3.3 Preparar equipos de digitalización y tratamiento de imágenes, llevándolos a las condiciones óptimas de funcionamiento conforme a las recomendaciones de los fabricantes y a un procedimiento técnico de gestión de color en los dispositivos dado.



23/09/2021

CE3.4 Realizar mediciones instrumentales de control utilizando colorímetros y espectrofotómetros en equipos y materiales facilitados y siguiendo unas instrucciones de procedimiento dadas.

CE3.5 En un caso práctico de gestión de color y siguiendo unas instrucciones de procedimiento dadas:

- Calibrar y caracterizar los dispositivos de digitalización y de visualización de imágenes mediante los métodos objetivos disponibles, por medio del instrumental adecuado.
- Generar perfiles de dispositivos mediante las aplicaciones adecuadas.
- Configurar las aplicaciones informáticas para gestionar adecuadamente los perfiles para distintos entornos gráficos.

CE3.6 Configurar la gestión del color de las aplicaciones informáticas, teniendo en cuenta el flujo de color establecido en una orden de producción proporcionada.

C4: Digitalizar imágenes aplicando los criterios técnicos en función de las necesidades de diferentes productos facilitados y de los procesos de reproducción de los mismos.

CE4.1 Identificar diferentes tipos de originales describiendo sus características.

CE4.2 Explicar las necesidades de reproducción de los distintos tipos de originales: original de línea, escala de grises, color y vectorial.

CE4.3 Describir las características de las imágenes digitales.

CE4.4 Explicar las características de los formatos de archivo utilizados para exportación y almacenaje de datos digitales en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE4.5 Reconocer y determinar defectos y anomalías en los originales facilitados.

CE4.6 En un supuesto práctico de preparación de imágenes para su digitalización, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales dados:

- Revisar la calidad de las imágenes a digitalizar.
- Identificar y separar los originales en función del soporte analógico (opaco o transparente) y digital.
- Identificar y separar los originales en función de su posterior reproducción, por formato de archivo (mapa de bits o vectorial) y modo (línea, escala de grises o color).
- Determinar los originales que requerirán tratamiento por motivos de calidad o especificaciones del trabajo.
- Especificar/Identificar los originales que conformarán los montajes fotográficos.
- Determinar los equipos y aplicaciones informáticas necesarias.

CE4.7 En un supuesto práctico de digitalización de imágenes, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales dados:

- Limpiar y disponer los originales sobre el soporte de digitalización.
- Calcular el tamaño y la resolución de digitalización en función de la reproducción y las tecnologías de obtención de la forma impresora.
- Configurar los parámetros del programa de digitalización, considerando las características del original y el producto final que se quiere obtener.
- Seleccionar los perfiles de color establecidos en las especificaciones técnicas.
- Realizar el encuadre apropiado a las especificaciones técnicas.



23/09/2021

- Fijar los parámetros para la corrección de color en el proceso de digitalización mejorando el color de las imágenes originales.
- Digitalizar las imágenes.
- Almacenar las imágenes utilizando el formato de archivo adecuado en función del medio de salida establecido.

Contenidos

1. Reproducción del color

- El sistema visual humano. Fenómenos de la percepción del color.
- Interpretación del color.
- Espacios cromáticos y modelos de color:
 - o RGB, CMYK, CIE-Lab.
- Sistemas de ordenación de los colores: cartas y bibliotecas de colores.
 - o Pantone, Toyo, RAL.
- Técnicas de reproducción del color:
 - o Técnicas de tramado:
 - Tramado convencional.
 - Tramado de frecuencia modulada.
 - o Características de la trama:
 - Lineatura.
 - Angulación.
 - Porcentaje de punto.
 - Forma del punto de trama.

2. Procedimientos de mantenimiento de la gestión del color

- Temperatura de color.
- Sistemas de gestión del color. Funcionamiento y componentes.
 - o Programas de gestión de color.
 - o Integración de la gestión en el flujo de trabajo.
- Administración del color en el sistema operativo y en las distintas aplicaciones.
- Flujos de trabajo para la administración de color.
- Calibración de dispositivos de entrada y salida.
- Generación de perfiles de color.
- Mediciones de calidad de los valores cromáticos en los procedimientos de gestión de color.
- Instrumentos de medición y control de calidad.
- Características, sistemas de lectura:
 - o Densitómetros.
 - o Colorímetros.
 - o Espectrofotómetros.
- Recomendaciones para la especificación y gestión del color.
- Normativa de calidad aplicable ISO.

3. Preparación de originales

- Tipos de originales y características:
 - o En soporte físico.
 - o Soporte digital.



23/09/2021

- Clasificación de originales:
 - o Originales opacos y originales transparentes.
 - o Originales según el tono y el color.
- Bibliotecas de imágenes.
- Evaluación técnica de la imagen.
- Técnicas de marcaje de imágenes:
 - o Áreas de recorte.
 - o Porcentajes de ampliación.
 - o Escala de reproducción.
- Originales digitales:
 - o Clasificación según espacio cromático.
 - o Ajuste de las imágenes originales digitales.

4. Digitalización de imágenes

- Principios de captura de la imagen (fotomultiplicador, CMOS, CCD).
- Tipos de escáneres y funcionamiento:
 - o Escáner plano.
 - o Escáner de tambor.
- Características de la captura de imágenes:
 - o Umbral.
 - o Densidad óptica.
 - o Rango dinámico.
 - o Profundidad de color.
 - o Interpolación.
- Dimensiones de la imagen original y de la reproducción:
 - o Resolución.
 - o Concepto y necesidades,
 - o Cálculo y aplicación.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de digitalización:
 - o Visualización previa.
 - o Configuración de la cola de la captura de la imagen.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de digitalización.
- Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización.
- La calidad de la imagen:
 - o Profundidad de color.
 - o Balance de blancos.
 - o Gama de color.
 - o Contraste en luces, sombras y tonos medios.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: REPRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

Código: UF2937

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Tratar digitalmente las imágenes mediante aplicaciones informáticas, optimizándolas en función del producto final, del medio o soporte establecido y de unas instrucciones técnicas dadas.

CE1.1 Describir las características y limitaciones de las imágenes proporcionadas en función de las características de su formato.

CE1.2 En un supuesto práctico de tratamiento de imágenes, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados:

- Modificar la resolución/tamaño mediante aplicaciones de tratamiento de imágenes manteniendo la calidad necesaria en función del producto final.
- Realizar los encuadres indicados en las especificaciones técnicas mediante aplicaciones de tratamiento de imágenes.
- Realizar la conversión de perfiles de las imágenes siguiendo los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.
- Almacenar las imágenes digitales en formato de archivo adecuado para el proceso de producción.

CE1.3 A partir de originales digitales fotográficos facilitados, detectar y especificar errores cromáticos: dominantes, balance de grises u otros.

CE1.4 En un supuesto práctico de optimización de imágenes a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados, realizar la corrección de color de las imágenes mediante aplicaciones de tratamiento de imagen:

- Comprobando la gama de tonos.
- Ajustando los valores de luz y sombra.
- Ajustando los medios tonos.
- Eliminando dominantes de color.
- Equilibrando los colores.
- Enfocando las imágenes en la medida que lo requieran.

CE1.5 En un supuesto práctico de retoque de imágenes a partir de las especificaciones técnicas y los originales digitales proporcionados, realizar el retoque de las imágenes mediante aplicaciones de tratamiento de imagen:

- Eliminando las impurezas propias del proceso de digitalización.
- Retocando las partes deterioradas de las imágenes.
- Eliminando los elementos indicados en las especificaciones técnicas.
- Alargando o sustituyendo fondos.

CE1.6 En un caso práctico de procesamiento de un lote de imágenes con aplicaciones informáticas:

- Identificar qué imágenes pueden ser tratadas y finalizadas en el programa de procesado de RAW y cuáles deben ser adaptadas para ser finalizadas en los programas de edición.
- Reconocer las imágenes que pueden ser tratadas de forma individual y cuales en conjunto.
- Identificar los criterios y el orden de trabajo a tener en cuenta en el procesado.
- Aplicar los ajustes en base a las necesidades técnicas y creativas del proyecto.
- Trabajar en el conjunto de la imagen y de forma localizada
- Adaptar las imágenes según las necesidades de la salida cumpliendo los criterios técnicos de gestión de color, dimensiones y formatos finales.



23/09/2021

C2: Realizar montajes de imágenes mediante aplicaciones informáticas consiguiendo fusiones suaves e imperceptibles.

CE2.1 Describir el proceso de configuración del color de las aplicaciones de fotomontaje.

CE2.2 Detallar las técnicas de montaje digital de imágenes.

CE2.3 En un supuesto práctico de fotomontaje a partir de unas imágenes dadas caracterizadas por su equilibrio de color, armonía y naturalidad y conforme a unas indicaciones y bocetos previos proporcionados, realizar el montaje de las mismas teniendo en cuenta las siguientes operaciones:

- Seleccionar las imágenes más adecuadas para utilizar en el montaje.
- Preparar las imágenes seleccionadas calculando las dimensiones, resoluciones y encuadres necesarios para el fotomontaje.
- Ajustar los modos y los perfiles de color de las imágenes seleccionadas al flujo de color determinado.
- Realizar los retoques necesarios en las imágenes escogidas, considerando el montaje final.
- Realizar máscaras y recortes en las imágenes seleccionadas, teniendo en cuenta el montaje final.
- Montar las imágenes conforme a indicaciones y bocetos previos proporcionados.
- Realizar el ajuste de luces y sombras necesario para obtener una fusión imperceptible.
- Ajustar el color de las imágenes para lograr una cromaticidad uniforme del fotomontaje.
- Archivarlo en el formato más adecuado a las características del trabajo.

CE2.4 A partir de un boceto, realizar la superposición/fusión de dos imágenes:

- Realizar los encuadres necesarios para ajustarse al boceto.
- Ajustar el tamaño y la resolución de las imágenes, adecuándolas al montaje final.
- Valorar la disposición óptima de las imágenes para conseguir un fundido suave e imperceptible.
- Generar las máscaras necesarias para fusionar las imágenes.
- Fusionar las imágenes utilizando las herramientas adecuadas para disimular el fotomontaje.
- Igualar las luces y sombras de las imágenes.
- Ajustar el color de las imágenes integrantes del montaje.

C3: Realizar y modificar gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, adecuándolos al producto final y al proceso productivo.

CE3.1 Describir las características de los gráficos vectoriales.

CE3.2 Definir las características y limitaciones de los formatos de archivo para gráficos vectoriales.

CE3.3 Realizar gráficos vectoriales mediante aplicaciones de dibujo vectorial, partiendo de bocetos facilitados.

CE3.4 Reproducir gráficos vectoriales mediante aplicaciones de dibujo vectorial, partiendo de originales de mapa de bits.



23/09/2021

CE3.5 Modificar gráficos vectoriales optimizándolos para su reproducción en función de las especificaciones técnicas de proyectos gráficos debidamente caracterizados.

CE3.6 Valorar la adecuación de gráficos vectoriales, comprobando que la definición de los colores se adapte a las especificaciones de color definidas en las especificaciones técnicas proporcionadas.

CE3.7 Valorar la funcionalidad de gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, siguiendo las especificaciones técnicas y los bocetos proporcionados.

CE3.8 Almacenar dibujos vectoriales en el formato de archivo adecuado para un flujo de producción definido.

C4: Elaborar pruebas intermedias y finales de las imágenes, utilizando los dispositivos de salida adecuados y verificando su calidad y exactitud.

CE4.1 Describir los fundamentos del color y de su percepción y las limitaciones respecto a los dispositivos físicos de reproducción.

CE4.2 Reconocer las recomendaciones de calidad de los organismos nacionales e internacionales respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

CE4.3 Identificar el proceso de calibración de los dispositivos de pruebas.

CE4.4 Detallar los elementos e instrumental necesario para el control de calidad de las pruebas.

CE4.5 Calibrar dispositivos generadores de pruebas de forma que se logre una estabilidad en la respuesta del mismo y que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos para cada configuración.

CE4.6 Realizar el control de calidad sobre el dispositivo de pruebas empleando adecuadamente las cuñas (patrones) y el instrumental de medición necesario (densitómetro o espectrofotómetro).

CE4.7 En un supuesto práctico de elaboración de pruebas intermedias a partir de unas instrucciones dadas:

- Interpretar órdenes de producción debidamente caracterizadas identificando el proceso de impresión final y sus características.
- Realizar pruebas, aplicando las pautas adecuadas para obtener emulaciones lo más fieles posibles a las condiciones de reproducción final.
- Realizar pruebas, utilizando el dispositivo de pruebas óptimo en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba especificado en la orden de producción dada.
- Cotejar los archivos digitales con las pruebas obtenidas, valorando su concordancia y exactitud.
- Valorar las pruebas comprobando mediante los elementos de registro y el instrumental de medición necesario (densitómetro o espectrofotómetro) que carecen de anomalías y que cumplen las directrices de calidad mínimas establecidas para el dispositivo.
- Comprobar las características y calidad de las materias primas utilizadas, valorando su utilización según el tipo de prueba a obtener.

Contenidos

1. Tratamiento digital de la imagen



23/09/2021

- Características de la imagen digital.
 - o Limitaciones de resolución e interpolación.
- Ajustes tonales en la imagen digital
 - o Contraste.
 - o Equilibrio de gris.
 - o Equilibrio de color.
 - o Brillo.
 - o Saturación.
- Filtros para el ajuste de la imagen digital.
 - o Destramado.
 - o Enfoque / desenfoco.
 - o Filtros para efectos especiales.
- Correcciones en la imagen digital.
 - o Ajuste de imperfecciones
 - o Degradados.
 - o Fundidos y calados.
- Formatos de archivo de imagen.
 - o Características y aplicación.
 - o Principios y algoritmos de compresión.
- Principios, características y manejo de aplicaciones de tratamiento digital de la imagen:
 - o Técnicas y herramientas de corrección de color.
 - o Métodos y herramientas de retoque fotográfico.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.

2. Procesado de imágenes fotográficas

- Corrección de las aberraciones cromáticas, distorsiones de las lentes y perspectiva de la imagen.
- Identificación del procedimiento genérico de la imagen y del trabajo localizado.
- Aplicación de ajustes en la imagen fotográfica:
 - o Ajustes de exposición y contraste
 - o Ajustes de luces y sombras
 - o Recuperación de altas luces y sombras
 - o Ajustes de color:
 - o Reducción de los diferentes tipos de imperfecciones digitales tipo ruido y muaré
 - o Ajustes de salida

3. Técnicas de montaje digital de imágenes

- Preparación de las imágenes digitales en el fotomontaje.
 - o Ajustes de encuadre y escalado en el fotomontaje.
- Métodos de fusión de las imágenes digitales.
 - o Preparación de archivos para crear una fusión de pilas de enfoque
 - o Transparencias y degradados.
 - o Propiedades de las imágenes en capas.
- Técnicas de selección y enmascaramiento.



23/09/2021

- Tipos de herramientas de selección en el montaje.
- Tipos de máscaras y visualizaciones.
- Sistemas automáticos de detección de límites de la imagen.
- Tratamiento de suavizado de los límites de la imagen enmascarados.
- Corrección tonal, de brillo y contraste en el montaje de imágenes.
 - Ajuste genérico y localizado
 - Ajuste de luces y sombras en el fotomontaje.
 - Tratamientos tonales y de textura en el montaje.

4. Gráficos vectoriales

- Características de los gráficos vectoriales.
- Curvas Bézier:
 - Características y comportamiento.
- Procedimientos para el dibujo vectorial.
 - Principios, características y manejo de aplicaciones de dibujo vectorial.
 - Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Formatos de archivo vectorial.
 - Características y aplicación.
 - Conversión de imágenes bitmap en vectorial.
- La imagen digital en formato PDF.

5. Pruebas en preimpresión

- Tipos de pruebas según su función.
 - Pruebas de posición.
 - Pruebas de contrato.
 - Pruebas de color.
- Sistemas de pruebas.
 - Tecnología de impresión de pruebas.
 - Características.
- Calibración y perfilado de los sistemas de pruebas.
- Control de calidad de pruebas en preimpresión.
 - Elementos de control.
 - Tiras y parches de control.
 - Marcas de registro, escalas.
- Equipos de medición.
 - Densitómetro.
 - Colorímetro.
 - Espectrofotómetro.
- Mediciones densitométricas y colorimétricas.
- Normas y recomendaciones para obtención de pruebas.
 - Normativa de calidad aplicable ISO.
- Características del tramado en las pruebas.
 - Lineatura, y ángulos de trama.
 - Formación del punto de trama y porcentaje.
- Técnicas de tramado en las pruebas.
 - Convencionales, Irracionales.
 - Estocásticas e Híbridas.



23/09/2021

- Técnicas de “trapping” y superposición de colores.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PROCESOS FINALES DE ACABADO Y CONSERVACIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS

Código: MF1419_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1419_3 Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar pruebas de impresión en distintos soportes fotográficos

CE1.1 En un supuesto práctico a partir de las especificaciones de un cliente, analizar las características principales que describen los distintos soportes fotográficos para escoger los más idóneos según:

- Durabilidad de la impresión en combinación de las tintas empleadas, papeles fotográficos y métodos de fijación de los colores.
- Textura de la superficie de la impresión según conceptos creativos y entorno de visualización.

CE1.2 Describir el proceso de preparación de los archivos para su impresión según la salida.

CE1.3 Convertir los colores a través de la gestión de color y según las salidas escogidas.

CE1.4 Comprobar la fidelidad de los colores impresos con las referencias digitales.

CE1.5 Describir los procesos actuales para la creación de las copias de autor.

C2: Secuenciar los procedimientos habituales para la validación intermedia o entrega final de los productos fotográficos.

CE2.1 Describir los diferentes tipos y utilidades de soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

CE2.2 Detectar cualquier imperfección física en una copia (rayas, polvo, aceites, o material depositado durante los procesos anteriores) y proceder a su reparación empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes o ultrasonidos) hasta la consecución del acabado perfecto.

CE2.3 Verificar la exposición, el foco, el grano, las posibles dominantes, el contraste y el estado físico de fotografías mediante su visionado en mesa de luz o en condiciones de iluminación idóneas.

CE2.4 Establecer las condiciones de observación e iluminación idóneas para comparar un original (de papel, negativo o diapositiva) con una copia obtenida a partir de él, y posteriormente diagnosticar el grado de fidelidad obtenido.



23/09/2021

CE2.5 Analizar, a partir de unos requisitos predeterminados, unas imágenes finalizadas para determinar si se ajustan a los parámetros de calidad requeridos y en su caso determinar las medidas correctoras para su rectificación o repetición.

CE2.6 Describir los diferentes tipos de prueba de color certificada disponibles que garanticen la calidad en procesos posteriores y los formatos de archivo, tamaño de archivo y modo de color necesarios para generarla.

CE2.7 Describir los distintos procedimientos de acabado y de protección de copias fotográficas: enmarcado (de metal, plástico, cristal antirreflectante), paspartús, montaje sobre foam, capa laminar de teflón, embalajes y otros.

CE2.8 Diferenciar las particularidades técnicas, utilidad y conveniencia de los soportes informáticos de imágenes digitales empleados en fotografía para la entrega: disco duro externo, unidad extraíble de bolsillo, envío por Internet, entre otros.

CE2.9 En un supuesto práctico de comprobación de parámetros de imágenes digitales debidamente caracterizado por su documentación pertinente, determinar si se ajustan a los parámetros del proyecto identificando:

- Modo de color: RGB, CMYK, LAB u otros.
- Profundidad de color: 8 o 16 bits por canal.
- Tamaño de imagen (ajuste correcto para impresión).
- Resolución en distintas unidades: PPI, DPI, PPM u otros.
- Perfil de color: sRGB, Adobe 1998, ISO Coated Fogra 39 u otros.
- Formato de archivo: JPEG, RAW, TIFF, entre otros.

C3: Valorar la aplicación de distintas técnicas de mantenimiento y conservación de materiales fotográficos en función de unas condiciones ambientales adversas.

CE3.1 Identificar los sistemas de almacenamiento de emulsiones fotoquímicas e impresión en inyección de tinta más adecuados para garantizar la conservación y accesibilidad.

CE3.2 Describir los métodos de utilización de los recursos empleados para corregir las condiciones ambientales inadecuadas en la conservación de material fotográfico: luz indirecta, viseras, bola seca, aparato de refrigeración, gel de sílice, entre otros.

CE3.3 Comprobar el efecto de ciertos materiales (paspertús, fondos, cartulinas, entre otros) puestos en contacto con las fotografías o películas para descartar la presencia de sustancias ácidas que comprometan su conservación.

CE3.4 En un supuesto práctico de conservación de materiales fotográficos debidamente caracterizado por su documentación específica:

- Identificar las condiciones ambientales de luz, temperatura y humedad.
- Efectuar las lecturas de los instrumentos correspondientes y comprobar los parámetros a modificar.
- Ajustar los equipos de control para su adecuada conservación.

C4: Analizar los sistemas existentes de archivo y catalogación de material fotográfico aplicando criterios de organización técnica de archivos, fototecas y bancos de imágenes.

CE4.1 Aplicar, en casos predeterminados, el sistema más adecuado de identificación del material fotográfico (películas, papel y soportes informáticos) mediante el uso de técnicas tales como el etiquetado, la anotación de datos en plantillas estándar y el diseño y aplicación de sistemas alfanuméricos.



23/09/2021

CE4.2 Utilizar sistemas estandarizados de clasificación y archivo del material fotográfico a partir de hojas transparentes introducidas en archivadores de hojas colgantes, álbumes de anillas, archivadores metálicos, entre otros.

CE4.3 Copiar archivos digitales atendiendo a protocolos y procedimientos precisos de almacenamiento con criterios que permitan su localización y uso posterior.

CE4.4 Organizar una base de datos informática para garantizar la localización, el acceso y la visualización en miniatura de cualquier imagen mediante el empleo de palabras clave, códigos y otros datos requeridos.

CE4.5 Relacionar y describir las cualidades de los formatos de archivo estandarizados para guardar las imágenes digitales y sugerir el más adecuado para cada caso teniendo en cuenta la compresión, calidad, tamaño y futuras utilidades.

CE4.6 Seleccionar el soporte de almacenamiento de archivos digitales idóneo para diferentes imágenes dadas considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

CE4.7 Ejecutar un protocolo de seguridad para realizar copias de seguridad que permita salvaguardar los archivos digitales en caso de deterioro de los soportes de almacenamiento, robo, ciber ataque u otro tipo de accidentes.

Contenidos

1. Técnicas de evaluación de la calidad del producto fotográfico acabado

- Características y tipos de acabados de los papeles fotográficos según texturas, tipo de superficie, gramaje, composición y percepciones expresivas y creativas.
- Análisis de la durabilidad de las impresiones fotográficas según condiciones lumínicas, soportes, tipo de tintas e impresión empleados y fijaciones de los colores con sprays o barnices.
- Adaptación de los archivos finales según la salida y el soporte escogido: Adaptación de la resolución según dimensiones de impresión y dispositivo de impresión, enfoque según dimensiones y características del papel, conversión de color, entre otros.
- Procedimientos para la creación de las copias de autor y su autenticación: copia, copia única, serie, serie limitada, certificados, sellos, hologramas.
- Características y tipos de soportes fotográficos (convencionales y digitales) empleados en las fases de acabado y entrega de proyectos fotográficos.
- Procedimientos de detección de desperfectos y alteraciones de los soportes fotográficos. Técnicas de limpieza y reparación de los defectos de copias fotográficas: sprays, pinceles, disolventes, jabones, ultrasonidos, entre otros.
- Procedimientos de evaluación del color y la calidad de fotografías en cualquier soporte.
- Elementos empleados en la valoración de materiales fotográficos: focos, mesas de luz y elementos ópticos.
- Características de entrega final de imágenes digitales: modo de color, tamaño de imagen, resolución, perfil de color o formato de archivo, entre otros.



23/09/2021

- Control de los parámetros de imágenes digitales según los tamaños finales de la ampliación. Procedimientos de control de la fidelidad del color final de una imagen desde la captura a la impresión.
- Sistemas y procedimientos estandarizados de fotoacabado en distintos soportes.
- Técnicas de embalaje aplicadas a la entrega de productos fotográficos.

2. Conservación de material fotográfico

- Efectos de las sustancias ácidas o corrosivas sobre los soportes o complementos fotográficos.
- Sistemas de detección de sustancias que acortan la duración de los materiales.
- Técnicas de protección y almacenamiento de los soportes fotográficos.
- Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad, para la conservación del material fotográfico.
- Instrumentos empleados en el control de las condiciones de conservación de materiales fotográficos: luxómetros, fotómetros, psicrómetros, higrómetros, termómetros, entre otros.

3. Sistemas de archivo de materiales fotográficos

- Procedimientos de identificación de fotografías impresas mediante técnicas diversas: etiquetaje, sobres, marquitos y otros.
- Procedimientos de identificación de fotografías digitales en soporte informático.
- Sistemas estandarizados de clasificación y archivo de materiales fotográficos en soporte físico. Principios, características, configuración y manejo de bases de datos digitales.
- Formatos de archivo: tipos aplicaciones, procedimientos de compresión y límites.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA

Código: MFPCT0254

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Digitalizar y tratar imágenes mediante el uso de aplicaciones informáticas.

CE1.1 Configurar los parámetros del programa de digitalización.

CE1.2 Seleccionar los perfiles de color.

CE1.3 Realizar el encuadre apropiado.

CE1.4 Almacenar las imágenes utilizando el formato de archivo adecuado.

CE1.5 Corregir el color y el retoque de las imágenes mediante aplicaciones de tratamiento de imagen.

CE1.6 Realizar el control de calidad sobre el dispositivo de pruebas.



23/09/2021

C2: Realizar montajes de imágenes y gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas.

CE2.1 Preparar las imágenes seleccionadas para el fotomontaje.

CE2.2 Realizar los retoques necesarios en las imágenes seleccionadas.

CE2.3 Montar las imágenes conforme a las indicaciones y bocetos proporcionados.

CE2.4 Realizar los ajustes de luces, sombras y color.

CE2.5 Archivar el montaje en el formato más adecuado.

CE2.6 Modificar gráficos vectoriales optimizándolos para su reproducción.

C3: Diseñar y planificar un proyecto fotográfico, elaborando la puesta en escena, planificando el proceso de producción y el presupuesto.

CE3.1 Diseñar un esquema de iluminación, acorde con los requerimientos del proyecto fotográfico.

CE3.2 Buscar y seleccionar localizaciones.

CE3.3 Elaborar un plan de trabajo.

CE3.4 Asistir en la búsqueda de proveedores y en la contratación de los recursos necesarios para el proyecto fotográfico.

CE3.5 Colaborar en la elaboración del presupuesto.

C4: Preparar la puesta en escena del proyecto fotográfico y realizar la captación fotográfica, aplicando técnicas de composición fotográfica que garanticen la consecución de unos objetivos comunicativos propuestos.

CE4.1 Realizar el proceso de adaptación escenográfica para llevar a cabo la puesta en escena y la posterior captación.

CE4.2 Realizar el proceso de integración de los efectos especiales en la puesta en escena.

CE4.3 Realizar el montaje, ajuste, y comprobación de la óptica, cámara, soportes y accesorios.

CE4.4 Configurar los dispositivos digitales de captación fotográfica y equipos informáticos específicos.

CE4.5 Verificar el encuadre, composición y enfoque de la imagen.

CE4.6 Realizar las pruebas de ajuste de exposición.

CE4.7 Realizar la toma fotográfica.

CE4.8 Evaluar la toma, anotar sus características técnicas, y determinar su validez.

C5: Realizar los procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas.

CE5.1 Evaluar las imágenes finalizadas.

CE5.2 Clasificar, proteger y almacenar los originales.

CE5.3 Identificar el material fotográfico.

C6 Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.



23/09/2021

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Digitalización y tratamiento digital de imágenes.

- Configuración de la administración del color.
- Captura y digitalización.
- Corrección y ajuste de la imagen.
- Manejo de aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.
- Aplicación de métodos y herramientas de retoque fotográfico.
- Pruebas de verificación de calidad.

2. Montaje de imágenes y realización de gráficos vectoriales.

- Ajuste de tamaño y resolución de imágenes.
- Aplicación de técnicas de montaje digital de imágenes.
- Fusión y montaje de imágenes.
- Ajuste de luces y sombras.
- Ajuste final del color.
- Realización de gráficos vectoriales.
- Transformaciones de color en gráficos vectoriales.

3. Planificación del proceso de producción.

- Gestión y planificación del encargo fotográfico.
- Elaboración de un plan de trabajo.
- Contratación de servicios y recursos humanos y materiales.
- Elaboración de hojas de producción.
- Gestión de permisos y autorizaciones para localizaciones.
- Aplicación de técnicas para la elaboración de presupuestos.
- Obtención de precios actualizados de servicios y prestaciones.
- Utilización de herramientas informáticas en la elaboración de presupuestos.

4. Diseño de puesta en escena y ambientación.

- Selección de localizaciones.
- Planificación de efectos especiales para la toma.
- Diseño de esquemas de iluminación.
- Aplicación de técnicas y tipos de iluminación.
- Supervisión del proceso de caracterización y estilismo.
- Aplicación de efectos especiales aplicados a la toma fotográfica.
- Adecuación de fondos al estilo visual definido.
- Adaptación escenográfica de exteriores.

5. Realización de la toma fotográfica.

- Enfoque y control de la profundidad de campo.
- Encuadre y seguimiento de motivos en movimiento.
- Configuración de controles y menús de cámara.



23/09/2021

- Ajuste y comprobación de efectos especiales.
- Proceso de captación digital por cámara.
- Visionado y comprobación de imágenes.
- Anotación de las características de las tomas.

6. Acabado y conservación del material fotográfico.

- Realización de pruebas de control de calidad.
- Determinación de medidas correctoras.
- Sistemas de clasificación, protección y exhibición de originales.
- Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad.
- Identificación de fotografías digitales en soporte informático.
- Clasificación y archivo de materiales fotográficos en soporte físico.

7. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de impresión	30	45
Aula de informática	45	75
Estudio de fotografía	80	100

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X		
Taller de impresión			X	X
Aula de informática			X	X
Estudio de fotografía		X		

Espacio Formativo	Equipamiento
-------------------	--------------



23/09/2021

Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa
Taller de impresión	<ul style="list-style-type: none">- PC instalado en red- Dispositivos de medición y control de la luz y el color.- Escaners.- Impresoras.- Luz normalizada.
Aula informática	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Dispositivos de medición y control de la luz y el color.- Luz normalizada.- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa



23/09/2021

Estudio de fotografía	<ul style="list-style-type: none">- Elementos y accesorios escenográficos.- Fondos de papel.- Fuentes de luz continua y flash.- Accesorios (Ventanas de luz, parábolas, paraguas, máscaras, nidos de abeja).- Pantallas de reflexión.- Palios.- Filtros (Efectos, CTO, CTB).- Fotómetros.- Flashímetros.- Cámaras fotográficas de distintos formatos.- Accesorios (tarjetas de memoria, ópticas, parasoles, visores).- Trípodes.- Accesorios de sujeción de trípodes, flashes, objetos de bodegón.- Soportes.- Jirafas.- Equipo de limpieza de cámara.- Sistemas de monitorización de la imagen a través de ordenador.- Películas.
-----------------------	---

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional



23/09/2021

- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1417_3: Proyectos fotográficos	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF1418_3: Realización de la toma fotográfica	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes• Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido.	1 año	4 años



23/09/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido. 		
MF1419_3: Procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	4 años
<p>Competencia docente requerida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional. • Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. 			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.

ANEXO V

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: IMSV0208_3

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO



23/09/2021

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS074_3. Asistencia a la producción en televisión (Orden PCI/797/2019, de 18 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión.

UC0208_3: Gestionar los recursos de producción en televisión.

UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.

Competencia general:

Planificar, organizar, y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción televisiva, verificando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y la calidad establecidas.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción en empresas televisivas de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión tanto por cuenta propia como ajena. Desarrolla su actividad de asistencia a la producción en televisión bajo la supervisión de la persona responsable del departamento de producción. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector audiovisual: televisiones públicas y privadas, de ámbito nacional, autonómico, locales, cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, departamentos de prensa, y promoción de empresas, así como en productos multiplataforma y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Ayudante de producción de programas de ficción.

Ayudante de producción de programas documentales.



23/09/2021

Ayudante de producción de programas de entretenimiento.

Ayudante de producción de retransmisiones televisivas.

Ayudante de producción de productos multiplataforma.

Secretario de producción.

Ayudante de producción de informativos.

Ayudante de producción de programas musicales.

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 510 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0207_3: Producción de proyectos de televisión (180 horas)

- UF0365: Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos (80 horas)
- UF0366: Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos (60 horas)
- UF0367: Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos (40 horas)

MF0208_3: Gestión de los recursos de producción en televisión (130 horas)

- UF0359: (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas)
- UF0368: Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión (70 horas)
- UF0369: Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión (30 horas)

MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo (120 horas)

- UF0370: Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva (40 horas)
- UF0363: (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas)
- UF0371: Promoción y explotación comercial de los programas de televisión (40 horas)

MFPCT082: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Asistencia a la producción en televisión (80 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en la UF0363 (transversal) "Control de la normativa asociada a la producción audiovisual" del módulo formativo MF0209_3 "Control de los procesos de trabajo del producto televisivo" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico,



23/09/2021

de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

2.PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN.

Nivel: 3

Código: UC0207_3.

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar los recursos necesarios para la producción de una obra televisiva obteniendo, organizado y analizado el guion, la documentación y objetivos del proyecto.

CR1.1 Las características específicas de la obra televisiva, tales como género, intencionalidad, aspectos formales, expresivos y estéticos y método de trabajo, se identifican analizando e interpretando la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de dirección, realización y, en su caso, de producción.

CR1.2 Las necesidades para la elaboración de la hoja de desglose, tales como equipos, maquinaria, materiales, recursos humanos técnicos y artísticos, vestuario, peluquería, maquillaje, caracterización, espacios escénicos, ambientación y documentación visual, gráfica y sonora, entre otras, se identifican analizando el guion o 'escaleta'.

CR1.3 Las hojas de desglose se elaboran detallando, especificando y agrupando los recursos en diferentes listados:

- Desglose por secuencias mecánicas.
- Desglose por personajes.
- Desglose técnico: iluminación, sonido, escenografía.

CR1.4 La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados, teniendo en cuenta los recursos propios y ajenos.

CR1.5 Los documentos se elaboran utilizando los códigos y técnicas apropiados a cada proyecto de televisión.

RP2: Elaborar el plan de trabajo para conseguir la ejecución de la obra televisiva, optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo establecidas.

CR2.1 Las fases, procesos y procedimientos se relacionan en la elaboración del plan de ejecución de la obra o programa audiovisual asegurando los objetivos del proyecto.

CR2.2 Las distintas fases de elaboración del producto para vídeo y televisión (preproducción, rodaje/grabación y montaje/postproducción) se planifican, distribuyendo los recursos necesarios en cada fase.

CR2.3 El plan de trabajo del rodaje/grabación se elabora clasificando por bloques de contenido o por escenarios las distintas secuencias, dependiendo del género,



23/09/2021

agrupando y distribuyendo los recursos necesarios.

CR2.4 Los posibles imprevistos se detectan y se prevén soluciones alternativas: dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, disponibilidad de personal técnico y artístico, dificultad de ejecución de elementos escénicos, productos intermedios y productos finalizados.

RP3: Elaborar partidas del presupuesto de una obra televisiva, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con los objetivos establecidos y las especificaciones recibidas.

CR3.1 Las partidas del presupuesto se elaboran teniendo en cuenta las formas de producción de obras o programas de televisión tales como: producción asociada, coproducción, entre otras, así como los tipos de presupuesto (técnico, preventivo, consultivo, de comercialización) y la disponibilidad de recursos propios o necesidad de recursos externos.

CR3.2 Las cargas económicas se distribuyen en función de la importancia de las distintas fases del proceso y de las características narrativas y expresivas determinadas en el guion o 'escaleta'.

CR3.3 El número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto se especifica, de acuerdo con los distintos capítulos de la producción de una obra o programa de televisión.

CR3.4 Los costes de las distintas partidas presupuestarias se evalúan teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, optimizando económicamente la producción.

CR3.5 Los recursos económicos se adecuan a la intencionalidad narrativa y a las expectativas artísticas o de explotación deseadas por la empresa productora.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos y programas informáticos. Medios de comunicación telefónica e Internet, material de oficina.

Productos y resultados

Desgloses de guion, listados de necesidades, plan de trabajo, fichas de localización, plan de producción, plan de pagos y control de gastos, partes de caja, partidas presupuestarias valoradas.

Información utilizada o generada

Guion. Escaletas. Storyboard. Plan de producción. Production Board. Libretos. Catálogos de Equipos técnicos y de personal técnico. Relación de estudios. Relación de empresas auxiliares. Información y formularios administrativos y contables. Presupuestos tipo. Bibliografía técnica. Información tecnológica actualizada sobre soportes, procesos y materiales. Tarifas y presupuestos de proveedores. Información y formularios administrativos y contables.

Unidad de competencia 2

Denominación: GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Nivel: 3



23/09/2021

Código: UC0208_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asistir en la gestión de la selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la producción de la obra televisiva de acuerdo a los planes y costes establecidos.

CR1.1 La elección y número de personal del equipo técnico se efectúa teniendo en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de capacitación de cada profesional.

CR1.2 La elección del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, presentadores, invitados, entre otros) se efectúa teniendo en cuenta sus características y cantidad y en función de las necesidades del guion.

CR1.3 El contacto con los agentes o representantes de los artistas y/o con las agencias especializadas se establece definiendo la disponibilidad del personal artístico y asegurando que su selección responde a las características del programa.

CR1.4 Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan y desarrollan con los técnicos y equipamiento establecidos.

RP2: Colaborar en la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR2.1 El equipamiento técnico y los materiales se establecen en función de la intencionalidad narrativa del producto televisivo a realizar.

CR2.2 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR2.3 La disponibilidad del equipamiento técnico, materiales y soportes de registro de audio y video necesarios para la realización del producto se verifica cumpliendo las normas técnicas estandarizadas y plazos prefijados en cada fase del proceso.

CR2.4 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuyen de acuerdo a las distintas fases de la realización del producto televisivo.

RP3: Asistir en la gestión de la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios y materiales escénicos, garantizando que sus calidades se correspondan a la intencionalidad narrativa de la obra televisiva y se respeten los plazos y costes establecidos.

CR3.1 Los permisos necesarios para la realización del producto se tramitan respetando los plazos establecidos.

CR3.2 Los contratos de las localizaciones y construcción de decorados se negocian y formalizan teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso y disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

CR3.3 Los decorados y elementos escenográficos se encargan determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando las técnicas de negociación.



23/09/2021

CR3.4 Los decorados y escenarios se comprueban verificando que sean los previstos para las características estéticas y técnicas determinadas y en los plazos estipulados.

CR3.5 Los elementos de 'atrezzo' adecuados a cada escena o programa se verifican comprobando su disponibilidad y adecuación a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

CR3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales se comprueban verificando que corresponden a las características, prestaciones, calidades y costes previstos.

CR3.7 Los medios logísticos se negocian ajustándose a los plazos y costes previstos.

RP4: Colaborar en la gestión y control de los recursos económicos de forma que se asegure la finalización de la obra televisiva en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

CR4.1 Las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas u otras fuentes de financiación, se tramitan administrativamente aplicando el procedimiento establecido a cada una de ellas.

CR4.2 Los seguros necesarios tales como de responsabilidad civil, del negativo, de pérdida del material, de condiciones climatológicas, entre otros, se contratan con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto ante los posibles imprevistos y eventualidades.

CR4.3 El control de los gastos se verifica asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas y en función del presupuesto.

CR4.4 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo las normativas aplicables.

CR4.5 Los recursos económicos se controlan mediante los procedimientos administrativos y contables.

CR4.6 El balance para controlar los recursos económicos se elabora, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

CR4.7 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se confecciona y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos y programas informáticos específicos, medios de comunicación telefónica e internet, material de oficina.

Productos y resultados

Citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, gestión del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión y contratación del personal técnico y artístico, control de gastos, gestión de la financiación, permisos de localizaciones y rodaje/grabación, órdenes de trabajo,



23/09/2021

seguros y castings.

Información utilizada o generada

Guion. Escaletas. Storyboard. Libretos. Fichas e informes de localización. Plan de Producción. Plan de trabajo. Contratos, permisos, pólizas de seguro. Desgloses Presupuestarios por partidas. Normativa de subvenciones públicas y privadas para la producción audiovisual. Información y formularios administrativos y contables.

Unidad de competencia 3

Denominación: CONTROLAR Y VERIFICAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DEL PRODUCTO TELEVISIVO

Nivel: 3

Código: UC0209_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asistir a la producción del producto televisivo de forma que se cumplan los plazos y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.

CR1.1 El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto se desarrolla según los plazos previstos en el plan de trabajo y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR1.2 Las citaciones para los miembros de cada equipo se formalizan enviándolas con la suficiente antelación, de la forma convenida y asegurándose de su apercibimiento.

CR1.3 El aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestiona con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.4 Los efectos especiales se verifican comprobando su operatividad y el cumplimiento de las normas de seguridad y calidades establecidas.

CR1.5 La orden de trabajo para el día siguiente se elabora junto con el equipo de dirección.

CR1.6 El parte de trabajo diario se confecciona verificando el control de la producción y la generación de documentos contables.

RP2: Coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.1 El transporte, manutención y alojamiento de los miembros del equipo técnico y artístico se contrata previendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.2 El transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se contrata de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos.

CR2.3 Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.



23/09/2021

RP3: Coordinar los procesos de montaje y postproducción de imagen y sonido durante el rodaje/grabación y a su finalización, en función de la organización del trabajo, el flujo de la producción y los objetivos de distribución.

CR3.1 Los flujos de materiales y partes informativos se distribuyen entre los distintos departamentos, tales como montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical, entre otros, verificando su entrega y recepción.

CR3.2 Los equipos técnicos, medios de montaje y postproducción, personal técnico y artístico, estudios de grabación y de doblaje, efectos sala, laboratorios, entre otros, se coordinan con el fin de impulsar el avance ordenado de las distintas partes del proceso.

CR3.3 Los elementos de sonido se coordinan en la fecha prevista para la mezcla en función de organización del trabajo.

CR3.4 La elaboración del 'trailer' para la promoción de la producción se supervisa teniendo en cuenta el carácter del proyecto televisivo y los objetivos de distribución.

RP4: Asistir a la coordinación de la promoción y explotación de la obra televisiva, supervisando el cumplimiento de los planes fijados.

CR4.1 La promoción y difusión de la obra se efectúa en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.

CR4.2 La campaña de relaciones públicas a través de invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, entre otros, se supervisa permitiendo difusión y promoción de la obra.

CR4.3 El plan de distribución y venta se verifica informando de su desarrollo.

RP5: Controlar y verificar el cumplimiento de la legislación aplicable y de las normativas en seguridad e higiene y medioambiental en la producción de obras o programas televisivos.

CR5.1 El cumplimiento de la legislación individual en campos como el derecho a la propia imagen o a la intimidad, se controla en función del producto televisivo.

CR5.2 El cumplimiento de la legislación aplicable en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual se controla teniendo en cuenta las características particulares de la obra.

CR5.3 El cumplimiento de la legislación aplicable en torno al marco legal del audiovisual se controla en función de la tipología del programa.

CR5.4 La necesidad de servicios de seguridad se determina, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

CR5.5 El cumplimiento de la normativa en materias de seguridad e higiene del trabajo y del medio ambiente por parte de los diferentes responsables de equipos se verifica teniendo en cuenta la legislación aplicable.

Contexto profesional

Medios de producción

Estudios de vídeo y televisión, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen, equipos y maquinaria de



23/09/2021

captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios, salas de montaje, sonorización y postproducción, soportes de imagen, soportes de sonido, medios informáticos, programas de gestión de la producción.

Productos y resultados

Citaciones y control del personal, cumplimiento del plan de producción. Órdenes de trabajo. Gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos. Gestión del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos. Gestión y contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación. Normativas en seguridad e higiene y medioambiental y legislación en la producción de obras o programas televisivos aplicadas.

Información utilizada o generada

Guion. Escaletas. Storyboard. Plan de Producción. Órdenes de trabajo y citasiones. Planes de promoción y venta. Contratos de personal y proveedores. Plan de distribución y comercialización. Dossier de promoción y comercialización. Plan de comunicación. Normativas en seguridad e higiene y medioambiental y legislación aplicable en la producción de obras o programas televisivos.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1. DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN

Código: MF0207_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0207_3: Organizar la producción de proyectos de televisión.

Duración: 180 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0365

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de producción de programas de televisión e identificar, describir y relacionar las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos



23/09/2021

CE1.1 Identificar y clasificar los diferentes tipos de empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.

CE1.2 Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora tipo de televisión.

CE1.3 Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes cadenas de televisión y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local.

CE1.4 Diferenciar las distintas empresas auxiliares que intervienen en la producción de programas de televisión.

CE1.5 Relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de los distintos programas de televisión.

CE1.6 Explicar las distintas fases de producción de un programa de televisión, identificando las áreas y departamentos, el personal técnico que interviene, las tecnologías empleadas en cada una de las fases y las empresas auxiliares.

CE1.7 Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, entre otras.

CE1.8 Clasificar y describir los distintos tipos de programas de televisión según el tipo de emisora, modalidad de emisión, modo de producción, género y subgénero, soporte de producción, estándar de producción, lugar de producción, duración y procedimiento de emisión.

CE1.9 Identificar la tipología de programas televisivos establecida por la Unión Europea de Radiodifusión (UER).

C2: Analizar las relaciones existentes entre audiencias televisivas y estrategias de programación.

CE2.1 Describir los distintos tipos de parrillas de programación para televisión, según las características específicas de los distintos tipos de cadenas.

CE2.2 Clasificar las tipologías de audiencias y describir sus características.

CE2.3 Describir las razones que justifican la realización de análisis de audiencias y su relación con la programación de una emisora.

CE2.4 Describir los sistemas de medición de audiencias más empleados.

CE2.5 Enumerar los factores principales que influyen en la cantidad de espectadores que presencian un programa de televisión: horario de emisión, estación del año, día de la semana, actualidad, calidad, competencia, entre otros.

CE2.6 Identificar las técnicas de programación más usuales aplicadas a la televisión.

C3: Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de programas de televisión a partir del análisis de la documentación técnica específica

CE3.1 Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de programas de televisión (guiones, escaletas, entre otros), describiendo sus elementos estructurales.

CE3.2 Describir los documentos (desgloses, listados, entre otros) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.

CE3.3 Identificar y describir las fuentes de documentación sonora, visual (imagen y grafismo) y escrita más usuales en la producción de programas de televisión.



23/09/2021

CE3.4 Describir las técnicas y sistemas para identificar y clasificar la información.
CE3.5 Clasificar los recursos humanos más usuales que intervienen en un programa de televisión, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.

CE3.6 Identificar y describir los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de programas de televisión, así como los recursos de vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización.

CE3.7 Identificar, clasificar y describir los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de programas de televisión, en función de las características comunicativas y expresivas de cada género.

CE3.8 Identificar y describir los medios técnicos relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso y con el personal técnico a su cargo, diferenciando los recursos propios y ajenos.

CE3.9 En un supuesto práctico de producción de un programa de televisión debidamente caracterizado mediante el guion o 'escaleta':

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas, diferenciando los desgloses por secuencias mecánicas, desgloses por personajes y desglose técnicos.

C4: Identificar los elementos formales y los códigos característicos de programas televisivos, analizando sus lenguajes visuales y sonoros.

CE4.1 Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares de la imagen y los espacios escénicos.

CE4.2 Describir la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE4.3 Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes dentro de un marco o un espacio escénico.

CE4.4 Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares sonoros.

CE4.5 Identificar las formas más características de tratamiento de la imagen y el sonido en su aplicación expresiva a la televisión.

CE4.6 Reconocer los distintos niveles de lectura de una imagen, de un espacio escénico y de un paisaje sonoro.

CE4.7 A partir de documentos audiovisuales identificar los elementos estructurales formales y técnicos fundamentales que configuran los mensajes y evaluar su eficacia comunicativa.

C5: Analizar las estructuras narrativas más características de programas televisivos e identificar las formas de articulación del espacio/tiempo.

CE5.1 Describir las diferentes estructuras narrativas de un relato televisivo.

CE5.2 Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guion literario para un producto audiovisual.



23/09/2021

CE5.3 Describir los diferentes tipos de géneros literarios y técnicas que se utilizan en la producción de programas televisivos identificando los elementos estructurales y temáticos.

CE5.4 Diferenciar las técnicas empleadas en la fragmentación del espacio escénico.

CE5.5 Detectar la necesidad del mantenimiento de las normas de continuidad (narrativa, temática, formal, entre otras) a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.

CE5.6 Identificar las técnicas y recursos más relevantes de articulación del espacio/ tiempo utilizados en el montaje audiovisual.

CE5.7 Identificar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en «off», voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros de ambiente y silencio.

C6: Analizar los distintos géneros y estilos de programas televisivos para reconocer y diferenciar sus características.

CE6.1 Enumerar y describir las claves y códigos formales que caracterizan los distintos géneros en televisión.

CE6.2 Enumerar y describir los recursos narrativos utilizados en los distintos géneros televisivos.

CE6.3 En supuesto práctico de un programa televisivo, caracterizado por su guion o escaleta:

- Identificar el género al que pertenece.
- Identificar las claves específicas del género.
- Identificar los recursos narrativos utilizados.

C7: Analizar y diferenciar las técnicas específicas de realización utilizadas en programas de televisión:

CE7.1 Describir las funciones del realizador en el proceso de preparación, registro y acabado de un producto televisivo.

CE7.2 Identificar el proceso de transformación de un guion literario a guion técnico enumerando los códigos y elementos descriptivos utilizados en relación a los métodos de trabajo e información audiovisual que puede reflejar dicho guion técnico.

CE7.3 Identificar las ventajas e inconvenientes (organizativos, presupuestarios, técnicos, temporales, entre otros) relacionadas con la forma de trabajo en directo y grabado en programas televisivos.

CE7.4 Diferenciar los elementos y variables a considerar en la aplicación de técnicas de registro con una sola cámara y en la aplicación de técnicas de registro con multicámara.

Contenidos

1. Emisoras y empresas televisivas

- Tipos de titularidad y formas de control
- Clasificación de las emisoras en función de:
 - o La programación
 - o La cobertura



23/09/2021

- Organigrama tipo de una emisora de televisión.
- Tipos de empresas auxiliares.
- Servicios de valor añadido.

2. Análisis de las estrategias de programación en televisión

- Tipología de programas de televisión.
- Análisis de la programación en televisión:
 - o Parrilla de programación de televisión
 - o Diseño y técnicas de programación
- Tipos de audiencias. Características.
- Análisis de audiencias y su relación con la programación:
 - o Factores que influyen en la audiencia de un programa de televisión
- Medición de audiencias: índices, sistemas y empresas de medición.

3. Procesos de producción de programas de televisión

- Fases y desarrollo del proceso según el tipo de emisora.
 - o Preproducción
 - o Producción
 - o Postproducción
- Modos de producción
 - o Propia
 - o Coproducción
 - o Asociada
 - o Intercambio
- Producción de televisión según el género del programa:
 - o Informativos
 - o Dramáticos
 - o Variedades
 - o Retransmisiones
- Tecnologías aplicadas.
- Equipos de trabajo.

4. Análisis del lenguaje audiovisual

- Elementos que configuran los mensajes
 - o Análisis y características de la imagen
 - o Aplicación expresiva del sonido
 - o Eficacia comunicativa
- Función y valor expresivo del plano
 - o Tipos de plano
 - o Movimientos de cámara

5. Análisis de la narrativa audiovisual

- Análisis de la escritura audiovisual:
 - o El guion literario
 - o El guion técnico.
- Elementos estructurales de géneros y estilos narrativos
- Técnicas y recursos utilizados en el montaje audiovisual



23/09/2021

6. Identificación de las técnicas de realización

- Ventajas e inconvenientes de los modos de trabajo:
 - o Grabado.
 - o Directo.
 - o “Falso directo”.
- Elementos a considerar en la aplicación del registro de cámara:
 - o Realización con una cámara.
 - o Realización multicámara.

7. Identificación de los recursos necesarios para la producción

- Fuentes de documentación: sonora, visual y escrita.
- Técnicas para clasificar la información.
- Caracterización de los recursos humanos que intervienen en la producción
- Tipos de efectos especiales.
- Clasificación y características de espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Prestaciones de los medios técnicos.
- Desglose de recursos:
 - o Las listas de desglose.
 - o Criterios para el desglose.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0366

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar planes de trabajo de programas de televisión, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.

CE1.1 Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de programas televisivos (preproducción, producción y postproducción) sistemas de organización de la producción.

CE1.2 Describir y explicar los distintos modelos de planificación de la producción, en función la forma de realización y el género del programa.

CE1.3 Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, según la forma de realización y el género del programa.

CE1.4 Diferenciar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de los distintos programas de televisión y las técnicas comparativas del plan de trabajo previsto con el seguimiento diario de la producción.

CE1.5 En un supuesto práctico de producción de programas de televisión debidamente caracterizado mediante el guion o 'escaleta' de distintos programas de televisión:



23/09/2021

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar, preparar y realizar la organización de la producción de programas de televisión mediante configuración multicámara, integrando sus variables organizativas y económicas.

CE2.1 En un supuesto práctico de producción de un dramático debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.2 En un supuesto práctico de producción de un informativo debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.3 En un supuesto práctico de producción de un programa de variedades, debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.



23/09/2021

- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción

CE2.4 En un supuesto práctico de producción de una retransmisión, debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar los recursos necesarios.
- Identificar las localizaciones y los permisos y acreditaciones necesarias.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Identificar las gestiones para la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos

1. Sistemas de organización de la producción de programas de televisión

- Modelos de planificación según el género del programa.
- Técnicas y criterios de planificación.
- Seguimiento diario de la producción.

2. Instrumentos para planificar la producción

- Documentos organizativos.
- Herramientas informáticas.

3. Realización de un plan de trabajo

- Elaboración del esquema de trabajo.
- Determinación del grado de intervención de los distintos tipos de recursos.
- Búsqueda de soluciones y alternativas a las posibles contingencias.
- Elaboración de citaciones y órdenes de trabajo.
- Elaboración de memorias explicativas.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0367

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE1.1 Diferenciar y describir la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de programas de televisión (presupuesto técnico, preventivo, consultivo, de comercialización).

CE1.2 Identificar los capítulos presupuestarios estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas y diferenciando los recursos propios y ajenos.

CE1.3 Reconocer y describir los modelos de presupuestos oficiales más utilizados.

CE1.4 Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos tipos de programas de televisión.

CE1.5 Diferenciar la relación entre los gastos propios fijos de la empresa y los gastos específicos de la producción de programas de televisión.

CE1.6 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE1.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado mediante el guion o 'escaleta' de programas de televisión de distinto género:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran y diferenciando recursos propios y ajenos.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar, preparar y realizar el presupuesto de la producción de programas de televisión mediante configuración multicámara integrando sus variables organizativas y económicas.

CE2.1 En un supuesto práctico de producción de un dramático debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Elaborar el presupuesto.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.



23/09/2021

- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.2 En un supuesto práctico de producción de un informativo debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.
- Identificar y tramitar los permisos y acreditaciones necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Elaborar el presupuesto.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.3 En un supuesto práctico de producción de un programa de variedades, debidamente caracterizado por el guion:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guion.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Elaborar el presupuesto.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.4 En un supuesto práctico de producción de una retransmisión, debidamente caracterizado por el guion/'escaleta':

- Identificar los recursos necesarios.
- Identificar las localizaciones y los permisos y acreditaciones necesarias.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Elaborar el presupuesto.
- Identificar las gestiones para la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos

1. Presupuesto de programas de televisión



23/09/2021

- Tipos y características de presupuestos
 - o Presupuesto técnico
 - o Presupuesto económico
- Capítulos presupuestarios estandarizados
- Partidas presupuestarias
 - o Fijas
 - o Estimadas
- Tipos de gastos
 - o Fijos de la empresa
 - o Específicos de la producción de programas
 - o Imprevistos
- Recursos propios y ajenos.
- Modelos de presupuestos oficiales más utilizados
- Resúmenes y memorias explicativas
- Control presupuestario.

2. Elaboración de partidas presupuestarias

- Identificación de necesidades de material técnico y de registro
- Obtención de precios actualizados de recursos, servicios y prestaciones
 - o Identificación de fuentes de información
 - o Consulta de catálogos y bases de datos
- Realización de cálculos y cumplimentación de documentos
- Utilización de herramientas informáticas para elaborar partidas presupuestarias

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MF0208_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0208_3: Gestionar los recursos de producción en televisión.

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0359

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación



23/09/2021

C1: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción audiovisual
CE1.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE1.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE1.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE1.4 Identificar los aspectos más relevantes e interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C2: Analizar los procesos de identificación y gestión de los recursos humanos que intervienen en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos).

CE2.2. Describir las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para la selección y contratación de personal.

CE2.3 A partir de la documentación de una producción (guion, plan de trabajo y presupuesto):

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting".
- Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.

Contenidos

1. Regulación de las relaciones laborales en el sector audiovisual

- Convenios colectivos.
 - o Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual
 - o Convenio Colectivo regulador de relaciones laborales entre productores de obras audiovisuales y actores

2. Proceso de selección de personal

- Selección de personal técnico.
- Selección de personal artístico:
 - o El "casting".
- Empresas de contratación artística y agencias de colocación:
 - o Tipología de empresas colaboradoras externas.
 - o Negociación de convenios con empresas externas.
 - o Negociación de contratos de personal.

3. Contratación de personal

- Características de las formas de contratación más habituales en el sector:
 - o Requisitos.
 - o Duración.



23/09/2021

- Trámites de formalización.
- Subvenciones.
- Exenciones.
- Justificación de los contratos más adecuados a un proyecto específico.
- Interpretación de cláusulas contractuales.
- Características de nóminas y seguros sociales.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: UF0368

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de identificación, gestión y control de los recursos materiales y técnicos que intervienen en la producción de programas de televisión e identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.

CE1.1 Describir los procesos de identificación y selección de los recursos propios (técnicos y materiales), indicando los departamentos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.2 Describir los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos técnicos ajenos indicando y clasificando las empresas tipo y organismos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.3 Describir los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos materiales ajenos, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.4 Identificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo los trámites necesarios para su consecución.

CE1.5 Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de programas de televisión describiendo los trámites necesarios para su consecución.

CE1.6 Describir las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.

CE1.7 Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.

CE1.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado mediante el guion o 'escaleta' y el presupuesto de una producción de un programa de televisión:

- Identificar las necesidades de permisos y acreditaciones, explicando los trámites necesarios para su consecución.
- Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento.
- Identificar las empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.



23/09/2021

- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de creación, captación, registro, tratamiento, reproducción y emisión de imagen, en distintos medios y tecnologías, utilizados en la producción de programas televisivos.

CE2.1 Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión, sus características, su expansión geográfica, y su incidencia sobre la producción y el intercambio internacional de programas.

CE2.2 Clasificar los sistemas de vídeo en función de la tecnología utilizada, describir sus características y relacionarlas con la calidad de la producción.

CE2.3 Identificar los elementos que constituyen los sistemas de captación y registro de imagen por medios digitales, describiendo sus características técnicas y prestaciones y relacionando sus formatos con la calidad del producto audiovisual.

CE2.4 Identificar los elementos que constituyen el sistema de monitorizado de imagen por medios electrónicos, indicando los parámetros correctos de visionado.

CE2.5 Identificar los sistemas de grabación/reproducción digital de vídeo y clasificar los formatos de grabación indicando las características de cada uno de ellos.

CE2.6 Identificar los modos de edición digital de imagen y explicar sus características.

CE2.7 Identificar el tratamiento y procesado de la señal de vídeo utilizados en configuraciones multicámara y en la postproducción de imágenes.

CE2.8 Enumerar los tratamientos digitales básicos de aplicación en la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

CE2.9 Identificar las tecnologías multimedia y sus elementos tecnológicos constitutivos, así como su relación con la industria del vídeo y de la televisión.

CE2.10 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos.

C3: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido, utilizados en la producción de programas televisivos.

CE3.1 Identificar los elementos que constituyen los sistemas de creación, captación, registro y tratamiento sonoro con medios electrónicos y procesos digitales, describiendo sus características técnicas y sus prestaciones.

CE3.2 Clasificar los sistemas de sonido en función de la tecnología utilizada, identificando las características de cada uno de ellos y sus campos de aplicación más característicos.

CE3.3 Enumerar los diferentes formatos de los soportes de grabación/reproducción de sonido relacionándolos con la tecnología utilizada y con las calidades exigidas en la producción.

CE3.4 Describir las características acústicas de los espacios y estudios de grabación sonora, indicando las magnitudes que las definen, relacionándolos con los recursos más usuales utilizados para la mejora de la calidad en la toma de sonido.

CE3.5 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos de sonido.



23/09/2021

C4: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de transmisión y recepción de la señal audiovisual.

CE4.1 Identificar los sistemas utilizados para la transmisión de señales de televisión (hercianos, satélites, microondas, entre otros) relacionándolos con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

CE4.2 Indicar las nuevas formas de transmisión de la señal de televisión (estándar PALplus de televisión, sistemas MMDS o televisión por microondas, televisión digital, televisión de alta definición, TDT) relacionándolas con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

CE4.3 Identificar los elementos que constituyen las redes de televisión por cable más usuales, sus modalidades de acceso a la recepción de servicios y las nuevas vías de explotación de sus servicios.

CE4.4 Describir los nuevos servicios de valor añadido (teletexto, videotexto, televisión interactiva, entre otros) que explotan estructuras televisivas u otras empresas de telecomunicaciones.

C5: Analizar las características y prestaciones de los sistemas de iluminación utilizados en la producción de programas televisivos.

CE5.1 Describir las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de programas televisivos, tanto en interiores como en exteriores.

CE5.2 Describir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

CE5.3 Describir los nuevos tratamientos informatizados de iluminación relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

CE5.4 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos de iluminación.

C6: Analizar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción televisiva.

CE6.1 Identificar los diferentes tipos de contratos mercantiles que se utilizan en la compra de materiales y equipos y reconocer los modelos documentales que los representan.

CE6.2 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual.

CE6.3 Distinguir los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago, garantías, entre otros).

CE6.4 Identificar y describir distintos tipos de contratos de compraventa o alquiler de servicios, materiales y equipos relacionados con la industria audiovisual.

CE6.5 A partir de tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando



23/09/2021

posibles puntos a negociar o revisar.

Contenidos

1. Captación y reproducción de imagen

- Características de los sistemas internacionales de televisión.
- Formatos de vídeo: Características respecto a la calidad de la producción.
- Elementos de los sistemas técnicos de captación y registro de imagen:
 - o Características técnicas
 - o Prestaciones
- Elementos para monitorizar la imagen: parámetros de visionado.
- Sistemas de grabación/reproducción de vídeo:
 - o Formatos
 - o Tecnología
 - o Características
- Características de los sistemas de edición y tratamiento de imagen:
 - o Sistemas de edición de vídeo: edición digital.
 - o Generación sintética de imagen.
 - o Postproducción de imagen con efectos digitales.
- Relación de las tecnologías multimedia con la producción televisiva.
- Sistemas de reproducción y proyección de imagen:
 - o Normas de los Sistemas Analógicos: PAL.
 - o Normas de los Sistemas Digitales: HD Ready, Full HD, HDTV. otros
 - o Dispositivos típicos: LCD, Plasma, Led, Proyector, Videowall, ... y reproducción de sonido

2. Captación del sonido: sistemas y características

- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido:
 - o Características técnicas.
 - o Prestaciones.
- Tecnología y calidad de los soportes de grabación y reproducción del sonido:
 - o Formato analógico.
 - o Formato digital.
- Características acústicas de espacios y estudios.

3. Transmisión y recepción de señales

- Características de los sistemas y formas de transmisión de señales de televisión:
 - o Televisión analógica.
 - o Televisión por cable.
 - o Televisión vía satélite.
 - o Televisión digital terrestre (TDT).
- Unidades Móviles, DSNG y Fly away.
- Nuevas tecnologías de telecomunicación (OTT).
- Servicios de valor añadido:
 - o Teletexto.



23/09/2021

- Videotexto.
- Televisión interactiva, etc.

4. Sistemas de iluminación

- Características de los equipos de iluminación utilizados en televisión.
- Técnicas de iluminación de ambientes.
- Sistemas de iluminación espectacular.
- Tratamientos digitalizados de iluminación.

5. Compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios para la producción televisiva

- Tipos de contratos de alquiler o compraventa de productos y servicios para la producción televisiva.
- Técnicas y etapas del proceso de negociación de alquiler o compraventa.
- Criterios para la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios.
- Características del arrendamiento financiero o *leasing*.
- Clasificación de empresas de servicios y apoyo a la producción de programas.

6. Trámites necesarios para la gestión de recursos

- Localización, construcción y/o alquiler de espacios escénicos.
- Gestión de permisos y acreditaciones.
- Gestión de *stock*, transportes y aprovisionamientos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Código: UF0369

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de empresas televisivas e identificar, comparar y evaluar los modelos y sistemas de financiación directa, indirecta, pública y privada.

CE1.1 Identificar y describir las formas de financiación de las emisoras de televisión pública y privada.

CE1.2 Identificar y describir las diferentes fórmulas de financiación para la producción televisiva.

CE1.3 Identificar y describir la incidencia de la publicidad en la financiación de las empresas de televisión.

CE1.4 Identificar, describir y evaluar los principales mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o esponsorización, licensing, emplazamiento del producto, bartering, etc.



23/09/2021

CE1.5 Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.

CE1.6 Identificar y describir los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación en función del tipo de producto y el sistema de financiación.

CE1.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de producción de un programa de televisión:

- Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.
- Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.
- Realizar una petición de financiación indirecta a una empresa determinada para la producción del proyecto.
- Realizar un contrato de sponsorización total o parcial del proyecto.
- Elaborar la documentación administrativa correspondiente.
- Tramitar administrativamente la solicitud de subvención y/o ayuda a la producción, ofrecida por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de administración.

Contenidos

1. Fuentes de financiación de empresas, emisoras y programas de televisión

- Fórmulas y sistemas de financiación de programas de televisión.
- Financiación pública:
 - o Subvenciones estatales, autonómicas y municipales.
- Financiación privada.
 - o Financiación directa.
 - o Financiación indirecta.
 - o Financiación institucional.
- Publicidad:
 - o Patrocinio o “esponsorización”.
 - o Emplazamiento de producto.
 - o Telepromoción.
- Alternativas de financiación:
 - o Las entidades de crédito.
- Medidas de apoyo a la producción.

2. Elaboración de un plan de financiación

- Selección de fuentes y formas de financiación que mejor se adapten al proyecto.
- Realización de peticiones de financiación.
- Realización de contratos de sponsorización.
- Cumplimentación de documentación administrativa.

MÓDULO FORMATIVO 3



23/09/2021

Denominación: CONTROL DE LOS PROCESOS DE TRABAJO DEL PRODUCTO TELEVISIVO

Código: MF0209_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA

Código: UF0370

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción televisiva, de acuerdo con la legislación vigente.

CE1.1 Enumerar y describir los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción televisiva.

CE1.2 Identificar e interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, entre otros) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.

CE1.3 Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual.

CE1.4 Identificar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales y explicar su organización en una memoria económica de la producción.

CE1.5 Describir las principales operaciones financieras que se realizan con las entidades bancarias, explicando los conceptos que se utilizan en su gestión.

CE1.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado mediante un plan de trabajo y un presupuesto de producción de un programa audiovisual:

- Realizar y/o cumplimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.
- Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico, artístico y colaboradores.
- Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.
- Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.
- Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C2: Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en



23/09/2021

la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.

CE2.1 Definir el concepto y los elementos de la negociación.

CE2.2 Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.

CE2.3 Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.

CE2.4 Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.

C3: Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE3.1 Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.

CE3.2 Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE3.3 Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.

CE3.4 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C4: Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.

CE4.1 Definir la motivación en el entorno laboral.

CE4.2 Explicar las grandes teorías de la motivación.

CE4.3 Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.

CE4.4 En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

C5: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas coordinar proyectos.

CE5.1 Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.

CE5.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.

CE5.3 Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.

CE5.4 Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.

CE5.5 Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.

Contenidos



23/09/2021

1. Gestión administrativa de la producción televisiva

- Documentación administrativa y mercantil:
 - o Nóminas.
 - o Documentos contables.
- Memoria económica de producción.

2. Gestión financiera de la producción televisiva

- Negociación de efectos.
- Préstamos bancarios a corto y largo plazo.
- Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas televisivas:
 - o Aplicación del I.V.A.
 - o Liquidación del I.R.P.F.

3. Resolución de conflictos y toma de decisiones

- Concepto y elementos de la negociación.
- Estrategias de negociación y estilos de influencia.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Factores que influyen en una decisión.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- Fases en la toma de decisiones.

4. Motivación y comunicación en la empresa

- Definición de la motivación
- Principales teorías de motivación.
- Diagnóstico de factores capaces de motivar.
- Tipos y procesos de comunicación
- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- Tipos de comunicación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CONTROL DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0363

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar el marco legal en el desarrollo de las actividades de producción audiovisual.

CE1.1 Sintetizar y evaluar los aspectos más significativos de la legislación relacionada con la producción audiovisual.



23/09/2021

CE1.2 Explicar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.

CE1.3 Considerar la obra audiovisual como obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual para gestionar los derechos fundamentales: musicales, de autor, Depósito Legal, entre otros.

CE1.4 Describir los aspectos más significativos de la legislación española y de las diferentes autonomías en materia audiovisual.

CE1.5 Describir los aspectos y trámites que tengan que ver con leyes internacionales que afecten a la producción o promoción audiovisual.

CE1.6 Describir las características de la ley de mecenazgo, patrocinio y donación.

CE1.7 Describir sintéticamente la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción audiovisual.

CE1.8 A partir de un proyecto audiovisual:

- Identificar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guion original.
- Identificar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.
- Describir el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.
- Reconocer los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción audiovisual.

C2: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CE2.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

CE2.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.

CE2.3 Clasificar los daños a la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

CE2.4 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

CE2.5 Promover actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir las consecuencias.

CE2.6 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

C3: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CE3.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

CE3.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de



23/09/2021

las lesiones existentes en el supuesto anterior.

CE3.3 Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, entre otros), aplicando los protocolos establecidos.

Contenidos

1. Legislación específica del sector audiovisual

- Principal normativa que afecta al sector.
- Cumplimiento de la legislación sobre propiedad Intelectual.
- Aspectos a considerar sobre derechos de autor:
 - o Entidades de gestión de derechos.
- Derechos conexos.
- Normativa sobre patrocinio, esponsorización, entre otros.
- Legislación sobre pólizas y seguros.
- Legislación que afecta a la producción audiovisual: derechos de imagen, legislación sobre niños, semovientes, entre otros.

2. Seguridad y salud laboral en la producción audiovisual

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:
 - o Riesgos profesionales.
 - o Daños derivados del trabajo.
 - o Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Riesgos generales y su prevención:
 - o Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - o Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - o Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - o Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - o Planes de emergencia y evacuación.
 - o Control de la salud de los trabajadores.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector audiovisual:
 - o Factores de riesgo.
 - o Medidas de prevención y protección.
 - o Organización segura del trabajo.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:
 - o Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - o Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas".
 - o Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Primeros auxilios.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Código: UF0371

Duración: 40 horas



23/09/2021

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las acciones promocionales desarrolladas en el sector de la producción televisiva.

CE1.1 Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que se utilizan como instrumentos promocionales en la industria televisiva.

CE1.2 Relacionar medios promocionales con distintos objetivos de la empresa y con el público objetivo.

CE1.3 Enumerar las variables que determinan la elaboración de un plan de medios.

CE1.4 Reconocer y contrastar las fases de una campaña publicitaria.

CE1.5 Enumerar los materiales de promoción de un programa televisivo.

CE1.6 Describir las principales técnicas de relaciones públicas.

CE1.7 Justificar la importancia de los medios de comunicación en una estrategia de marketing.

CE1.8 A partir de un programa audiovisual, definir los objetivos y medios más adecuados para su campaña de promoción.

C2: Analizar la explotación comercial de programas televisivos

CE2.1 Describir las principales formas de explotación comercial de programas televisivos.

CE2.2 Identificar las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados televisivos.

CE2.3 Enumerar las principales ferias y mercados internacionales de la industria audiovisual, identificando las grandes líneas y características de los diferentes mercados y relacionando sus características según su soporte.

CE2.4 Describir políticas ofensivas y defensivas de los mercados televisivos.

CE2.5 Valorar la incidencia de las nuevas formas de explotación/consumo de imágenes y las nuevas tecnologías sobre los mercados.

CE2.6 Describir la estructura de funcionamiento de la distribución de programas audiovisuales y los elementos en los que se sustenta: emisoras, agentes de ventas o distribuidores, representantes, redes oficiales y alternativas, entre otros.

CE2.7 Describir las iniciativas y ayudas de la Unión Europea para potenciar la industria televisiva.

CE2.8 Identificar los sistemas de amortización y describir los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción televisiva.

CE2.9 Identificar las ventanas de explotación de la producción audiovisual y reconocer nuevas fórmulas de explotación y consumo de imágenes.

CE2.10 A partir de paquetes o programas realizados simulados, diseñar un supuesto de introducción en un mercado o feria audiovisual.

Contenidos

1. Acciones promocionales

- Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
- Campañas publicitarias.
- Técnicas básicas de relaciones públicas.
- Plan de medios y estrategia publicitaria:



23/09/2021

- Concepto y elementos.
- Estrategias de marketing y negociación.
- Estilos de influencia.

2. Distribución y emisión de programas

- Estructura de ventas de programas televisivos:
 - Festivales y Mercados internacionales de televisión.
- Ciclo comercial de los productos televisivos.
- Empresas de distribución.
- Amortización de la inversión en la producción televisiva.
- Ventanas de explotación de los programas televisivos.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MFPCT082

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Colaborar en la preparación y realización de la producción de programas de televisión integrando sus variables organizativas y económicas.

CE1.1 Identificar el modo y fuentes de financiación.

CE1.2 Participar en el desglose del guion.

CE1.3 Identificar y tramitar los permisos necesarios.

CE1.4 Colaborar en la elaboración del plan de trabajo.

CE1.5 Participar en la elaboración del presupuesto.

CE1.6 Tramitar la obtención de parte de los recursos humanos, técnicos y materiales.

CE1.7 Deducir las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.

CE1.8 Familiarizarse con la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.9 Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

C2: Participar en la localización, gestión y control de los recursos necesarios para la producción de un programa de televisión.

CE2.1 Intervenir en la selección de personal y cumplimentación de contratos tipo del personal técnico y artístico.

CE2.2 Contribuir a la provisión de transporte, alojamiento y avituallamiento.

CE2.3 Participar en la búsqueda de empresas de servicios necesarias para la producción.

CE2.4 Elaborar los documentos pertinentes con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE2.5 Colaborar en la compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios.



23/09/2021

C3: Participar en la evaluación de modelos y sistemas de financiación para la producción de un programa de televisión.

CE 3.1 Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.

CE3.2 Participar en la elaboración de un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.

CE3.3 Colaborar en una petición de financiación indirecta a una empresa determinada para la producción del proyecto.

CE3.4 Colaborar en la realización de un contrato de sponsorización total o parcial del proyecto.

CE3.5 Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

C4: Intervenir en la aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción.

CE4.1 Cumplimentar documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.

CE4.2 Participar en la realización de los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.

CE4.3 Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.

CE4.4 Colaborar en el cálculo de pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.

CE4.5 Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C5: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecúen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Preparación de la producción de programas de televisión

- Identificación de fuentes de financiación.
- Desglose de guion
- Identificación y gestión de recursos humanos, técnicos y materiales.
- Identificación de localizaciones.
- Elaboración de un plan de trabajo.
- Elaboración de presupuesto.
- Elaboración de documentación administrativa para la producción televisiva.
- Utilización de herramientas informáticas adecuadas.



23/09/2021

2. Gestión los recursos para la producción de un programa de televisión

- Selección y contratación de personal.
- Tramitación de permisos y acreditaciones.
- Localización de empresas de servicios.
- Elaboración de documentación administrativa de producción televisiva.
- Criterios para seleccionar ofertas de proveedores.

3. Evaluación de modelos y sistemas de financiación

- Realización de peticiones de financiación.
- Realización de contratos de sponsorización.
- Cumplimentación de documentación administrativa.

4. Aplicación de procedimientos administrativos

- Cálculo de pagos.
- Realización de formularios de pago.
- Clasificación de documentos contables.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie	Superficie m ²
	m ² 15 alumnos	25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producción televisiva	60	100

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de producción televisiva	X	X	

Espacio Formativo	Equipamiento



23/09/2021

Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador.- Mesas y sillas para el alumnado.- Material de aula.- Pizarra.- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.
Taller de producción televisiva	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de grabación ENG.- Control de realización.- Plató completo.- Iluminación- Equipo para la Toma, Mezcla y Registro de sonido.- Cámaras de plató.- Decorado Equipo de edición no lineal.- Elementos de seguridad y protección en plató.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.



23/09/2021

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0207_3: Producción de proyectos de televisión	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	4 años
MF0208_3: Gestión de los recursos de producción en televisión	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	4 años
MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	4 años



23/09/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



19/10/2021

ANEXO VI

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN.

Código: IMSV0119_3

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS077_3. Asistencia a la realización en televisión (Orden PCI/797/2019, de 18 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.

UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.

UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos.

Competencia general:

Coordinar, organizar y desarrollar las necesidades técnicas, artísticas, humanas y materiales precisos en la realización de un producto televisivo, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados, a los tiempos establecidos y a los requisitos de accesibilidad audiovisual, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, a la planificación de la actividad preventiva y a los estándares de calidad.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el control de realización, estudio y set



23/09/2021

de grabación, unidades móviles, salas de postproducción y grafismo, archivos televisivos, departamentos de redacción, productoras de televisión, departamentos de prensa y de promoción para programas, dedicado a la asistencia a la realización de productos televisivos en grandes, medianas y pequeñas empresas de televisión de cualquier tipo, ya sean públicas y privadas, tanto por cuenta propia (freelance) como ajena, y siempre bajo las órdenes y supervisión del realizador o realizadora. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector audiovisual (actividades televisivas): televisiones públicas y privadas, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, productoras de video y productoras de publicidad, departamentos de prensa y promoción de empresas y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Ayudante de realización de programas de televisión

Rotulista

Asistente del promotor audiovisual

Responsable del área audiovisual en empresas ajenas a la actividad.

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 530 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva (140 horas)

- UF0095: El medio televisivo, equipos y formatos. (80 horas)
- UF0096: Preproducción en la realización televisiva. (60 horas)

MF0217_3: Técnicas de realización en control (160 horas)

- UF0097: Grabación de programas de televisión. (90 horas)
- UF0098: Equipos auxiliares en el control de realización. (70 horas)



23/09/2021

MF0218_3: Realización de la postproducción televisiva (150 horas)

- UF0099: Edición de productos de televisión. (80 horas)
- UF0100: Elaboración del archivo máster. (70 horas)

MFPCT024: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Asistencia a la realización en televisión. (80 horas)

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS NECESIDADES DE REALIZACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN TELEVISIVA, DEL ESPACIO ESCÉNICO Y DE LA PUESTA EN ESCENA EN LAS DISTINTAS LOCALIZACIONES

Nivel: 3

Código: UC0216_3.

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Participar en el desarrollo del guion de una producción televisiva marcando movimientos y posiciones, realizando desgloses y elaborando la escaleta técnica de realización.

CR1.1 Las acciones definidas en el guion se identifican marcando los movimientos y posiciones de los presentadores, artistas e invitados y condicionándolos a las características del escenario.

CR1.2 Los diferentes espacios escénicos necesarios y sus características se marcan en el desglose, de acuerdo con el guion y atendiendo a los criterios del realizador.

CR1.3 La relación de músicas, efectos de sonido y luz, transiciones, gráficos, rótulos, envíos de señal a plató, necesidades de escenografía y atrezzo y demás aspectos formales previsibles, se elabora según las instrucciones que marca el realizador, incluyendo cada uno de los elementos en la escaleta técnica en el orden y posición indicados, reflejando los tiempos de duración de cada uno de ellos, modificando e informando al realizador de los desajustes.

CR1.4 El contenido de la escaleta técnica elaborada por los responsables técnicos y artísticos se valora supervisando y transmitiendo el desarrollo de cualquier variación apuntada sobre el plan original.

CR1.5 La planificación previa de posición y movimiento de cámaras, se elabora siguiendo instrucciones recibidas sobre la planta de cámaras.

RP2: Proponer y evaluar las localizaciones adecuadas al guion ajustándose a la intencionalidad del programa/producto televisivo.



23/09/2021

CR2.1 Las localizaciones se identifican estudiando el guion, definiendo su número, características técnicas imprescindibles y sus necesidades para la realización del programa.

CR2.2 Los informes de los otros miembros del equipo técnico en lo referente a la adecuación de las localizaciones se valoran, asegurado su idoneidad y disponibilidad para satisfacer las necesidades de realización en cuanto a espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, alimentación eléctrica, medios especiales y los efectos de video recogidos en la escaleta.

CR2.3 La información generada acerca de las posibles localizaciones se recopila de modo que permita una valoración objetiva por parte del realizador, director y productor.

CR2.4 La documentación generada sobre las localizaciones seleccionadas se traspa a los departamentos implicados en la producción permitiendo el comienzo de las tareas pertinentes bajo la supervisión de los jefes de grupo.

RP3: Recopilar y organizar el material audiovisual reflejado en la escaleta técnica a fin de preparar el producto/programa televisivo.

CR3.1 Las imágenes necesarias y las alternativas posibles se localizan en el archivo de video a través del documentalista o de la base de datos elaborando una relación que recoja los códigos de cinta, acceso o clip, el código de tiempo preciso de los fragmentos de vídeos, una sucinta descripción del tipo de plano, de su contenido y una valoración de la calidad técnica.

CR3.2 Los efectos de sonido y músicas necesarias y sus posibles alternativas se localizan en el archivo sonoro a través del documentalista o de la base de datos elaborando una relación que recoja los códigos de cinta, acceso o clip, el código de tiempo preciso de los fragmentos de audio o momentos musicales necesarios y una somera descripción del estilo y ritmo musical, de la calidad técnica y la duración de los efectos.

CR3.3 La gestión de los derechos de autor o de la propiedad intelectual de los recursos audiovisuales y gráficos se supervisa consiguiendo la titularidad de los mismos según la cobertura y el tipo de emisión del programa.

CR3.4 El material de imagen y audio se recopila, extrayéndolo a los soportes de trabajo pertinentes organizándolo por temas y orden de escaleta, etiquetando claramente el soporte y desglosando su contenido de manera que sea fácilmente comprensible por cualquier otro miembro del equipo.

CR3.5 La relación de rótulos, las consideraciones formales marcadas por el realizador y el orden que presenta en la escaleta técnica se traslada al



23/09/2021

departamento de infografía supervisando el acabado y controlando que se ajuste a las necesidades y criterios marcados.

CR3.6 El material gráfico se captura y/o digitaliza, elaborando el grafismo 2D y/o 3D, minutándolo, organizándolo y trasladándose al grafista y supervisando el acabado.

CR3.7 El estado de las tareas se traslada al realizador y a producción evaluando con precisión si el proceso se encuentra dentro de los tiempos y medios estimados.

RP4: Coordinar y verificar el desarrollo espacial y temporal de los recursos y medios artísticos que intervienen en la ejecución de un programa/producto televisivo, siguiendo las indicaciones recibidas.

CR4.1 La viabilidad de los movimientos del personal artístico en el tiempo y forma previstos se comprueba en escena y sobre las indicaciones de escaleta anotando todas aquellas observaciones referentes a la puesta en escena que puedan influir en la realización del programa, y registrando y comunicando las incidencias no apreciadas en la planificación.

CR4.2 La composición e integración de la imagen real y virtual se revisa comprobándose que es la adecuada a los movimientos de cámara y del personal artístico en los sets virtuales y manteniendo los parámetros de calidad exigibles por el programa.

CR4.3 Los detalles necesarios para garantizar la continuidad visual en retomes y tomas posteriores se anotan de forma clara siguiendo las indicaciones recibidas.

CR4.4 Los playbacks musicales se minutan desglosándolos con marcas asociadas al ritmo, estribillos, instrumentos solistas y entradas y salidas de voz.

CR4.5 Las coreografías, actuaciones visuales y los movimientos o acciones de cantantes e intérpretes se minutan desglosándolos con las marcas correspondientes de ritmo, entradas y salidas.

CR4.6 La colocación del personal de figuración o público se indica mediante marcas o gestos.

CR4.7 La puesta en escena se ensaya previamente comprobando que se ajustan a las indicaciones de la escaleta técnica y del realizador.

CR4.8 La puesta en escena de la figuración/público se controla durante la grabación, detectando irregularidades sobre lo previsto e informando de las incidencias a fin de valorar la viabilidad de las tomas.

RP5: Transmitir órdenes, detectar y corregir problemas en la planta escenográfica en función de las directrices recibidas, consiguiendo la intencionalidad narrativa y la calidad técnica y formal requeridas.

CR5.1 Las cámaras y el equipo de captación de sonido e iluminación, si



23/09/2021

fuera necesario, se ubican sobre la planta escenográfica, en la posición óptima y según las indicaciones recibidas, comprobando los encuadres y los movimientos de cámara y verificando que no existen elementos indeseados: desaforos, brillos, enfilamientos, sombras, elementos escénicos mal dispuestos, micrófonos o focos que entran en encuadre, entre otros, e informando de su existencia y realizando las correcciones oportunas.

CR5.2 La comunicación a través de los equipos de intercomunicación entre control de realización y estudio se mantiene, de forma permanente y con la inmediatez necesaria, ajustándose a las indicaciones de realización.

CR5.3 Las instrucciones se transmiten de forma clara y precisa al equipo artístico, técnico y público participante respetando los criterios técnicos y artísticos de realización.

CR5.4 Los cambios durante la realización o en el orden de grabación, de tiempos y contenidos, se comunican con la suficiente antelación al equipo artístico, técnico y público participante garantizando la ejecución de dichos cambios en el tiempo establecido.

CR5.5 Las entradas se previenen con el tiempo suficiente para su ejecución anticipando la intervención en escena del personal artístico.

CR5.6 Las deficiencias artísticas o técnicas detectadas de forma imprevista se comunican al realizador adoptando las medidas oportunas para solventarlas.

Contexto profesional

Medios de producción

Plató, plató virtuales, set de grabación, control de realización, control de sonido, control central, control de continuidad, sala de infografía, sala de postproducción, unidad móvil, agencias de noticias, fondos documentales audiovisuales, cámaras de estudio y ENG, cámaras robotizadas y multifunción, unidad de control de cámara, trípode, pedestal, teleprompter, soportes especiales de cámara, generadores de caracteres, conexiones SDI, conexiones triax, servidores de video y/o audio, magnetoscopios, soportes digitales de almacenamiento de video y/o audio, monitor en forma de onda, vectorscopio, monitores de vídeo, patch panel de video y audio, matrices, mesa de mezcla de sonido, microfónica, sistemas inalámbricos de microfónica, compresor, puerta de ruido, ecualizador, monitores de audio, reproductores de CD, reproductores DAT, reproductores multimedia, sistemas de intercomunicación, auriculares, software de edición de video, software de composición de 2D y 3D, software diseño gráfico, software edición de audio, equipos informáticos, impresoras, focos de iluminación en interior y exterior, accesorios de iluminación, soportes de iluminación, dimmers, elementos



23/09/2021

escenográficos, atrezzo, bases de datos, archivos clásicos y digitales, cronómetros.

Productos y resultados

Piezas de video, colas y totales, rótulos, grafismos, animaciones 2D y 3D, montajes musicales y de efectos de sonido, efectos de iluminación, escenografía, puesta en escena, ensayos, programa, retransmisión.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad. Órdenes de realización, protocolos de actuación y presentación del medio y/o empresa, bases de datos, guion y escaleta técnica, apuntes e instrucciones verbales de realización, planos escenográficos, mapas, partes de cinta, partes de postproducción, planos en planta de cámaras, iluminación y sonido. Cambios en guion y escaleta, partes de minutado, partes de emisión de videos, músicas y efectos, playlist de videos, tiempos de duración de rótulos y efectos de transición, nomenclatura y etiquetado de material pregrabado, informes de localización.

Unidad de competencia 2

Denominación: ASISTIR EN EL CONTROL DE REALIZACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN TELEVISIVA MEDIANTE EL CONTROL DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Nivel: 3

Código: UC0217_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar que las duraciones, calidades, efectos, grafismos, titulaciones, músicas, efectos de sonido e iluminación del programa de televisión son las previstas en el parte de emisión, informando de cualquier incidencia al realizador.

CR1.1 Los códigos de entrada y salida se verifican comprobando que son los indicados en el parte de emisión e informando de cualquier incidencia al realizador.

CR1.2 Los coleos de los videos se verifican sobre el parte de emisión comprobando que responden a las necesidades del programa, y avisando al mezclador y al operador de sonido si fueran insuficientes.

CR1.3 Las duraciones de videos, músicas, gráficos, rótulos y efectos de imagen y sonido se comprueban, anotándolo en el parte de emisión según



23/09/2021

criterio marcado por el departamento de realización.

CR1.4 Las incidencias técnicas en el material pregrabado se anotan informando al realizador y al responsable técnico al que afecte dicha incidencia y valorando si existe una solución desde los controles.

CR1.5 Los pies de texto de salida a video y el pie de vuelta de video se anotan en el guion y/o escaleta de forma breve y clara para que pueda ser fácilmente reconocible por el resto del equipo.

CR1.6 La disponibilidad de la infografía necesaria para la rotulación de presentadores, invitados y totales se comprueba verificando que se trate de la plantilla empleada según el programa televisivo pertinente.

CR1.7 La disponibilidad de la información y el material se comprueba con los responsables de equipos y operaciones verificando que se ajustan a los criterios técnicos establecidos y que se encuentran operativos en el tiempo indicado, aportando los complementos necesarios.

CR1.8 Las incidencias en la disponibilidad y operatividad de todos los medios técnicos y humanos se comunican trasladando la solución adoptada al responsable técnico pertinente.

RP2: Controlar la emisión de fuentes de video y/o audio, conexiones en directo, pausas previstas, actuaciones artísticas y lanzamiento de rótulos, previniendo a todo el equipo de realización y técnico, siguiendo las indicaciones de la escaleta y atendiendo cualquier eventualidad.

CR2.1 Los minutados y escaleta técnica, se siguen asegurando la llegada al plano requerido y a los efectos y transiciones en el momento oportuno y con precisión, anticipando las acciones del personal artístico y pies de guion, cantando los tiempos de minutados musicales y anticipando las órdenes al equipo técnico y a los operadores de cámara.

CR2.2 El número de la línea que va a reproducir el vídeo, la duración del coleo de entrada, las incidencias de dicho coleo, la duración total de la pieza, los tiempos parciales, las incidencias sobre el coleo de salida, pie de salida y cuenta atrás se comunican al equipo del control de realización con precisión y siguiendo su protocolo de actuación.

CR2.3 El lanzamiento del vídeo (pieza, total o colas) se ejecuta según las indicaciones del realizador, ajustándolo al primer fotograma con una imagen visible del montaje.

CR2.4 La reproducción de repeticiones o el relanzamiento de vídeos en los monitores de plató se efectúa según las indicaciones de realización, controlando su duración y ajustando su velocidad.

CR2.5 El lanzamiento de los rótulos se ejecuta en los códigos de tiempo de entrada y salida reflejados en el parte de emisión y en el orden establecido por realización y redacción.

CR2.6 La hora de entrada y los tiempos de publicidad se comunican al



23/09/2021

control de continuidad, informando a todo el equipo de las duraciones de dichas pausas y de la cuenta atrás y tiempos parciales para la entrada en antena, al inicio de programa y en cada bloque publicitario.

CR2.7 El tiempo de cada bloque de contenido se controla comprobando que el tiempo acumulado se ajusta a las indicaciones del control de continuidad y a las pautas publicitarias pactadas y transmitiendo las diferencias en los tiempos al realizador y al director del programa.

CR2.8 La relación de necesidades para la post-producción del programa televisivo se realiza durante la grabación o a través de un análisis posterior de forma autónoma y siguiendo las indicaciones recibidas del realizador y de la dirección del programa.

CR2.9 La localización, extracción, generación o producción del material complementario de postproducción se coordina con producción, garantizando su disponibilidad al comienzo del proceso de finalización del programa de televisión.

RP3: Operar con equipos auxiliares en el control de realización, atendiendo a las instrucciones del realizador.

CR3.1 Los controles remotos de señal de video, la llegada de la señal de programa y cámaras seleccionadas a los equipos grabadores y el funcionamiento de la tituladora se preparan, comprobando su correcto funcionamiento con la ayuda de los técnicos.

CR3.2 El conmutador de señal de envío de video a plató, se acciona en función de las indicaciones de escaleta e indicaciones del realizador.

CR3.3 El envío de señales de video auxiliares a los equipos grabadores auxiliares se maneja de forma autónoma, siguiendo la realización y asegurando la grabación de planos alternativos a la mezcla para su posterior utilización como recursos en la edición final del programa de televisión.

CR3.4 El envío de la señal de programa a equipos grabadores de vídeo y audio se maneja, controlando su calidad técnica, en programas de televisión grabados.

CR3.5 La paginación de la tituladora instalada en el control de realización se efectúa incluyendo nuevos textos a solicitud de dirección y / o realización y siguiendo las directrices técnico-artísticas del realizador.

Contexto profesional

Medios de producción

Controles de realización de estudio de televisión, unidad móvil, platós de televisión, escenarios exteriores, control de realización, control de sonido, control de iluminación, control técnico, sala de vídeos de producción, sala de vídeos de emisión, cabinas de postproducción de vídeo y audio, equipos de



23/09/2021

medida de calidad de la señal de audio (analyzer de espectros), locutorios, sala de grafismo, sala de ingesta, sala de verificación, control de continuidad, control central, unidades de transmisiones, tituladoras, magnetoscopios, discos duros, generadores de código de tiempos, cronómetros, intercomunicadores, walki-talkies, software de escaletas digitales, luces de aviso, pantallas de ordenador, monitores de televisión, plasmas, pantallas de código de tiempos, mezcladoras de video y audio.

Productos y resultados

Programas de televisión en directo, programas grabados finalizados o no. Cintas de recursos. Material audiovisual complementario para postproducción.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad. Guion, escaleta, minutos, partes de emisión, escaleta de emisión, parte de postproducción, parte de programa, relación de necesidades de postproducción.

Unidad de competencia 3

Denominación: PARTICIPAR EN LA POST-PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS TELEVISIVOS

Nivel: 3

Código: UC0218_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Recopilar, ordenar y disponer todo el material audiovisual necesario para la edición y post-producción del programa de televisión o de los videos requeridos para el mismo, según las condiciones técnico-artísticas exigidas por el realizador.

CR1.1 Los archivos grabados de video y de audio se minutan con precisión, indicando códigos de tiempos, contenido, tipo de plano, duración e incidencias técnicas y formales.

CR1.2 La música, efectos de sonido, grafismo, y otros, solicitados por el realizador se identifican comunicando su ubicación y código de tiempo al equipo de realización mediante el protocolo establecido.

CR1.3 Los soportes de grabación se ingestan en el servidor en entornos digitales, cuando éstos existan, asociando su contenido al nombre dado en la escaleta técnica.

CR1.4 La transferencia al formato de post-producción se organiza, y se supervisa todo aquel material que no sea compatible, gestionando el



23/09/2021

proceso de conversión o transcodificación, buscando posibles soluciones que se acuerden con el realizador y el equipo de postproducción.

CR1.5 El montaje de las piezas, colas y totales se recopilan, acudiendo al origen señalado en la escaleta técnica, priorizándolas según su orden de escaleta.

CR1.6 El parte de postproducción se elabora de forma concisa, precisa y reconocible por cualquier miembro del equipo de realización, recogiendo la información referente a los aspectos formales de contenido y artísticos de todo el material audiovisual.

RP2: Atender las necesidades del montaje, comunicando las incidencias técnicas o formales al realizador y sugiriendo alternativas técnico-artísticas.

CR2.1 El material audiovisual se recoge detalladamente, atendiendo con eficacia las peticiones del realizador.

CR2.2 Las posibles alternativas técnico-artísticas, efectos y transiciones se proponen durante el montaje del producto televisivo en función del material audiovisual.

CR2.3 Los tiempos destinados para el montaje de piezas de vídeo se comunican, según la prioridad de emisión, la urgencia exigida desde realización y su orden en la escaleta técnica.

CR2.4 Las incidencias técnicas o formales en el montaje se comunican al realizador, valorando su emisión según el interés de su contenido y su orden de escaleta.

RP3: Disponer el producto final permitiendo que la emisión se lleve a cabo en el plazo y en la calidad prevista en el proyecto audiovisual.

CR3.1 El soporte o formato final de emisión se etiqueta como máster, según la normativa del medio o empresa, con el título de programa, capítulo, número de capítulo, fecha de emisión y demás datos necesarios para su identificación por todos los miembros del equipo de realización.

CR3.2 El parte de emisión se elabora y adjunta, reflejando: el código de tiempo de entrada de programa, los códigos de salida y entrada de publicidad, y el código de salida del programa, o bien los códigos de entrada y salida, la duración, los coleos y los pies si se trata de una pieza destinada a emitirse en el contexto de un programa, aplicando las técnicas exigidas en el contexto de la producción.

CR3.3 El producto se visiona comprobando que se ha cumplido con las expectativas, informando de cualquier posible incidencia formal, artística o técnica al realizador y generándose una copia de seguridad del producto una vez comprobado que cumple con lo exigido.

CR3.4 El soporte final de emisión se entrega a producción junto con la documentación generada (parte de emisión, declaración de autores,



23/09/2021

incidencias) con la antelación requerida.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de postproducción de vídeo, sala de postproducción de audio, departamento de infografía, departamento de documentación y archivo, departamento de producción, servidores de vídeo y audio, magnetoscopios de diversos formatos, lectores de tarjetas de memoria sólida, cintas de vídeo, monitor en forma de onda, vectorscopio, monitores de vídeo, monitores de audio, auriculares, mesa de mezcla de vídeo y de sonido, reproductores de CD, reproductores DAT y otros formatos, equipos de medida de la calidad de audio (analizador de espectro), reproductores multimedia, equipos informáticos y periféricos, software de edición de vídeo, software de composición de 2D y 3D, software diseño gráfico, software edición de audio, tituladora o generador de caracteres, patch panel, matrices de conmutación.

Productos y resultados

Master de programas, piezas, colas, baterías de totales, reportajes, promocionales.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad. Partes de cinta, notas de grabación, minutos de materiales audiovisuales, partes de postproducción, partes de master de vídeo, escaleta técnica. Partes de emisión, etiquetado del master, minutado del master, copia de seguridad del master.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1. DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PUESTA EN ESCENA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN EN LA REALIZACIÓN TELEVISIVA.

Código: MF0216_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una



23/09/2021

producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: EL MEDIO TELEVISIVO: EQUIPOS Y FORMATOS

Código: UF0095

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características fundamentales del medio televisivo y sus productos audiovisuales.

CE 1.1 Identificar las funciones de los distintos departamentos de una determinada cadena de televisión a partir de su organigrama.

CE 1.2 Describir de forma genérica las fases de preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión.

CE 1.3 Identificar y describir las prestaciones de los equipos técnicos empleados en cada fase de la producción audiovisual

CE 1.4 Reconocer el tipo de programa, género y su clasificación por edad, así como las características de los programas en directo y en diferido.

C2: Analizar el equipamiento técnico y material utilizados en la realización televisiva

CE2.1 Describir las características de la cámara de estudio y de la ENG, la óptica, soportes y accesorios.

CE2.2 Describir e identificar los equipos de iluminación y sus accesorios.

CE2.3 Describir e identificar los equipos y materiales de sonido.

CE2.4 Describir e identificar los equipos del control de cámara (CCU), vectorscopio, MFO.

CE2.5 Describir los equipos del control de realización: Mesa de mezclas, tituladora, multipantalla o puente de monitorado y ordenador ployout.

CE2.6 Describir los fundamentos de digitalización de la señal de vídeo y clasificar según formato contenedor y codec.

CE2.7 Describir las características y prestaciones de las unidades móviles.

C3: Aplicar los elementos del lenguaje y la narrativa audiovisual en la realización televisiva.

CE3.1 A partir del análisis de una determinada producción audiovisual identificar la sincronización de la banda sonora y la imagen, la ambientación sonora, la complejidad de la captación del audio y el tratamiento efectuado.

CE3.2 Analizar diferentes programas de ficción identificando el género, las



23/09/2021

características expresivas, los espacios y los elementos escenográficos utilizados en la ambientación de la producción y los efectos especiales tanto de imagen como de sonido.

C4: Elaborar el guion técnico y la documentación que genera la realización de una producción audiovisual.

CE4.1 En un supuesto práctico de un programa informativo caracterizado por su guion, elaborar la documentación necesaria para su realización:

- Elaboración del desglose: por escenas, señalando la duración estimada, los nombres de los participantes, la distribución de las cámaras y de los micrófonos.
- Elaboración de la planificación de las cámaras: la ubicación de las cámaras y los planos asignados, número y valor de plano, movimiento de cámara.
- Los modos de enlace entre escenas, secuencias o bloque (corte, cortinillas, movimiento interno o externo en el plano y otros).
- Los efectos especiales visuales y sonoros.
- La música de la cabecera y cierre del programa, la ambientación sonora, el encabalgamiento de la locución con las imágenes.
- Los planos de inserto y otros.

CE4.2 En un supuesto práctico de una producción televisiva de ficción caracterizada por su guion:

- Partiendo del guion literario elaborar el guion técnico, escaleta y desglose.
- Elaborar la descripción físico-psíquica de los personajes y su caracterización, vestuario, maquillaje y peluquería coherente con la historia y las localizaciones.
- Elaborar una estimación de los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para el plan de producción
- Identificar las localizaciones más adecuadas teniendo en cuenta las posibles limitaciones presupuestarias.
- Elaborar el plan de decorados especificando la ambientación, color y atrezzo.
- Partiendo del guion elaborar la planta del decorado, planta de cámaras y documento de puesta en escena.
- Elaborar el plan de trabajo, los partes de cámara y la escaleta de grabación.

CE4.3 En un supuesto práctico de una producción televisiva de variedades caracterizada por su guion:

- Elaborar los documentos técnicos del guion: el guion, el guion técnico, hoja de desglose.



23/09/2021

- Elaborar una estimación de los recursos materiales y técnicos necesarios a la producción, así como de los equipos humanos que han de participar para su realización.
- Identificar las localizaciones más adecuadas, de acuerdo con el presupuesto de la producción.
- Elaborar la escaleta de los decorados: la ambientación, color, el carácter del atrezzo.
- Elaborar el desglose del guion: planta de decorados, planta de cámaras, puesta en escena.
- Elaborar el plan de trabajo, el parte de cámara, la escaleta de grabación, minutados.

C5: Planificar el movimiento de las cámaras analizando el guion y la información auxiliar.

CE5.1 En un supuesto práctico de un guion de un programa televisivo, identificar la tipología de personajes, participantes, y otros.

CE5.2 Analizar y diferenciar la documentación que generan distintos tipos de producción: dramáticos, informativos, documentales, variedades y retransmisiones deportivas más comunes.

CE5.3 A través del visionado de varias secuencias, analizar la estética visual de producciones de ficción de distintos géneros:

- La planificación (ubicación de las cámaras, angulación y movimientos).
- La escenografía.
- La iluminación y los efectos especiales de iluminación.
- La ambientación sonora y los efectos de sonido.
- Los efectos de vídeo.

CE5.4 Identificar las imágenes, los audios y los elementos gráficos necesarios para diversos modelos de programas informativos incluidos en el guion.

CE5.5 Identificar, describir y evaluar el material visual y sonoro necesario para la realización de un determinado programa según el guion y los objetivos de la realización.

CE5.6 Confeccionar la escaleta de grabación a partir del guion y del visionado de un programa: Informativo, Documental, Magacín, Dramático.

CE5.7 A partir del guion y la escaleta identifica las localizaciones más adecuadas a la producción de: Informativos, Documentales, Magacines, Dramáticos.

CE5.8 Mediante el análisis del guion de una producción de ficción, hacer una estimación de los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para su realización.



23/09/2021

CE5.9 A partir del desglose del guion de un dramático realizar el plan de escena más adecuado: el ambiente escenográfico (localizaciones, descripción decorados, estilo, carácter del atrezzo); la descripción físico-psíquica de los personajes (caracterizaciones, vestuario, maquillaje, peluquería); ubicación de las cámaras y sus movimientos; tipo de maquinaria; equipo de iluminación y equipo de sonido; los efectos especiales de iluminación y sonido; los efectos de vídeo en la edición y el grafismo.

Contenidos

1. La producción audiovisual: la televisión

- Fases y desarrollo del proceso de producción en televisión.
- La estructura de las empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.
- Las emisoras y estudios de televisión:
- Titularidad y formas de control.
- Estructura de los programas.
- Organigrama tipo de una emisora de televisión: las áreas y departamentos.
- Los estudios de televisión.
- Los servicios de valor añadido.
- Tipología de programas. La clasificación europea.
- Otros productos audiovisuales: publicidad, cartas de ajuste, transiciones.
- La evolución de los programas de televisión por sus características empresariales, temáticas y técnicas.

2. El lenguaje audiovisual

- Tipología de planos.
- Los movimientos de cámara.
- Composición de la imagen y la técnica del encuadre.

3. El lenguaje narrativo audiovisual

- Representación del espacio y del tiempo. Relaciones.
- Continuidad o raccord.
- Salto de eje.
- La elaboración de secuencias.
- Puesta en escena y escenografía televisiva.
- Planificación de la puesta en escena.

4. El guion

- Estructura narrativa.



23/09/2021

- Fases del guion: de la idea al guion técnico.
- Puesta en escena y escenografía televisiva.
- Planificación de la puesta en escena.
- Documentación generada: partes de emisión, hojas de desglose, listados de VTRs, etc.
- Tipos y formatos de guion audiovisual (ficción, reportaje, documental).
- El desglose del guion.
- Tipología de personajes y participantes.
- El story board.
- Programas –software- de aplicación en la confección de guiones.
- Confección de la escaleta de grabación.

5. Los formatos de imagen. Características

- XDCAM y formatos aceptados por Broadcasters.
- CODECs de audio y vídeo.
- Formatos gráficos y formatos contenedores.

6. Los formatos de sonido. Características

- Soportes analógicos y digitales.
- La captación del sonido.
- La grabación del sonido digital y analógico.

7. La imagen electrónica

- La señal de vídeo. Exploración entrelazada.
- La línea de televisión.
- Medida de señales de vídeo.

8. El sistema de TV analógico y digital

- Las señales diferencia de color U y V.
- La señal de crominancia.
- Los sistemas PAL, NTSC y SECAM.
- Los equipos de medición: Vectorscopio y MFO.
- La señal digital.
- Los sistemas de muestreo y compresión de imágenes.

9. La cámara de televisión y la CCU

- La óptica y captación de la luz. Ángulos visuales.
- Los formatos de cámara digital.
- Controles de cámara y CCU: diafragma y obturador, filtros de corrección de temperatura color, balance de blancos, balance de negros, corrección de gamma, knee y ganancia.



23/09/2021

- La profundidad de campo/distancia Hiperfocal. Los efectos de movimiento. Enfoque selectivo.

10. Equipos técnicos y medios materiales que se emplean en realización

- Medios técnicos disponibles para la realización.
- Medios auxiliares; grúas, cámaras robotizadas, cabeza caliente, steadycam, practicables y otros.
- Equipos de control de realización: monitores, magnetoscopios, servidores de video playout, tituladoras, mesa de mezclas, y otros.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PREPRODUCCIÓN DE LA REALIZACIÓN TELEVISIVA

Código: UF0096

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Realizar la captación y registro de imágenes y sonido con equipo ENG.

CE1.1 Describir las características de la grabación con equipos ENG.

CE1.2 En un caso práctico de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental, planificar la toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa.

CE1.3 Efectuar la grabación de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental; identificando previamente las localizaciones que mejor se adapten al programa, la planificación de las tomas, el equipamiento técnico necesario y sus accesorios.

CE1.4 Organizar el equipamiento técnico necesario y sus accesorios para la grabación de distintas tomas.

C2: Elaborar la puesta en escena de un programa de televisión.

CE2.1 Identificar y comparar los espacios escénicos empleados en programas de televisión según sus características.

CE2.2 Identificar los elementos utilizados en la ambientación de los decorados.

CE2.3 Describir los tipos de vestuario utilizados de acuerdo con el tipo de programa teniendo en cuenta las limitaciones técnicas relativas a moiré, saturación y color.

CE2.4 Elaborar la puesta en escena más adecuada: características del decorado, elementos escenográficos, vestuario y maquillaje, según el guion o escaleta de diferentes programas de televisión.

CE2.5 Explicar la ubicación y las funciones de los componentes del equipo



23/09/2021

humano (técnico, artistas, presentadores, y otros) que intervienen en la realización de un programa.

C3: Coordinar los ensayos de todo el equipo técnico y artístico en el plató o en el set de grabación.

CE3.1 Emplear las órdenes de realización que se dan a los equipos en lo que se refiere a la ubicación y las funciones de cada uno de sus componentes durante la realización de un programa.

CE3.2 En un caso práctico de realización monocámara y multicámara (con diversos tipos de programa) caracterizado por su guion:

- Identificar durante los ensayos que los sujetos y objetos del set que han de aparecer en cuadro no se ocultan entre sí, señalando con marcas en el suelo las posiciones de los personajes o variando la posición de cámara para realizar la toma.
- Determinar que el color y la iluminación de las superficies y objetos sean los adecuados. En caso contrario pedir aclarar u oscurecer el área afectada e intentar que no haya sombras en el fondo o en superficies que puedan distraer la atención del espectador.
- Determinar con el escenógrafo que los decorados están distribuidos de forma correcta y que son de una solidez adecuada a la interacción que se va a tener con ellos. Hay que comprobar la solidez de los elementos al accionar ventanas, puertas y elementos móviles.
- Comprobar con el escenógrafo y el iluminador, que los colores de la decoración una vez iluminada la escena son los previstos y que no hay manchas o imperfecciones que se manifiestan por la iluminación de la escena y por el encuadre de la cámara.
- Identificar con el equipo de sonido la posición adecuada de la jirafa, y/o el micrófono; para que no vean en el encuadre; así como que no provocan sombras en escenografía o en los fondos.

Contenidos

1. Procesos de realización de programas de televisión

- Fases y desarrollo según el tipo de programas.
- Técnicas de realización en función de la tipología de los programas: de informativos, programas dramáticos, entrevistas, documentales, magazines, musicales, deportivos, programas de variedades y retransmisiones, y otros.
- Funciones del equipo técnico.



23/09/2021

- El minutado de escenas.

2. La cámara ENG

- Características y prestaciones de la grabación con equipos ligeros.
- El equipamiento necesario para la cámara ENG: trípodes, iluminación, sonido, y sus accesorios.
- Captación de Imágenes y sonido en exteriores con la cámara ENG.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la grabación de imagen.
- Sistemas de grabación XD CAM con grabación en disco.

3. Los espacios escénicos y la ambientación de los programas de televisión

- Localizaciones: identificación, evaluación y documentación que generan.
- Planificación para la puesta en escena.
- Vestuario y maquillaje.
- Características técnicas de los elementos escenográficos.
- Planificación de la ubicación y funciones del equipo humano:
 - o Técnicos.
 - o Artistas.
 - o Presentadores.
 - o Y otros.

4. Coordinación de ensayos

- Coordinación de la ubicación de todos los participantes.
- Distancia entre participantes.
- El encuadre.
- Iluminación de la puesta en escena.
- Ubicación de decorados.
- Ubicación de los elementos de sonido.

5. Comunicación y coordinación en el set de realización.

- Coordinación espacial y temporal de recursos y medios artísticos.
- Planificación de entradas del personal artístico.
- Coordinación del equipo de realización con los equipos de dirección.
- La coordinación con el escenógrafo, el iluminador y el equipo de sonido.
- El realizador como coordinador del equipo de trabajo.
- Los responsables técnicos y artísticos.



23/09/2021

- Los equipos materiales de intercomunicación.
- La comunicación como elemento clave en la realización.
- Transmisión de instrucciones en tiempo real a técnicos, artistas, presentadores y otros.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: TÉCNICAS DE REALIZACIÓN EN CONTROL

Código: MF0217_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.

Duración: 160 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: GRABACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Código: UF0097

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Coordinar el entorno operativo adecuado a la producción de programas de televisión desde el control de realización.

CE1.1 Explicar las técnicas básicas de realización de programas de televisión: saltos proporcionales, ley del eje, la técnica de plano-contraplano y el plano máster.

CE1.2 Identificar y describir las técnicas más usuales para mantener la continuidad narrativa durante la realización de programas de televisión.

CE1.3 Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipo humano en la realización de programas de televisión.

CE1.4 Comprobar desde los monitores de la sala de control durante los ensayos de una grabación que los movimientos de cámara son sincrónicos a la acción, y motivados por ella o los diálogos según el guion y las instrucciones de realización.

CE1.5 En la sala de control verificar que todo el equipo está listo para la grabación comprobando que el técnico de control de imagen ha ajustado la cámara a los parámetros de calidad pertinentes, que el técnico de sonido ha ajustado su equipo; que el mezclador está preparado. Si es necesario el uso de prompter asegurarse de que funciona correctamente y que tiene cargado el texto correcto.



23/09/2021

CE1.6 Identificar que las transiciones y el grafismo cargados en los equipos (memoria interna de la mesa de mezclas de video, playout, tituladora y biblioteca de audio) corresponden al programa que se va a realizar.

CE1.7 Desde los monitores de la sala de control observar la continuidad de actuación, iluminación, ambiente y acción durante la realización para prevenir posibles fallos y dar instrucciones a los equipos.

CE1.8 Comprobar durante los ensayos que los planos generales, cortos y planos detalle se ajustan a la estructura del bloque o de la secuencia, de manera equilibrada para que el espectador comprenda la lógica de la acción y que su duración en pantalla para el visionado es suficiente.

CE1.9 En un caso supuesto de realización en multicámara de diversos programas, debidamente caracterizado (mediante guion o escaleta):

- Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
- Seleccionar el material y equipo técnico necesario.
- Planificar la grabación.
- Colocar en la planta de decorado o set la ubicación y movimiento de los elementos técnicos.
- Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos.
- Realizar el programa.
- Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa.
- Anotar en el guion las incidencias de la realización.
- Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

C2: Identificar los posibles problemas en la realización de un programa.

CE2.1 Identificar las necesidades que puedan surgir por cambios en el orden de la grabación, en los contenidos o en los tiempos asignados.

CE2.2 Transmitir las órdenes precisas derivadas de las nuevas necesidades detectadas y solucionarlas.

CE2.3 Identificar las deficiencias en la grabación, artísticas o técnicas para comunicárselas a los responsables de cada equipo y solventarlas.

CE2.4 Describir y documentar las variaciones y modificaciones producidas durante una grabación.

CE2.5 Reconocer la calidad de las imágenes registradas identificando los parámetros de calidad y las correcciones necesarias.

Contenidos

1. Técnicas de realización



23/09/2021

- Características de la realización con cámara y multicámara.
- Movimiento de los personajes en el encuadre. Eje de acción y eje de desplazamiento.
- Ley del eje.
- El plano contraplano.
- El plano master.
- Cámaras robotizadas.

2. La iluminación en una grabación multicámara

- Características de la iluminación para una grabación multicámara.
- La luz y el color. Principios básicos.
- Iluminación base de la escena.

3. El sonido en una grabación multicámara

- Características de la captación del sonido para una grabación multicámara.

4. El control de realización

- Equipamiento.
- Técnicas de realización en control.

5. Tipología de programas televisivos: Técnicas para cada tipo de programa. Técnicas en plató

- Los programas de entretenimiento: concurso, musical, comedia, film, magazine.
- Los programas informativos (diarios, semanales, boletines especiales, debates)
- Eventos especiales: espectáculos musicales, desfiles.
- Los programas documentales.
- Los programas dramáticos.
- Los programas de variedades.
- Los programas de retransmisiones.
- Características de los contenidos, elementos, modelos de programas.
- Preparación de la producción a partir de la información del guion, y del resto de los documentos.
- Características de los recursos técnicos empleados.
- Fases y desarrollo del proceso de realización según el tipo de programa.
- Programas en directo. Programas grabados. Las retransmisiones.



23/09/2021

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: EQUIPOS AUXILIARES EN EL CONTROL DE REALIZACIÓN

Código: UF0098

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar los diferentes tipos de equipos auxiliares que se pueden operar en el control de realización.

CE1.1 Elaborar la composición del control digital de realización y continuidad.

CE1.2 Identificar el modo de manejar el conmutador de señal de envío de vídeo a plató.

C2: Organizar los recursos materiales y técnicos durante la fase de realización para su postproducción.

CE2.1 Identificar los planos previamente preseleccionados para la postproducción a través del código de tiempo.

CE2.2 Identificar y minutar el material de vídeo-audio necesario para la grabación/ emisión de un programa determinado.

CE2.3 Identificar la documentación gráfica necesaria: imágenes de archivo, gráficos, y tipografía y adaptarla respetando el libro de estilo.

CE2.4 Describir los riesgos que pueden producirse durante la realización audiovisual para seguir las reglas de seguridad necesarias.

CE2.5 Analizar la calidad del material grabado.

Contenidos

1. Equipos auxiliares

- Los paneles de interconexión, los preselectores, la matriz de conmutación.
- El corrector base de tiempos TBC.
- La tituladora y los generadores de efectos.
- El mezclador de vídeo.

2. Organización y planificación de los recursos de postproducción

- Postproducción de planos.
- Código de tiempo.
- Minutado del material grabado de audio y video.



23/09/2021

3. Localización de documentación gráfica

- Imágenes de archivo, gráficos, tipografías, y otros.

4. Calidad del material grabado

- Características de la calidad. Evaluación de factores.
- Planificación, organización y control:
 - o Proceso de control de la calidad. Recepción.
- Factores que identifican la calidad:
 - o Calidad del proceso.
 - o Calidad del producto.
- Calidad de la imagen
- Calidad en el equilibrio de color.
- Calidad del sonido:
 - o El registro del sonido. Sistemas.
 - o Acondicionamiento acústico.
 - o El control de los niveles de señal de sonido.
 - o Acústica.
- Calidad en la iluminación. Colorimetría, temperatura del color y contraste de la escena.
- Variaciones en la grabación: en el orden, los contenidos o los tiempos asignados.

5. Riesgos laborales y reglas de seguridad necesarias

- El lugar de trabajo.
- Herramientas, posturas y entorno de trabajo.
- Medidas de seguridad y de emergencia.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: REALIZACIÓN DE LA POSTPRODUCCIÓN TELEVISIVA.

Código: MF0218_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: EDICIÓN DE PRODUCTOS DE TELEVISIÓN

Código: UF0099



23/09/2021

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las técnicas del montaje audiovisual en televisión.

CE1.1 Comparar las distintas teorías clásicas del montaje.

CE1.2 Explicar la aportación expresiva y narrativa del sonido al montaje audiovisual.

CE1.3 Explicar el concepto de ritmo y el movimiento externo del montaje audiovisual.

CE1.4 Identificar los tipos y las configuraciones del software para edición.

C2: Planificar y documentar el proceso de montaje/edición según el guion o escaleta.

CE2.1 Describir las características del proceso de edición y postproducción.

CE2.2 Describir el guion de edición de distintos productos televisivos a partir de la visualización del programa.

CE2.3 Documentar las imágenes y sonidos utilizados en una producción (visualizar, minutar y desglosar).

CE2.4 Identificar las características e intencionalidad narrativa del montaje a partir de varios guiones de televisión.

CE2.5 Describir en el guion de montaje de un producto audiovisual: la secuencia de edición, el tratamiento de sonido, los efectos a aplicar, las imágenes complementarias.

CE2.6 Seleccionar e identificar las imágenes y el sonido anotando los puntos de entrada y salida siguiendo las pautas establecidas por un guion o escaleta y los criterios narrativos y técnicos para adecuarse a la intencionalidad determinada.

CE2.7 Seleccionar entre varias tomas de una misma secuencia/bloque las adecuadas a la calidad técnica-narrativa del producto audiovisual.

C3: Realizar la edición de imágenes/sonido de acuerdo a las pautas del guion/escaleta adecuando el producto a la intencionalidad narrativa.

CE3.1 Describir las prestaciones y funcionamiento de una mesa de mezclas estándar.

CE3.2 Editar/montar distintas producciones televisivas en modo sobre escribir sin modificar los tiempos de cada bloque marcados en el guion o escaleta.

CE3.3 Editar/montar por corte, en el modo inserto, distintas producciones comprobando que se modifica el tiempo total de la grabación.

CE3.4 Localizar a partir del guion de montaje los puntos marcados de cada secuencia seleccionada para determinar el punto exacto de edición.

CE3.5 Distinguir entre diferentes montajes/ediciones aquellas que



23/09/2021

mantienen el *raccord* en todas las secuencias de edición, el ritmo y la estructura definida en el guion.

CE3.6 Describir las tareas que deben realizarse con el audio para elaborar el montaje manteniendo la sincronización imagen y sonido.

CE3.7 Identificar las diferencias entre archivos digitales provenientes de distintas cámaras y seleccionar el formato más adecuado y más calidad para realizar una edición con todos ellos mezclados.

C4: Definir y generar los efectos digitales característicos de una producción de televisión mediante las técnicas de tratamiento de la imagen.

CE4.1 Describir los tipos de transiciones y realizar la secuencia de las operaciones necesarias para introducir las transiciones que se adaptan al género y estilo particular de la producción.

CE4.2 Describir los tipos de efectos que puede realizar el software utilizado.

CE4.3 En un caso práctico editar/montar distintas producciones televisivas que incorporen efectos digitales y reconocer que los efectos programados son los previstos y adecuados a la intención narrativa.

CE4.4 Describir y realizar efectos de incrustación (llaves de luminancia y de crominancia).

C5: Definir los efectos de grafismo.

CE5.1 Describir las formas de insertar rótulos en una producción audiovisual.

CE5.2 Diferenciar los distintos tipos de presentaciones de un rótulo dentro de un programa de televisión.

CE5.3 Describir las posibilidades de los equipos de grafismo digital empleados en un programa de televisión: paletas gráficas y edición de síntesis de imagen en 3D.

CE5.4 Elaborar gráficos básicos para determinados programas de televisión.

Contenidos

1. La edición televisiva

- Organización y preparación del material audiovisual.
- Teoría del montaje/ edición. Concepto y expresividad del montaje en cine/tv.
- El guion de edición: estructura mecánica y ordenación de planos. Tipologías de guion en función de la idea, del medio y del género.
- Movimiento y ritmo audiovisual.
- El minutado de imágenes y sonido.
- Tipologías de montaje/edición: según la técnica y estructura narrativa.



23/09/2021

- Las formas de transición y efectos que permite el programa de edición: cortinillas (Wipe) y su ajuste; incrustaciones (Chroma Key y Luma), máscaras, generadores de bordes, DSK, efectos 2D y 3D, etc.

2. La edición

- Los principios básicos de la edición: la continuidad de la acción, la dirección de pantalla; el *raccord* de mirada.
- Los requisitos técnicos para realizar una edición (introducir puntos de salida, entrada, archivos a utilizar, métodos de compresión, edición sin pérdida de calidad, etc.).
- Los programas y aplicaciones de edición y composición digitales para video y audio.
- Efectos de vídeo. Mezcladores de video. Generadores de efectos. Paletas gráficas.
- Tratamiento del sonido en la postproducción.
- Edición lineal y edición no lineal.

3. Configuración de un plató virtual

- El escenario virtual.
- La realización virtual y las técnicas multimedia: nuevas formas de comunicación y nuevos productos y servicios.
- Realización en 2D y 3D y la interactividad. Medios de hardware gráfico y equipos multimedia y digitalización. Programas informáticos aplicados a la realización multimedia y 3D: diseño gráfico asistido en 2D y 3D.
- La iluminación y ambientación en un plató virtual. Programas informáticos utilizados.

4. Procesadores de vídeo

- Los generadores de señales:
 - El generador de sincronismos.
 - El generador de logotipo.
 - El generador de señales test.
 - El generador de cartas de ajuste.

5. Otros equipos de la sala de realización

- Los paneles de interconexión, los preselectores, la matriz de conmutación.
- El corrector base de tiempos TBC.
- La tituladora y los generadores de efectos.
- El mezclador de vídeo.



23/09/2021

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DEL ARCHIVO MÁSTER

Código: UF0100

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Realizar los procesos finales previos a la distribución y comercialización de los productos televisivos.

CE1.1 Mezclar pistas de audio teniendo en cuenta el destino para su emisión/comercialización.

CE1.2 Realizar copias de seguridad, copias estándar y copias preparadas para emisión (de forma redundante tanto en soporte físico como en la nube).

C2: Aplicar las normas de seguridad y los procedimientos establecidos para identificar y archivar el producto audiovisual.

CE2.1 Describir los procedimientos técnicos precisos para proteger de un borrado accidental el archivo original.

CE2.2 Realizar las copias del máster en archivos de seguridad e identificarlos documentalmente para su archivo.

CE2.3 Describir los procesos finales previos a la distribución y comercialización de los productos televisivos: mezcla de pistas de audio para su emisión/comercialización; archivos de seguridad y archivos para emisión

Contenidos

1. El archivo máster

- Parte de emisión e ingesta.
- Visionado.
- Declaración de autores e informes.
- Detección de incidencias.

2. El control de la calidad en el montaje, la edición y la posproducción

- Procesos, calidad y normativa en la realización audiovisual.
- Proceso final de etiquetado de la metadata.
- Protección y documentación del producto final.

3. Procesos finales previos a la distribución y comercialización de productos televisivos

- Mezcla de pistas de audio para la distribución y comercialización.
- Tipos de copias: de seguridad, estándar, preparadas para la emisión.



23/09/2021

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MFPCT024

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Intervenir en la planificación del movimiento de las cámaras a partir del análisis del guion y la información que aporta.

CE1.1 Participar en la realización del plan de escena más adecuado del guion de distintos programas televisivos a partir de su desglose en diferentes escenas o decorados.

CE1.2 Ayudar a identificar las localizaciones adecuadas a cada tipo de producción televisiva a partir del guion de una producción audiovisual, cuando se precisen.

CE1.3 Colaborar en identificar los personajes intervinientes y la tipología de los mismos de un guion de un programa televisivo.

CE1.4 Identificar y evaluar el material visual y sonoro necesario para la realización de distintos programas de televisión en función del guion y los objetivos previstos.

CE1.5 Estimar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios según el guion de producción de un programa televisivo.

CE1.6 Participar en la confección de la escaleta de grabación a partir del guion y del visionado de diferentes programas de televisión.

CE1.7 Localizar a través de un identificador único los archivos de video o audio y añadir los metadatos necesarios para su correcta documentación e indexación.

CE1.8 Ayudar al departamento de documentación a preparar el material en la base de datos del almacenamiento compartido y asegurarse que permanece en la misma durante el tiempo que dure la producción.

C2: Participar en la elaboración del guion técnico y la documentación necesaria para la realización de distintos tipos de programa partiendo del guion literario.

CE2.1 Colaborar en la preparación de la documentación técnica necesaria para la realización de un programa informativo (escaleta previa o preescaleta, minutado o escaleta de programa y escaleta de playout o emisión).

CE2.2 Ayudar a elaborar la documentación técnica necesaria para la



23/09/2021

realización de un programa de ficción (escaletas de planificación, escaleta de rodaje y guion técnico)

CE2.3 Ayudar a elaborar la documentación técnica necesaria para la realización de un programa de variedades (Escaletas previas, minutados y escaletas de playout).

C3: Participar en la planificación y en la grabación de programas informativos y documentales de televisión con equipos ENG.

CE3.1 Intervenir en la planificación de la toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa de una producción informativa ENG: entrevista, noticia, reportaje y documental.

CE3.2 Colaborar en la grabación de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental; identificando previamente las localizaciones que mejor se adapten al programa, la planificación de las tomas, el equipamiento técnico necesario y sus accesorios.

C4: Ayudar a elaborar la puesta en escena más adecuada de un programa de televisión a partir del guion o escaleta de diferentes programas de televisión.

CE4.1 Señalar qué características del decorado, elementos escenográficos, vestuario y maquillaje son los adecuados.

CE4.2 Preparar la correcta ubicación de los elementos escenográficos del set de realización o plató.

CE4.3 Preparar la correcta ubicación de los elementos materiales y equipos técnicos y humanos para la puesta en escena.

C5: Cooperar durante la coordinación de los ensayos de todos los equipos técnicos y artísticos en el plató o en el set de grabación.

CE5.1 Asistir en el cumplimiento de las órdenes de realización que se dan a los distintos equipos, en lo que se refiere a la ubicación y las funciones de cada uno de sus componentes, durante la realización de un programa.

CE5.2 Intervenir en la realización monocámara y multicámara de diversos tipos de programa a partir de la escaleta con las indicaciones del realizador.

CE5.3 Apoyar durante la grabación de las cámaras y/o de la señal mezclada en el servidor correspondiente y –en su caso- en el VTR.

CE5.4 Ayudar para que la grabación se ajuste al flujo de trabajo establecido y que se respeten todos los aspectos relativos a su identificación y colocación en la base de datos.

C6: Colaborar durante la coordinación del entorno operativo adecuado a la producción

de programas de televisión desde el control de realización.

CE6.1 Explicar las técnicas básicas de realización de programas de



23/09/2021

televisión: saltos proporcionales, ley del eje, el plano contraplano y el plano máster.

CE6.2 Comprobar desde los monitores de la sala de control de que, durante los ensayos de grabación, los movimientos de la cámara se sincronizan con la acción, y están motivados por ella o los diálogos siguiendo el guion del programa y las indicaciones del realizador.

CE6.3 En la sala de control verificar que todo el equipo está listo para la grabación del programa comprobando que el técnico de control de imagen ha ajustado la cámara a los parámetros óptimos de calidad, que el técnico de sonido ha ajustado su equipo y que el mezclador está preparado.

CE6.4 Asegurarse de que el prompter funciona correctamente en cuanto a su velocidad de lectura, si es que el programa requiere de su uso.

CE6.5 Identificar las transiciones para asegurar que son las previstas para un determinado programa, con el ritmo y los tiempos de entrada y salida adecuados.

CE6.6 Desde los monitores de la sala de control observar la continuidad de actuación, iluminación, ambiente y acción durante la realización/grabación para prevenir fallos y dar instrucciones a los equipos.

CE6.7 Comprobar los planos durante los ensayos para que se ajusten a la estructura del bloque o secuencia y que ofrezcan una lógica de la acción comprensibles para el espectador.

CE6.8 En una realización en multicámara de diversos programas caracterizados (mediante guion o escaleta):

- Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
- Seleccionar el material y equipo técnico necesario.
- Planificar la grabación.
- Colocar en la planta de decorado o "set" la ubicación y movimiento de los elementos técnicos y participantes.
- Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos.
- Participar en la realización del programa.
- Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa.
- Anotar en el guion las incidencias de la realización.
- Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

C7: Participar en la organización de los recursos materiales y técnicos para su postproducción.

CE7.1 Colabora en la selección de los planos para la postproducción a



23/09/2021

través del código de tiempo durante la grabación o rodaje.

CE7.2 Participar en el minutado del material de vídeo-audio una vez grabado, que es necesario para la grabación/emisión de un programa determinado.

CE7.3 Apoyar la elaboración de la escaleta o guion de postproducción para su montaje y edición.

CE7.4 Contribuir en el aseguramiento de que los eventos de vídeo se encuentran disponibles en tiempo y formato en el sistema de almacenamiento compartido y colaborar en el archivo y la purga del material, ajustándose al flujo de trabajo establecido.

CE7.5 Participar en el uso óptimo de los recursos de almacenamiento en todas las etapas de la producción.

C8: Aportar ideas durante la edición de imágenes/sonido de acuerdo a las pautas del guion/escaleta de postproducción, adecuando el producto a la intencionalidad narrativa.

CE8.1 Cooperar durante la preparación del material para la postproducción. En su caso, sincronizar las tomas entre cámaras, con o sin la ayuda de un software de sincronización y ayudar durante el premontaje.

CE8.2 Asistir en la edición y montaje de distintas producciones televisivas a través de un software de edición.

CE8.3 Contribuir en la localización, a partir del guion de montaje, los puntos marcados de cada secuencia seleccionada para determinar el punto exacto de edición.

CE8.4 Comprobar que los montajes/ediciones realizados mantienen el raccord en toda la secuencia de montaje, el ritmo y la estructura definida en el guion de montaje, las transiciones definidas.

C9: Intervenir en la realización de los efectos de grafismo en distintos programas de televisión.

CE9.1 Acompañar durante el manejo de los equipos de grafismo electrónico empleados en los programas de televisión en directo ayudando a insertar rótulos mediante los tipos de presentación en un programa de televisión.

CE9.2 Elaborar grafismo (mapas, cartelas, rótulos en 3D, y otros) para determinados programas de televisión a través de software específico.

CE9.3 Ayudar a transferir los archivos en formato adecuado y asegurarse de que están disponibles para su utilización.

C10: Seguir las reglas de seguridad necesarias durante la realización para evitar los riesgos que puedan producirse.

CE10.1 Utilizar las medidas de seguridad para evitar borrados del material



23/09/2021

original.

CE10.2 Ayudar a archivar de forma adecuada las copias de seguridad del material grabado y montado.

CE10.3 Colaborar en la mezcla de pistas de audio para su emisión y/o comercialización.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse de forma responsable tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecúen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Identificación el guion literario

- Las acciones del guion.
- La tipología de los personajes.
- La estética visual de varios géneros.
- Las localizaciones más adecuadas.
- Las fuentes de imagen y sonido necesarias.
- El tipo de maquinaria, equipo de iluminación y sonido.
- La escaleta técnica.

2. La puesta en escena

- Elaboración del guion técnico.
- Desglose de los distintos espacios escénicos.
- Localizaciones en exteriores y en plató:
 - o Ubicación de las cámaras, sus movimientos y sus ángulos.
 - o Ubicación de los personajes y sus posiciones relativas respecto a la cámara.
 - o Ubicación de los equipos de iluminación y sonido y las tomas.
- Representación del ambiente escenográfico: atrezzo, mobiliario, decorados y fondos.
- Caracterización de los personajes.
- Los ejes de gestual y miradas.
- Los efectos especiales necesarios: iluminación, sonido y vídeo.
- Los efectos de grafismo necesarios.



23/09/2021

3. Documentación técnica necesaria en todo el proceso de realización (escaletas de planificación, escaleta de rodaje y guion técnico) de distintos programas de televisión

- El guion técnico y documentación necesaria para la realización de:
 - o Un programa informativo.
 - o Un programa de ficción.
 - o Un programa de variedades.
 - o La escaleta previa, minutado o escaleta definitiva y escaleta de emisión o playout.

4. Captación y registro de imágenes y sonido con equipo ENG para los programas de tipo informativo, documental o exteriores

- La toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa de una producción informativa ENG.
- La grabación de una producción informativa ENG.
 - o Las localizaciones que mejor se adaptan al programa.
 - o Planificación de las tomas.
 - o Previsión y preparación del equipamiento técnico necesario y sus accesorios.

5. Puesta en escena y coordinación de ensayos de realización de programas de televisión monocámara y multicámara

- Preparación y ubicación de los elementos de la escenografía.
- Preparación y ubicación de los equipos técnicos, materiales y humanos.
- Preparación y organización del material de vídeo y audio, efectos de sonido, iluminación y grafismo.
- Utilización de las órdenes de realización a los distintos equipos.
- Adecuación de las posiciones de las cámaras, movimientos y ángulo con respecto a los personajes y captación de los planos indicados en la escaleta técnica o guion.
- Adecuación de la iluminación y sonido y de su correcta captación.
- Adecuación de la posición de los decorados y su correcto funcionamiento.
- Los elementos de vídeo y audio cuando sea en modo multicámara.
- Los efectos de sonido, iluminación y grafismo cuando sea en modo multicámara.
- Minutado y cronometrado de las secuencias en los programas de ficción y magacines.
- La escaleta de grabación o ingesta del programa.

6. Organización del material para la postproducción



23/09/2021

- Minutado del material de vídeo y audio
- Selección de los planos para su edición
- Preparación de la documentación gráfica necesaria

7. Edición de los programas de televisión

- La edición de distintas producciones televisivas a través de un software de edición.
- Localización de los puntos marcados de edición.
- Comprobación del mantenimiento, raccord, el ritmo y la estructura de la imagen definida en el guion de edición y las transiciones.

8. Los efectos de grafismo en los programas de televisión

- Manejo de los equipos de grafismo electrónico.
- Inserción de rótulos en una producción audiovisual en directo mediante los tipos de presentación.
- Elaboración de grafismo con software específicos de edición.
- Secuenciación de la edición mediante el tratamiento de vídeo y audio.
- Disposición del producto final para su emisión.
- Transferencia de los archivos al videosevidor correspondiente.

9. Reglas de seguridad necesarias durante la realización

- Medidas de seguridad para evitar borrados del material original.
- Elaboración e identificación de copias de seguridad.
- Máster de emisión y/o realizar la mezcla de pistas de audio para su comercialización (mezcla de sonido internacional).

10. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.



23/09/2021

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de de producciones audiovisuales, edición y postproducción ...	100	100

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller para prácticas de de producciones audiovisuales, edición y postproducción	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa



23/09/2021

Taller para prácticas de de producciones audiovisuales, edición y postproducción	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de control de realización, de sonido e iluminación:<ul style="list-style-type: none">o 3 cámaras estudio.o cámaras ENG (cámara, trípode, micrófono de mano y de corbata y foco portátil autónomo).o Mezclador de video, PlayOut y Tituladora.o Promptero Equipos de edición y postproducción de audio y video.o Cronómetros.o Equipos portátiles de captación y reproducción de audio.- Grabación de localizaciones- Elementos de protección
--	---

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional



23/09/2021

- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0217_3: Técnicas de realización en control	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0218_3:	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	4 años



23/09/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años) *	
		Con acreditación	Sin acreditación
Realización de la postproducción televisiva	<ul style="list-style-type: none">Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes		
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa